



H. Concejo Deliberante
Benito Juárez

“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO LEGISLATIVO.-

PRESIDENTE: FELICITAS PÉREZ PARDO.-

SECRETARIO: CARLA ANALIA CONNI.-

1° APERTURA DE LA SESION: 19 HORAS 35 MINUTOS.

2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: BACCARINI ANALIA, CAMIO JUAN,
PEÓN RAMIRO.-

3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: BACCARINI ANALIA, BILBAO MARIA PAZ,
CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS, DI CROCE
LEANDRO, IRIBECAMPOS MATIAS, LEDEZMA HÉCTOR MARTIN, LORENZO
GUSTAVO, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, VERON DANIEL, ZEQUEIRA
MARIANELA.-

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES:

4° ACTA N° 913: DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2018.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

**5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO
REGLAMENTARIO.-**

APROBACIÓN DEL ACTA N° 912 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2018.-

6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

EXPTE. LETRA “G” N° 131//2008- SEGUNDO CUERPO - SECRETARÍA DE GOBIERNO – ORGANIGRAMA MUNICIPAL.-

6º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-

EXPTE. LETRA “H” N° 04//2018- PROYECTO DE ORDENANZA – SECRETARÍA DE HACIENDA- P.O.T – BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL USO DE AGROQUÍMICOS PARA EL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ.-

EXPTE. LETRA “G” N° 131//2008- SEGUNDO CUERPO - SECRETARÍA DE GOBIERNO – ORGANIGRAMA MUNICIPAL.-

EXPTE. LETRA “C” N° 37//2018- CONTADURÍA MUNICIPAL– RECONOCIMIENTO DE DEUDA A WARNER BROS Y FOX FILM.-

6º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-

EXPTE. LETRA “X” N° 84/2018- PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE CAMBIEMOS– ESTADO DE OBRA “CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN Y ENTUBAMIENTO DE DESAGÜE PLUVIAL A CIELO ABIERTO DE BARKER”.-

EXPTE. LETRA “X” N° 85//2018- PROYECTO DE ORDENANZA - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA-PJ- IMPOSICIÓN DE NOMBRE “NÉSTOR JOSÉ LARREA” A ESPACIO VERDE COMUNITARIO.-

EXPTE. LETRA “X” N° 86/2018- PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE CAMBIEMOS– INFORME SOBRE SERVICIO DE GAS NATURAL EN GUARDERÍA MUNICIPAL DE BARKER – VILLA CACIQUE.-

EXPTE. LETRA “X” N° 87//2018- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA-PJ- DESACUERDO Y RECHAZO POR LA ELIMINACIÓN DEL FONDO FEDERAL SOLIDARIO.-

EXPTE. LETRA “X” N° 88//2018- PROYECTO DE ORDENANZA – AGRUPACIÓN NUNCA MENOS- BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA-PJ- “EL BANCO ROJO” INICIATIVA CULTURAL Y PACIFICA DE PREVENCIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CONTRA LOS FEMICIDIOS.-

EXPTE. LETRA “X” N° 89//2018- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA-PJ- REVER LA BAJA DE MONOTRIBUTO SOCIAL AGROPECUARIO, LOS DESPIDOS DEL MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA Y LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA FAMILIAR.-

EXPTE. LETRA “X” N° 90//2018- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - AGRUPACIÓN NUNCA MENOS- BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA-PJ- ADHESIÓN AL DÍA 20 DE AGOSTO COMO “DÍA DEL ACTIVISMO POR LA DIVERSIDAD SEXUAL”.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

EXPTE. LETRA “X” N° 91//2018- PROYECTO DE DECRETO - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA-PJ- DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO POR EL “DÍA NACIONAL DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER A TRAVÉS DE LA LEY N° 24.785”.-

EXPTE. LETRA “X” N° 92//2018- PROYECTO DE COMUNICACIÓN – AGRUPACIÓN NUNCA MENOS- BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA-PJ- PREOCUPACIÓN POR EL RECORTE PRESUPUESTARIO, LA SUBEJECUCIÓN Y LA DEMORA DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS PARA LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS NACIONALES.-

EXPTE. LETRA “X” N° 93/2018- PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE CAMBIEMOS– DECLARACIONES DEL INTENDENTE MUNICIPAL EN REFERENCIA AL “CASO DE LOS CUADERNOS”.-

EXPTE. LETRA “X” N° 94//2018- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA-PJ- VACUNAS CONTRA EL MENINGOCOCO EN HOSPITAL “EVA PERÓN”.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Ponemos a consideración el Acta N° 912 de la Sesión Ordinaria del día 9 de Agosto del 2018. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. No, antes de empezar la Sesión y el tratamiento del orden del día creo que no tenemos que olvidar que hace pocos días falleció el Dr. Aníbal Ávila, médico laboral de este municipio y por lo tanto; la verdad que no lo he consultado con nadie, lo estoy pidiendo desde la banca en este momento creo que todos estaríamos de acuerdo en por lo menos hacer un pequeño homenaje, pedir un minuto de silencio en la memoria del Dr. Aníbal Ávila.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Matías Iribecampos.-----

MATIAS IRIBECAMPOS: Gracias Señora Presidenta. Para también agregar al minuto de silencio al periodista Néstor Larrea, que también falleció hace unos días.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Como no. Bueno, hacemos un minuto de silencio... (Aplausos). Expedientes elevados por el Departamento Ejecutivo. Expediente Letra “G” N° 131/2008- Segundo Cuerpo- Secretaría de Gobierno- Organigrama Municipal.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Si, gracias Señora Presidenta. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Si el cuerpo está de acuerdo? Aprobado. Tiene la palabra el concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Si gracias Señora Presidenta. Bueno, breve creo que este Proyecto de Ordenanza como ha sido leído por Secretaría, es para convalidar un Decreto Municipal, el 1093 del 2018, hay que corregirlo a eso Señora Presidenta que dice 2017 el artículo 1º, por la cual la Dirección de Tercera Edad y Discapacidad que está a cargo de la Sra. Malena Fernández, que depende de la Secretaría de Salud, pasa de Dirección B a Dirección con rango C así que, el Departamento Ejecutivo ha enviado este Proyecto de Ordenanza para convalidar este Decreto, recordemos que lo que es tercera edad y discapacidad tal como lo dicen las palabras, se ocupa de lo que es nuestro Hogar de Ancianos, tanto de Juárez como de Barker ,y de todo lo que es el área de discapacidad y certificados de discapacidad y demás, así que estamos de acuerdo en acompañar este Proyecto de Ordenanza y convalidar este Decreto del Departamento Ejecutivo. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación el Proyecto de Ordenanza con la modificación planteada por el Concejal Peón. Los que estén por la afirmativa. Aprobado. Artículo 1º: aprobado, artículo 2º: aprobado, artículo 3º: de forma. Queda aprobado el Proyecto de Ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5316/2018

VISTO:

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 131/2008, 2º CUERPO Y SEGÚN INFORMA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO HA



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

DISPUESTO, MEDIANTE DECRETO N ° 1093/2018, MODIFICACIONES EN EL ORGANIGRAMA MUNICIPAL, QUE FUERA APROBADO POR ORDENANZA 5251/2017.-

CONSIDERANDO

QUE EN CONSECUENCIA DE LAS REFORMAS REALIZADAS ES NECESARIO IMPULSAR SU PERTINENTE CONVALIDACIÓN POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

ORDENA

ARTÍCULO 1º.- CONVALÍDESE EL DECRETO MUNICIPAL N°1093/2018 CUYO FACSIMIL OBRA A FOJAS 957 DEL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 131/2008, 2º CUERPO Y POR EL CUAL EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DISPUSIERA OPORTUNAMENTE, MODIFICACIONES AL ORGANIGRAMA MUNICIPAL APROBADO POR ORDENANZA N° 5251/2017.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZASE A CONTADURÍA MUNICIPAL A EFECTUAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1º.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos a tratar los Expedientes despachados por Comisiones internas. Expediente Letra “H” N° 04/2018- Proyecto de Ordenanza- Secretaría de Hacienda- P.O.T –Buenas prácticas ambientales en el uso de agroquímicos para el partido de Benito Juárez. Hay dos despachos, digamos, pasó... tenemos que recordar que pasó por cuatro comisiones, en el cual el Bloque del Frente para la Victoria, hizo despacho en las cuatro comisiones. (...Público interrumpe...) por favor, por favor señor, por favor señor no permitimos que los... (...Público interrumpe...) yo le estoy contando lo que está pasando en el Concejo Deliberante y le pido por favor silencio. Bueno, va a tener que respetar, (...Público interrumpe...) bueno, funcionarios por favor del Departamento Ejecutivo. Seguimos, pasó por cuatro Comisiones, de los cuales dos despacharon en los cuatro, el Bloque del Frente para la Victoria, de las Comisiones de Legislación, Hacienda por mayoría, Salud y Obras Públicas por minoría, así que vamos a leer en forma conjunta este despacho y posteriormente vamos a leer el despacho de las Comisiones de Obras Públicas y Salud de los integrantes del Bloque Cambiemos.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura despachos de Comisión de legislación, Interpretación, Acuerdo y Tránsito; Comisión de Hacienda, Comercio, Industria, Producción y Minería; Comisión de Salud, Higiene y Acción Social y Comisión de Obras Públicas y Medio Ambiente. (Bloque Frente para la Victoria).-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Ahora vamos a dar lectura al otro despacho.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura despacho de las Comisiones de Obras Públicas y Medio Ambiente. De Salud, higiene y Acción Social. (Bloque Cambiemos).-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ledezma.-----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente. El presente Proyecto de Ordenanza denominado “buenas prácticas ambientales en el uso de agroquímicos para el partido de Benito Juárez”, tuvo su origen a raíz del diagnóstico al que llegó el Plan de Ordenamiento Territorial Urbano y Rural. **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE**: ahí se escucha señor. **MARTÍN LEDEZMA**: ¿Se escucha ahí? **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE**: Si, si. **MARTÍN LEDEZMA**: Listo. Decía que el presente Proyecto de Ordenanza tuvo su origen a raíz del diagnóstico al que llegó el Plan de Ordenamiento Territorial Urbano y Rural allá por el año 2015. Plan de Ordenamiento Territorial que arrancó a raíz de un convenio firmado por nuestro municipio con el Ministerio de Infraestructura provincial, iniciando su trabajo de diagnóstico en el año 2013, componiendo desde ese momento reuniones y talleres abiertos a toda la comunidad, instituciones intermedias, comisiones vecinales, sociedad fomento, clubes, ciudadanía en general o sea, participación ciudadana, participación comunitaria. Me voy a tomar un momento para conceptualizar qué es el Ordenamiento Territorial y qué es el Plan de Ordenamiento Territorial. El Ordenamiento Territorial es un proceso que protagonizamos como comunidad, acciones de todos para mejorar la convivencia entre vecinos, el uso del suelo urbano y rural, su ocupación, los recursos de nuestro territorio con el objetivo de contribuir al desarrollo de un partido, del partido de Benito Juárez, de un partido más equitativo con mejor calidad de vida, conocer quiénes somos, nuestra historia, nuestra cultura, las características ambientales, ecológicas, económicas y sociales, en definitiva, saber qué tenemos y cuáles son nuestros problemas. El Plan de Ordenamiento Territorial es el elemento técnico- jurídico para la organización física del territorio a corto mediano y largo plazo, para un desarrollo equilibrado y un mejoramiento de la calidad de vida de toda la comunidad, esto nos va a permitir a la larga organizar más equitativamente nuestro territorio, acciones de promoción de un crecimiento ordenado, protegiendo nuestras riquezas naturales y culturales, generar previsión en inversiones públicas y privadas, en la economía futura de nuestra sociedad, en nuestro turismo, etc. en toda actividad económica que se desarrolle en el partido. Bueno, eso es lo que es Ordenamiento Territorial y Plan de Ordenamiento Territorial. Vuelvo al origen, lo que fue la germinación de este Proyecto de Ordenanza, como decía a posterior y como resultado del diagnóstico de este trabajo participativo comunitario, en donde con este ejercicio del derecho ciudadano de participar surge la necesidad de mejorar la definición de políticas sustentables para el bienestar de las generaciones de los ciudadanos del presente y del futuro y especialmente se visualiza en este diagnóstico que la problemática del uso de agrotóxicos ocupaba entre el primer y el tercer lugar en el orden de prioridades de las problemáticas en las comunidades de las localidades de nuestro distrito, especialmente en un sector de la localidad cabecera, en Villa Cacique y muy especialmente en Barker. Detectada la problemática y vistas las deficiencias e inconsistencias que tenían la ordenanza en vigencia actual, la 4146 del año 2009, la cual originalmente sin reglamentar, dificultaba su implementación, posteriormente fue reglamentada por el Decreto 1145/ 2013, esta ordenanza es deficiente, es especialmente deficiente en lo que respecta al principio precautorio. Principio precautorio establecido por la Ley Nacional 25675 Ley General del Ambiente, que dice textualmente refiriéndose a este principio: “cuando haya peligro de daño grave irreversible la ausencia de información o certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del ambiente”, esta ordenanza también tiene alguna deficiencia en su terminología, según nos lo expresó en alguna oportunidad, en alguna reunión en Secretaría del Concejo, la autoridad de aplicación de la ordenanza, esta deficiencia terminológica permitía que a los infractores evitar sanciones y es especialmente también deficiente en lo que hace a establecer distancias de restricción de aplicaciones al referirse a lotes contiguos, lo cual hace que la ordenanza sea deficiente ¿no? Porque no establece parámetros claros. También tenemos en este Concejo, un proyecto de ordenanza presentado el 11 Abril del año 2016 por, el Concejal firmante es el Concejal José Camio, que establece o bueno, proponía entre otras cosas 2500 metros de un radio de prohibición de aplicaciones en torno al núcleo poblacionales y 5000 metros a establecimientos escolares o prestadores de salud; proyecto, bueno, que ya está perdiendo vigencia por el paso del tiempo ¿no? porque han pasado más de dos años, pero bueno en ese proyecto el Concejal de la UCR en su momento, José Camio, proponía esto y vemos que ahora, ahora firma... ha cambiado mucho de opinión y firma un proyecto, un despacho de Cambiemos establece 30 y 100 metros de acuerdo a la localidad. Aunque particularmente creo que este proyecto debe haber sido presentado en alguna urgencia, para zafar de algún reclamo de algún militante suyo en Villa Cacique - Barker supongo que es donde más cuestionamientos... algún vecino fumigado. Bueno volviendo a lo que fue la gestación de este proyecto, posterior al diagnóstico P.O.T. y motorizados desde el mismo equipo del Plan de Ordenamiento Territorial, con la colaboración de otras instituciones se llevaron a cabo varias jornadas de capacitación, creo que más específicamente tres, al menos yo estuve presente en tres, en la Asociación de Productores, en el Centro Regional Universitario, una muy interesante sobre agro ecología en el Centro Cultural Atilio Marinelli, jornadas de capacitación específicas sobre el tema agroquímicos para informarnos a los que en algún momento nos tocara reglamentar sobre el tema, a la comunidad en general, como siempre jornadas abiertas y participativas. Jornadas desde las diferentes miradas en el amplio espectro a favor y en contra del uso y de las restricciones del uso y del uso cero de agrotóxicos. Luego esto derivó en lo que fue la conformación de una mesa multisectorial de la cual participamos integrantes activos de la comunidad interesados en el tema, instituciones, profesionales, profesionales de la área, del INTA, del municipio, técnicos aplicadores, aplicadores terrestres y aéreos, productores, comerciantes, acopiadores, junta de comisiones vecinales, ciudadanos en general, ciudadanos llamados ambientalistas o denominados así, ciudadanos genuinamente involucrados con la defensa y protección del medio ambiente y algunos concejales y algunos ciudadanos que todavía no eran concejales pero eran candidatos en algunas listas también participaron, aunque en alguna jornada hubo algunas personas que reclamaban la presencia de concejales que ellos consideraban que debían estar involucrados en estas reuniones y no lo estaban, recuerdo una muy particular, el Concejal Peón seguramente la debe recordar en el Centro Regional Universitario. Bueno todo este grupo, junto al equipo P.O.T., miembros del Ejecutivo comenzaron a realizar una serie de reuniones dentro de esta mesa para la elaboración de este proyecto de ordenanza, comenzaron esas reuniones, que si no recuerdo mal fueron ocho, por Mayo del año próximo pasado, ocho jornadas participativas en las cuales todos visualizamos claramente el problema y aportamos en la búsqueda de una solución, tratando todos



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

los temas inherentes a la regulación y buenas prácticas en el uso de agroquímico, con fuertes discusiones, un arduo trabajo, se encontraron puntos de consenso y puntos de acuerdo en una materia la que visiblemente existen dos posturas muy encontradas, dos posturas opuestas donde seguramente no habrá sector que quede del todo conforme, de esta manera participativa socio comunitaria, de instituciones nacionales, provinciales, locales, con la inclusión de vecinos en la discusión, con todos los sectores involucrados dentro de la discusión del proyecto se logró elaborar este proyecto de ordenanza, surgido de una clara necesidad de un tema sumamente sensible, se elaboró esta norma con la clara finalidad de priorizar y promover la salud, la salud de todos los integrantes de la comunidad del partido de Benito Juárez. Priorizar, fomentar, promover, proteger el medio ambiente, la vida humana, la vida animal, la vida vegetal, proteger napas freáticas, producción de alimentos, no solamente proteger la producción de alimentos si no fomentarla y promoverla por otras vías que no sean las actuales con el uso abusivo de agrotóxicos, proteger también cursos de agua, lagunas, sin lugar a dudas esto también es invertir. Priorizar, fomentar, promover, proteger el medio ambiente es invertir, es invertir en la salud de actuales y futuras generaciones. Hoy vemos que el Bloque de Cambiemos cuestiona este trabajo proponiendo un nuevo proyecto elaborado unilateralmente cuestionando sin lugar a dudas que estamos priorizando la salud sobre el ingreso económico, sobre el desarrollo económico. Seguramente estarán defendiendo intereses meramente económicos, priorizando pesos o dólares sobre la salud. Tenemos que tener en claro que aunque aquí, a este Recinto, llegamos en representación de un partido político o de algún reunte o alianza hecha en un momento electoral una vez que estamos aquí somos representantes de toda la ciudadanía del partido de Benito Juárez y tenemos el deber de bregar por el bien mayor tratando de acercarnos lo más posible al bienestar general, no trabajar para un sector, para un grupo de pertenencia o solamente para el grupo al que pertenezco con mi actividad económica. Sin salud, sin salud de los habitantes, sin salud del medio ambiente no habrá desarrollo económico posible, también se invierte en salud al evitar un futuro gasto en salud ocasionados por alguna enfermedad contraída por el mal uso o por el uso de agrotóxicos. Este proyecto no es prohibitorio, es regulatorio, regula utilización, lugares, distancia de aplicación, adopta medidas con el propósito de evitar la contaminación del ambiente, de los alimentos, de los recursos naturales, de la producción agropecuaria. El cuidado de la salud es una de las intensiones proteger el cuidado de la salud de la población para mejorar la calidad de vida de como decía, generaciones presentes y futuras. Necesitamos asegurar la preservación, conservación, recuperar y mejorar la calidad de los recursos naturales, prevenir efectos nocivos, posibilitar la sustentabilidad ambiental, económica y social del desarrollo, buscar un equilibrio entre salud y actividades productivas agropecuarias y contribuir al bienestar general con planificación, ordenamiento y regulación desde un Estado participativo promoviendo desde este especialmente, las buenas prácticas agrícolas, generando compromisos y controles para concientizar sobre el real cumplimiento de estas buenas prácticas, el real cumplimiento, no lo que pasa hoy que no existen las buenas prácticas agrícolas. Para los que andamos todos los días en la calle sabemos que burdamente se burlan, cualquiera transporta bidones de agroquímicos abiertos en cualquier caja de camioneta sin cobertura, no existen las buenas prácticas agrícolas dentro de nuestra comunidad, cualquier aplicador no cuida su propia salud o la de su empleado obligándolo



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

como corresponde a usar las indumentarias adecuadas, etc. no se hacen las cargas de agua como corresponde, en lo particular dentro de esa jornadas que mencione el ingeniero Diego Oliva me invitó en la Asociación de Productores, a una práctica a campo que era desastroso y vergonzoso las condiciones en la que se hacía la carga de agua aunque era así, sin producto, la falta de tomar los recaudos adecuados que correspondían y eso que era una demostración, no existía la protección para los operarios, un tanque australiano semivacío lleno de barro de ahí se intentaba extraer agua, un desastre. Bueno no quiero extenderme demasiado explicando el articulado de la ordenanza pero deseo hacer especial hincapié en que para establecer el polígono denominado zona buffer o franja verde se tuvieron en cuenta hechos existentes, no se tuvo en cuenta de aquel que va caminando para allá... no, se tuvieron en cuenta hechos existentes y poco variables en el transcurso del tiempo como por ejemplo pozos de agua, pozos del agua potable que consumimos los ciudadanos, los habitantes del partido de Benito Juárez, cursos de agua, centros de salud. No fue una actitud meramente caprichosa de decir 30 o 100 metros, se tuvo en cuenta lo indispensable que resulta promover las producciones agroecológicas y sustentables para lo cual se genera el programa de promoción de desarrollo rural sustentable, se tuvo también en cuenta en este proyecto en la generación de zonas fuera de la denominada, del denominado buffer de franja verde para el traslado de los depósitos de agroquímicos existentes con un plazo para efectuar dicho traslado, también se tuvo en cuenta todo lo que es estacionamiento, guarda, lavado y circulación de equipos fumigadores, especialmente en los fumigadores terrestres ¿no? se tuvo en cuenta también en este articulado el manejo de los envases vacíos y el centro de almacenamiento transitorio de los mismos; la creación de un registro municipal de aplicadores y equipos para facilitar un debido control de los mismos facilitando también, la generación de capacitaciones en buenas prácticas agrícolas desde el municipio, al menos una vez al año, para aplicadores generando un carnet habilitante a quien cumpla con esta capacitación. Especialmente quiero resaltar la conformación de una mesa multisectorial que se propone en este proyecto de ordenanza integrada por las instituciones, organizaciones que participamos en la confección de dicho proyecto con el objetivo de realizar un seguimiento permanente en la aplicación de la misma y realizar futuras modificaciones si así surgiesen en la ordenanza. Resalto nuevamente y para finalizar el proceso participativo para elaborar y llegar a este proyecto por lo cual, desde nuestro bloque, consideramos que todos los debates correspondientes han sido dados participativamente hacia la comunidad y por consiguiente vamos a votar afirmativamente el proyecto elevado por el Departamento Ejecutivo, sin modificaciones, como solicitan los despachos firmados por los integrantes de este bloque en las distintas comisiones. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Bueno nosotros vamos a contar, explicar el despacho del Bloque de Cambiemos. En primer lugar quiero explicar cómo ha sido el tránsito, el desarrollo de este proyecto de ordenanza en las distintas comisiones en las que fue derivado sobre la base del trabajo realizado por el grupo local del P.O.T, el Plan de Ordenamiento Territorial, que es la base de este proyecto, en el que fuimos analizando cada uno de los artículos, generando



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

un despacho que tiene como base este trabajo y también algunos cambios que vamos a proponer en esta Sesión. Desde el Bloque de Cambiemos nos propusimos abordar el tema con gran responsabilidad, formamos un equipo de trabajo que asesoró a los concejales, busco información en profesionales interdisciplinarios y también con el apoyo del Ministerio de Agroindustria de la provincia que es el que finalmente tiene responsabilidad (Interrumpe el público) **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE**: Silencio por favor, por favor, señores Concejales, ¡por favor, silencio por favor! (Aplausos, gritos del público) ¡Silencio por favor! Continúe con la palabra señor Concejel. Silencio por favor. No, no se puede hablar. Los que hablan en esta oportunidad son nada más que los Concejales, todos los demás tienen todo el derecho de participar, de presenciar la sesión pero no tienen derecho de hablar. Continúe el señor Concejel. **JUAN CAMIO**: como decía, fue determinante para realizar este despacho la resolución conjunta del Ministerio de Agroindustria y Ambiente y Desarrollo Sustentable, en el que participaron además el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, Senasa, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Ministerio de Salud, del Ministerio de Ciencia e Innovación Productiva, del Consejo Federal Agropecuario y el Consejo Federal del Medio Ambiente, esta resolución emitida es la que buscará próximamente una Ley Nacional sobre aplicación de agroquímicos; les aclaro que esta resolución salió el día 11 de Julio por lo tanto, lo habíamos hablado en las comisiones que esperábamos esta resolución para poder realizar nuestro despacho, también queremos destacar que nuestro espíritu fue en las comisiones generar un intercambio, debatir cosa que no fue posible realizar porque el Frente para la Victoria **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE**: ¡Silencio por favor señor! **JUAN CAMIO**: nos dijo que no iba a apoyar **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE**: Pido un cuarto intermedio, un segundo.----- (Cuarto intermedio) -----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Continuamos señores Concejales. Muy bien, estaba en el uso de la palabra el señor Concejel Juan Camio. Continúe por favor.-----

JUAN CAMIO: El presente despacho propone un sistema de mucho control utilizando todas las nuevas tecnologías disponibles de realizarlo en forma eficiente, sencillo y que brinde las garantías a toda la población del partido. Vamos a ir hablando de los artículos, prácticamente el artículo primero es prácticamente igual que el otro proyecto, el proyecto de ordenanza. Si, en el artículo segundo no lo ponemos porque son todas las definiciones que entendemos que es una redundancia es lo mismo que decía en la Ley 10.699 y ya si cuando nos vamos a las zonas como queda redactada en nuestro proyecto. En la zona de exclusión proponemos una zona vedada a la aplicación de agroquímicos pero hacemos una diferenciación entre lo que es Barker y Villa Cacique con el resto del partido, ¿por qué esa diferenciación? Básicamente porque la situación de Barker y Villa Cacique es una situación distinta, una situación especial, que prácticamente no se encuentra en otro lugar de la provincia de Buenos Aires, donde no hay una zona periurbana, donde las grandes extensiones agrícolas están pegadas directamente a las casas con lo cual, con lo cual creemos que no podemos aplicar la misma ordenanza para el partido, para todo el partido de Benito Juárez, es por esto que en el caso de Villa Cacique y de Barker proponemos una franja de exclusión de 100 metros desde la zona urbana y que la misma franja se continúe en la senda que, en la bicusenda o la senda peatonal que comunica a las dos localidades, en el resto del partido las



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

condiciones son, como ya se habló, de 30 metros. También estamos planteando que en la zona entre la zona de exclusión y la zona de amortiguamiento se genere una barrera forestal, esas barreras entendemos que hay una gran oportunidad para aprovechar esta ordenanza y generar una zona forestal en las zonas periurbanas de los centros poblados, la mayor parte de la forestación que tenemos implantados las han hecho generaciones anteriores a las nuestras y creo que estamos en falta con esto y por lo tanto la forestación sabemos que cumple la función de protección de vientos contra la polución de canteras, de la fábrica en el caso de Loma Negra y también es un tema estético y paisajístico en función de la especie elegida, (Público interrumpe) **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** ¡Silencio por favor! ¡Silencio por favor! Perdón señor, lamentablemente ¡por favor silencio! ¡Silencio! si no voy a tener que desalojar a todos y no es la intención, entonces... ¡silencio por favor! Solicitemos silencio. **JUAN CAMIO:** y que también puede generar una función productiva ¿no?, para generar leña, triturado o aserrado es una oportunidad para un desarrollo productivo entendemos también. Esto a través de convenios entre el municipio con los propietarios de la tierra puede generar una amplia zona justamente en el caso de Loma Negra y en el caso de Villa Cacique y de Barker podría generar esa zona periurbana que hoy no tiene. Juntamente con el aprovechamiento de los distintos planes a nivel provinciales y nacionales para la forestación entendemos que puede generar una situación para todo el partido de desarrollo forestal. Yendo a la zona de amortiguamiento, proponemos 500 metros de amortiguamiento a diferencia de los 300 metros que estaban en la ordenanza anterior, esta zona es la zona donde se producen los conflictos más importantes y donde se procura que por todos los controles que no haya ningún tipo de error en la aplicaciones; entre las cosas que proponemos es que el aplicador deberá notificar a la autoridad competente municipal con 48 horas previas a la aplicación, eso también a diferencia del proyecto anterior y una cosa... esto va a permitir a la autoridad de control saber qué día se va a realizar la aplicación, podrá analizarse si las condiciones climáticas pronosticadas son las necesarias como también el tipo de aplicación y toda la información que proporciona la receta agronómica en forma online, que acá agregamos una cosa que no está en ningún lado, que es que el ingeniero agrónomo responsable de confeccionar la receta agronómica deberá estar presente en el momento de la aplicación, es decir en la zona de amortiguamiento aparte de tener el ingeniero agrónomo o quien designe la autoridad municipal para hacer el control, el ingeniero agrónomo que hizo la receta, que diagnosticó y que definió qué producto, va a tener que estar presente en el momento, va a haber doble sistema de control, (Público interrumpe) **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** ¡Silencio por favor señora! **JUAN CAMIO:** bien, lo demás es muy parecido a lo que estaba en el otro despacho, con respecto a los Establecimientos Educativos y los horarios para aplicar, que es cuando no haya actividad escolar. Con respecto al título de la autoridad de control, evaluación y aplicación, nosotros estamos de acuerdo con que haya una comisión que controle, que siga, que haga un seguimiento de esta ordenanza, que pueda evaluar y en su caso como se había propuesto generar modificaciones, una comisión que va a estar trabajando junto con el ingeniero agrónomo que designe el municipio y lo que hicimos fue definir quiénes son las instituciones, como ya se dijo que van a ser: el INTA, el Municipio, Sociedad de Fomento de Barker, la Junta de Comisiones Vecinales de Benito Juárez, la Asociación de Productores, el Círculo Ingenieros Agrónomos, la Cámara de



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

Aplicadores, la Cámara Empresaria, el Círculo Médico y el Concejo Deliberante; también le quisimos dar la mayor institucionalidad por eso pensamos en los tiempos de cada uno de los cargos seguramente después tendrán un reglamento en el que se base esta Comisión. Yendo al Asesor Técnico, el espíritu es el mismo que el proyecto original, donde proponemos que si el ingeniero sea... debe resolverse el cargo mediante un procedimiento especial de selección de alcance provincial con una convocatoria pública de manera que podamos tener el mejor ingeniero agrónomo para realizar esta gestión, el mejor capacitado para llevar adelante esta función. Con respecto a la Autoridad de Aplicación, la autoridad de aplicación es como dijimos el Departamento Ejecutivo Municipal que deberá coordinar con el Ministerio de Agroindustria de la provincia para ejercer el poder de policía según lo establece la Ley 10.699. El resto, había otros artículos que nosotros eliminamos porque entendemos que la mayoría es lo que dice la ley provincial como es la distancia de las aplicaciones aéreas, que sabemos que son 2000 metros de los centros poblados, la vegetación testigo barrera, estamos poniendo barreras forestales con lo cual entendemos que esos artículos no están en este proyecto. Con respecto al uso intensivo de... Uso Intensivo y Apiarios es que el artículo sexto es muy similar a lo que está en el proyecto del Ejecutivo, lo mismo pasa con el siete, con el artículo siete donde el tema de los apiarios, acá es muy importante que el Municipio avance en la registración de todos los apicultores como dice la ley provincial para poder hacer efectivo el cumplimiento. Con respecto a todo que aparece en el otro despacho referido a la receta agronómica, bueno eso también está legislado en la ley, nosotros proponemos que Juárez se sume a los partidos de la provincia que tienen convenio con el Ministerio de Agroindustria y que puedan tener en forma real cada receta que realiza un profesional ubicada en el mismo lote donde se va realizar la aplicación, de esta manera el órgano de control municipal para la zona de amortiguamiento podrá saber el diagnóstico, el principio activo, la marca comercial, el pedido de carencia, el pedido de reingreso al lote, pedido de ventilación y las recomendaciones para su aplicación, esto hace mucho más fácil de controlar, esto está hoy, no es necesario... hoy lo podría tener el municipio, esto si uno entra en la página de agroindustria puede ver, puede ver como están las localidades y como están las recetas, uno clickea y ahí aparece toda la información de la receta, entonces por eso decíamos no tiene sentido generar otro registro nuevo porque esto está hoy, esto lo tiene vigente el Municipio, solamente tiene que hacer como han hecho otros municipios vecinos tener un convenio con el ministro, con el ministerio para que le den una clave y de esa manera poder tener el acceso a toda la información online de la receta que está emitiendo un profesional. Lo mismo pasa con el tema de los registros de, de los fumigadores, de los expendedores, todo eso está en la página, hoy cualquiera puede entrar y ver, saber cuáles son todos los profesionales que están autorizados para firmar la receta, puede saber un registro de las recetas que hay en el partido de Benito Juárez, puede saber los establecimientos inscriptos, la categoría, cuando vence, tiene su vencimiento, donde está su certificado, digamos toda esa serie de registros que propone la ordenanza, el proyecto del Ejecutivo esto está ahí lo tiene online la municipalidad como para manejarlo y sin necesidad de generar todo un doble registro. Cuando vamos a las condiciones climáticas, bueno ya se leyó lo que proponemos básicamente, es que tengamos un información cierta para poder aplicar la ordenanza, información cierta significa que tengamos los datos lo más cercano posible



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

al lugar de aplicación, en el caso de Benito Juárez nosotros creemos que con la Estación Meteorológica, el Servicio Meteorológico Nacional podemos tener la información de los tres puntos importantes, que es la velocidad del viento y su dirección, la temperatura y la humedad relativa. Con respecto a Barker y Villa Cacique que es una zona que en general tiene distintas condiciones climáticas que en Juárez y en general son más extremas sobre todo con los vientos, nosotros proponemos que se instale una Estación Agro meteorológica que el objetivo es que tenga la información en el instante, las estaciones Agro meteorológica son algo sencillo, acá tiene una la Escuela Agropecuaria, no son algo costoso y si se las conecta por medio de Internet todos los vecinos desde su teléfono pueden tener la información, en el momento, de cuál es la temperatura, cuál es la velocidad del viento, cuál es la humedad relativa, cuál es la dirección, eso facilitaría muchísimo el tema de determinar cuál es el momento óptimo para realizar la aplicación. Por otro lado, con los cambios en el proyecto hay una tabla, tabla 1, que dice que es la producida por el INTA y la verdad que es una tabla que tiene un montón de años, que ya quedó en desuso, que si bien el artículo es de una revista de la agencia del INTA de Tandil, no es un información generada por el INTA, yo fui a hablar con la responsable, con la ingeniera Fanny Martens, que se mostró sorprendida que se pusiera esa tabla, sin haber sido consultada, en el proyecto de ordenanza y que hoy con todas las investigaciones y estudios ha cambiado y ha quedado en desuso. Bien, con respecto a los locales y los depósitos: bueno, el artículo 9 nuestro es igual al 19 o sea todos los nuevos depósitos van a ir a un lugar nuevo fuera del área urbana y si, cambiamos en el artículo 11 que los depósitos existentes en tenemos que sí están habilitados, si cumplen con todas las normas de seguridad e higiene no se lo puede sacar y básicamente, porque si no vamos a hacer una ordenanza que va a ser para tener juicios eternos el Municipio y sin poder resolverlos, esto cuando tuvimos la reunión con el Jefe de Gabinete nos planteó que los ejemplos para, que teníamos que ver era Tres Arroyos o Tandil, la verdad que en Tres Arroyos no han salido, no hay nada con respecto a que salgan los depósitos y en Tandil donde sí hay una ordenanza, ya lleva cinco años sin que ningún depósito haya podido, haya salido y hoy están en una situación muy complicada con respecto a la Justicia porque están, después de todas las excepciones, están todos en falta. Con respecto a la localización, es lo mismo estamos totalmente de acuerdo, en lo mismo el artículo 12 nuestro que el 22 del otro proyecto. El artículo 13, el estacionamiento de guarda de pulverizadores es lo mismo y el 14 también con respecto a los talleres mecánicos. Circulación y transporte de maquinarias, esto la verdad que lo habíamos consensuado en esos trabajos del P.O.T. así que estamos de acuerdo que es el artículo 15,16, 17 y el 18 prácticamente no tienen diferencias con lo que había, está en el otro proyecto. Cuando vamos al artículo de la carga y lavado de equipos, tampoco hay diferencias, tanto en la carga como para el lavado y con la deposición de los envases vacíos tampoco, hacemos sólo un agregado que luego del lavado los envases deben ser perforados en el fondo para evitar su re uso, cosa que nos parece que evitaría que dejen de andar en las ciudades los bidones como están funcionando hoy. Con respecto a registro y capacitación, Registro Provincial de Aplicadores y Equipos: bueno en el otro proyecto se generaba un registro propio, los registros, los carnets los está dando la provincia, con lo cual entendemos que no tiene sentido hacer un doble sistema de carnets y los que realmente pide en la provincia se están dando, uno entra a la página y sabe



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

también cada aplicador, quien es el chofer, cuándo hizo el curso, dónde lo hizo, cuándo se le vence el carnet, con lo cual toda la información está disponible. Así que... lo que sí hacemos una, entendemos una innovación importante, es que los equipos terrestres que realicen aplicaciones en la zona de amortiguamiento disponga de un sistema de georeferenciamiento, que permita con un sistema de alarmas que la autoridad de control puedan saber cuando su equipo ingresa en el área de amortiguamiento, esto es algo muy común hoy, esto lo hablamos con la gente que presta los servicios acá en Benito Juárez lo único, la municipalidad tiene que poner un sistema que sea compatible con los aplicadores y no genera, es algo que no genera un costo muy bajo y permite en mismo tiempo online estar viendo cuando llega el mosquito a la zona de amortiguamiento, cuál es la velocidad del viento, cuál es la velocidad de avance del mosquito del aplicador, entendemos que esta es otra herramienta para tener el control y generar buenas aplicaciones. Con respecto... artículo el 23 ya dije el carnet habilitante es el de la provincia y con respecto a la capacitación nos parece bueno que se siga, que el municipio se interese en fomentar la capacitación en buenas prácticas agrícolas. Si, creamos un registro nuevo, que es el registro de productores, para todos los productores que estén en la zona de amortiguamiento, esto va a permitir hacer un seguimiento y asesoramiento ante situaciones de conflicto, entendemos que es muy importante que se encuentre, que los productores se encuentren en las zonas de amortiguamiento y nos va a permitir tener un contacto fluido con los propietarios y/o los que explotan los predios y poder evaluar la zona de conflictos y los seguimientos, tipos de explotación, etc. Con respecto a las Responsabilidades, bueno queda como dice la ley 10.699, no hay mucho para agregar. Con respecto al tema de las Sanciones, el artículo 27 es igual que el que estaba en la otra ordenanza. De las Estadísticas y Difusión: el artículo 28 es exactamente igual al artículo 41 y agregamos el artículo 29 donde a través, el Municipio a través del convenio con el Ministerio de Agroindustrias provincial llevará un mapeo de las aplicaciones realizadas en las zonas de amortiguamiento y de las denuncias para realizar una evaluación y control de calidad. Como hemos explicado anteriormente el Municipio va a tener todas las herramientas en forma digital para controlar las aplicaciones y realizar el seguimiento de las actividades en las zonas de amortiguamiento. Por último no está el programa de Desarrollo Sustentable, que entendemos que es un programa que no tiene que ver específicamente con la aplicación de agroquímicos y que si el Ejecutivo lo quiere realizar lo trataremos, porque en este caso solamente era un título. Así que, ese es un poco el espíritu de este despacho del Bloque de Cambiemos, que como decimos procuramos un, una ordenanza que permita las aplicaciones controladas que permita que estemos todos seguros y que se puedan hacer bien las aplicaciones. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidente. Bueno, difícil analizar las palabras del Presidente del Bloque de Cambiemos porque abarca distintas instancias ¿no?, una de ellas tiene que ver con lo que pasó en las comisiones cuando este tema que subió el 26 de Abril, han pasado más de cuatro meses desde que esta ordenanza había subido a tratamiento y al menos en el tiempo que yo llevo como Concejal, es la primera vez que un proyecto se pasa a cuatro comisiones. Recién escuchábamos como decían que desde el Bloque del Frente para la Victoria



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

PJ no había existido una voluntad de diálogo, una voluntad de poner en común las opiniones, cuáles eran los aportes que querían hacer y en las diferentes sesiones que desde el 26 de Abril en adelante se llevaron a cabo en este recinto y con constancia en las actas, en reiteradas oportunidades pedimos por ejemplo que, la Comisión de salud que era una de las cuales tenían la responsabilidad de hacer una reunión porque seamos claros, el principal problema o el principal miedo que gran parte de la población tiene, el principal problema o el principal miedo que muchos de nosotros tenemos tiene que ver con la salud. Decía entonces que desde el 26 de Abril en adelante solicitamos una reunión con el doctor Mario Figueroa, que nunca se podía realizar hasta hace una semana atrás, insisto luego de cuatro meses que, bueno justo dio la casualidad que el doctor Mario Figueroa había tenido un inconveniente médico y por eso cuando se lo convocó en esta última semana, la semana anterior, no esta que estamos cursando, no pudo venir pero, claro hay que entender cuál es la visión de diálogo y de consensos que tiene Cambiemos y ¿por qué digo que hay que entenderla? Porque la realidad les contrasta todo lo que han dicho tiempo antes ¿no?, diálogo, consenso, poner en común y en las veces que tuvimos la posibilidad de juntarnos casi forzando las reuniones de comisión; el diálogo propuesto por quien me antecedió en la palabra era no sólo esperar, sino un diálogo raro, un raro, un diálogo entendido donde uno habla, donde uno manda y el resto tiene que obedecer, donde uno manda uno dice cómo se deben hacer las cosas y el resto tiene que acatar, yo pensaba que diálogo era poder intercambiar puntos de vista y en todo caso, si realmente hay una vocación de construir algo colectivamente, tomar de unos y de otros para que esas diferencias en todo caso fueran complementarias y no para separar pero, tampoco voy a decir que me sorprendió, porque si este tema había pasado a cuatro comisiones luego de un año y medio, luego de un año y medio de tratamiento en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial que recién lo nombraron cuando hicieron, de alguna manera, la defensa del proyecto de ordenanza que acaban de subir pero que en la ordenanza en sí mismo no está nombrado esta invisibilizado, mesa de trabajo ¡no! Es algo mucho más importante, algo que si realmente tuvieran la vocación de diálogo y de consenso cualquier político y cualquier partido político que tenga ganas de construir aspiraría a que la planificación participativa, a que la gestión asociada, a que sea toda una comunidad la que participe de las políticas públicas que en definitiva después tengan que llevar adelante un Departamento Ejecutivo o mucho más aún un Poder Legislativo como el nuestro. Tantas veces hemos escuchado la apropiación de la palabra “la gente” cuando hemos hablado de otras cosas. La gente nos dice, la gente nos dice; la gente que está acá también es gente, puede no pensar quizás como ustedes como también hay otra gente que piensa como ustedes y quizás no está de acuerdo con las palabras nuestras. Pero... también miraba no en la mesa, en la mesa esta que propone la ordenanza, no hay ningún asambleísta del medio ambiente, cuando hace rato que vienen participando, cuando han participado no solo de las jornadas, de los talleres del Plan de Ordenamiento sino que creo que decididamente están invisibilizado para no participar, para no problematizar porque claramente así como las comisiones, en los escasos minutos que nos reunimos en las reuniones de comisión nos decían que lo bueno era esperar a ver que decía el Ministerio, o los ministerios ¿y qué van a decir?, si están en consonancia con las mismas palabras del ingeniero Oliva cuando vino acá. Qué van a decir si estamos viviendo hoy un desarme muy grande de lo que es la Subsecretaría, la Secretaría



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

de Agricultura Familiar, la decisión política de dar de baja el monotributo social agropecuario, ¿Qué van a decir? si están echando gente de los Ministerios de Agroindustria. ¿Quién? Uno que suele ser dueño de todo y que cree que el Estado también es una empresa y el Estado no es una empresa, cada trabajador con identidad y claridad de clase tiene el derecho a poder decidir cómo trabaja. Pero, hablamos de agroquímicos, de agrotóxicos del uso responsable y hemos escuchado en este año y pico un montón de visiones nunca, nunca al menos yo, puede que tenga algún problema auditivo pero no escuché nunca ni siquiera de ningún Concejal de Cambiemos, las veces que estuvieron, porque también quiero remarcar lo que dijo el Concejal Ledezma, estábamos en el Centro Regional Universitario y era un querido empresario local que le pone todo, que es aplicador quien renegaba porque no estaban sus propios representantes políticos, pero bueno no fue la primera vez que faltaron, tampoco fue la última. Pero está bien, ahora, mucho tiempo después vemos que en realidad fueron coherentes porque no les interesaba ningún tipo de proceso colectivo de construcción de nada, porque tenían una decisión tomada y esa decisión tenía que ver con hacer caso a la línea que se bajara y en la cual al menos hubieran tenido, como vecino no digo como representantes políticos pero sí como vecinos, la gentileza, la delicadeza de decirnos a todos los que vinimos a cada taller más de cuatro horas, decir: “no, muchachos, hagan lo que quieran pero nosotros no vamos a validar nada de la que salga de acá, están muy ricas las galletitas, está muy bueno el mate y el café pero nosotros no vamos a validar nada que sea colectivo porque tenemos la decisión política de hacer lo que nosotros queremos” que en definitiva es lo que están haciendo hoy. En este Plan de Ordenamiento Territorial, que tiene que ver también, que puede no gustar, pero que tiene que ver con una línea que el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria lleva adelante y que en conjunto con este Departamento Ejecutivo empezaron a llevar hace años, yo ni siquiera estaba de Concejal, pero sí participaba como vecino, como también vinieron vecinos a participar en los talleres, decía estaba el INTA, ingenieros agrónomos, ambientalistas organizados, aplicadores, integrante de la junta de comisiones vecinales, dueños de agronomía, responsables de campo porque también los hubieron, concejales, vecinos en particular, todas las instituciones que fueron invitadas y los distintos actores que tienen algún tipo de relevancia en la conformación de una norma tiene que tratar de ser lo más justa posible estuvieron y nunca, vuelvo a repetir, puede ser que me confunda seguramente algún concejal me lo aclarara después, nunca pero nunca se habló de una restricción de 30 metros o de 100 metros. Vuelvo a poner énfasis en lo que significa el Plan de Ordenamiento Territorial, gestión asociada, planificación participativa, voces de todos, discutidas, debatidas y consensuadas. Realmente cuando este proyecto subió pensamos que a pesar de que nadie iba a estar plenamente contento o satisfecho, ni aquellos vecinos que creen que no se debe usar nada de productos agroquímicos o aquellos que sí creen que no es nocivo el uso de productos agroquímicos, pensábamos que el no estar contentos dijimos bueno quizás sea una norma, que sea un primer paso para empezar a trabajar de otra manera, muchos tuvimos que estudiar de esto porque no conocíamos, pero pensamos que era un primer paso y que quizás en esa mesa de trabajo que dentro de la ordenanza planteada por el Plan de Ordenamiento se planteaba iba a estar la continuidad de aquellas modificatorias que tuviéramos que hacer y nos parecía bárbaro. No voy a hacer especificaciones técnicas de este proyecto porque ya se



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

discutieron, ya fuimos a talleres, ya hablaron aquellos que tienen saberes específicos quedaron grabados, sí quiero mencionar como he mencionado también en reiteradas oportunidades que algunos concejales hemos ido a todos los talleres que nos han invitado, hemos tratado de ir a todos en, los que estamos con una consonancia quizás en base a un conocimiento o a un conocimiento y en aquellos que claramente quizás no sean de la línea de pensamiento que podemos tener, pero no fue así, cuando vinieron especialistas litigantes de La Haya, por ejemplo, en el Cine Cultural Atilio Marinelli, en el cine teatro, no fue nadie, no fue ningún Concejal de Cambiemos, ni uno eh, una jornada que duró siete horas aproximadamente y que realmente fue de un aprendizaje muy importante para todos como también fue un aprendizaje muy importante del resto de los talleres que tuvimos, como los distintos talleres que tuvimos no sólo en el marco del P.O.T, en los talleres que se hacían en el Salón Dorado, que se hacían en el Centro Regional Universitario o los que se hacían en la Asociación de Productores. Y la verdad que es un tema complejo porque es un tema comunitario, es un tema que no debería tener condimento político partidarios. Esta ordenanza se construyó con esa expectativa, porque por eso se hizo colectivamente, sin embargo la decisión política partidaria de un Bloque es la que pasó a comisión primero y hoy unilateralmente toma la decisión de subir este proyecto de ordenanza ¿y qué, no es respetable que haya muchos vecinos que piensen en la salud? yo creo que sí que es respetable, que es atendible que por algo es un tema que se discute en todo el mundo con adeptos, con gente que está de acuerdo, con gente que no está de acuerdo pero por algo se discute. Hace muy pocos días acá en Benito Juárez también tuvimos la posibilidad de ver la película del Senador Pino Solanas “ Viaje a los pueblos fumigados” ese no era la película “The Truman Show” ¿se acuerda Presidente?, The Truman Show que era un estudio de televisión, no esos pueblos eran reales, esa gente eran argentinos y argentinas fumigados que sufren las consecuencias de un modelo económico, insisto que cada uno tiene la absoluta decisión y libertad de poder elegirlo pero sufre las consecuencias de ese modelo y eso es algo incontrastable, es un dato incontrastable de la realidad. Yo pienso, por supuesto como ha pasado cada vez que se han tocado en este recinto temas que son complejos, que cada concejal va a votar con la plena conciencia de la decisión que toma, siempre hemos dicho aún a pesar de la cantidad de agravios recibidos que, bueno confiamos por supuesto y estamos convencidos de la personalidad de bien de cada uno de los 14 Concejales que, que estamos en este recinto, pero también es cierto que cada uno de nosotros tiene un proceso de vida, un proceso formativo, educacional que nos lleva a ir tomando decisiones, nos lleva a ir tomando distintos posicionamientos de acuerdo a las decisiones que tenemos que enfrentar, que tenemos que tomar, que de hecho para eso estamos acá; pero hay uno de esos principios, de esas posiciones que para nosotros es importante, muy importante y es el derecho precautorio de cuidar la salud, la salud pública, la de los nuestros, la de los hijos, la de todos los hijos de los vecinos que están acá, los que están de acuerdo, los que están en desacuerdo. Y que ante la complejidad de un tema como éste no podemos hacer ensayo y error, acá no hay después, acá no hay después, insisto que en todo el mundo se habla de este tema, no vamos a descubrir nada si hablamos de la cantidad de intereses creados que hay ¿no?, en el mundo acerca de esto y que como bien dicen también el uso irresponsable de estos elementos tiene consecuencias y ¿Qué vamos a dejar a la libre disposición como decía el Concejal Ledezma



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

de cada, una una cuestión de conciencia? hemos hablado en este recinto otro montón de temas que lamentablemente han tenido que salir por ley, digo hay un proyecto para dentro de un rato que también tenía que ver con el voto femenino o también hemos hablado de la ley de paridad de género que también se ha votado, si es por una cuestión colectiva, de conciencia colectiva de cambio cultural van a pasar 200 siglos más, porque los intereses económicos siempre pesan más. Hoy me acordaba de una frase que se usa mucho en la Argentina en otros temas ¿no?, “billetera mata galán” no es lo único que mata, no es lo único que mata la billetera a los galanes, mata un montón de intereses, un montón de miedos, un montón de preocupaciones en este caso el miedo a lo que pueda pasar con la salud pública también. Estamos discutiendo también dos tipos de modelos; uno que propone el aceleramiento de los procesos productivos en pos de una mayor rentabilidad económica y uno que respeta la tierra, pero que también es rentable porque también bajo la figura de la rentabilidad muchas veces se quiere poner arriba de la mesa como que aquél que espera el proceso natural no va a ganar un mango, claramente no pasa, tenemos acá en Benito Juárez un campo ejemplo de eso. Y también, hace un ratito, se hacía referencia a una ordenanza presentada por el Bloque de la UCR, por un Concejal que está acá en el recinto sentado con nosotros y por otro Concejal que está acompañando en las gradas en este momento. Una ordenanza que era muchísimo más restrictiva, que cuando podíamos ver ese laburo enorme cuando hacen el mapeo esos hongos que bueno, no entendemos nada pero que nos obliga a estudiar, veíamos que Juárez se juntaba con Tedin, Tedin con López, era muchísimo más restrictiva ¿qué pasó en un año y medio? Realmente y esto no es una chicana política, esto es querer saber ¿qué pasó, que cambió? Porque al menos si realmente quienes lo presentaron están convencidos de eso a nosotros no nos contaron nada y en el proceso del marco del Plan de Ordenamiento Territorial tampoco se lo contaron a nadie. Nosotros estábamos convencidos que veníamos a votar y que vamos a votar un proyecto que es superador insisto, no por todo el contenido, porque la mayoría quizás no estaba del todo conforme, pero sí por el camino, ¿vieron que muchas veces hemos dicho que hay que seguir el camino y no los caminantes? Bueno, el camino se estaba haciendo colectivamente, después había que seguir para ir mejorando. Nosotros convencidos íbamos a... y vamos a pedir que esta ordenanza se apruebe, porque queremos respetar el tiempo que todos aquellos que estuvieron, le brindaron al Plan de Ordenamiento. Acá tengo esta publicación, es de INTA Ediciones, dice “Investigación, Desarrollo e Innovación” es realmente espectacular se está usando incluso en la Universidad Nacional de Mar del Plata, como ejemplo de una materia que se llama Planificación Estratégica y no es menor, está hecho acá, está hecho acá en un laburo comunitario, hecho entre todos que no se lo puede adjudicar nadie, si la decisión de llevarlo adelante pero es colectivo, parece que esto no importa, por ahí está bueno para salir en alguna foto pero no mucho más que eso así que, yo también lo voy a guardar porque hoy no lo vamos a discutir. Y decía que así como seguramente recién el Concejal preopinante hablaba que él tuvo la posibilidad de hablar con personas que tienen cargos importantes y que le merecen mucho respeto y está muy bien, nosotros también y cuando hablamos del doctor Figueroa, no es hablar de cualquiera, no es hablar de cualquiera, no es un idóneo, no es alguien que por supuesto lo respetamos profundamente, porque son los que diariamente están laburando, pero el doctor Mario Figueroa estudió, se formó profesionalmente, vivió toda su vida en la misma



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

comunidad, conoce y lo conocen, respeta y es respetado y no porque inventa, no es un fabulador, es un profesional médico, un profesional que además fue Concejal en este mismo recinto y que pese a todas las adversidades de salud que ha tenido igual sigue tratando de dar aquellas luchas en las cuales cree y está convencido, no por él sino por todos los que estamos, por los que venimos atrás y a todo este trabajo a todo este estudio que, como en otros temas, nos toca acá aprender, estudiar, capacitarnos, investigar y que nos lleva a tomar posiciones para nosotros sumar la contundencia de alguien que le ha dedicado mucho tiempo a este trabajo como es el doctor Mario Figueroa, es más que suficiente para apoyar sus palabras ¿por qué? porque es un hombre, que incluso cada uno de ustedes lo respeta porque dedicó su vida a cuidar la vida de los demás, ¿por qué va a hacer algo distinto ahora? ¿Qué se volvió loco? ¿No? Está cuidando la vida de los demás, o sea si tantos vecinos, quizás algunos de ustedes también fue su paciente, si tantos vecinos de este partido le confiaron la vida de sus hijos, de sus padres, de sus hermanos o la de ellos mismos, ¿por qué ahora no vamos a confiar en su palabra? Insisto, ¿se volvió loco Figueroa?, no, es el mismo; el mismo que si quizás mañana un vecino de Barker tiene un inconveniente le golpea la puerta y ustedes van a estar tranquilos, entonces ahora porque vamos a negar ese conocimiento que tiene, toda esa investigación que ha llevado adelante por supuesto que quizás tampoco sea negarlo simplemente eligen, por la libertad que cada uno de nosotros tenemos tomar otra posición. Por último quiero hablar de una experiencia personal, que quizá no le produzca ningún tipo de simpatía ni empatía a ninguno de los que está acá pero si son reales y son reflejo de lo que me tocó vivir a mí, ¡a mí!, acordándome también de los vecinos de la calle Vucetich en Barker, de ese hombre que está enfermo también en un campo que hasta ha denunciado hasta la médula de las veces, por las malas aplicaciones, por las malas prácticas, nuevamente volvemos a decir, ¿tenemos que confiar solamente en la buena aplicación de los usuarios? ¿sabemos que eso no sucede? Decía que hace unos años a mí también me tocó padecer una enfermedad que no es sencilla, tiene que ver con un miedo que se le produce a las personas, yo tuve la lamentable situación de padecer cáncer, con operaciones, con tumores, con metástasis posteriores y hoy leía a otra vecina de Benito Juárez, a Virginia Labriola diciendo cómo puede ser o porque mejor dicho preguntándose, porque no se puede poner dentro del sentido común la priorización de la salud aún cuando hay cosas que todavía no se conocen, antes que un interés particular o un interés político, bueno a mi particularmente Virginia no sólo me ayudó en su momento brindándome mucha serenidad para atravesar ese momento, sino también para poder entender qué le pasa a las personas de las familias que están enfermas que sufren con y por nosotros, nos acompañó en distintos procesos, por supuesto que mi enfermedad no tenía nada que ver con el glifosato, vamos a dejarlo en claro porque si no... ¡nada que ver! Pero si les puedo asegurar del primer al último vecino que está acá, del primer al último vecino que está en Benito Juárez que en el tiempo posterior a una operación, que cuando uno está enfermo, el miedo, el inmenso temor a que una enfermedad como ésa vuelva o realmente se produzca es muy grande. Yo no vivía acá, elegí venir a vivir acá para que nuestra familia y nuestros hijos tuvieran la posibilidad de crecer libremente en un ambiente sano, en un ambiente puro como cuando nosotros éramos más chicos y teníamos esa posibilidad, cuando la tierra tenía otro proceso también y vine a vivir acá, e insisto con esto no puedo olvidarme de los vecinos de Barker y Villa



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

Cacique, particularmente de esa familia que muchas veces me abrió la puerta de su casa, tanto la señora como su esposo, cuando personas como ellos sienten que la pelota está por la línea del arco y no sabes si va a entrar o no va a entrar, cuando miras a los tuyos con la incertidumbre de saber y no saber si los vas a volver a ver, cuando todo tiene olor a despedida, todo eso te enseña y a mí en lo particular me enseñó que hoy como Concejal del partido de Benito Juárez, cuando se presenta un proyecto que tiene que ver con el principio precautorio de la salud, no voy a dudar absolutamente nada, primero está la salud, segundo está la salud, tercero está la salud y cuarto está la salud aún cuando nos falte mucho por profundizar, aún cuando nos falte mucho por construir colectivamente nosotros con seguridad y con firmeza, con convicción pedimos que se vote el proyecto de ordenanza que se trabajó colectivamente en forma participativa y comunitaria en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial, por respeto a todos los vecinos de Benito Juárez. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Concejal Corro.-----

DANIELA CORRO: gracias Señora Presidenta. Bueno, obviamente voy a reafirmar las palabras de mis dos compañeros, el Concejal Lorenzo y el Concejal Ledezma, quiero hacer una aclaración de lo que se dijo acá que creo que lo hicieron pero como Presidenta de una de las comisiones que despachó en mayoría, la Comisión de Hacienda y porque en algún momento se habló de que no había posibilidad de diálogo con el Frente para la Victoria, vuelvo a reiterar que la intención de nosotros fue solamente representar desde una banca, el trabajo colectivo de un montón de gente y de un montón de sectores que se hicieron escuchar en el lugar y en el momento oportuno durante un año y medio, entonces considerábamos que no éramos los indicados por una cuestión de respeto al trabajo, una cuestión por ahí de humildad personal cuestionar lo que se había trabajado entre la gente que hace muchísimo estudia este tema y a gente que también está a favor de este tema, porque en el Plan de Ordenamiento Territorial no hubo una sola voz, hubo varias. Yo participe de algunas reuniones pero me pareció que era mucho más respetuoso y más teniendo en cuenta que el proyecto original contempla la posibilidad de modificación a través de una comisión permanente donde participarían todos los sectores y en esto destaco todos porque en la nueva comisión del nuevo proyecto sólo son algunos, fue ese el motivo por el cual nosotros decidimos no modificar, ¡pero no porque no quisimos escuchar! Tal vez por ahí los Concejales del Bloque de Cambiemos sienten que nosotros no los escuchamos, ¡pero no es así! Porque nosotros, los Concejales también estábamos invitados a las reuniones del Plan de Ordenamiento Territorial y en caso de haber querido ser escuchados lo podían hacer en ese ámbito que a mi criterio personal, era el que correspondía. La ordenanza que se gestó favorece, considero mucho a este partido en cuanto a la situación actual que tiene de prácticamente la no regulación, si vamos a entrar en detalles como bien dijeron en otra oportunidad, no todos los sectores estaban de acuerdo, si vamos a hacer historia ya que acá estamos trayendo bastantes experiencias personales, cuando a mí me lo presentaron, el coordinador del P.O.T. el Jefe de Gabinete que está por ahí, no me va a dejar faltar a la verdad le dije: Jorge yo voy a aprobar todo menos, si ya sé que artículo me dijo, el artículo de la distancia; porque inclusive más allá de ser un avance yo consideraba que debíamos arrancar de 1500 metros y él lo sabe, se lo dije: “te voy a votar todo menos ese



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

artículo”, pero no por estar en contra de la ordenanza sino que iba a pedir que se continuara y no porque a mí se me ocurre, una distancia porque se me ocurre ¿no?, sino porque está comprobado que a partir de ahí es donde se empieza a paliar, no erradicar, paliar, el daño genético que produce la utilización de este tipo de químicos. Más allá de eso y que es mi opinión y respeto la opinión de todos, los que les toca trabajar acá conmigo saben que soy dura a veces con algunas expresiones o puedo ser bastante acérrima defensora de mis ideas por decirlo de alguna manera, pero me considero democrática y falto bastante poco el respeto a los demás así que no quiero que por ahí esta exposición se personalice, porque voy a decir que la nueva... el nuevo proyecto en el cual se habló poco tiene algunas cuestiones puntuales muy importantes, yo me voy a basar en tres. Una que básicamente por una cuestión ideológica que en la justificación, del proyecto se habla ¿no? de la importancia de suministrar un 80% de alimentos, lo que exigirá un 60% de aumento en la productividad de los cultivos, lo dice el proyecto no lo digo yo. Este discurso a mi criterio, un discurso hegemónico del miedo como siempre, no se trata de cuántos humanos vamos a alimentar, hoy nosotros producimos uno y medio la población en alimentos, pero resulta que hay sectores a los que sigue sin llegar. El problema de los alimentos es un problema de redistribución de riqueza no un problema demográfico, así que hagámonos cargo de eso. El problema de la redistribución de alimentos está en la concentración del capital y de la producción, está en la continuidad de grandes propietarios, del latifundio, ese es el problema; el problema no es una cuestión demográfica. Como está la concentración de la tierra, está la concentración por ejemplo en Argentina solamente tres empresas venden semillas y agrotóxicos y solamente siete concentran todo el comercio de granos al exterior, entonces cuando hablamos de que acá hay intereses económicos importantes, hablamos de que hay intereses económicos ¡impor-tan-tes! que superan cualquier tipo de análisis, de pedido, de no sé cómo llamarlo, del debate, de la discusión colectiva de las comunidades ¿por qué?, porque hay mucha plata en juego y eso no lo va a discutir nadie, porque estamos hablando de grandes empresas, estamos hablando de millones y millones que mueven al mundo, esa es la realidad, eso es lo que hay detrás de los agrotóxicos, todos lo sabemos. No es un capricho estar presentando esto, hay más de 800 trabajos alrededor del mundo que avalan esto, nomás en Argentina tenemos el caso de Gualaguaychú, tenemos casos en Córdoba, tenemos muchísimos casos, no lo inventamos, están comprobados. En nuestra comunidad en particular y entiendo el miedo de la comunidad, porque también es mi miedo porque vivo en el mismo lugar y porque como bien dijo el compañero Lorenzo, hay una historicidad en cada uno de nosotros, lo nombró a Mario y yo a Mario lo escucho hace décadas, lo respeto desde que tengo uso de razón y como bien dijo Toto, Mario siempre nos cuidó y no tengo por qué pensar que hoy está haciendo algo diferente, sigo creyendo en él como el primer día y esto Mario no lo habla desde ayer o porque es un tema mediático o porque tiene una ideología política afín ha determinado gobierno, no, Mario esto lo habla hace décadas, hace décadas está tratando de concientizarnos como sociedad de los efectos de los agrotóxicos en la salud de la comunidad. También tengo un caso familiar que no va al caso pero bueno, es mi tía que fue una ex Concejala, Marta Vargas de Moreira, tuvo esclerosis lateral y el médico dijo que había una gran posibilidad de que fuera producto del constante uso de agrotóxicos enfrente de su casa, esto no lo digo yo lo dijo un médico, lo puede avalar su hija que lo reitera en cada



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

oportunidad que tiene por todo medio que puede, esto no le inventé, no lo hago para la tribuna, esto nos pasó a nosotros hace casi 10 años. En varias oportunidades acá se dijo que no tuviéramos miedo al cambio y no le tenemos miedo al cambio entonces, quienes proclaman el no miedo al cambio, ¡no le tengan miedo al cambio de esto! ¿sí? hoy hay estudios, hoy hay avances, hoy se ha comprobado que esto es perjudicial para la salud de la comunidad, ¡no es tan difícil de entender! No estamos contra los productores, contra los aplicadores, estamos intentando que no se usen productos químicos que envenenan a la gente, no que no se produzca, eso es lo que se está planteando ¿sí?, no que no se produzca como se dice que bueno que el porcentaje de, no, el porcentaje de exclusión no llega al 1,5% del total del partido de Benito Juárez, así que es ínfimo no vamos a modificar nada pero sí podemos modificar mucho al ciudadano común. Desde lo personal también creo que hoy estoy acá para defender esta postura, para defender este proyecto que se creó desde el P.O.T., porque nos pusieron mediante la elección popular en una banca para eso, para hacernos cargo de nuestras decisiones. A mí también me tocó tomar decisiones donde a veces, parte de la comunidad tal vez muchos de los que hoy están acá no estaban de acuerdo pero me hice cargo de mi decisión y la argumenté y eso creo que se lo debemos a quienes hoy están acá esperando una respuesta del por qué, porque acá no hay solamente la gente en contra de los agroquímicos sino que también tenemos gente del sector de productores, como corresponde, y también querrán saber por qué nosotros pensamos lo que pensamos y aclaramos nuevamente que respetamos las posturas pero que la nuestra creo que está basada en más de una prueba científica, no es una idea de dos o tres locos, esto está comprobado hace muchísimos años, siempre miramos a los países desarrollados y que loco hace tres semanas el tribunal de San Francisco en los Estados Unidos hace la primera condena contra Monsanto por cerca de 290 millones porque un jardinero contrajo cáncer, pero en los alegatos del tribunal de San Francisco en realidad, lo que más se destacó fue que Monsanto siempre supo la toxicidad del producto y lo ocultó y eso se destaca y por eso es una medida ejemplificadora; entonces si miramos siempre al primer mundo, miremos al primer mundo no solamente cuando nos conviene. En cuanto a la ordenanza en particular, acá hay... lo que más le preocupa la gente que es las zonas y acá se dijo que se ampliaba la zona de amortiguamiento, el anterior era de 300 y que ahora es de 500, pero vamos a explicar todo desde el principio. En la ordenanza que crea el Plan de Ordenamiento Territorial se habla de una franja verde, en el caso de Barker particularmente ronda los 500 metros en general, hay zonas de menos, hay zonas de más porque se buscaron determinadas condiciones geográficas y naturales para marcar por ejemplo, los cursos de agua, los pozos de agua, las instituciones educativas, las instituciones sanitarias que no se contemplan en el proyecto nuevo, porque en Barker la Unidad Sanitaria está frente al campo. La franja verde que es la de exclusión, en el caso de Barker es 100 metros y en el caso anterior era de aproximadamente 500, hay una diferencia sustancial ¿por qué? porque ahí es donde se establece la prohibición, cuando hablamos de zona de amortiguación en ambas ordenanzas, se hable de 500 metros o se hable de 300 metros, está permitida la utilización de productos franja verde ¿y adivine que Señora Presidenta?, el glifosato es verde ¡así que lo vamos a poder usar! Por supuesto que vamos a recaer en los controles al aplicador, sabemos que eso no es así, entonces por lo menos a mí lo que realmente me importa es la zona de exclusión, por eso acá seguimos insistiendo en la importancia de la zona de exclusión.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

Poder fumigar con glifosato a 100 metros de nuestras casas es lo mismo señores; es lo mismo que nos está pasando ahora con diferencia de 20 metros pero encima en el proyecto de ordenanza que se presenta desde el Bloque Cambiemos, cambiamos alguna cuestioncita chiquita de más, cambiamos la velocidad del viento, del viento sólo brisa que se permitía se pasa ahora a una brisa o viento moderado, de viento de 3 a 7 km ahora permitimos de 3 a 15 ¿y adivinen qué? Va a ser mayor la deriva, ¡así que no nos tomen por tontos! ¡No es lo mismo! No es lo mismo una cosa que la otra, no ampliamos la zona de amortiguamiento y que me importa si se usa el glifosato, ¡a mí me interesa la zona de exclusión no la de amortiguamiento!, amortiguamiento confío en la responsabilidad de los aplicadores, ¿por qué no?, porque acá no se está atacando a los aplicadores. Los depósitos, tenemos un plazo para quitar los depósitos que estaban en la planta urbana, el proyecto del nuevo dice que no, que los que están en la planta urbana quedan en la planta urbana y los nuevos pueden usar los terrenos del Municipio, pero ¿dónde se ha visto?, si es una actividad privada, ¿por qué el Municipio le va a tener que dar el terreno a un privado?, ¡no!, cuando planifican un proyecto, que hay mucha gente muy formada, establecerán dentro de los costos, la tierra donde van a instalar sus depósitos, porque esto ya va a estar siendo aprobado, ¿dónde se ha visto, los depósitos que está los dejamos!, se habló mucho de los depósitos en la planta urbana, pero acá todos hacemos referencia a la planta urbana, no hay una franja verde, en el anterior proyecto no se podían instalar dentro de la franja verde ósea, no se podrían instalar dentro de los 500 metros contiguos a la planta urbana, ahora sí, entonces puedes cruzar la calle y también tener un depósito, ¡está permitido! Entonces contemos las cosas como son y hagámonos cargo de las cosas que defendemos, pero no llenemos este proyecto de palabras lindas y lo suavizamos con tecnología y con colores y con... no, no, hablemos las cosas como son; a los 100 metros se puede fumigar y fuera de la planta urbana, ¡qué es enfrente!, podemos tener depósitos. Esto se discutió pero hasta el cansancio en el Plan de Ordenamiento Territorial pero bueno, si no asistimos no sabemos lo que se discutió. No voy a hablar mucho más porque yo creo que hablando de los depósitos, de las zonas y de aclarar que se permite mayor viento... Ah la barrera forestal, 100 metros de la senda de Barker y Villa Cacique o sea que le tenemos que plantar en el medio a los campos la barrera, porque el que conoce Barker y Villa Cacique le vamos a tener que pasar la mitad a Petete y la mitad le vamos a plantar así plantas en el medio del campo, porque 100 metros para acá y 100 para allá, en el medio del campo. No digo que estén mal las barreras forestales, digo me parece que acá algunas cuestiones se incorporaron, no porque se debatieron, cómo se hizo en el proyecto anterior sino porque utilizamos algunos parámetros marketineros para dejar un poquito más contento a Barker, que de por si les aclaró que no lo está, para nada. Para finalizar y quiero aclarar que no quiero atacar a nadie, quiero despersonalizar este planteo porque después nos ponemos mal, pero vamos a ir a la realidad. Considero que acá se hizo un recorrido importante de historicidad que a nadie le va a importar, un recorrido importante de sentido común que a nadie le va importar, entonces voy a apelar al tercer punto y es a la convicción y a la ética de cada uno de los que estamos acá y ¿a qué me refiero?, están todos ustedes de testigo que en lo que va del año yo me abstuve de votar en dos ocasiones, en la ordenanza de supermercados y en una licitación en la que participaba un familiar político, en la ordenanza de supermercados a la gente de Barker no tengo por qué explicarle, imaginarán por



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

qué, el motivo es que considero que quienes tenemos intereses creados en los temas que se están tratando en este recinto democrático debemos abstenernos, es mi opinión, inclusive el Señor Camio lo hizo cuando se trató un proyecto del Club Juarensé, por formar parte de la Comisión. Entonces considero que en este caso quienes tengan intereses relacionados con este tipo de actividades deberían abstenerse, no los obligó digo deberían, es mi opinión ¿sí?, lo que sí me voy a reservar porque no es mi opinión y si es mi derecho es de consultar acerca de la legitimidad del voto en caso de tener intereses creados al Tribunal de Cuentas y con el debido respeto que me merecen quiero que se anexe al Acta de esta, de este momento de debate, un listado de establecimientos inscriptos, ya que tanto hablamos de la provincia de Buenos Aires donde figura Sucesores de Miguel Camio Sociedad Anónima, Falucho 109, Benito Juárez, Aplicadora Agrícola Terrestre. Gracias Señora Presidenta. No tengo nada más para decir.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Bueno entonces pasamos a... tiene la palabra el Concejal Iribecampos.-----

MATIAS IRIBECAMPOS: Bueno, gracias Señora Presidenta. Bueno he escuchado atentamente a los compañeros de banca y a algún Concejal también del Bloque Cambiemos. Bueno, comentar que nuestro Bloque como lo dijo el Concejal Ledezma ha despachado de las Comisiones de Hacienda, de Salud, de Legislación y Obras Públicas para la aprobación de este proyecto de ordenanza, un proyecto de ordenanza que fue elevado por el Departamento Ejecutivo y que fue trabajado durante todo el 2017 en el P.O.T., el P.O.T. que lo integraban ingenieros agrónomos, comisión vecinal, aplicadores, vecinos, productores, también funcionarios, el INTA, cabe recordar también que en la Sesión del 26 de Abril, el Bloque de Cambiemos, en uso de la mayoría lo pasó a cuatro comisiones, pero los vecinos tienen que saber que en esas comisiones no se debatió el tema, no les interesó debatir el tema mejor dicho, el objetivo fue demorar el tratamiento para poder modificarlo a su gusto y beneficio. Lamentablemente hoy el proyecto de ordenanza trabajado en el P.O.T. no será aprobado por la irresponsabilidad que hoy están teniendo los Concejales de Cambiemos, hoy ellos votarán una ordenanza modificada que va en contra de la salud de los habitantes, he escuchado eufóricamente a Concejales decir que escuchan a los vecinos pero debo decirle a los vecinos de Barker y Villa Cacique que son los más afectados, que los Concejales de Cambiemos no los han escuchado. También debo aclarar que este proyecto de ordenanza, el que nosotros vamos a votar afirmativamente, no es en contra de nadie es simplemente a favor de la convivencia entre los productores, entre los vecinos, es a favor de la salud sin perjudicar a nadie. Sólo el 1,6% de la extensión del partido de Benito Juárez no se podrá fumigar, pero ese 1,6% es fundamental para la salud de todos los vecinos, hoy sabemos que en Argentina se fumiga con glifosato, endosulfan, 2-4D, sabemos que ha crecido muchísimo el uso de agroquímicos. En el año 60 solamente se aplicaban 10.000 litros hoy se aplican 350 millones de litros, 10 veces más que Estados Unidos, tanto que a ustedes les gusta compararse con Estados Unidos. Hay estudios, como el Instituto de Análisis de Mar del Plata que hizo un análisis en 150 muestras de orina y el 67% dio positivo, también más de 600 científicos han demostrado que los agroquímicos producen cáncer, autismo, malformaciones, problemas de fertilidad, tenemos que entender que en Barker y en Villa Cacique hay vecinos que tienen agroquímicos en sangre. He escuchado también que si no se usan agroquímicos no hay



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

rentabilidad y como decía el Concejal Lorenzo, tenemos un campo que está en nuestra localidad, del señor Kier, que es un modelo sin agrotóxicos que fue premiado por la Organización de las Naciones Unidas, como una de las 52 experiencias en modelo sin agrotóxicos y que también tiene buenos niveles de producción, bajos costos, buena rentabilidad. Hoy estamos tratando un tema muy sensible para la comunidad, en el último tiempo muchos vecinos nos han acercado fotos donde mostraban que se estaba fumigando frente a sus casas, por eso el P.O.T. ha elaborado un proyecto de ordenanza donde manifiesta muchas pautas, pero entre ellas una franja verde, donde se creó un polígono para Juárez, Barker, Villa cacique, Tedin, Bunge, El Luchador, ese polígono tiene una distancia a la zona urbana que va entre los 500 y 2000 metros en algunos puntos, donde no se pueden aplicar agroquímicos, donde tiene en cuenta los cursos de agua, los espejos de agua. En cambio la ordenanza que eleva Cambiemos reduce las distancias considerablemente, Juárez, López y Tedin, las reducen a 30 metros, en Barker y Villa Cacique a 100 metros y no contempla Bunge y El Luchador entonces, según la ordenanza de Cambiemos en Juárez cuando caminemos por la bicisenda al lado nos van a estar fumigando, a 30 metros, frente al Jardín 6, van a estar fumigando a 30 metros, cruzando la Avenida nomás, también a los vecinos del Barrio Pachán enfrente les van a estar fumigando, o a los vecinos que se están por radicar detrás del Parque Taglioretti también a 30 metros les van a estar fumigando, van a fumigar los pozos de agua. Según la ordenanza de Cambiemos en Barker y Villa Cacique van a seguir fumigando enfrente de las casas, según el mapeo van a fumigar el predio de Loma Negra, un predio donde muchos vecinos disfrutaban su tiempo libre, donde hay una pileta, donde se realiza la fiesta Provincial de la Frambuesa. En López y Tedin lo mismo, a 30 metros los van a fumigar y en Bunge y El Luchador como no los incluye van a poder pasar por arriba de la Salita, de la Escuela, de las casas fumigando. También el proyecto de ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo manifiesta una zona de amortiguamiento donde se podrán realizar aplicaciones terrestres de agroquímicos banda verde, ese “se podrán” significa que sólo es terrestre en cambio la ordenanza de Cambiemos deja descubierto a que en esa área de amortiguamiento se pueda realizar fumigación aérea, cosa que en la ordenanza trabajada en el P.O.T. si contempla que no se pueda hacer en menos de 2000 metros. También se habla de los depósitos de agroquímicos, donde la ordenanza que nosotros vamos a votar contempla que los nuevos depósitos se van a tener que radicar fuera de la franja verde y que los existentes tendrán un plazo de cinco años para trasladar el mismo y el Municipio les va a dar el suelo, en cambio Cambiemos, los nuevos, fuera de la zona urbana, acá nomás en algunos casos cruzando la ruta y que los existentes podrán permanecer. Lo que he mencionado Señora Presidenta son algunas diferencias entre una ordenanza y otra. Y para ir terminando simplemente dejar manifiesto de que voy a votar a favor de la ordenanza trabajada y consensuada en el P.O.T., la ordenanza que está a favor de la salud de los vecinos porque yo sí escuché a los vecinos y pedirles a los señores concejales que no piensen en sus negocios personales, sino que piensen en la salud de sus hijos, de sus nietos, de sus amigos. Nada más Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra la Concejal Bilbao.-----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

MARÍA PAZ BILBAO: Gracias Señora Presidente. Bueno por supuesto que voy a dar la cara y hacerme cargo de mi decisión porque es mi derecho y mi responsabilidad hacerlo. Me llama poderosamente la atención en primer lugar que concejales en este recinto hoy estén rasgándose las vestiduras con este tema cuando hace un año atrás votaron por la instalación de una Termoeléctrica en Barker también pero bueno, no soy quién para juzgar por supuesto. Confío en las nuevas tecnologías, confío en este trabajo que se ha hecho con rigor científico y metodológico, confío en que se pueden llevar a cabo las prácticas con los controles pertinentes. Hay una ordenanza vigente desde el año 2009, restrictiva que nunca nadie, nunca nadie desde el Ejecutivo se preocupó por llevar a cabo. Desde que ingresé a este recinto, en la primera Sesión solicité que por favor restablezcan el Cuerpo de Inspectores a la Delegación de Barker, justamente para poder llevar a cabo este tipo de controles, hasta hoy no hubo respuestas. Por otro lado, vamos por la Cementera, vamos por las Canteras, vamos por todo, midamos a todos con la misma vara. Yo confío en que esto se puede llevar a cabo porque confío en los controles y no confío en la prohibición de nada en ningún aspecto de la vida. Me preocupa la salud de mis vecinos por supuesto, yo hace 15 años que vivo en Barker y es donde elegí vivir junto con mis hijos. Acá no somos asesinos, acá no estamos buscando matar a la gente como, como están queriendo implantar por ahí y a pesar de los agravios y de las presiones y de las amenazas, yo doy la cara y apoyo este proyecto porque repito, confío que con los controles que se deben hacer y que se tendrían que estar haciendo hace mucho tiempo con la anterior ordenanza esto se puede llevar a cabo y las buenas prácticas se pueden llevar a cabo para que la producción sea fructífera y para cuidar la salud de los vecinos también. Por último, me comprometo públicamente a realizar cada denuncia cada vez que no se lleve algo adelante de la presente ordenanza. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias señora Concejala. ¿Algún otro Concejala va a hacer uso de la palabra? Bueno, ponemos a votación entonces los dos despachos. ¡Ah! tiene la palabra el Concejala Di Croce.-----

LEANDRO DI CROCE: Si gracias Señora Presidente. Este, bueno, la verdad se han escuchado muchas cosas esta noche. Poco análisis de la ordenanza que presentó Cambiemos porque todo gira en torno a ideología, todo gira en torno a preconceptos y realmente cuando íbamos escuchando a los concejales del Frente para la Victoria nos damos cuenta que ni la leyeron a la ordenanza, es lamentable ¿no?, pero ni la leyeron; dos o tres veces cayeron en contradicciones entre ellos mismos hablando de la ordenanza de Cambiemos, así que es una pena que directamente no la hayan leído, no nos sorprende porque se habló mucho, los escuchamos hablar del tratamiento, de las reuniones del P.O.T., a la cual a algunas asistimos, y se decía que no hubo consenso para esta ordenanza de Cambiemos, pero la realidad, la realidad es que cuando nosotros planteamos que teníamos una nueva ordenanza, basado en todo un trabajo científico de una comisión analizadora del tema del uso, del buen uso de los agroquímicos, una Comisión nacional donde participaron todos los ministerios, INTA, Senasa, cuando nosotros planteamos que habíamos elaborado una ordenanza en base a toda esta planificación que se ha hecho desde la Nación con todos los actores que tienen que ver y que en alguna medida tienen participación en el tema e interés en el tema, en el buen uso de los agroquímicos, lo que dijeron desde el Bloque del



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”**

Frente para la Victoria fue “ no, nosotros no vamos a cambiar ni una coma de lo que se trató en el P.O.T.”, o sea que era directamente “ no la vamos a analizar” esa es la verdad, esa es la verdad ¿no?, pero claro es más lindo hablarle a la tribuna decir “Cambiemos vino a imponer su ordenanza a no querer ni siquiera charlar o consensuar”, es mentira, es mentira, los que no quisieron y adelantaron que no iban a cambiar ni una coma fueron ellos sin haberla leído y está demostrado en esta Sesión, ¡no la leyeron, no la leyeron! No pudieron dar, sin siquiera pisarse, alguna objeción técnica, concreta por la cual están en disidencia. Escuchamos muchas cosas, pero no escuchamos nada sobre qué opinaban del resultado del trabajo de la Comisión nacional de uso de agroquímicos, no escuchamos nada o sea directamente no tuvieron en cuenta a la Comisión Nacional creada para tener una base científica de creación de ordenanzas sobre agroquímicos, ni siquiera la leyeron, ni siquiera la tuvieron en cuenta, no la mencionaron o sea todo el trabajo que vino haciendo el Ministerio de Agroindustria, el Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Salud, Ministerio de Salud, Ministerio de Ciencia y Técnica ¿no?, Barañaño, alguien que estaba en el gobierno anterior que ellos representaban, Senasa, INTA. Todos estos organismos trabajaron, creo que más de un año y medio, fue el tiempo no lo tengo bien presente, para crear las bases técnicas y científicas para que todos los municipios y las provincias tengan bases serias para creación de leyes que tengan que ver con el buen uso de agroquímicos, ¡no les interesó! ¡No les interesó! Es más lindo venir a hablarle a la tribuna, venir a hacerse aplaudir, decir en la radio que los concejales de Cambiemos no hacemos nada, que, qué cajoneamos la Ley de agroquímicos, eso es más divertido o sea, sacar rédito político, lo que vemos siempre ¿no?, del Frente para la Victoria, sacar rédito político y muy lamentable, la verdad que muy lamentable, con alusiones personales, falta de respeto, falta de respeto total ¿no?, de mucha gente que por ahí uno tiene conceptualizado como decir bueno “es una persona educada”, han caído en bajezas, la verdad sorprendente, ¡sorprendente! y nos quieren llevar a un lugar como que no nos interesa nada, como si nosotros viviéramos en la luna ¿no?, como si viviéramos en la luna... (Público interrumpe) **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** ¡Silencio señora por favor! **LEANDRO DI CROCE:** si la falta de respeto como venimos hasta ahora **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** silencio, silencio. **LEANDRO DI CROCE:** no opinaron nada sobre esto que es innovador en la ordenanza y que no estaba y que no estaba, es que el Municipio empiece a tener una política forestal en serio, que el Municipio de Juárez no la tiene y nosotros hemos presentado proyectos para tener una política forestal porque Juárez no la tiene y esto es aplicable para la Ley de agroquímicos, para la ordenanza de agroquímicos pero para todo índole, para todo índole del desarrollo de una comunidad, porque los árboles, los pocos árboles que hoy disfrutamos son los que hicieron los pioneros, los que plantaron los pioneros hace 100 años, hace 100 años y pareciera que cómo tardan 30 o 40 años en crecer no hay que ponerlos más, porque para que los vamos a poner con lo que tardan en crecer, así no es como se hacen las cosas, así no es como se piensa para la posteridad entonces, no opinan nada (Público interrumpe) **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** ¡Silencio por favor, silencio por favor! **LEANDRO DI CROCE:** no opinan nada sobre todas estas innovaciones que contiene esta nueva ordenanza ¿no?, que se incorporaron, porque en muchísimos artículos, como bien lo dijo el Concejal Camio, se dejaron los originales que presentó el Ejecutivo o el P.O.T. porque estaban bien, considerábamos que



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

eran aplicables, que eran buenos, que eran beneficiosos para el buen uso de los agroquímicos y otros había que cambiarlos porque no eran aplicables y nosotros en muchas reuniones planteamos muchas cuestiones que le advertíamos que no eran posibles de llevar a la práctica y no se nos tenían en cuenta, ¿qué tenemos que hacer?, abandonar el espíritu crítico y decir “bueno no, si lo dijo la Comisión está bien”, ¿para qué estamos sentados en esta banca?, ¿para qué nos votaron 5 o 6000 personas para que estemos acá sentados?, para que lo que dicte una Comisión, sea cual fuera la Comisión que me merece todo el respeto, nosotros vengamos y a rajatabla digamos no vamos a cambiar ni una coma pensando que hay cosas que están mal o son inaplicables y que en definitiva no van a solucionar lo que buscan solucionar; yo creo que para eso no estamos en una banca y creo... y esta misma discusión la tuvimos un poco también cuando se trató en su momento lo de la Termoeléctrica. Así que... se opinó muy poquito de cuestiones puntuales que contiene la nueva ordenanza, no les interesó, no les interesó leerla, no les interesó analizar que por ahí posiblemente estamos llegando al mismo objetivo pero por caminos diferentes que son transitables, que son transitables, que un Poder Ejecutivo después lo puede llevar a cabo, no les interesó ver que podíamos tener beneficios, inclusive mayores, cambiando algunos artículos; es más fácil venir a exponernos, venir a tratarnos de envenenadores, hacer carteles, ¿qué sentido tiene?, ¿qué sentido tiene?, ¿a quién le sirve, a quien le sirve?, si estamos para otra cosa acá nosotros. No se opinó tampoco de esto que también estamos innovando y presentando en esta ordenanza que es que el Municipio haga un convenio con el Ministerio de Agroindustria que nunca lo tuvo, nunca le interesó hacer un convenio con el Ministerio de Agroindustria para poder usar toda la base informática, base técnica que tiene el Ministerio de Agroindustria con todos los listados de pulverizadores, de establecimientos, establecimientos rurales, las recetas agronómicas, toda una base de datos informáticos que el Municipio podría, a través de este convenio, empezar a utilizar y empezar a intercambiar esta información y poder tener, gracias a este convenio, un poder de policía que le permita cuidar en nuestro terreno donde nos interesa, cuidar que se cumpla la ley provincial que ya existe hace años, que ya existe hace años sobre uso de agroquímicos y a este Ejecutivo nunca le interesó hacer un convenio para tener poder de policía y poder llevarlo a la práctica, al cumplimiento de esa ley provincial, nunca le interesó por eso yo digo cuanta hipocresía que escuchamos, ¡cuánta hipocresía!, a los que se rasgan las vestiduras hablando de que, ¿qué pasa con la salud de los vecinos?, ¡y tantos años que estuvieron!, ¿nunca le interesó tener poder de policía sobre la ley provincial?, ¡jamás les interesó, jamás nunca!, bueno, resulta ser que esta ordenanza de este Bloque de concejales de Cambiemos incluye, incluye y obliga al Municipio a hacer un convenio con el Ministerio de Agroindustria, para que se empiece a cuidar que en Juárez se cumpla la ley provincial que nunca les interesó hacer cumplir y también escuchamos con mucha hipocresía, ¡con mucha hipocresía! a concejales del Frente para la Victoria decir que habían visto aberraciones en el uso de agroquímicos, que habían visto aberraciones en el lavado de los bidones de agroquímicos, en el traslado de agroquímicos ¿y por qué no lo denunciaron?, ¿por qué no lo denunciaron?, muchachos son Ejecutivo, son gobierno, había... hay una ordenanza vigente buena o mala hay una ordenanza vigente, ¿por qué no la hicieron cumplir?, vienen a decirlo acá que vieron tantas aberraciones ¿y nunca se les ocurrió hacer una denuncia?, ni hablar de levantar un teléfono hablar al Ministerio de Agroindustria



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

diciendo que acá no se está cumpliendo la Ley ya que no teníamos el poder de policía por lo menos avisarles, que no se está cumpliendo la Ley Provincial de Agroquímicos, resulta que lo dicen como si fueran extraterrestres, pero muchachos es obligación de ustedes, ¡son gobierno!, ¿qué hicieron?, si tanto les interesaba, si tan compungidos están con que puede traer problemas de salud esto, este mal uso y lo vieron ustedes con sus propios ojos, por eso, hay mucha hipocresía Señora Presidente, hay mucha hipocresía (Público interrumpe) **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Silencio por favor **LEANDRO DI CROCE:** queda prohibida **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Silencio por favor **LEANDRO DI CROCE:** queda prohibida la instalación como decíamos, como bien decía el Concejal Juan Camio, de nuevos depósitos de agroquímicos, que nos parece que está bien y también explicamos por qué sería un problema para el Municipio, para el Municipio querer sacar los que hay hoy en planta urbana y también quisiéramos que digan u opinen, que no opinaron sobre el artículo del estacionamiento de los equipos pulverizados, que se mantuvo lo mismo, un plazo de tres años para erradicarlos de la zona urbana, pero no opinaron para nada de las cuestiones técnicas, no opinaron que nosotros en esta comisión estamos creando, en esta ordenanza perdón, estamos creando una comisión de seguimiento y cumplimiento de esta ordenanza para su efectivo cumplimiento y para que haya la elección de un ingeniero agrónomo, con una elección democrática donde se tomen antecedentes, currículum vitae, que se haga una terna, que se le presente al Poder Ejecutivo para que designe a través de una terna, que esta Comisión designe un ingeniero agrónomo que va hacer la autoridad de aplicación de esta ordenanza, ¡no opinaron nada de eso! No opinaron. No opinaron que nuestra ordenanza está hablando de que en la zona de amortiguamiento se permiten solo el uso de herbicidas banda verde. Que esta clasificación de banda verde no la hicimos nosotros los Concejales de Cambiemos, son los herbicidas que tienen menos toxicidad en una escala de toxicidad que se hace a través del Ministerio de Agroindustria. Entonces, no han opinado de casi nada fueron todo a querer exponernos y a hablar de cuestiones políticas ¿no?, que tan evidentemente teñido en todo esto y la verdad que algunos con mandando al frente haber si habíamos estado en las reuniones, no habíamos estado, por eso digo de un mal gusto, yo lo dije en otra Sesión he estado en la reunión del P.O.T. con un Concejal del Frente para la Victoria al lado, con adjetivos hacia la gente que estaba ahí que la verdad que yo... me daría vergüenza repetirlos, pero no estoy, no voy a hacer el poder de Gestapo que han hecho ellos y de mal gusto porque la verdad, la verdad que todo lo que escuchaba yo en esas reuniones por parte de este Concejal del Frente para la Victoria, hoy parece que ha cambiado radicalmente y esa... ese avance en ese momento de esa ordenanza, desde las reuniones del P.O.T., las calificaba como que eran inviables y que se iba a terminar haciendo una payasada, ¿y qué tengo que decir de eso?, ¿qué hacemos nos ponemos en Gestapo y lo mandamos al frente? ¿Qué pasó en ese cambio tan radical?, ¿qué pasó?, las elecciones, perdieron la mayoría entonces, como dije en ese momento, cuál fue la política del cambio que tuvieron, tirémosle la pelota de esto, que ellos mismos tildaban de inaplicable, tirémosle la pelota a Cambiemos que ahora tienen la mayoría; así cambiaron radicalmente, con esa pequeñez política se manejaron, con esa pequeñez política se manejaron. Lo que pasa que después salta a la luz porque nosotros acá hemos hecho una ordenanza usando el criterio, hablando con las autoridades máximas de los Ministerios que han



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

trabajado en esta Comisión, asistiendo a jornadas que tenían que ver con la aplicación a campo de herbicidas, con equipo mosquito, midiendo la deriva en diferentes condiciones ambientales y llegamos a una ordenanza con todos estos registros, con toda esta base científica a una ordenanza aplicable y que cuida el medio ambiente, pero no quisieron hablar de eso, nunca quisieron hablar de eso, ni siquiera analizarla, ni siquiera ponerse a leerla. Hablan de supuestos intereses, de proyectos que tienen otra índole, hablan que todo esto responde a un modelo económico y escuché de tenencia de la tierra y de latifundio escuché muchas cosas. Ahora yo digo, si están en desacuerdo con todo esto, de un modelo económico, de un modelo sojero, no sé cuántas cosas más dijeron, ¿por qué no lo cambiaron cuando estuvieron 12 años?, ¿por qué no lo cambiaron?, si están tan en desacuerdo, si están tan en desacuerdo por qué no lo cambiaron, si tuvieron la oportunidad, por eso digo se manejan con mucha hipocresía la gente del Frente para la Victoria. Hablan de salud, pero no hablan de distancias, dicen que han visto cuestiones que tienen que ver con lo técnico, pero la verdad que acá aparecieron pocas. Nosotros, esa falta de diálogo de la cual hacía referencia el Frente para la Victoria, realmente lo tenemos que desmentir de cuajo, porque esto no fue así, nosotros hicimos una ordenanza, la pusimos a disposición y la respuesta fue “nosotros no vamos a cambiar ni una coma”, la verdad Señora Presidente, nosotros estamos con la tranquilidad, se habló mucho de la ética personal en este recinto, nosotros tenemos la tranquilidad que estamos votando una ordenanza que es para el bien de la comunidad y que es realizable y que es aplicable; de nada hubiera servido hacer una ordenanza que después el Ejecutivo, como hizo con la anterior, no la aplique, no busque que se cumpla, no le haya interesado jamás haber hecho algún relevamiento si esto se estaba llevando adelante o no. Con respecto a las condiciones meteorológicas se vuelve a poner en duda de que las condiciones meteorológicas nuestras, las que incorporamos en esta ordenanza, están alejadas a lo que es la cuestión científica que tienen que ver con los trabajos del INTA, esto lo volvemos a repetir, no lo inventamos nosotros, las condiciones meteorológicas mediante las cuales hay que basarse para el buen uso de agroquímicos son las que dicta el INTA, no las que habían incluido en una publicación que es vieja y está desactualizada y que el mismo INTA dice que no hay que basarse en eso, por eso digo, se ha hecho un desprecio grande de toda la documentación y de todas las personas que nos podrían haber ayudado, les podrían haber ayudado a avanzar en algo que tenga más que ver con la realidad. Nosotros vamos a apoyar esta ordenanza y por supuesto vamos a ... hacemos un desagravio a todas las agresiones personales que se han hecho esta noche, que creo que están en total fuera de lugar. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Gracias Señora Presidenta. Bueno, la realidad que es una tarde noche de opiniones encontradas y creo yo de también de emociones encontradas, me parece que los dos últimos concejales que hicieron uso de la palabra tuvieron un discurso provocador que uno, la realidad, no lo esperaba. Pero antes de desarrollarme en algunas cuestiones porque tampoco voy a repetir todo lo que han dicho mis compañeros de bancada, que han sido más que claros y han marcado claramente cuál es la posición de nuestro bloque, quiero dar lectura a una nota muy corta que fue la que ingresó y fue leída a altas horas de la noche el día que ingresó este proyecto en el mes de Abril, que es de la Asamblea de Autoconvocados por la Salud y el Ambiente de



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

Benito Juárez, que seguramente muchos de ellos estarán hoy aquí presenciando esta Sesión, otros quizá siguiéndolo por Internet y otros escuchando por la radio y que son muchas veces los que no tienen la posibilidad de tener la voz que tenemos nosotros aquí, desde una banca del Concejo Deliberante, por eso quiero tomarme el atrevimiento y leer estos cinco párrafos que ha escrito esta asamblea para que se lea en la Sesión donde se elevó para el tratamiento esta Ordenanza de buenas prácticas ambientales en el uso de agroquímicos, que era la del P.O.T. que decía así: “ Aunque silenciados por los medios de comunicación estas publicaciones insisten en develar una verdad, el modelo de agricultura basado en insumos posee un impacto negativo sobre la salud pública cuyos alcances son todavía hoy insondables, no se trata de 1 litro de químicos, se trata de millones de litros arrojados en forma constante, simultánea y permanente a lo largo de todos los ciclos productivos anuales, sobre millones de metros cúbicos de aire y metros cuadrados de agua y suelo. Es por eso que, llegado el día de hoy celebramos que este tema apremiante para los vecinos no sólo sea debatido en la jornada de hoy, sino conocido como tal, como un tema sustancial de la agenda pública en materia sanitaria para garantizar derechos vulnerados por obra de la negligencia, la ignorancia, la complicidad o la indiferencia. Hemos participado de cada una de las reuniones organizadas en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial entre los meses de Mayo y Septiembre de 2017, debatiendo en torno a estas y otras cuestiones fundamentales para garantizar nuestro derecho a un medio ambiente sano para nosotros y las futuras generaciones. Valoramos el espacio generado de participación ciudadana donde debemos remarcar el acuerdo explícito sobre la votación positiva por parte de los concejales que no participaron de las reuniones, aceptando que era una construcción justa entre todas las partes involucradas y respetando el compromiso, el tiempo y el trabajo de lo que sí participaron y aportaron al intercambio. Sin otro particular y entendiendo que la salud pública es ante todo una cuestión de interés general que involucra los derechos humanos y ciudadanos más básicos, esperamos que el tratamiento de la presente ordenanza lleve a un buen puerto. Su aprobación implica la posibilidad de mejorar la calidad de vida de todos los juarenses. Saluda atentamente. Asamblea de autoconvocados por la salud y el ambiente de Benito Juárez”. Esta carta, como decía esta nota fue enviada a este Honorable Concejo Deliberante en oportunidad... en el mes de Abril cuando fue enviado el proyecto, por el Departamento Ejecutivo, original y consensuado para ser tratado en este recinto. Como dije hace un ratito los compañeros míos de bancada han abundado en información, en puntos de vista, en conclusiones con las cuales nos ponen en total evidencia que no coincidimos con lo que viene a plantear el Bloque de Cambiemos. Se han dicho muchas cosas, los concejales preopinantes del bloque de Cambiemos han dicho muchas cosas, vuelvo a reiterar hubo discursos provocadores y desafiantes, los cuales no comparto y no comparte este Bloque de concejales del Frente para la Victoria. Por ahí se decía que nosotros habíamos planteado que no íbamos a cambiar ni una palabra, ni un punto, ni una coma del proyecto que subía a este recinto ¡y es verdad!, yo lo dije y consta en Acta en una reunión del P.O.T. que, ni este Concejal que está haciendo uso de la palabra, ni el Bloque del Frente para la Victoria, iba a cambiar una palabra y una coma de un proyecto consensuado y trabajado por más de un año, porque es una falta de respeto y de ética; ¡es verdad que lo dijimos! Y no nos avergüenza decirlo y no borramos con el codo lo que escribimos con la mano, como el Concejal Camio, José Camio, que quisiera



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

preguntarle si esta firma de este proyecto del 11 de Abril del 2016, es de él, porque hoy, supuestamente va a votar una ordenanza, va a votar una ordenanza que dice 100 y 30 metros y en este proyecto de ordenanza que presentó el Bloque de la Unión Cívica Radical firmado por el Concejal, habla de 2500 metros y 5000 metros, ¿eso es borrar con el codo lo que se escribe con la mano, Señora Presidenta! Por otro lado, se habla de que no analizamos el proyecto de Cambiemos, ¿sabe cuando presentaron el despacho del proyecto? el Martes a la tarde, 48 horas estuvimos hasta las siete de la tarde que bajamos al recinto para analizar todo un proyecto que su bloque y sus compañero concejales tuvieron poco más de cinco meses en comisión y además todo el trabajo del P.O.T., entonces la realidad es que nos están tomando el pelo Señora Presidenta, ¿nos están tomando el pelo! Cómo piensan que se puede analizar un despacho letra por letra y coma por coma en 48 horas, cuando ustedes dijeron que necesitaban tiempo después de estar más de un año en la comisión del P.O.T. y cinco meses en una comisión o en cuatro comisiones mejor dicho, como nunca pasó con ningún proyecto en este Concejo Deliberante, la verdad que, hay que tener cara para decir eso, ¿hay que tener cara! Hablan de una Comisión Nacional, hablan del Ministerio de Agroindustria, ¿cuál Ministerio de Agroindustria?, el que está el Ministro Sarquís, que era Gerente de Monsanto antes de entrar al Ministerio de Agroindustria de la provincia, gerente de quien fabrica... de una de las firmas que ahora, bien como decía mi compañera Concejal Corro, fue multada millonariamente en Estados Unidos, ¿a este señor quiere que nosotros consultemos?, a un ex gerente de Monsanto que hoy está al frente del Ministerio de Agroindustria de la provincia de Buenos Aires, ¡pero no! Si son los dueños del negocio, no podemos consultar a este tipo de personajes porque representan intereses, representan intereses económicos poderosos, no representan los intereses de muchos vecinos que están acá que piensan en el futuro de sus hijos y de sus nietos. No quieran desviar la cuestión del debate diciendo que “no analizamos esto, no analizamos lo otro”, estuvimos trabajando más de un año y medio, participando en comisiones con distintos concejales en donde la verdad, que para nosotros fue muy satisfactorio para enriquecernos porque muchas cuestiones no sabíamos, nos informamos, en algunas no coincidíamos, planteábamos modificaciones, fue un debate enriquecedor en donde la mayoría de los actores no pensaban lo mismo, pero de ese consenso se elaboró una ordenanza. Y hoy acá hay concejales que se dan el gusto de decir que nosotros no cambiamos un punto, una coma, pero ellos no fueron a ninguna reunión del P.O.T., no fueron a ninguna reunión de la construcción y la elaboración de esta ordenanza de agrotóxicos y encima dicen, y quiero dejar en claro que ni yo ni ninguno de los concejales que hoy están acá dijo que esta ordenanza no se podía votar, porque acá palabras al aire tira cualquiera, lo que sí se dijo en una reunión de comisión, en una reunión de comisión y acá hay concejales que a mí no me van a dejar mentir Señora Presidenta y me lo dijo el Señor Degreeef a mí, que el té, el café o el mate era lo mismo que el glifosato, que yo le dije en esa reunión “bueno Concejal sabe que, la próxima vez en la reunión de comisión que estemos, usted tome mate con el termo, échele glifosato adentro, pero yo tomo con agua”; por ahora no lo he visto, por ahora no lo he visto tomar mate con glifosato, ni té, creo que lo sirven con agua acá al té, ¡vamos a ser serios en lo que hablamos Señora Presidenta, por favor! Porque acá no está en juego Cambiemos contra Frente para la Victoria, peronismo contra radicalismo, derecha e izquierda, acá hay una cuestión de salud pública, de



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

buena convivencia entre vecinos. Los otros días cuando fuimos a la Escuela Zarini, a la proyección de este documental, esta película del señor Pino Solanas “Viaje a los pueblos fumigados”, en la que vale aclarar también, no vi ningún Concejal de Cambiemos, había una vecina que luego de la película, se intercambiaron opiniones, se abrió una charla debate y una vecina planteó “concejales hagan algo, no puede ser que salgamos a caminar por Villa Cacique o por Barker y nos pase un mosquito fumigando por al lado”, es una cuestión de sana convivencia entre vecinos. En una de las reuniones de comisión que tuvimos acá y debatimos este tipo de cuestiones se planteó, una y otra vez desde nuestro bloque, solucionar el problema en el punto de conflicto más grave que tenemos en el partido de Benito Juárez que es Barker y Villa Cacique, debíamos darle una respuesta a nuestros vecinos de Barker y Villa Cacique porque ya así no se podía soportar más. Recién una Concejal dijo “que no se aplicaba la ordenanza” y un Concejal dijo “hacen ordenanzas que después no aplican”, ese Concejal que dijo hacen ordenanzas que después no se aplican, en el 2009 era Concejal del oficialismo, Concejal de la Unión Cívica Radical, que fue quien promovió la ordenanza, no estaba el Intendente Marini, ni ninguno de los concejales que hoy integramos el Frente para la Victoria, ¡tengan un poco de memoria y digan la verdad!, ¡no vengan acá a mentir!, dicen que el Departamento Ejecutivo no aplicó la ordenanza, ¡sí la aplicó! ¿Sabe lo que pasa Señora Presidenta?, que palabras que contenían artículos de esa ordenanza daban lugar a doble interpretación y el Juez de faltas decía “no doy lugar” y no se podía multar y sancionar a los que estaban cometiendo la supuesta falta, es muy sencillo. No vengan a hablar acá de los Inspectores de... hay contravenciones hechas por causas de fumigaciones, denunciadas por vecinos cansados de denunciar, de mandarnos fotos, de mandarnos videos que en la realidad era que después de caían, se caían en el Juzgado de faltas por problemas en la redacción de la ordenanza, que casualmente ninguno de los concejales como dije recién, que integramos el Bloque del Frente para la Victoria estuvimos en la redacción, si, si algunos concejales estuvieron en el 2009, cuando votaron esa ordenanza y algunos concejales que están acá, estaban en el Departamento Ejecutivo comandado por el Intendente Gamaleri, como por ejemplo usted Señora Presidenta, que era parte del Departamento Ejecutivo, entonces no nos vengan a tirar la pelota, que encima esa ordenanza no fue reglamentada, fue reglamentada en el año 2013 por el Intendente Marini y usted sabe muy bien que cuando una ordenanza no se reglamenta, es complicado para aplicarla, de hecho en el último párrafo del proyecto de ordenanza que presentó su bloque dice “artículo 31: el Departamento Ejecutivo reglamentará la presente ordenanza dentro de los 60 días a partir de su promulgación”, bueno es lo que no hicieron ustedes cuando se sancionó una ordenanza en el departamento, en el Honorable Concejo Deliberante que se reglamentó cuatro años después, en otra gestión de gobierno de otro partido político. Conclusión, nosotros vamos a votar el proyecto original tal cual lo dijimos, nosotros no le vamos a faltar el respeto a la Comisión del P.O.T. a todos los que aportaron datos, a vecinos y profesionales que trabajaron Ad Honoren para que esta ordenanza hoy llegue a este recinto y lógicamente, no vamos a acompañar una ordenanza de Cambiemos a las órdenes de un monopolio económico y un interés político, de un interés personal de un Concejal que, supuestamente mi compañera entregó documentación, que es aplicador y va a estar levantando la mano para votar una ordenanza. Por lo menos digan “nos abstenemos, tenemos intereses creados



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

en esto no podemos votar”, apelamos por lo menos al sentido común. La verdad que se han dicho un montón de cosas, la salud pública está en juego en este proyecto de ordenanza, evidentemente si sale votada la ordenanza de Cambiemos, el partido de Benito Juárez va a seguir con serios problemas, con serios problemas de agrotóxicos, esto no es en contra de la producción, esto no es en contra de quienes trabajan aplicando, esta ordenanza no es en contra de nadie y esta ordenanza es a favor de la vida, a favor de la buena convivencia entre vecinos y de sentido común. Así que Señora Presidenta, nuestro bloque va a rechazar la ordenanza presentada hace 48 horas por el Bloque de Cambiemos y vamos a votar afirmativamente esta ordenanza elaborada durante más de un año, y que está en comisión hace cinco meses, por el Plan de Ordenamiento Territorial de Benito Juárez. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Degreef.-----

CARLOS DEGREEF: Gracias Señora Presidenta. No pensaba hablar porque en realidad, ya creo que está todo dicho pero bueno como el Presidente del bloque preopinante mencionó aquella charla que realmente fue cierta es así, que le comenté, no fue que me iba a tomar un café con glifosato, él si me lo dijo, pero yo le dije no, lo que te estoy diciendo es que el glifosato, el café, la yerba mate están incluidas por la Organización Mundial de la Salud en el mismo ítem como de bajo... como de baja toxicidad. Pero primero quiero decir que reconozco y le reconozco al señor Presidente del bloque que estuvo muy bien en reconocer cómo realmente fue, no como se dijo al principio de que lo habíamos hecho por nuestra propia voluntad o como que siempre imponemos las cosas, el reconoce perfectamente que fue así que dijo “no vamos a cambiar un punto y una coma así que méntale”. Por otro lado, también este, hablando que lo que preocupa acá es el tema salud y que realmente es ese el tema de fondo de la cuestión, (Público interrumpe) **HABLA LA**

SEÑORA PRESIDENTE: Silencio por favor **CARLOS DEGREEF:** en el año 2009, la Comisión Nacional de Investigaciones de Agroquímicos, creada por el Decreto N° 21 de ese año 2009, solicitó al CONICET al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, al CONICET la creación de un consejo científico interdisciplinario para la evaluación de la información científica, ¡científica! vinculada al glifosato en su incidencia con la salud humana y el ambiente, este consejo científico interdisciplinario informó en el mes de Julio del año 2009 entre otras cosas, que bajo condiciones de uso responsable, entendiéndose por ello la aplicación de dosis recomendable y de acuerdo a las buenas prácticas agrícolas, que es lo que estamos tratando en esta ordenanza, el glifosato y sus formulados implicarían un bajo riesgo para la salud humana o al ambiente, poniendo de relieve la importancia fundamental de las buenas prácticas; esto ya digo es viejo, es del año 2009, no ha habido modificaciones. Pero volviendo y retomando el tema del café con el glifosato le voy a leer una nota de una ingeniera en alimentos y especialista en seguridad alimentaria en el que habla sobre el riesgo de la desinformación, habla de que... dice así la nota: “las discusiones sobre la posible relación entre el consumo de ciertos alimentos y el cáncer generan cada vez más controversias y producen una gran confusión en los consumidores. Desde Estados Unidos más precisamente desde el Estado de California se diseminan por el mundo ciertas advertencias que en lugar de informar y prevenir despiertan temor y desinforman a la población. Esta polémica volvió a encenderse días atrás cuando se dio a



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

conocer el fallo de una, de un Juez de dicho Estado, California, que busca advertir a los consumidores de café sobre los riesgos de cáncer a los que se exponen al tomar esta bebida”, creo que estamos acá la mayoría lo estamos tomando, el problema (Público interrumpe) **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Silencio por favor **CARLOS DEGREEF:** como en otros casos que han generado un gran revuelo como el del glifosato, popular herbicida, es que la ciencia no respalda las advertencias, es decir que se busque imponer una etiqueta a pesar de que no existen evidencias científicas que demuestre la conexión entre el cáncer y dicho producto (Público interrumpe) **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Silencio por favor **CARLOS DEGREEF:** el debate en torno a los efectos cancerígenos del café se originaron tras una demanda realizada en 2010 por el Consejo para la educación e investigaciones tóxicos, una ONG establecida en la ciudad de Long beach a través de su denuncia, el grupo busca que las empresas le adviertan a los consumidores que al beber café se exponen a la acrilamida, una sustancia química utilizada en diferentes procesos industriales y que está presente en una gran variedad de alimentos como las papas fritas, los cereales o el pan tostado, en el caso del café la acrilamida se produce al tostar los granos y a pesar de las demandas, el Instituto Nacional de Cáncer de Estados Unidos recuerda que diferentes estudios científicos demostraron que no existe un vínculo entre la exposición a través de alimentos a la acrilamida y al cáncer. No es la primera vez que California despierta un debate de este estilo dejando de lado toda evidencia científica, de hecho la calificación del café como cancerígeno va en línea con la política de etiquetado y advertencia que el Estado viene desplegando hace años. Un caso similar del café es el glifosato, el año pasado la propuesta 65 volvió a estar en el centro de atención luego de que se intentara etiquetar al herbicida como posible cancerígeno, a pesar de las numerosas evidencias que demostraban lo contrario, al igual que con la acrilamida las acusaciones contra el glifosato provienen de un único estudio publicado por la agencia internacional de la investigación del cáncer, el IARC, asociada a la Organización Mundial de la Salud en el que se calificaba el glifosato como probablemente cancerígenos, sin embargo investigaciones posteriores llevadas a cabo por la agencia de noticias Reuter, demostraron que dicho informe había sido intencionalmente editado y que se había eliminado toda aquella evidencia que demostraba que no existía una conexión entre el herbicida y el cáncer o las malformaciones congénitas, a esta evidencia se sumó también la publicación de diferentes informes por parte de las instituciones como la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura que ratificaron que no existe un vínculo entre el glifosato y el cáncer. Sin embargo a pesar de la evidencia científica que demuestra la seguridad del herbicida las acusaciones dejaron una marca permanente en su reputación y aún hoy en nuestro país se debate la prohibición del mismo”, esto lo escribió la ingeniera en alimentos y especialista en seguridad alimentaria, Marcela Novoa. Nada más Señora Presidente.-----
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo a votación. Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----
JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Pensaban que no iba a hablar y si, voy hablar. No porque me hayan mencionado y si es lo que yo creo lo que presentó o mostró el Concejal que hizo uso de mi nombre, es mi firma, no voy a negar nada. Porque han pasado muchos años y uno



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

a veces para hablar del presente tenemos que hablar del pasado y estamos hablando del tema de los agroquímicos, específicamente se fue cerrando el tema, estamos terminando hablando del glifosato, es decir, el famoso agroquímico que es utilizado para sembrar y posteriormente cosechar el producto de eso, que es la soja, específicamente alguno me puede llegar a corregir. Y ha pasado mucho tiempo, hace más de 25 años que se usa el glifosato en la Argentina, se está nombrando una ley de la provincia de Buenos Aires que tiene más de 20, más de 25 años y durante ese tiempo se fue desarrollando lo que hoy es muy habitual y común y casi es el común denominador de la producción agrícola que es la siembra directa, que trajo esto, estos debates que hoy estamos dando y bienvenido sea que estemos dando estos debates, ¡bienvenido sean! yo no tengo problema, no me importa que nos acusen algunos concejales de haber ido, de no haber ido, que hemos opinado, yo he escuchado concejales acá decir a los mismos que están en la barra, que ellos no han cambiado su postura y se la respeto, ambientalistas de ocasión cuando se votó, cuando se votó la Termoeléctrica, eso dijo un Concejal del oficialismo en su momento. Y yo como vuelvo a decir, respeto la opinión de los ambientalistas, la respeto, en su momento le faltaron el respeto y yo digo que hay que tener un poquito de historia porque, volviendo al tema del glifosato o la siembra directa o la soja, esa ley provincial que tiene casi 30 años, 25 o 28 años, nunca fue abordada en el Municipio de Benito Juárez, nunca, hasta el 2009, cuando se ya empezaba a haber algunos interrogantes sobre la aplicación del glifosato e hicimos una ordenanza, no sé si está... si es buena la ordenanza, es mala la ordenanza, había en este recinto recién, en la barra una Concejal que trabajó mucho en esa ordenanza, la Concejal Analía Galarza, estaba el Concejal Di Croce, me acuerdo de la Concejal Begueries de trabajo sobre esa ordenanza pero lo hicimos en este Concejo Deliberante y voy a dar un dato más 2009, mayoría en este Concejo el Frente para la Victoria, mayoría en este Concejo el Frente para la Victoria. Pero hoy se habló mucho de política también y de economía, ¿por qué no se tocaba en ese momento el agroquímico fundamental que sirve para producir soja?, porque como dijo un Concejal que este bloque defiende un modelo económico y en ese momento el modelo económico se basaba en la soja, no hubo una sanción a Monsanto en la Argentina, durante 12 años, ¡no hubo una! Yo no sé quién es coherente o quien es incoherente, sí que nos tenemos que preocupar y ocupar. Esa ordenanza que quizá, como se dijo recién es deficiente, es probable, no había de donde sacar... de donde tener derecho comparado, de donde ver Bibliografía, no había casi ordenanzas en la provincia de Buenos Aires, ¡no había! Hicimos lo que pudimos, tuvimos la preocupación, pero desde el gobierno provincial y del gobierno nacional ¡nada!, y ahora como veo... voy a reiterar lo que dijo ese Concejal oficialista, pero se lo voy a decir a ellos, ¡ambientalistas de ocasión!, no había nada, ni en la nación ni en provincia, es mas no hicieron nada ¿por qué?, porque hoy dicen que defendemos un modelo económico y en ese momento el sostén económico de ese... política del gobierno que estaba en ese momento era la soja, ¡nadie lo puede negar! 600 dólares la tonelada, nadie sancionó a Monsanto. ¿600 dólares son?, gracias, ellos saben más que yo. Estuvo sin reglamentar la ordenanza, si, pasaron nueve años para presentar un nuevo proyecto de ordenanza y como dijo alguien de la barra que lo escuche, he escuchado casi todo, dijo “hace más de un año”, ¡sí hace más de un año Señora Presidente! que está ese proyecto de ordenanza terminado, ¿sabe qué?, se terminó en Septiembre del año pasado, este Bloque de Cambiemos no



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

existía o casi, perdón discúlpeme, había dos concejales que eran de Cambiemos. A mí me genera dudas si quieren aprobar ese proyecto de ordenanza, ¡a mí me genera dudas!, porque lo hubieran aprobado con total tranquilidad, con total tranquilidad. Por favor Concejal déjeme expresar porque yo escuché a todos con atención y sin faltarle el respeto a nadie. Y en el 2016, creo que está, sino se fue todavía en la barra, el Concejal San Roqueondo, el presenta ese proyecto de ordenanza y yo lo firmo, es cierto que yo lo firmo, no se asuste Ramiro ¡por favor Concejal! ¡No se asuste, no se asuste le estoy diciendo que sí!, no se ponga nervioso, no se altere, yo lo firmé no tengo problema, ¿está nervioso Concejal? (Público interrumpe) **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** silencio por favor. **JOSE CAMIO:** lo presento, bueno está bien, ¿por qué era la situación?, por la inacción que había, lo están confirmando cada vez que hacen uso de la palabra los concejales del oficialismo que dicen que la gente ve pasar los mosquitos por la calle; ¡no se cumple!, que hay fotos de, de mosquitos fumigando en Barker al lado de las casas; ¡no se cumple la ordenanza vigente!, ¡no se cumple! Entonces hoy la responsabilidad la tiene este Bloque de Cambiemos que va a hacer una... va a aprobar una ordenanza y que yo espero que se apruebe, que se reglamente y que no la veten. Pero si no cumplen esta, que es deficiente, que es un desastre dijo un Concejal como se está aplicando, va, como actuando la gente, ¿por qué?, porque nadie controla. El señor Saba me llamó por este proyecto de ordenanza del 2016 y me dijo “es inaplicable” y si, Carlos, es inaplicable, yo sé que es inaplicable ese proyecto de ordenanza. Ahora, denle una respuesta a la gente o démosela entre todos. Y pasaron nueve años, tuvieron la oportunidad de aprobar ese proyecto de ordenanza que no iban a correr una coma y no lo hicieron, lo vuelvo a reiterar, ¡no lo hicieron, no lo hicieron!, asique Señora Presidente, ha habido alusiones personales, yo no voy a nombrar a ningún Concejal. Alguna Concejal de nuestro bloque dijo “vamos por todo”, vamos, hagamos, tomemos el medio ambiente como una política de todos, pero tomemos todo, porque se habló de cáncer lamentablemente tenemos que hablar de cáncer por esta causa y por muchas más, la Organización Mundial de la Salud habla o dice, lo escribe que el tabaco es la primer causa de cáncer, la número 12 es la minería de extracción y hay concejales que tienen contacto directo con esto y no dicen nada. Entonces, vuelvo a lo mismo Señora Presidente, acá ha habido un recorrido del tema de los agroquímicos, yo me hago cargo de lo que he hecho mal o bien, me hago cargo no tengo problema, pero no he sido oportunista, no he sido especulador, no he buscado el rédito político, porque lo hicimos cuando lo teníamos que hacer, en el 2009, aún con minoría en el bloque, aún sabiendo hoy que me iban a decir de ese proyecto de ordenanza del 2016 ¡cuando nadie hacía nada, cuando nadie hacía nada!, porque hoy lo siguen ratificando, hoy se sigue actuando de la misma manera. Y si tenía muchas controversias, si era muy dual, si era que no se podía... estaban mal redactados, ¿esperaron nueve años para cambiarlo?, o es como dijo la Concejal Bilbao “no hay controladores, no hay cuerpo de inspectores”, yo vuelvo a lo mismo no le voy a faltar el respeto a la gente que está acá en esta barra porque sé que no han cambiado de opinión, porque sé que luchan por algo que ellos creen y se los respeto, pero también Señora Presidente, como dije recién, no voy a especular, no voy a ser oportunista, no les voy a decir “ambientalistas de ocasión” en un momento y después voy a buscar el rédito político para decir que estamos en una política de salud, cuando tuvieron la



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

oportunidad, la dejaron pasar, no tenían ningún problema para aprobarla porque tenían amplia mayoría y hoy están trasladando la responsabilidad. Nada más señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación los proyectos de ordenanza. Vamos a trabajar de esta manera, vamos a poner el proyecto elevado por el Departamento Ejecutivo, en general en primera instancia y en segunda instancia... digamos, hay dos despachos, uno que es que se vote la ordenanza elevada por el Departamento Ejecutivo y otro despacho que plantea modificaciones al proyecto de ordenanza del Departamento Ejecutivo, o sea la segunda votación es... digamos, primero el proyecto elevado por el Departamento Ejecutivo y en segunda instancia el proyecto con las modificaciones propuestas por Cambiemos al proyecto elevado por el Departamento Ejecutivo. Primero ponemos a votación en general uno y otro. Primero vamos a votar en general y después vamos a votar artículo por artículo. Los que estén en forma afirmativa indicar su voto por el proyecto elevado por el Departamento Ejecutivo obrantes en foja 57 a 74. Los que estén por la afirmativa: 7 (siete) votos por la afirmativa, los que estén por la negativa: 7 (siete) votos por la negativa, hay empate, por lo tanto define mi voto, voto por la negativa. Queda rechazado este proyecto. Ponemos a votación el proyecto elevado con las modificaciones propuestas por el Bloque Cambiemos, al proyecto de ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo. Los que estén por la afirmativa: 7 (siete) votos por la afirmativa, los que estén por la negativa: 7 (siete) votos por la negativa, nuevamente empate, voto por el proyecto con las modificaciones propuestas por Cambiemos. Queda aprobado el proyecto de ordenanza con las modificaciones propuestas por el Bloque Cambiemos. Ahora lo que vamos a hacer es de esta ordenanza tomar la votación por artículo. Habíamos acordado en la mesa hacerlo por título, entonces pongo a votación el Título I Generalidades: artículo 1: los que estén por la afirmativa: 7 (siete) votos por la afirmativa, los que estén por la negativa: 7 (siete) votos por la negativa, voto afirmativo. Título II De las zonas: ...(INTERRUMPE EL PÚBLICO)... discúlpeme, Título II De las zonas: voto artículo 2:... (INTERRUMPE EL PÚBLICO)... silencio por favor, bueno cuarto intermedio (INSULTOS DEL PÚBLICO) ¡por favor, por favor señor, por favor señor compórtese! (INSULTOS DEL PÚBLICO) ¡compórtese! (INSULTOS). Bueno continuamos, Título II De las zonas: está compuesto por dos artículos: el artículo 2: los que estén por la afirmativa: 7 (siete) votos por la afirmativa, los que estén por la negativa: 7 (siete) votos por la negativa, desempato, afirmativo. Artículo 3: los que estén por la afirmativa: 7 (siete) votos por la afirmativa, los que estén por la negativa: 7 (siete) votos por la negativa, desempato, afirmativo. Título III De la Autoridad de Control, Evaluación y Aplicación, está compuesto por dos artículos, el artículo 4: los que estén por la afirmativa: 7 (siete) votos por la afirmativa, los que estén por la negativa: 7 (siete) votos por la negativa, mi doble voto, aprobado. Artículo 5 de la autoridad de aplicación: los que estén por la afirmativa: 7 (siete) votos por la afirmativa, los que estén por la negativa: 7 (siete) votos por la negativa, mi doble voto, afirmativo. Título IV: Uso Intensivo y Apiarios, tiene dos artículos, artículos 6 y 7. El que esté por la afirmativa artículo 6: afirmativo: 7 (siete) votos, por la negativa: 7 (siete) votos, mi doble voto, queda aprobado. Artículo 7: los que estén por la afirmativa: 7 (siete) votos por la afirmativa, los que estén por la negativa: 7 (siete), mi voto doble, aprobado. Título V: De las Condiciones Climáticas: está compuesto por un artículo sólo, el



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

artículo 8: los que estén por la afirmativa: 7 (siete) votos por la afirmativa, los que estén por la negativa: 7 (siete) mi doble voto, aprobado. Título VI: Locales y Depósitos. Está compuesto por seis artículos, artículo 9, artículo 10, ¿votamos uno por uno o votamos por el título completo?, Título completo. Del 9 al 14: los que estén por la afirmativa: 7 (siete) votos, los que estén por la negativa: 7 (siete) votos por la negativa, mi voto doble, queda aprobado. Título VII: Circulación y Transporte de Maquinaria. Está compuesto por 4 artículos. Del 15 al 18: los que estén por la afirmativa: 7 (siete) votos por la afirmativa, los que estén por la negativa: 7 (siete) por la negativa, mi voto doble, aprobado. Título VIII: De la Carga y Lavado de Equipos. Está compuesto por dos artículos, el 19 y el 20, los que estén por la afirmativa: 7 (siete) votos por la afirmativa, por la negativa: 7 (siete) votos, mi voto doble, aprobado. Título IX: Deposición de Envases vacíos. Está compuesto por un solo artículo, el artículo 21, los que estén por la afirmativa: 7 (siete) votos por la afirmativa, los que estén por la negativa: 7 (siete) por la negativa, mi voto doble, aprobado. Título X: Del Registro y Capacitación. Compuesto por cuatro artículos, del 22 al 25, los que estén por la afirmativa: 7 (siete) por la afirmativa, los que estén por la negativa: 7 (siete) por la negativa, mi voto doble, aprobado. Título XI: De la Responsabilidad. Un solo artículo, artículo 26: los que estén por la afirmativa: 7 (siete) por la afirmativa, los que estén por la negativa: 7 (siete) por la negativa, mi voto doble, aprobado. Título XII: De las Sanciones. Un solo artículo, el 27: los que estén por la afirmativa: 7 (siete) por la afirmativa, los que estén por la negativa: 7 (siete) por la negativa, mi voto doble, aprobado. Título XIII: De las Estadísticas y Difusión. Está compuesto por dos artículos, el 28 y el 29: los que estén por la afirmativa: 7 (siete) votos por la afirmativa, los que estén por la negativa: 7 (siete) votos por la negativa, mi voto doble, aprobado. Título XIV: Disposiciones Generales. Compuesto por tres artículos, del 30 al 32, los que estén por la afirmativa: 7 (siete) votos por la afirmativa, los que estén por la negativa: 7 (siete) votos por la negativa, mi voto doble, aprobado. Queda aprobado este proyecto, esta ordenanza de buenas prácticas ambientales en el uso de agroquímicos para el partido de Benito Juárez. Pasamos a un pequeño cuarto intermedio porque tenemos que bajar los archivos hasta el momento. Gracias.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5317/2018

VISTO:

LA NECESIDAD DE AMPLIAR Y MODIFICAR LA LEGISLACIÓN LOCAL RELACIONADA A LA UTILIZACIÓN DE AGROQUÍMICOS Y CONTROLAR SU CORRECTO MANEJO.

QUE EL PRESENTE PROYECTO ESTÁ BASADO EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 1/2018 DE LOS MINISTERIOS DE AGROINDUSTRIA, MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA NACIÓN.

LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS SALUDABLES Y DE CALIDAD, EL USO DEL SUELO Y SUS IMPLICANCIAS AMBIENTALES Y SOCIALES, MÁS LAS EXTERNALIDADES PROPIAS DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA SON TEMAS QUE TIENEN RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. LA REESTRUCTURACIÓN Y ORDENAMIENTO DE LOS TERRITORIOS EN GENERAL, Y PREVENIR O ENCAUZAR LOS POTENCIALES CONFLICTOS QUE PUDIERAN DESENCADENARSE POR TEMAS ESPECÍFICOS COMO, POR EJEMPLO EL USO DE PLAGUICIDAS, SON REALIDADES QUE DESAFÍAN A LAS AUTORIDADES LOCALES E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA ENCONTRAR CAMINOS HACIA EL



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

DESARROLLO LOCAL SUSTENTABLE Y EL BIENESTAR GENERAL DE TODA LA POBLACIÓN Y EL CUIDADO DEL AMBIENTE.

EN EL INTENSO PROCESO DE URBANIZACIÓN ACTUAL, LAS ÁREAS PERIURBANAS SE CONSTRUYEN EN ZONAS DE OPORTUNIDADES PARA FORTALECER EL DESARROLLO LOCAL A PARTIR DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, CONTRIBUYENDO ASÍ A LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LAS LOCALIDADES Y A LA GENERACIÓN DE EMPLEO LOCAL DIRECTO E INDIRECTO EN LOS ESPACIOS DE PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN PARA EL CONSUMO.

UN GRAN DESAFÍO QUE ENFRENTA HOY LA SOCIEDAD EN LA DIMENSIÓN AGRÍCOLA ES PRODUCIR ALIMENTOS PARA SATISFACER DE MANERA CONTINUA Y EQUITATIVA LAS NECESIDADES DE LA CRECIENTE POBLACIÓN MUNDIAL MEDIANTE EL USO EFICIENTE Y SEGURO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LOS INSUMOS EXTERNOS. ES AQUÍ DONDE SE GENERA EL CONFLICTO A PARTIR DE LA EXPANSIÓN DEL ÁREA URBANA Y EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA A TRAVÉS DEL USO INTENSIVO DE INSUMOS Y/O AUMENTO DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN.

POR LO TANTO, EL SECTOR AGRÍCOLA-GANADERO ES EL RESPONSABLE DE PRODUCIR ALIMENTOS EN CANTIDAD Y CALIDAD PARA UNA SOCIEDAD EN CRECIMIENTO, SABIENDO EL IMPACTO QUE TIENE EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EL CORRECTO USO DE LOS AGROQUÍMICOS Y LA IMPORTANCIA DE PRESERVAR LA SALUD HUMANA Y EL AMBIENTE. POR LO QUE DURANTE EL AÑO 2017 SE HA CONVOCADO A UNA MESA DE ESTUDIO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE AGROQUÍMICOS, DONDE SE DIO TRATAMIENTO A CADA UNO DE LOS TEMAS RECURRENTES, CONVOCANDO A TODOS LOS REPRESENTANTES DE SECTORES INVOLUCRADOS PARA QUE PARTICIPEN EN LA DISCUSIÓN Y EL DEBATE DEL TEMA.

CONSIDERANDO:

QUE EL USO DE AGROQUÍMICOS SE HA INCREMENTADO SENSIBLEMENTE EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS CONTRIBUYENDO AL AUMENTO DE LOS RENDIMIENTOS Y LA CALIDAD DE LOS CULTIVOS, COMO ASÍ TAMBIÉN, A LA EXPANSIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA QUE INCREMENTÓ LA SUPERFICIE SEMBRADA.

QUE LA POBLACIÓN MUNDIAL ESTÁ EN CONSTANTE CRECIMIENTO Y PARA EL AÑO 2050 SE ESTIMA, HABRÁ MÁS DE 9.200 MILLONES DE HABITANTES EN EL PLANETA, LOS QUE DEMANDARÁN NO SÓLO MÁS ALIMENTOS SINO TAMBIÉN, FIBRAS Y COMBUSTIBLES. EN RESPUESTA A ESTO, LA AGRICULTURA DEBERÁ SUMINISTRAR UN 80% DE LOS ALIMENTOS, LO QUE EXIGIRÁ UN AUMENTO DEL 60% EN LA PRODUCTIVIDAD DE LOS CULTIVOS DE HOY EN DÍA. EL MAYOR DESAFÍO DE LA AGRICULTURA ES, SIN EMBARGO, RESPONDER A ESTA DEMANDA DE UNA FORMA SUSTENTABLE. ESTO ES PRODUCIR MÁS, PERO AL MISMO TIEMPO DISMINUIR SU PROPIA HUELLA ECOLÓGICA Y ADAPTARSE A IMPORTANTES LIMITACIONES COMO EL CAMBIO CLIMÁTICO, LA FALTA DE AGUA Y LA ESCASA TIERRA QUE PODRÍA SUMARSE A LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA. EN ESTE PUNTO SE DEBE DESTACAR LA IMPORTANCIA DE LA INCORPORACIÓN DE LOS AVANCES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS EN LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA. SE ESTIMA QUE SIN LA APLICACIÓN DE AGROQUÍMICOS LA PRODUCCIÓN MUNDIAL DE FRUTAS Y



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

HORTALIZAS, FORRAJES Y FIBRAS CAERÍA ENTRE 30 Y 40% POR ACCIÓN DE LAS PLAGAS, MALEZAS Y ENFERMEDADES. POR LO CUAL, EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS EXISTENTES Y EL DESARROLLO DE NUEVAS HERRAMIENTAS Y CONOCIMIENTOS SON FUNDAMENTALES PARA RESPONDER A LOS DESAFÍOS QUE ENFRENTA LA AGRICULTURA.

QUE UNA BUENA APLICACIÓN ES AQUELLA QUE LOGRA DEPOSITAR LA MAYOR CANTIDAD DEL PRODUCTO EN EL BLANCO, PARA LO CUAL SERÁ NECESARIO TENER EN CUENTA LA FORMULACIÓN DEL PRODUCTO A APLICAR, LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO Y LA CALIBRACIÓN DEL MISMO, Y LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS Y TOPOGRÁFICAS Y RESPETAR CUIDADOSAMENTE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE APLICACIÓN.

QUE ES NECESARIO ADOPTAR MEDIDAS A PARTIR DE LA PRESENTE ORDENANZA, PARA REGLAMENTAR LA UTILIZACIÓN DE LOS AGROQUÍMICOS CON EL PROPÓSITO DE EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE Y DE LOS ALIMENTOS, CUIDADO DE LA SALUD, DE LA POBLACIÓN, LOS RECURSOS NATURALES Y LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS.

QUE ES NECESARIO ASEGURAR LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS AMBIENTALES, TANTO NATURALES COMO CULTURALES, EN LA REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ANTRÓPICAS.

QUE ES PRIORITARIO PREVENIR LOS EFECTOS NOCIVOS O PELIGROSOS QUE LAS ACTIVIDADES ANTRÓPICAS GENERAN SOBRE EL AMBIENTE PARA POSIBILITAR LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DESARROLLO.

QUE ES EL OBJETIVO BUSCAR UN EQUILIBRIO ENTRE LA SALUD Y LA PRODUCCIÓN GARANTIZANDO LA PRODUCCIÓN DE CALIDAD Y EN CANTIDAD SIN PERDER DE VISTA LA SALUD HUMANA Y EL CUIDADO DEL AMBIENTE, UNÍVOCAMENTE AMBOS CONTRIBUYEN AL BIENESTAR GENERAL; LA PRODUCCIÓN SUSTENTABLE, COMO SISTEMA PRODUCTIVO; LA PLANIFICACIÓN PROSPECTIVA A TRAVÉS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL ROL REGULADOR DEL ESTADO.

QUE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA) SE POSICIONAN COMO EL UMBRAL QUE TODO SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DEBIERA RESPETAR, OPTIMIZANDO EL MANEJO Y LA UTILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROQUÍMICOS SEGÚN NECESIDADES REALES QUE PREVÉ SU APLICACIÓN CONTROLADA, ESTABLECIENDO RESTRICCIONES PARA APLICACIONES AÉREAS Y TERRESTRES, DEFINIENDO ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO Y DE EXCLUSIÓN ESPECÍFICAS.

QUE ES IMPORTANTE Y PRIMORDIAL APUNTAR A LA TRAZABILIDAD DE RESIDUOS DE ENVASES VACÍOS DE ORIGEN AGROQUÍMICO PARA SU ADECUADA DEPOSICIÓN FINAL,



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

Y QUE BENITO JUÁREZ CUENTA CON UN CENTRO DE ACOPIO TRANSITORIO (CAT) FUNCIONANDO QUE SE ENCUENTRA EN EL PREDIO DEL PARQUE INDUSTRIAL.

QUE ES NECESARIO DEFINIR LÍMITES CLAROS DE APLICACIÓN DE AGROQUÍMICOS Y ARBITRAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA QUE EL CONTROL SEA EFECTIVO, NO SÓLO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SINO TAMBIÉN DE LA COMUNIDAD.

QUE EXISTE LA NECESIDAD DE REVISAR Y AMPLIAR LO REFERENTE A LA CIRCULACIÓN, ESTACIONAMIENTO Y GUARDA DE VEHÍCULOS PULVERIZADORES DE AGROQUÍMICOS TERRESTRES.

QUE SURGE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO CUENTE CON EL ASESORAMIENTO TÉCNICO DE UN FUNCIONARIO INGENIERO AGRÓNOMO QUE CUBRA LAS NECESIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONTROL SOBRE TODA ESTA PROBLEMÁTICA, ACOMPAÑANDO EL QUEHACER DEL ÁREA QUE DEFINA EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y QUE ADEMÁS MANTENGA RELACIÓN CON EL MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA.

QUE ES NECESARIO EL SEGUIMIENTO Y CONTINUIDAD DE LOS EFECTOS DE LA PRESENTE, POR LO QUE SE PROPONE CREAR UNA COMISIÓN DE CONTROL Y ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA, Y ASESORAMIENTO (NO VINCULANTE) PARA DIRIMIR EN CASO DE CONFLICTOS O SITUACIONES NO PREVISTAS.

QUE EL OBJETIVO DE LA PRESENTE ORDENANZA ES NORMAR LA UTILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROQUÍMICOS, APLICANDO EL CONCEPTO DE PRINCIPIO PRECAUTORIO A FIN DE PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS ALIMENTOS, PROTEGIENDO LA SALUD, LOS RECURSOS NATURALES Y LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ.

QUE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (1994) EN SU ARTÍCULO N° 14 EXPRESA QUE “TODOS LOS HABITANTES GOZAN DEL DERECHO A UN AMBIENTE SANO, EQUILIBRADO, APTO PARA EL DESARROLLO HUMANO Y PARA QUE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SATISFAGAN LAS NECESIDADES PRESENTES SIN COMPROMETER LAS DE LAS GENERACIONES FUTURAS, Y TIENEN EL DEBER DE PRESERVARLO. EL DAÑO AMBIENTAL GENERARÁ, PRIORITARIAMENTE LA OBLIGACIÓN DE RECOMPONER, SEGÚN LO ESTABLEZCA LA LEY”.

QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR MAYORIA, OCHO (8) VOTOS POR LA AFIRMATIVA, DEL BLOQUE CAMBIEMOS (ART.119° REG. INTERNO HCD; DESEMPATE SRA. PRESIDENTE H.C.D.) Y SIETE (7) VOTOS POR LA NEGATIVA DEL BLOQUE DEL FRENTE PARA LA VICTORIA.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

ORDENA

TÍTULO I: GENERALIDADES



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

ARTÍCULO 1: ÁMBITO DE APLICACIÓN: LA PRESENTE ORDENANZA ES DE APLICACIÓN A TODA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE DISTRIBUYA, UTILICE, COMERCIALICE, TRANSPORTE, ALMACENE, MANIPULE Y/O APLIQUE PRODUCTOS AGROQUÍMICOS, BIOCIDAS Y/O PLAGUICIDAS, SEA A TÍTULO ONEROSO O GRATUITO, EN FORMA AÉREA Y/O TERRESTRE, EN EL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. QUEDAN FUERA DEL ALCANCE DE LA PRESENTE ORDENANZA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL DE PLAGAS URBANAS (MOSCAS, MOSQUITOS, MURCIÉLAGOS, ROEDORES Y OTRAS SIMILARES), CUANDO LA APLICACIÓN TERRESTRE O AÉREA SEA EFECTUADA POR UN ORGANISMO MUNICIPAL, PROVINCIAL O NACIONAL AUTORIZADO A TAL EFECTO, COMO ASÍ TAMBIÉN LAS APLICACIONES REALIZADAS EN PLAZAS, PARQUES, JARDINES Y/O HUERTAS FAMILIARES CON PRODUCTOS DE USO DOMISANITARIOS O PERTENECIENTES A LA “LÍNEA JARDÍN” Y LOS APLICADORES DE PLAGAS URBANAS HABILITADOS ANTE EL MUNICIPIO.

TÍTULO II: DE LAS ZONAS

ARTÍCULO 2: ZONA DE EXCLUSIÓN: EN LOS CENTROS URBANOS DE TODO EL PARTIDO, SALVO BARKER Y VILLA CACIQUE, SE GENERARÁ UNA ZONA DE EXCLUSIÓN DENTRO DE LOS 30 METROS ADYACENTES CONTADOS DESDE LOS LÍMITES DEL ÁREA URBANA. EN DICHA ZONA, SE PROHÍBE LA APLICACIÓN DE AGROQUÍMICOS. ESTA PROHIBICIÓN SE EXTIENDE AL ÁREA CONTIGUA AL CAMINO DEL BICENTENARIO, ZONA DONDE SE ENCUENTRA LA BICISENDA.

EN EL CASO PARTICULAR DE BARKER Y VILLA CACIQUE, ENTENDIENDO POR PARTICULAR QUE CARECE DE ZONA PERIURBANA Y LINDA A ÁREAS DE GRAN EXTENSIÓN Y APTITUD AGRÍCOLA, SE PROHÍBE LA APLICACIÓN DE AGROQUÍMICOS DENTRO DE LOS 100 METROS ADYACENTES A LA PLANTA URBANA. SE EXTIENDE ESTA PROHIBICIÓN, A LA ZONA CONTIGUA A LA SENDA PEATONAL QUE UNE A LAS DOS LOCALIDADES.

EL MUNICIPIO IMPLANTARÁ UNA CORTINA FORESTAL EN EL LÍMITE DEL ÁREA URBANA Y LA ZONA DE EXCLUSIÓN. EN EL CASO DE LAS BICISENDAS Y LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN, EL MUNICIPIO TAMBIÉN IMPLANTARÁ CORTINAS FORESTALES EN EL LÍMITE DE LAS MISMAS CON LA ZONA DE EXCLUSIÓN CORRESPONDIENTE. EL INGENIERO AGRÓNOMO DESIGNADO REALIZARÁ EL SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LA IMPLANTACIÓN DE LAS CORTINAS.

ARTÍCULO 3: ZONA DE AMORTIGUAMIENTO: DESDE LOS LÍMITES DE LA ZONA DE EXCLUSIÓN A LOS 500 METROS CONTIGUOS, SE DEBEN UTILIZAR PRODUCTOS DE BANDA VERDE, Y LAS APLICACIONES TERRESTRES EN ESTA ZONA SE DEBERÁN REALIZAR BAJO LA SUPERVISIÓN DEL INGENIERO AGRÓNOMO DESIGNADO POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PARA TAL EFECTO. EN CASO DE AUSENCIA DEL MISMO, SERÁ EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUIEN DESIGNE UN REEMPLAZANTE.

EL APLICADOR DEBERÁ NOTIFICAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE MUNICIPAL, CON 48 HORAS PREVIAS A LA APLICACIÓN.

EL INGENIERO AGRÓNOMO RESPONSABLE DE CONFECCIONAR LA RECETA AGRONÓMICA DEBERÁ ESTAR PRESENTE AL MOMENTO DE LA APLICACIÓN.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

CUANDO EL LOTE ESTE LINDANDO CON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, SE DEBERÁ APLICAR SIEMPRE EN HORARIOS DE INACTIVIDAD ESCOLAR.

EL MUNICIPIO DISPONDRÁ DE UN REGISTRO DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE ESTA ZONA.

TÍTULO III: DE LA AUTORIDAD DE CONTROL, EVALUACIÓN Y APLICACIÓN

ARTÍCULO 4: DE LA COMISIÓN DE CONTROL DE AGROQUÍMICOS: SE CONFORMARÁ UNA MESA MULTISECTORIAL INTEGRADA POR INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES, TÉCNICOS, ETC. PARA EVALUAR LA PRESENTE ORDENANZA, EL SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y LOS EFECTOS DE LA MISMA SOBRE EL TERRITORIO.

LA MISMA ESTARÁ CONFORMADA POR UN INTEGRANTE DE CADA UNA DE LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:

1. INTA
2. MUNICIPIO
3. SOCIEDAD DE FOMENTO DE BARKER
4. JUNTA DE COMISIONES VECINALES DE BENITO JUÁREZ
5. ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES
6. CÍRCULO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS
7. CÁMARA DE APLICADORES
8. CÁMARA EMPRESARIA
9. CÍRCULO MÉDICO
10. CONCEJO DELIBERANTE

LOS CARGOS DE LA MESA MULTISECTORIAL DEBEN SER POR EL TÉRMINO DE DOS AÑOS, DEBIENDO LA INSTITUCIÓN QUE PARTICIPA, NOTIFICAR A LA MESA EN FORMA FEHACIENTE QUIEN ES EL ELEGIDO.

LA MESA DEBE CAMBIAR SUS AUTORIDADES POR MITADES CADA DOS AÑOS, ES DECIR, QUE AL CONFORMAR LA MESA POR PRIMERA Y ÚNICA VEZ LA MITAD DE LOS INTEGRANTES SE CAMBIARÁN AL AÑO.

DEL ASESOR TÉCNICO: SE DESIGNARÁ UN INGENIERO AGRÓNOMO MATRICULADO A CARGO DEL CONTROL DE LA PRESENTE ORDENANZA. PARA DETERMINAR DICHO CARGO, DEBERÁ RESOLVERSE MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN DE ALCANCE PROVINCIAL, MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA. LA COMISIÓN EVALUARÁ A LOS PROFESIONALES CONCURSANTES, ELIGIENDO UNA TERNA LA CUAL ELEVARÁ AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PARA LA DESIGNACIÓN DEL CARGO.

EL ASESOR TÉCNICO, ING. AGRÓNOMO MATRICULADO INTERVINIENTE, TENDRÁ COMO FUNCIÓN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA PRESENTE ORDENANZA.

ARTÍCULO 5: DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN – LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA ES EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, QUIEN A SU VEZ DEBERÁ COORDINAR CON EL MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA DE LA PROVINCIA PARA EJERCER EL PODER DE POLICÍA SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 10.699, A TRAVÉS DEL ÁREA QUE DEFINA EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y CON LA INTERVENCIÓN DE UN ING. AGRÓNOMO MATRICULADO.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

TÍTULO IV: USO INTENSIVO Y APIARIOS

ARTÍCULO 6: HUERTAS Y PLANTACIONES DE USO INTENSIVO: DE EXISTIR HUERTAS O QUINTAS DE USO INTENSIVO DENTRO O FUERA DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO, LAS MISMAS TENDRÁN UN CONTROL QUE ESTARÁ A CARGO DEL MUNICIPIO QUE SE SUMARÁN A LOS CONTROLES PREVISTOS POR ORGANISMOS NACIONALES O PROVINCIALES.

ARTÍCULO 7: APIARIOS: CUANDO EXISTAN COLMENAS UBICADAS A UNA DISTANCIA MENOR A LOS 3.000 METROS DE CUALQUIERA DE LOS LÍMITES DEL LOTE A TRATAR, LAS EMPRESAS O PARTICULARES QUE REALICEN LA APLICACIÓN DE AGROQUÍMICOS EN FORMA AÉREA O TERRESTRE, DEBERÁN COMUNICAR LA REALIZACIÓN DEL TRATAMIENTO CON 36 HS DE ANTELACIÓN AL APICULTOR. LOS APICULTORES DEBERÁN DAR AVISO A LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN LA LOCALIZACIÓN DE SUS COLMENAS PARA CONFORMAR EL REGISTRO PÚBLICO DE LAS MISMAS, EN UN TODO DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DEL DECRETO REGLAMENTARIO 499/91 DE LA LEY 10.699.

TÍTULO V: DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS

ARTÍCULO 8: EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, LAS APLICACIONES DE AGROQUÍMICOS DEBERÁN REALIZARSE CUANDO LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS SEAN ÓPTIMAS.

ENTRE LAS CONDICIONES AMBIENTALES MÁS IMPORTANTES SE CONSIDERAN: VELOCIDAD Y SENTIDO DEL VIENTO, HUMEDAD RELATIVA, TEMPERATURA Y PRECIPITACIONES.

EN CUANTO A LA TEMPERATURA, NO SE PODRÁ APLICAR CUANDO ÉSTA SUPERA LOS 30° C. DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA HUMEDAD RELATIVA, SE SUGIERE NO PULVERIZAR CON VALORES INFERIORES AL 40%.

EN SÍNTESIS, SE DEBERÁ REALIZAR LA APLICACIÓN DE AGROQUÍMICOS EN EL MOMENTO DONDE LAS CONDICIONES AMBIENTALES SEAN LAS SIGUIENTES:

HUMEDAD RELATIVA MAYOR AL 40%.

TEMPERATURA NO MAYOR A 30° C.

VELOCIDAD DEL VIENTO ENTRE 3 Y 15 KM/H

APLICAR SIEMPRE CON LA DIRECCIÓN DEL VIENTO CONTRARIA A ZONAS URBANAS, CURSOS DE AGUA Y CULTIVOS SENSIBLES.

LOS DATOS METEOROLÓGICOS SERÁN TOMADOS DE LA ESTACIÓN MÁS CERCANA DEL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL, DEBIENDO EL MUNICIPIO COLOCAR UNA ESTACIÓN METEOROLÓGICA, EN AL MENOS, LA ZONA DE BARKER Y VILLA CACIQUE.

TÍTULO VI: LOCALES Y DEPÓSITOS

ARTÍCULO 9: NUEVOS DEPÓSITOS: A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA QUEDA PROHIBIDA LA RADICACIÓN DE NUEVOS DEPÓSITOS DESTINADOS AL ALMACENAMIENTO DE AGROQUÍMICOS DENTRO DE LA PLANTA URBANA.

QUEDAN EXCEPTUADOS LAS OFICINAS DE VENTA DE AGROQUÍMICOS, DE MAQUINARIAS DE APLICACIÓN NUEVA Y USADA SIEMPRE QUE LAS MISMAS SE ENCUENTREN SIN CARGA, LIMPIAS Y SIN PICOS PULVERIZADORES, Y LOS LOCALES DE VENTAS DE EQUIPOS DE APLICACIÓN MANUAL LIMPIOS Y SIN CARGA.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

ARTÍCULO 10: LOS DEPÓSITOS A INSTALARSE FUERA DE LA PLANTA URBANA, DEBERÁN SEGUIR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE ESTABLEZCAN LOS ÓRGANOS DE APLICACIÓN COMPETENTE, CONTAR CON LA RADICACIÓN MUNICIPAL Y LA HABILITACIÓN PROVINCIAL, EXTENDIDA POR LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN VEGETAL DEL MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA DE ACUERDO A LA LEY PROVINCIAL.

ARTÍCULO 11: LOS DEPÓSITOS EXISTENTES: LOS LOCALES Y DEPÓSITOS YA EXISTENTES DENTRO Y FUERA DE LA ZONA URBANA, PODRÁN PERMANECER EN SU SITIO SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN ESTRICTAMENTE CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE Y LAS HABILITACIONES CORRESPONDIENTES.

ARTÍCULO 12: LOCALIZACIÓN: EL MUNICIPIO ARBITRARÁ LOS MEDIOS NECESARIOS PARA SUMINISTRAR SUELO EN ZONA PERMITIDA PARA LA INSTALACIÓN DE LOS NUEVOS DEPÓSITOS. EN LA LOCALIDAD CABECERA, SE PROPONE EL PREDIO MUNICIPAL CUYA NOMENCLATURA CATASTRAL ES LA PARTIDO: 53 (BENITO JUÁREZ) CIRCUNSCRIPCIÓN: 1 SECCIÓN: E CHACRA: 267A PARCELA: 1 (DONDE FUNCIONA EL AERoclUB). MIENTRAS QUE EN BARKER, SE PROPONE LA PARCELA PARTIDO: 53 (BENITO JUÁREZ) CIRCUNSCRIPCIÓN: 2 PARCELA: 53W (DONDE SE ENCUENTRA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS). EL MUNICIPIO FIRMARÁ CONVENIO POR UN PLAZO NO MENOR A 30 AÑOS PARA TAL FIN.

ARTÍCULO 13: ESTACIONAMIENTO Y GUARDA DE EQUIPOS DE PULVERIZACIÓN TERRESTRE (MOSQUITOS): SÓLO SE PERMITE SU GUARDA Y ESTACIONAMIENTO FUERA DE LA PLANTA URBANA. LOS YA INSTALADOS **TENDRÁN UN PLAZO DE 3 AÑOS** PARA SU REUBICACIÓN. LAS ZONAS PARA SU RE UBICACIÓN ESTARÁN FUERA DE LA PLANTA URBANA Y PUEDE UTILIZARSE LA MISMA UBICACIÓN QUE LOS NUEVOS DEPÓSITOS EN LOS PREDIOS MUNICIPALES MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO QUE ANTECEDE. EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL REGLAMENTARÁ SU UTILIZACIÓN.

ARTÍCULO 14: LOS TALLERES MECÁNICOS O CUALQUIER TALLER QUE PRESTE SERVICIO A LOS EQUIPOS DE PULVERIZACIÓN TERRESTRE Y QUE SE ENCUENTREN UBICADOS DENTRO DE LA PLANTA URBANA, DEBEN RECIBIRLOS VACÍOS, LIMPIOS Y CON PICOS CERRADOS.

TÍTULO VII: CIRCULACIÓN Y TRANSPORTE DE MAQUINARIA

ARTÍCULO 15: SE PROHÍBE EL TRANSPORTE DE AGROQUÍMICOS DENTRO DE LA ZONA URBANA EN ENVASES QUE NO ESTÉN CERRADOS POR LA EMPRESA QUE FABRICÓ EL PRODUCTO. TAMBIÉN SE PROHÍBE EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS AGROQUÍMICOS JUNTO A PRODUCTOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO Y/O ANIMAL COMPARTIENDO UNA MISMA UNIDAD DE CARGA.

ARTÍCULO 16: SE ESTABLECE QUE TODO TIPO DE MAQUINARIA O EQUIPO UTILIZADO PARA LA APLICACIÓN DE AGROQUÍMICOS NO PUEDE CIRCULAR EN LAS PLANTAS URBANAS: SOLAMENTE Y CON EXTREMA NECESIDAD SERÁ PERMITIDO EL INGRESO, PREVIO AVISO A LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, PARA SU REPARACIÓN. LOS EQUIPOS DEBEN ENCONTRARSE VACÍOS, LIMPIOS, Y CON PICOS CERRADOS.

ARTÍCULO 17: LA CIRCULACIÓN CON MAQUINARIAS PARA LA APLICACIÓN DE AGROQUÍMICOS QUE SE REALICE POR RUTAS PROVINCIALES QUE ATRAVIESEN O LINDEN CON LAS PLANTAS URBANAS, DEBERÁ REALIZARSE EN CONDICIONES QUE LA MAQUINARIA SE ENCUENTRE VACÍA, LIMPIA, Y CON PICOS CERRADOS.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

ARTÍCULO 18: SE DIAGRAMARÁ UNA NUEVA CIRCULACIÓN PARA ENLAZAR EL SECTOR NORTE Y ESTE DE LA PLANTA URBANA DE BENITO JUÁREZ CON LAS RUTAS 86 Y 74. EL MISMO SERÁ POR CALLE 58, CALLE LINDERA AL COUNTRY DEL CLUB ALUMNI; CALLE 41, PARALELA A LAS VÍAS DEL FERROCARRIL; CALLE 34, CIRCUNVALACIÓN ARTIGAS DORREGO; CALLE 73.

TÍTULO VIII: DE LA CARGA Y LAVADO DE EQUIPOS

ARTÍCULO 19: CARGA DE AGUA PARA LOS EQUIPOS: SE PROHÍBE EL USO DE LAS INSTALACIONES PÚBLICAS PARA LA CARGA DE EQUIPOS DE APLICACIÓN O CARGAR AGUA DE LAGUNAS Y CURSOS DE AGUA, TANTO NATURALES, COMO ARTIFICIALES.

ARTÍCULO 20: TAREAS DE LAVADO: LAS TAREAS DE LAVADO Y/O VACIADO DE REMANENTE DE APLICACIÓN, DEBERÁN REALIZARSE ÚNICAMENTE EN EL CAMPO TRATADO, QUEDANDO PROHIBIDAS EN CUALQUIER OTRO LUGAR. QUEDA EXPRESAMENTE PROHIBIDO EL LAVADO DE EQUIPOS EN LAGUNAS O CURSOS DE AGUA, TANTO NATURAL COMO ARTIFICIAL.

TÍTULO IX: DEPOSICIÓN DE ENVASES VACÍOS

ARTÍCULO 21: LOS ENVASES VACÍOS SERÁN LLEVADOS POR LOS APLICADORES LUEGO DE SU TRIPLE LAVADO, REALIZADO EN EL LUGAR DONDE SE PRACTICÓ LA APLICACIÓN, AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO TRANSITORIO (CAT) UBICADO EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE BENITO JUÁREZ SOBRE RUTA PROVINCIAL N°86. LUEGO DEL LAVADO, LOS ENVASES DEBEN SER PERFORADOS EN EL FONDO PARA EVITAR SU RE-USO, AL MENOS QUE SE PREVEA SU DEVOLUCIÓN AL FABRICANTE.

TÍTULO X: DEL REGISTRO Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO 22: REGISTRO PROVINCIAL DE APLICADORES Y EQUIPOS:

TODOS LOS APLICADORES Y EQUIPOS DEBERÁN CUMPLIR CON TODAS LAS HABILITACIONES PROVINCIALES. ADEMÁS DEBERÁ CONTAR CON EL SISTEMA DE UBICACIÓN GEO REFERENCIADO, EL CUAL DEBERÁ ESTAR VINCULADO DIRECTAMENTE CON EL MUNICIPIO, QUIEN TENDRÁ LA FACULTAD DE DETECTAR Y CONTROLAR EL INGRESO DE DICHOS EQUIPOS A LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO, PERMITIENDO EN TIEMPO REAL CONTROLAR LAS CONDICIONES DE APLICACIÓN. ESTE SISTEMA PERMITE REGISTRAR VELOCIDAD Y MOMENTO DE APLICACIÓN.

ARTÍCULO 23: CARNET HABILITANTE: TODA PERSONA QUE OPERE UNA MÁQUINA PULVERIZADORA, TERRESTRE O AÉREA, AUTOPROPULSADA, DE ARRASTRE O MANUAL, DEBERÁ TENER EL CARNET PROVINCIAL HABILITANTE.

ARTÍCULO 24: CAPACITACIÓN DE APLICADORES LOCALES: EL MUNICIPIO, A TRAVÉS DE LA DEPENDENCIA QUE DESIGNE, PROMOVERÁ LA CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS.

ARTÍCULO 25: REGISTRO DE PRODUCTORES: EL MUNICIPIO CONTARÁ CON UN REGISTRO DE TODOS LOS PRODUCTORES QUE ESTÉN DENTRO DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO, PERMITIENDO UN SEGUIMIENTO Y ASESORAMIENTO ANTE SITUACIONES DE CONFLICTO.

TÍTULO XI: DE LA RESPONSABILIDAD

ARTÍCULO 26: AL MOMENTO DE APLICAR: EL TITULAR DE LA EMPRESA APLICADORA ES EL RESPONSABLE DE LA TÉCNICA DE APLICACIÓN Y DEBERÁ RESPETAR LAS PRESCRIPCIONES DE LA RECETA AGRONÓMICA OBLIGATORIA.

TÍTULO XII: DE LAS SANCIONES



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

ARTÍCULO 27: LOS INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS A LA LEY 10.699 SERÁN DENUNCIADOS A LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE DICHA LEY. LOS INCUMPLIMIENTOS A CUALQUIERA DE LOS ARTÍCULOS DE LA PRESENTE ORDENANZA, SERÁN SANCIONADOS DE ACUERDO A LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES BAJO DISPOSICIÓN DEL JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL Y QUEDARÁN BAJO DISPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUIEN LAS REGLAMENTARÁ MEDIANTE DECRETO.

TÍTULO XIII: DE LAS ESTADÍSTICAS Y DIFUSIÓN

ARTÍCULO 28: EL MUNICIPIO ARBITRARÁ LOS MEDIOS PARA DIFUNDIR LA PRESENTE ORDENANZA, TANTO EN ÁMBITOS PÚBLICOS COMO EN LOS LOCALES DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS. TAMBIÉN, SE REALIZARÁN CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA TODA LA COMUNIDAD DEL PARTIDO.

ARTÍCULO 29: EL MUNICIPIO, A TRAVÉS DEL CONVENIO CON EL MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA PROVINCIAL, LLEVARÁ UN MAPEO DE LAS APLICACIONES REALIZADAS EN LAS ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO Y DE LAS DENUNCIAS PARA REALIZAR UNA EVALUACIÓN Y REGISTRO DE ACTIVIDAD.

TÍTULO XIV: DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 30: DERÓGUESE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 4141/09, N° 4146/09 Y TODO OTRO INSTRUMENTO QUE SE OPONGA A LA PRESENTE.

ARTÍCULO 31: EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REGLAMENTARÁ LA PRESENTE ORDENANZA DENTRO DE LOS 60 DÍAS A PARTIR DE SU PROMULGACIÓN.

ARTÍCULO 32: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Continuamos con los Expedientes despachados por Comisiones Internas. Si, tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Si gracias Señora Presidenta. Bueno hemos acordado entre los bloques tratar el punto 5 y 6. Bueno, el punto 5 y 6 que son despachos de comisiones internas, adelantar el tratamiento de los puntos 15, 16 y 17 y como habíamos acordado en Labor Parlamentaria, ya que pasen la Comisión de punto 14, el punto 11 y el punto 8 y luego determinar el tratamiento del punto 17 pasamos a un cuarto intermedio hasta el Jueves de la semana que viene que no tenemos Sesión Ordinaria, pero vamos a estar convocando a una Sesión Extraordinaria porque también hay algunos expedientes que... hay un expediente que va a entrar fuera del Orden del día que debemos darle tratamiento con bastante urgencia, así que cómo nos vamos a reunir la semana que viene en Sesión hemos acordado eso. También no me quiero olvidar de decirle de que incorporemos al Orden del día el expediente de Microempresario Emprendedor ya que el día 2 de Septiembre es el día de la industria, el día 3 vamos a hacer el reconocimiento o los reconocimientos en la Cámara Empresaria para aprobarlos, dejar aprobado el proyecto de ordenanza con los distintos reconocimientos. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Bueno. Entonces voy a poner a votación la moción que ha planteado para ponernos todos de acuerdo a parte de los Presidentes de bloques, la moción de adelantamiento de estos expedientes que se ha citado. Los que estén por la afirmativa, aprobado. Muy bien, entonces continuamos con los expedientes despachados por las Comisiones Internas.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

Es el punto 5 Expediente Letra “G” N° 131/2008- Segundo Cuerpo- Secretaría de Gobierno- Organigrama Municipal.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Peón.-----

RAMIRO PEON: Gracias Señora Presidenta. Bueno en este caso vamos a omitir de pedir el tratamiento sobre tablas sí están todos de acuerdo, porque es un despacho de la Comisión de Legislación, que luego de mantener una reunión con los funcionarios Sergio Acosta y Jorge Ismael el Lunes posterior a la última sesión ordinaria, en reunión de Comisión de legislación se decidió remitir este expediente que es, por un lado la creación de la Dirección de Educación y por otro lado también la modificación del organigrama ya que no estaba ese cargo creado. Se remitió al Departamento Ejecutivo para realizar algunas correcciones a algunos nomencladores alfanuméricos que contenían algunos errores en el expediente y subsanados estos errores y elevado el expediente y proyecto de ordenanza, lo despachamos en la Comisión de legislación de acuerdo entre los bloques. Ahora sí, vamos a ir derecho al tema en cuestión que es como decía la creación de la Dirección de Educación por un lado, con rango de Director Político C Y la creación de la Dirección de Coordinación de Proyectos Productivos, con rango de Director Político A que apunta, tal cual lo dice el cargo que se creó, educación ¿no? A fortalecer los vínculos entre el Departamento Ejecutivo y no solamente las distintas instituciones educativas, tanto locales como provinciales o nacionales, sino también fortalecer ese vínculo entre quienes van a estar a cargo de estas direcciones con los jóvenes estudiantes y por ahí también no tan jóvenes que deciden emprender una carrera terciaria, universitaria tanto a nivel local como en otras localidades de la provincia de Buenos Aires o del país. Creo que es un proyecto muy ambicioso, en el expediente se ha detallado cuál es el proyecto de trabajo que se quiere llevar adelante, creo que todos los concejales que participamos de esa reunión de legislación que damos, no sé si la palabra es conforme, pero sí satisfechos, si con una mirada positiva de que esto va a ser algo bueno y algo beneficioso para los habitantes de la ciudad de Benito Juárez, creo que de eso no nos ha quedado ninguna duda, creo que propuestas y ganas, de quienes ya están cumpliendo funciones en el Municipio como de quienes se van a sumar a partir de que esta ordenanza sea aprobada están puestas en un... bueno, en desarrollar todo este tipo de actividades que mejoren el vínculo de las actividades relacionadas con la educación por ejemplo, con los procesos de orientación vocacional ocupacional, con las tutorías pre universitarias, más conocido como la preparación que se le da el estudiante que está por ingresar en una facultad, en una universidad o en un instituto terciario, en donde se le dan distintas materias de apoyo para que puedan ingresar a la carrera y que tengan la menor cantidad posible de inconvenientes, tanto de aprendizaje como también de desarrollo, de la adaptación de lo que este ciclo secundario hacia una carrera terciaria, universitaria, que siempre es una transición complicada en el estudiante, tanto de adaptación como de nuevos desafíos y nuevos aprendizajes y otros niveles de exigencia. Bueno, esta tutoría preuniversitaria, por ahí los que tenemos un poco más de años nos acordaremos del CBC en la facultad de Buenos Aires que se debía hacer durante todo un año para luego ingresar a la carrera, o los cursos nivelatorios en otras facultades también de aquí de la provincia de Buenos Aires, así que bueno es una propuesta. Por otro lado también, lo del sistema



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

de becas, que ya se viene llevando a cabo, que este Concejo Deliberante sabe muy bien que se viene trabajando de una manera responsable, que se vienen otorgando recursos para las becas todos los años, aquí nos toca aprobar el presupuesto del Departamento Ejecutivo y siempre anexamos a la ordenanza complementaria cuál va a ser el monto de las becas para el año siguiente, hemos ido actualizando de acuerdo a la inflación las becas que hoy están en un monto de 2500 pesos, que nos han dicho referentes del Departamento Ejecutivo que cuando hace pocos días se acercaron a la Universidad de Tandil, a la UNICEN les han manifestado directivos de ahí que el monto, realmente es un monto acorde, incluso superior, al que se otorgan en otras ciudades e instituciones. Así que bueno, creo que hay una decisión política de este Estado Municipal en un momento en que la educación tanto a nivel provincial, como nacional está en un eje de debate, de hecho vamos a tratar un proyecto, en algunos minutos más, en donde habla de lo que es las universidades ¿no?, en donde sabemos que hay conflictos, conflictos entre docentes, conflictos entre profesores universitarios con las autoridades nacionales y provinciales por problemas paritarios, donde hemos tenido también discusiones e intercambio de opiniones por problemas que ha habido en el sistema educativo, en donde creemos nosotros que, tanto el gobierno nacional o provincial, están tomando políticas que no son las más adecuadas en cuanto a lo que demanda la sociedad, a lo que demandan los alumnos, a lo que demandan los maestros que reclaman una paritaria justa y digna ¿no? Bueno, creemos en este caso que el Departamento Ejecutivo Municipal si, está a la altura de las circunstancias, quizás nos estaba faltando esto por eso se incorporó ahora, antes de llegar a fin de año porque la, realmente la idea es desarrollar de aquí hasta Diciembre, Noviembre - Diciembre, ir desarrollando ya toda la programación y la proyección para ya si. el año que viene a partir del 1 de Enero arrancar a full con todos estos proyectos que también incluye el traslado de alumnos en combis, tanto de Benito Juárez, como de la localidad de Barker y Villa Cacique, hacia, en un principio sería tentativamente, Tandil para que puedan cursar sus estudios terciarios o universitarios y volver en el día, ir y volver en el día, sabemos lo difícil que está para desplazarse de una ciudad a otra, de pagar un alquiler, de tener que sustentarse económicamente, de tener que alejarse de su familia en el caso de que pueda alquilar un departamento o ir también a la casa Juárez que tenemos en Tandil, nuestra casa Néstor Kirchner. Este... bueno, la idea de esto es acompañar a estos futuros estudiantes universitarios o terciarios de la manera que puedan cumplir sus objetivos, tanto con el traslado de las combis, tanto con el apoyo las tutorías pre universitarias, tanto con las becas, o tanto también con ese acompañamiento que necesita el joven cuando se aleja en distancias de su familia, por ejemplo en una casa Juárez en La Plata o en una casa Juárez en Tandil como decía hace poco, como decía recién, perdón señora Presidenta. ¿Hay otras alternativas? si hay un montón de alternativas, un montón de propuestas, de abanicos que se abren, todos sabemos que a 100 kilómetros de aquí también está la localidad de Olavarría que tiene una propuesta académica realmente muy buena, que también puede ser una alternativa, que también puede ser una alternativa. Sabemos que hay facultad de ingeniería, donde está ingeniería civil, ingeniería química, electromecánica, industrial, electro medicina que son quienes arreglan los aparatos rayos, por ejemplo, y distinta aparatología médica, hay comunicación social, existe la carrera de medicina, existe educación física, existe abogacía. Bueno, una oferta académica realmente muy buena que también es una posibilidad en



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

un futuro para poder desarrollar todo este proyecto que ya se está diseñando desde esta Dirección de Educación. Así que Señora Presidenta, como no acompañar esta propuesta del Departamento Ejecutivo que viene a darle soluciones, que viene a darle recursos a nuestros estudiantes actuales y futuros mediante que van a ser futuros profesionales que va a dar nuestro país para, bueno, para seguir mejorando la calidad de vida no solamente de los habitantes de Benito Juárez sino de la provincia de Buenos Aires y de nuestro país ¿no? Creemos que sin una formación académica realmente adecuada y buena cada vez son menos las posibilidades que se les presentan a nuestros jóvenes hoy para poder conseguir una salida laboral, son tiempos difíciles y en estos tiempos complicados el Estado debe ser quien esté presente apoyando a nuestros jóvenes y en este caso bueno, el Estado Municipal no puede estar ausente en este tipo de propuestas. Así que vamos a dar nuestro voto afirmativo. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Bueno, estamos tratando esta modificación al organigrama porque hay nuevas incorporaciones al Departamento Ejecutivo. Estuve presente en la reunión de comisión que el Concejal preopinante hizo mención, yo sí voy a decir que las explicaciones que los funcionarios dieron en las que quedé conforme, por lo menos en ese pantallazo general de lo que explicaron, lo que viene a... va a ocupar la nueva funcionaria que bueno, todos sabemos que es la señorita Repetti y bueno lo explicó el Concejal recién preopinante, cuáles son las características del nuevo programa que se va a desarrollar relacionado con la educación. También dijo el Concejal y esto hay que reiterarlo, porque muchas veces escuchamos algún funcionario o aún al propio Señor Intendente cuando la oposición dice que ponemos palos en la rueda, lo dijo el Concejal recién, el proyecto de ordenanza había subido con demasiados errores, no se podía aprobar en la primera Sesión que se trató y por eso pasó a Comisión es decir, tuvimos que corregirlo o mejor dicho o devolverlo a la Secretaría de Gobierno para que hiciera las cosas de manera más o menos bien, porque nuevamente tuvo que ser corregido en el Concejo Deliberante, eso es una aclaración porque reconocemos que el organigrama es una herramienta del Departamento Ejecutivo, como decíamos, pero también nuestra función es, como controladores del Departamento Ejecutivo, que las cosas se hagan, por lo menos en la parte formal, la parte política daremos la opinión, de manera correcta. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidente. Bueno, la verdad que en un contexto de recesión económica y de un ajuste importante sobre la educación, donde en un ratito como bien decía el Concejal Peón, vamos a estar tratando lo que está sucediendo ¿no?, en las universidades de la República Argentina, con 57 unidades académicas que están de paro en este momento, con medidas de fuerza y que ya lo analizaremos en un ratito pero que no, no tienen que ver solamente con lo salarial, la paritaria, la parte del dinero, como muchas veces hemos discutido en este recinto, tiene que ver con otro montón de cosas ¿no?, con las cuestiones estructurales, con el servicio de que se ponen los planes educativos que ahí se tratan, con las condiciones de trabajo también de aquellos trabajadores y de los estudiantes así que en este



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

contexto donde hay universidades que no sólo están con menos dinero para su funcionamiento sino en algunos casos peligrando la continuidad de su funcionamiento, como la de Florencio Varela la Universidad Jauretche, abrazada por más de 30.000 personas y donde más de 20.000 estudiantes del conurbano van a estudiar ahí, primera generación de estudiantes universitarios, la verdad que, que se cree una Secretaría de Educación es algo que realmente creemos muy positivo, ¿se podría haber hecho antes?, seguramente que sí, pero lo importante es que se tome la decisión política de hacerlo. Desde la Comisión de Educación que me tocó hasta fin del año pasado estar y compartir junto a otros concejales de este recinto y de la formación anterior también, tratamos muchas veces en este recinto de aportar proyectos no sólo que tengan que ver con la educación en el aspecto pedagógico sino con su combinación, su necesidad de entender a la educación como algo que es colectivo, como algo que tiene que ver con lo comunitario, con lo social, entonces cuando vemos que tantas veces a la educación se la manosea, se la pone como depositaria de todas las expectativas de una sociedad que no puede realizarse muchas veces, o también como lo peor o lo malo que le pasa un país porque la educación no está al tanto, está bueno que exista la decisión política de trabajar en esto, de crear una dirección que se enfoque y que trate de retomar también, más allá de las ideas propias, muchas de las propuestas que se han llevado adelante. Y en esto acá en el recinto hay una persona que al menos, a la agrupación política de la fuerza política, al movimiento político al que pertenezco y a la comunidad de Benito Juárez le ha dado mucho, se llama Elena Bilbao, profesora, ha estado mucho tiempo al frente de aulas aportando, no sólo su conocimiento y su profesionalidad, sino también trabajo de investigación que tienen que ver con nuestra propia historia, que nos ayudan a entender porque muchas veces vivimos lo que vivimos ¿no? y cuando escuchaba la conferencia de prensa en los medios la vez pasada, también podía apreciar y pude apreciar que muchas de las ideas, no todas, pero muchas de esas sí tenían que ver con trabajos con ideas, proyectos que fueron escritos por Elena Bilbao, así que bien vale la pena mencionarlo porque también, por supuesto como decía dentro de la agrupación a la cual pertenezco hay un montón de compañeros y compañeras que están relacionados con la educación, que son docentes, que llevan adelante una tarea, insisto que no tiene que ver solamente con la pedagógico sino que además, teniendo en claro que la educación un derecho humano ¿no?, un derecho que le corresponde a todas las personas, la necesidad de tener una mirada complementaria que permita integrar los diferentes conocimientos, los distintos abordajes seguramente que a esta Dirección, que va a estar encabezada por Natalia Repetti y por Franco Zambón, va a haber mucha gente en el caso que tengan la decisión política también de ser abiertos y recibir las propuestas y recoger las experiencias de poder integrar situaciones que pueden ser positivas para nuestra comunidad, que son necesarias, que no solamente tienen que ver con una necesidad de laburo posterior, porque el otro día hablamos de las escuelas técnicas y con claridad podemos tener los mejores colegios, mejores docentes y los mejores alumnos, pero si no tienes un país que te genera la necesidad y la demanda de esos conocimientos, de esos alumnos de poco te sirve. Por eso es necesario que quienes tienen la responsabilidad de llevar adelante esta Secretaría al menos para mí, tengan la convicción ideológica, la convicción de pertenecer a un proyecto político, que ponga esos conocimientos y esa educación en pos de algo colectivo y que se queden quietos en cuanto a la convicción política



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

en la cual se ponen los proyectos ¿no? Muchas veces cuando se habla de educación hay miedo a relacionarlo con lo político, no, no, no, todo conocimiento y toda persona que se dedica a la docencia está formada en una propia subjetividad hecha a partir de su propia historia, de los propios conocimientos y de quién fue el profesor que tuvo enfrente, nosotros como decíamos recién tenemos la suerte de tener a una profe como Elena que nos viene acompañando y enseñando mucho así que en ella y como ella, hay un montón de docentes que, que tienen la misma condición, el proyecto que vamos a hablar en un ratito también tuvo trabajado con, con la compañera Mónica Blanco y bueno hay infinidad acá de personas que han dedicado su vida a la educación y que aún después de, de terminada su vida laboral ¿no?, ya jubiladas siguen aportando a la comunidad sosteniendo el resto de las instituciones así que, bienvenida la decisión política en un contexto insisto, de ajuste y bueno esperemos que, que esta educación nos permita, esta Secretaría de Educación, integrar todo aquello que falta acá y lógicamente tratar de, regionalmente también hacer que Benito Juárez sea un polo importante en cuanto a la generación de conocimiento. Muchas gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación, ah perdón. La Concejal Zequeira tiene la palabra.-----

MARIANELA ZEQUEIRA: Gracias Señora Presidenta. Si, simplemente agregar a lo expuesto acá, me parece importante mencionar en lo que es la educación a nivel terciario de la labor que se desarrolla en el Instituto Superior del Sudeste en el cual Elena Bilbao ha sido directora y definir este... esta dirección como una propuesta superadora, creo que lo que va hacer y jerarquizar y optimizar y re significar intervenciones que se vienen haciendo previamente. En el caso de orientación vocacional, me parece importante mencionar la labor que se hace en la Secretaría de Salud de la psicopedagoga Carla D’Onofrio, que se anexaría otro psicopedagógico para poder ampliar la oferta de orientación vocacional y con respecto al sistema de becas, como mencionó mi compañero Concejal, me parece importante pensar también que si bien el Instituto del Sudeste tiene un abanico de carreras también es una decisión política ¿sí?, que la cuota, el arancel que se cobra a los estudiantes sea de muy bajo costo porque hay una decisión política de abrir la posibilidad de que todos aquellos alumnos que quieran estudiar, puedan hacerlo. Nada más señor Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Pongo entonces a votación el proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Artículo 1º: aprobado por unanimidad. Artículo 2º: aprobado. Artículo 3º: De forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5318/2018

VISTO:

-QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO HA DECIDIDO DESDOBLAR LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CREANDO LA DIRECCION DE EDUCACIÓN Y LA SUBDIRECCION DE COORDINACION DE PROYECTOS EDUCATIVOS, CUYOS ANTECEDENTES OBRAN EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 68/2018 Y QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE EXPEDIENTE LETRA G”” N° 131/2008 – 2º CUERPO



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

-QUE CON LA CREACIÓN DE ESTA NUEVA DIRECCIÓN ES NECESARIA LA MODIFICACIÓN LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5251, EN LA SECCIÓN ORGANIGRAMA MUNICIPAL – GENERALIDADES – INTENDENTE MUNICIPAL, COMO ASÍ TAMBIÉN EN EL ANEXO I, INCISO A. 4 DIRECCION DE CULTURA, Y DADO LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN ARRIBA CITADA IDENTIFICADA CON EL INCISO A.8 DIRECCION DE EDUCACION Y

CONSIDERANDO

-QUE LAS REFORMAS REALIZADAS SE ADAPTAN AL NUEVO ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO PROPUESTO POR ESTE D.E., Y EN EL CUAL SE PLASMAN LAS POLÍTICAS A DESARROLLAR EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

ORDENA

ARTÍCULO 1º.- MODIFÍQUESE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5251, (ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL), EN LA SECCIÓN: ORGANIGRAMA MUNICIPAL – GENERALIDADES – INTENDENTE MUNICIPAL Y SU ANEXO I, DESARROLLADAS EN FOJAS DEL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 131/2008, 2º CUERPO – ORGANIGRAMA MUNICIPAL

ARTICULO 2º.- LA APLICACIÓN DE LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANICA FUNCIONAL, COMENZARA A REGIR A PARTIR DE SER APROBADA Y PROMULGADA LA PRESENTE ORDENANZA.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Ahora pasamos al expediente Letra “C” N° 37/2018-Contaduría Municipal- Reconocimiento de deuda a Warner Bros. Y Fox Film.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra la Concejal Corro.-----

DANIELA CORRO: Gracias Señora Presidenta. Bueno como, creo que en la lectura de este expediente, es más que explícito en cuanto a lo que se incorpora como deuda de ejercicios anteriores que debe pasar por el Concejo Deliberante, es una deuda de \$ 22.981,73 perteneciente a la Warner Bros, son tres facturas y una con Fox film Argentina de\$ 5715,48., estas facturas son de órdenes de compra del ejercicio 2006 pero la recepción se hizo en Julio del 2017, dado que había finalizado el período de prórroga del ejercicio 2006 para efectuar el devengamiento de gastos y pagarlo como deuda de ejercicios anteriores es que se está presentando ahora. Este expediente estuvo en Comisión y creo que se consideraron los puntos que establece tanto el artículo 140 como 141 del reglamento de contabilidad y el 54 de la 2980 donde solicita que para ser aprobados se tengan las constancias, el seguimiento, por eso se incorpora toda la documentación de órdenes de compras y trayectoria del gasto, la imputación que está descripta en el articulado y la imputación según el artículo 141 a deuda flotante, cumplimentados todos estos requisitos del reglamento de contabilidad es que, la Comisión de Hacienda consideró que, bueno que era un despacho afirmativo y que era procedente en el reconocimiento de la deuda, por eso es



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

que solicitamos al resto de los concejales que nos acompañen con su voto afirmativo. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra el Concejales Degreef.-----

CARLOS DEGREEF: Gracias Señora Presidenta. Si tal cual lo expresado por la Concejales preopinante, lo tratamos en Comisión y estuvimos de acuerdo en aprobar esta deuda que se mantenía con estas dos empresas proveedoras de películas. Lo que sí marcamos es que esta deuda es el año 2016 y es importante que se tenga en cuenta que quienes integramos este Concejo Deliberante ingresamos en el 2018 prácticamente o fines del 2017, esto se tendría que haber reconocido en el año 2017 como se recibió en Julio del 2017 ahí se tendría que haber hecho el reconocimiento, de todas maneras ya le digo, estuvimos de acuerdo, firmamos el despacho de comisión aprobándolo, pero que se tenga en cuenta que estas cuestiones se tienen que hacer en el momento que corresponde que se toman conocimiento para poder hacer frente o hacer responsables, que lo aprueben a los concejales que están en ese momento integrando este Cuerpo. Nada más que eso Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Ponemos a votación. Si, si, ponemos a votación este proyecto de ordenanza en forma nominal. Vamos a votar en general en forma nominal.-----

SECRETARÍA: Baccarini Analía, aprobado. Bilbao María Paz, aprobado. Camio José, aprobado. Camio Juan, aprobado. Corro Daniela, aprobado. Degreef Carlos, aprobado. Di Croce Leandro, aprobado. Iribecampos Matías, aprobado. Ledezma Héctor Martín, aprobado. Lorenzo Gustavo, aprobado. Peón Ramiro, aprobado. Pérez Pardo Felicitas, aprobado. Verón Daniel, aprobado. Zequeira Marianela, aprobado.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, quedó aprobado en general. Ahora vamos a aprobar en particular. Artículo 1º: aprobado. Artículo 2º: aprobado. Artículo 3º: aprobado. Artículo 4º: de forma. Queda aprobado este proyecto de ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5319/2018

VISTO:

-LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “C” N° 37/2018 EN EL CUAL DE FOJAS 2 A 91 LA CONTADORA MUNICIPAL ADJUNTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A LOS EFECTOS DE PODER EFECTUAR LOS PAGOS A LOS PROVEEDORES DE PELÍCULAS FOX FILM DE LA ARGENTINA S.A. POR UN MONTO DE PESOS CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE CON 48/100 (\$ 5715,48.-) Y A WARNER BROS. (SOUTH) INC., POR UN TOTAL DE PESOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 73/100 (\$ 22981,73), EN CONCEPTO DE PELÍCULAS QUE FUERON EXHIBIDAS EN EL CENTRO CULTURAL “ATILIO MARINELLI” ;

-QUE DE FOJAS 93 A 94 OBRA DESPACHO DE LA ASESORA LEGAL SUGIRIENDO RECONOCER LA DEUDA CON LOS PROVEEDORES ARRIBA CITADOS CONFORME ARTÍCULOS 140 Y 141 DEL REGLAMENTO DE CONTABILIDAD Y ARTÍCULO 54 DEL DECRETO PROVINCIAL N° 2980/2000;

-QUE A FOJAS 96 OBRA DESPACHO DEL DIRECTOR DE PRESUPUESTO, INFORMANDO LA CUENTA A AFECTAR EL GASTO TRATÁNDOSE DE UN RECONOCIMIENTO DE DEUDA;

-QUE SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DADO QUE SE TRATA DE UN GASTO DE UN EJERCICIO CERRADO, Y NO FUE CONTABILIZADA COMO DEUDA LO RECLAMADO, Y



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

CONSIDERANDO

-QUE SE HA CUMPLIMENTADO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULOS 140 Y 141 DEL REGLAMENTO DE CONTABILIDAD Y ARTÍCULO 54 DEL DECRETO PROVINCIAL N° 2980/2000.-

-QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN SU ARTÍCULO N° 32.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

ORDENA

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A REGISTRAR LA DEUDA Y EFECTUAR SU PAGO AL PROVEEDOR DE PELÍCULAS FOX FILM DE LA ARGENTINA S.A. POR UN MONTO DE PESOS CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE CON 48/100 (\$ 5715,48.-), EN CONCEPTO DE PELÍCULAS QUE FUERON EXHIBIDAS EN EL CENTRO CULTURAL “ATILIO MARINELLI”, Y DE ACUERDO A LAS ACTUACIONES OBRANTES EN EL EXPEDIENTE LETRA “C” N° 37/2018.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A REGISTRAR LA DEUDA Y EFECTUAR SU PAGO PROVEEDOR DE PELÍCULAS WARNER BROS. (SOUTH) INC., POR UN TOTAL DE PESOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 73/100 (\$ 22981,73), EN CONCEPTO DE PELÍCULAS QUE FUERON EXHIBIDAS EN EL CENTRO CULTURAL “ATILIO MARINELLI”, Y DE ACUERDO A LAS ACTUACIONES OBRANTES EN EL EXPEDIENTE LETRA “C” N° 37/2018.-

ARTÍCULO 3° EL GASTO DEBERÁ IMPUTARSE A LA: JURISDICCIÓN: 1110103000: HACIENDA- CATEGORÍA PROGRAMÁTICA: 92.00.00 DEUDA FLOTANTE - OBJETO DEL GASTO: 7.6.1.0 DISMINUCIÓN DE CUENTAS A PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 110 – DE LIBRE DISPONIBILIDAD

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Como hemos acordado vamos a anticipar los puntos 15, 16 y 17. Vamos a tratar el expediente Letra “X” N° 92/2018 - Proyecto de Comunicación. Sí, ah bueno, perfecto, entonces pasamos a Comisión el expediente Letra “X” N° 85/2018- Proyecto de ordenanza - Bloque Frente para la Victoria –PJ- Imposición de nombre “Néstor José Larrea” a espacio verde comunitario, pasa a la Comisión de Legislación. El punto 11: Expediente Letra “X” N° 88/2018 – Proyecto de Ordenanza – Agrupación Nunca Menos – Bloque Frente para la Victoria-PJ – “El Banco Rojo” Iniciativa cultural y pacífica de prevención, información y sensibilización contra los femicidios, pasa a la Comisión de Legislación. El punto 14: Expediente Letra “X” N° 91/2018 – Proyecto de Decreto- Bloque Frente para la Victoria- PJ- Declarar de interés legislativo por el “Día Nacional de los derechos políticos de la mujer a través de la Ley N° 24.785”. Pasa a la Comisión de Legislación. Ahora ya que estamos, si quieren, podemos incorporar los dos expedientes que estaban fuera del orden del día, cosa de ya tenerlos incorporados en el orden del día, si les parece bien. Hay un pedido de solicitud de incorporar el



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

Expediente Letra “X” N° 46/2004-Premio Empresario Micro Emprendedor. Es un proyecto de ordenanza. Los que estén de acuerdo. Aprobado. Incorporado en el orden del día. El otro expediente, es el Expediente Letra “S” N° 32/2018- Adquisición de pala cargadora. Es un proyecto de ordenanza. Los que estén de acuerdo. Aprobado. Incorporado en el orden del día. Si lo pasamos a Comisión no vamos a poder tratarlo en la próxima Sesión, si pasamos a cuarto intermedio... yo lo que digo es dejarlo en el orden del día y lo analizamos para poderlo tratar en lo que hemos acordado. Bueno, expedientes, ahora vamos a tratar el punto del orden 15: Expediente Letra “X” N° 92/2018- Proyecto de Comunicación- Agrupación Nunca Menos- Bloque Frente para la Victoria- PJ- Preocupación por el recorte presupuestario, la subejecución y la demora de las partidas asignadas para las universidades públicas nacionales.-

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Comunicación.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidente. Bueno una lástima que se haya ido justo la titular de la Secretaría de Educación, capaz que empieza mañana, esperemos que nos pida el proyecto en breve, seguramente va a poder también sacar algo positivo de esto que hemos escrito colectivamente ¿no? Y que además tiene que ver con algo que se ha presentado en las distintas universidades, en todas las unidades académicas de la República Argentina. Voy a leer del teléfono, dice así: “soy geofísica graduada de la Universidad Nacional de La Plata, donde también soy docente y estudiante de doctorado, pude y puedo estudiar en esta universidad gracias a que es pública y gratuita, este cuatrimestre 57 universidades del país aún no comenzaron las clases de forma regular por falta de presupuesto y en reclamo de un salario digno. La educación no es un privilegio ni un negocio, sino un derecho y una inversión para el futuro del país, banco la lucha docente defendamos nuestras universidades nacionales”. Micaela Carboneti, hija de trabajadores de acá de Benito Juárez, Este es algo que está circulando en todas las redes donde todos aquellos que han podido pasar por la Universidad, recibidos o no, como por ejemplo esta otra docente local que dice así: “soy Graciela Llinas, Licenciada en matemáticas, profesora de matemática y física, especialista en gestión universitaria, todo lo logré gracias que estudié en la universidad pública, de otra manera no hubiera podido lograrlo. Estoy orgullosa del nivel académico de nuestro país, soy docente universitaria hace 37 años y me siento en el peor momento del reconocimiento salarial de mi carrera, esta ventaja que no tienen los demás países de la región y casi ningún país en el mundo, es ser gratis y para todos está en riesgo, no iniciamos aún el segundo cuatrimestre en 57 universidades del país por falta de presupuesto, por una educación para todos que nos ayude a pensar y no a obedecer, no nos quiten esto también” y bueno después por supuesto esto del apoyo a la lucha docente, de los docentes universitarios. Y voy a leer uno más, muy cortito porque me pareció muy interesante porque grafica algo que hemos hablado y que hemos debatido con diferentes puntos de vista en este recinto, acerca del rol de las universidades y lo que significa que la universidad pase por la vida de las personas, atraviase sustancialmente, “mi nombre es Maximiliano, si bien fui a la universidad pública no pude concluir mis estudios porque en aquel momento dirigía un gobierno neoliberal el destino de mi país, la angustiante situación económica de mi familia produjo que fuese para mí, necesario trabajar para poder contribuir con la subsistencia de la casa, sí tuve que resignar mis estudios



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”**

universitarios en aquel entonces en el cual no existían programas para apoyar a una madre sola con tres hijos, a la cual, algunos hoy, tildarían de planera si hubiese sido asistida por el Estado, pero en ese momento me tocó vivir eso. Hoy vivo lleno de alegría ya que la generación que me sucedió pudo por fin concurrir a la universidad pública, Florencia mi sobrina, Licenciada en Turismo; mi sobrino Luciano cursa Ciencias Económicas y mi hijo Francisco cursa Licenciatura en Filosofía; mi sobrino Marcos, Ingeniería; mi sobrina Candela, Derecho; mi sobrina Berenice cursa Acompañamiento Terapéutico, todos absolutamente todos hijos de padres laburantes, de padres trabajadores. Estoy eternamente agradecido al modelo socioeconómico impuesto por el gobierno anterior, que posibilitó que en este país hijos de trabajadores como me considero, pudieran acceder y finalizar sus estudios universitarios, por eso participo y milito todos los días por una sociedad de iguales quizás con menos armas por mi falta de estudios, pero con el afán de que nuestros hijos tengan un destino más justo”. Bueno me parecía que también gratificaba un poco eso ¿no?, porque si bien este vecino no pudo terminar sus estudios claramente manifiesta lo que significó ya que su familia, el resto de los familiares pudieran ir a la universidad sino que principalmente lo que significó para su vida de conocimiento la posibilidad de haber atravesado la universidad ¿no?, la cantidad de enseñanzas que te deja. Más allá digo, hay gente que ha hecho tantas carreras que quizás sumando la cantidad de carreras tiene una o dos enteras hechas ¿no?, pero sin duda ese conocimiento aprendido queda para siempre. Y hoy nos encontramos con un recorte de 3000 millones de pesos en las universidades públicas, con un recorte en el presupuesto de Ciencia y Tecnología del 50%, por hablar solamente de la Universidad que más cerquita tenemos acá en Juárez que es la UNICEN, acá en Tandil, estamos hablando que el gobierno adeuda una gran parte de las planillas B, que son las de gastos de funcionamiento y eso no es una simple deuda, obliga a sacar becas a los estudiantes, al pago de horas extras a los docentes, a congelar las carreras académicas de los docentes, a que las obras de infraestructura que estaban programadas, al igual que las reformas de los edificios no se puedan continuar por la deuda que el gobierno nacional tiene con, en este caso la UNICEN ¿y qué les ofrecen a los docentes?, un aumento salarial del 15% en tres cuotas, cuando estamos hablando que la inflación que se prevé es más del 30 y lo preocupante es que nuevamente las variables de ajuste son en los sectores que menos se debería ajustar, al menos a nuestro entender. En el año 2018 se aprobó el mismo presupuesto que en el año 2017, sin embargo los gastos de funcionamiento se quintuplicaron, un solo ejemplo: se pagaba el año pasado de luz, 1.200.000 pesos, ahora la UNICEN está pagando 5.200.000, vuelvo a repetir de 1.200.000 pesos a 5.200.000 pesos, ¿cómo repercute esta falta de dinero?, por ejemplo los sábados ya no se toma examen, ya no se da clase en todas las unidades académicas en cada una de las facultades, porque no pueden no sólo pagar a los docentes, sino que tampoco pueden prender los calefactores, no es una exageración. En otras universidades nacionales han dejado y están evaluando dejar de dar clase en horario nocturno, ¿por qué?, por lo mismo, por los costos, por las horas, por la calefacción, por la luz, ¿y qué pasa, quien estudia de noche?, de noche estudia el que labura durante el día, el que tiene que laburar, que no le queda otra porque tiene que mantenerse, tiene que vivir y ¿cómo hacen esas personas si tienen que laburar sí o sí para poder estudiar si no tienen un horario nocturno para poder hacerlo?. Escuchaba al Secretario General de ADUM, al señor Ruso, hace unos días, creo que es Ruso, sí,



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

Martín; que comentaba que hay estudiantes que por estos recortes presupuestarios no pueden acceder a las becas o a las posibilidades a los beneficios que la universidad les daba, por ejemplo teniendo que elegir entre ir caminando a la Universidad y acceder a la beca del comedor o hacer al revés, no comer e ir en colectivo, realidad de Tandil, 80 km de Benito Juárez. También hace unos días pudimos ver y lo mencionaba en el proyecto anterior, que la Universidad Jauretche, que está en el corazón del conurbano, en Florencio Varela, que tiene a más de 20.000 estudiantes del conurbano, en su inmensa mayoría primera generación de estudiantes universitarios, hijos de laburantes, está absolutamente desfinanciada con la probabilidad también de cerrar quizá, sus puertas, bueno, la población acompañó a la comunidad educativa e hizo un abrazo con más de 30.000 vecinos que quieren que esa universidad a la cual, como hemos tratado también en este recinto, concurren más de 20.000 personas decía del conurbano, donde la inmensa mayoría de ellos eran y son esos que el gobierno de la provincia de Buenos Aires decía que por sus condiciones socioeconómicas no iban a poder llegar, bueno están ahí y pueden pensar también, más allá de los contextos, las palabras que se dicen, se dicen y pueden pensar ¿no?, más allá de vivir en condiciones que quizá no son las mejores. Estamos en un contexto, como decíamos, de educación pública que viene sufriendo los avatares ¿no?, de una decisión que tiene que ver...hemos escuchado en estos años también en forma permanente como se le ha bajado el precio, como se le ha bajado la reputación, entre comillas, a la educación pública, la mayoría de nosotros somos hijos y mandamos a nuestros hijos a instituciones de educación pública y también hemos vivido situaciones muy desgraciadas ¿no?, no son necesarias nombrarlas, las sabemos que tienen que ver con infraestructura, con la falta de mantenimiento, pero también hemos hablado y hemos presentado proyectos en este recinto para hablar no sólo de las escuelas técnicas como vimos, del recorte en montón de materias que tienen que ver con la formación, con la formación como persona, con el ejercicio de ciudadanía, con para qué, con pensar para qué nos generamos y generamos esos conocimientos que vamos adquiriendo en función de qué proyecto nos ponemos, no simplemente como una variable económica, como una tuerca o un engranaje de un sistema productivo que te tiene que hacer ganar plata y nada más, ¡no!, lo hemos discutido, como hemos discutido también la Resolución 1736, está que cambia a los Equipos de Orientación Escolar, que con, a nuestro entender una excusa de dar cobertura a todas las instituciones, lo que hace es dejar cargos cesantes, es dejar de nombrar cargos para que cada equipo no esté en una institución, con las consecuencias que eso tiene, con las consecuencias en no poder recorrer la historia de una familia que manda a sus hijos a la misma escuela, con equipos itinerantes va a ser muy difícil poder hacerlo. Por eso es difícil pensar y creer cuando escuchamos muchas veces hablar de la calidad educativa que se propone el gobierno, porque también hemos conocido y hemos escuchado a Inspectoras, hemos ido a acompañar incluso yo creo que con algún Concejal de Cambiemos también, cuando estaban por empezar las clases en la vieja Escuela Nocturna, cuando se proponía y se propone y se está trabajando en el tema de las aulas aceleración, en donde se pueden hacer hasta tres años en unos pocos meses ¿no?, conviviendo los mismos jóvenes dentro del aula, donde los docentes ahí mismo, al menos me tocó presenciar como marcaban las dificultades que tendrían para poder organizar el año y la planificación por supuesto y muchas de estas situaciones, como decíamos por ejemplo el recorte de las 1400 horas de clases en el ciclo



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

superior, las 600 en el ciclo básico, en las tecnicaturas que quizá están basadas en muy buenas ideas pero no las comunican o las comunican después. No convocan a aquellos primeros interesados que es la comunidad docente, que insisto no está solamente para decir cuánto tiene que ganar, o cuánto les gustaría o con cuánto le alcanzaría para pagar las cosas, el docente, la comunidad educativa y más si es en el Estado donde no hay un patrón que te diga cómo tenés que hacer las cosas, donde uno es su propio dueño, cada uno y con la identidad de clase trabajadora puede y tiene el derecho a discutir que es lo que se va a modificar y cuáles son las condiciones, no sólo para los laburantes sino para los pibes, para los chicos también. También se corren a los Centros Profesionales por la Resolución 1763 del 2018, a los Centros de Formación Profesional a los Ministerios de Trabajo y al no convocar a las organizaciones, a no convocar a los representantes de los trabajadores nos encontramos en situaciones como ésta, la que nos estamos desayunando de alguna manera, porque tampoco es que hay una cobertura grande que te permite visualizarlo, pero este mismo tema se está tratando en todos los Concejo Deliberante, hay manifestaciones por todos lados, no sólo las de las redes sociales, las comunidades, las ciudades que albergan universidades públicas y que reciben y que también en eso una parte de la vida cotidiana depende, están acompañando este reclamo de los docentes. ¿Y porque pedimos también que se convoque a la comunidad educativa?, porque también eso tiene que ver, digo tantas veces se habla de transparencia, de claridad de diálogo, como hemos dicho muchas veces, bueno sería bueno que a la hora de discutir y mejor aún a la hora debe decidir, estén representados todos los sectores. La Escuela pública ha dado un montón de premios Nobel. Benito Juárez tiene más de 20, no sé en este momento, pero hasta no hace mucho tenía más de 20 investigadores en el CONICET, veinte, uno por mil es muchísimo, es realmente mucho, tiene que ser motivo de orgullo. Hemos estado acá y hemos recibido a docentes, estudiantes primero docentes después de la Escuela Técnica que han mostrado cómo han aplicado sus conocimientos en forma solidaria para por ejemplo generar “una mano”, nosotros tenemos la suerte de tener las dos, para el que no la tiene es una nueva vida casi eso que se proporciona. Y la escuela primaria, secundaria, la universidad en la República Argentina siempre ha sido sinónimo de inclusión y está bien que así sea, está bien, está bien que sea pública, está bien que sea gratuita, porque para aquel que tiene las posibilidades bueno, porque las condiciones estructurales su vida le permiten estudiar esta bárbaro, pero para aquellos que han sido primera generación, poder llegar a tener un título universitario quizá sea el mayor orgullo de su vida y quizás para aquellos que no llegaron a tenerlo porque tuvieron, como ese vecino que yo leí hace un ratito, que dejar por distintas circunstancias, para el también es un orgullo haber pasado por una universidad pública porque igual le cambió la vida. La educación como siempre decimos y la escuela pública no sólo que debería y debe ser columna vertebral de cualquier proyecto de país, sino que además ha sido históricamente la principal herramienta de ascenso social ¿no?, creo que en eso estamos de acuerdo todos. Hoy los diarios de distintos lados, este El país de España, tantas veces que hemos hablado como nos preocupa cómo nos ven afuera, bueno este conflicto que tiene que ver con la educación se refleja en los diarios de todo el mundo, donde se habla de ajuste, no voy a especificar, tenía para hacerlo pero la verdad no tengo ganas, digo está clara la idea de lo que estamos queriendo... de lo que estamos queriendo probar y ante un Estado presente que hace de



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

la educación universitaria un derecho tenemos que estar orgullosos, no sé cuántos países ni del quinto, ni del cuarto ni del tercero, ni del primer mundo le dan la posibilidad universal a todo aquel que está en la República Argentina de poder estudiar, por eso vienen de otro lado. Bueno simplemente marcar hoy nuestra preocupación, la solidaridad con este colectivo, hoy estamos hace un ratito aprobando una, una Secretaría de Educación que al menos por lo que se ha podido escuchar tiene que ver con las situaciones operativas y las dificultades que durante este momento hacia atrás y hacia adelante se visualizan para que los chicos de Juárez o los no tan chicos, tengan la posibilidad de estudiar, se trabajará sobre eso. Bueno, hay una decisión política que tiene que ver con el Ejecutivo Nacional que tiene que ser tomada y es la de no sacar los fondos de donde no los tienen que sacar, la de tener la convicción que cada universidad pública esté donde esté, tiene la necesidad de recibir vecinos de todo tipo, de toda clase social para tratar de aportar desde el conocimiento técnico, desde el conocimiento científico pero principalmente desde la visión integral de aportar para la construcción de un país que sea digno de ser vivido y qué bueno, cualquier gobierno que esté con la responsabilidad de hacerlo, lo haga con la certeza de que esta educación que tantas veces nombradas se la indica, como decíamos hoy, como el objeto del mal o el objeto del bien, es algo que nos pertenece a todos y a cada uno de los argentinos. Nada más.----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Degreeef.-----

CARLOS DEGREEF: Si gracias Señora Presidenta. En realidad creo que, creo que en la Comisión de Labor Parlamentaria se propuso la modificación del artículo de este proyecto de comunicación donde habla de la preocupación por los recortes presupuestarios, la subejecución y demora de las partidas asignadas, no habla del tema salarial que realmente, por lo escuchado, es el tema de fondo de esta cuestión. Tenemos que decir que el recorte presupuestario que hace mención el Concejal preopinante no es tal en los números, no sé en realidad el hace una discriminación ahí pero este año el presupuesto universitario equivale al 96% de lo solicitado por el Consejo Interuniversitario Nacional, para este año es de 103.000 millones de pesos el presupuesto y se ha ejecutado al 30 de Junio 51.000, se habla de una subejecución cuando en realidad vemos que se ha ejecutado más o menos el 50%, por eso que nosotros no estamos de acuerdo con el tema del recorte ni estamos de acuerdo con la subejecución y con respecto a las demoras, tenemos conocimiento que están al día y que lo que hay demoras, son las demoras lógicas del mes, los 30 o 45 días que tardan en pagar las facturas que se envíen de la Universidad, ese es un tema. Pero por otro lado, lo que sí creo que no se dice aquí es, el aumento que ha habido en el tema de aportes a las universidades. En el año 2016 se habla de una baja cuando en realidad fue de un 30% más de lo que venía del año 2015, con la salvedad que había una deuda que quedó del gobierno anterior, de 7000 millones de pesos que también lo tuvo que pagar este gobierno a las universidades. Y con respecto a lo que dice también el Concejal preopinante con el tema de la reputación de las universidades, creo que no podemos olvidarnos que éstas fueron usadas políticamente para distintas cuestiones, hasta para pagar remiseros que se encargaban de transportar dinero, según lo han manifestado ellos mismos. Creo que hay universidades, como las universidades del Centro que no tuvieron ese problema, pero las universidades del gran Buenos Aires se sabe, está ya comprobado que se usaban dinero para pagar cuestiones que nada tenían



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

que ver con las universidades, por lo tanto Señora Presidenta no vamos a aprobar este proyecto de comunicación ya le digo porque quisimos hacer una modificación al artículo primero, no hubo consenso por lo tanto desaprobamos este, votamos en contra este proyecto de comunicación. Nada más Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Bilbao.-----

MARÍA PAZ BILBAO: Gracias Señora Presidente. Bueno no, no pensaba hacer uso de la palabra pero después de escuchar atentamente a los concejales, sobre todo al Concejal Lorenzo, la idea es dar un mensaje ya que hoy se habló tanto de las cuestiones personales y de las experiencias y la historicidad de vida. Yo en el año 2000 perdí a mi madre, tenía 16 años y tenía cuatro hermanas más chicas que yo, empecé a trabajar porque por supuesto tenía que seguir estudiando para terminar la secundaria, mi madre era costurera de Manos Bonaerenses en aquel momento y mi padre trabajador de la fábrica Charrúa hasta el año pasado y seguí estudiando y trabajaba como telefonista en la agencia que ya no está, qué es el Banco Santander, ganaba 35 pesos por semana en ese momento y trabajaba de la una de la tarde a las siete de la tarde y a las ocho entraba a la Escuela Nocturna hasta las 11:30 de la noche, al otro día lo mismo, porque tenía que ayudar a mi abuela y a mis hermanas que eran mucho más chicas y teníamos que seguir viviendo; terminé la secundaria, luego yo tuve hijos, tuve una familia pero quería un poquito más así que empecé a estudiar, empecé a estudiar psicología social, ya en ese momento trabajaba en otro lugar, trabajaba en una veterinaria hacia horario de comercio y bueno, estudiaba en la Universidad, en su momento me quedé sin trabajo también en la veterinaria y en ese momento me acuerdo que me acerqué a Desarrollo Social a pedir trabajo, no me faltaba mucho para recibirme y me ofrecieron una bolsa de mercaderías y pagarme la luz y me negué, por supuesto que me negué, entonces empecé a hacer empanadas y a venderlas; no cuento esto para que suenen violines, ni para que se le plante un lagrimón a nadie, el mensaje que quiero dar es el de reivindicar el sacrificio, que cuando uno quiere superarse, cuando uno quiere salir adelante no espera, ni que el Estado, ni que nadie le dé absolutamente nada y la semana que viene empiezo a estudiar el curso de capacitación docente con algunos compañeros acá de bancada también. Entonces reivindicemos eso, la cultura del esfuerzo, del estudio, del sacrificio que vale la pena y nada, nada, nada tiene comparación con ese logro. Nada más gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Gracias señora Concejal. ¿Algún otro va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Concejal Corro.-----

DANIELA CORRO: Gracias Señora Presidenta. No, yo creo que no, no vamos a discutir sobre el tema porque todos tenemos nuestra opinión ¿no?, pero creo que fue claro el Concejal Lorenzo y lo apoyo en sus palabras, en cuanto a la reivindicación de la universidad pública. Yo también soy universitaria y fui a la universidad pública justamente porque mi viejo era electricista, mi mamá ama de casa así que obviamente no tenía muchas posibilidades de ir a una privada, no me interesaba tampoco, sinceramente la Universidad de Tandil a la cual asistí creo que le sobra prestigio y le sobra... le sobran galardones como para decir que tenemos una educación a la par de cualquier, de cualquier primer mundo, de cualquier universidad privada porque la verdad es excelentísima y en ese sentido es que continuó, como dije, apoyando las palabras del compañero Lorenzo porque sé, que en el caso de mi carrera que es muy extensa la de Contador Público son



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”**

seis años mínimo, no lo hubiese podido lograr de otra manera. Así que seguimos apoyando la universidad pública, creo que tenemos 53 universidades en paro y no creo que estén... bueno 43, ya a esta hora, perdón ¿54?, pero más allá del número creo que hay muchísima gente que se está manifestando en este sentido desde la preocupación y desde la necesidad de poder sostener esta universidad pública y gratuita, porque realmente hay muchos, pero muchos chicos y con la situación actual donde debemos reconocer que los costos de vida han aumentado sustancialmente a las familias trabajadoras cada vez se les hace más difícil llevar sus chicos a la universidad. Más allá de las apreciaciones de cada uno que respeto, considero que los que asistimos a la universidad pública y hoy le debemos muchísimo, a esa hermosa universidad pública y gratuita lo menos que podemos hacer es levantar la mano, reivindicarla y apoyarla, porque gracias a ella hoy estamos ocupando esta banca. Gracias Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. ¿Algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Bueno. Sorprendido con las expresiones, porque esto es una preocupación. Bueno está buenísimo que no les preocupe, la realidad no, no está buenísimo, pensé que sí les iba a preocupar, la propuesta que dijo el Concejal que habló de Cambiemos, que proponían era marcar que, preocupación por el conflicto docente, vuelvo a decir esto no es un conflicto docente simplemente, hay cuestiones estructurales, este proyecto plantea cuestiones estructurales. Y los delirios de para qué se usaban las universidades está comprobado, no sabía que teníamos... pensaba que había un solo abogado acá y además tenía entendido que si alguien formaba parte del Poder Judicial no iba a ser, no puede estar en el recinto, pero bueno evidentemente, como en la mayoría de los proyectos cada una de las cosas que nosotros vamos diciendo son refutadas porque siempre nuestra información es menos, pues menos verosímil, o tiene menos rigurosidad o siempre hay concejales que tienen un eslabón más para hablar con aquellos que saben la posta, la posta, la posta, bueno, ¡qué sé yo!, ¡yo no sé si sé la posta! , sí sé que la CONADU HISTÓRICA, la CONADU, FEDUN, FAGDUT, UDA, CTERA, los Rectores y las 57 universidades de la República Argentina están sin clases, ¿puede ser que siempre estemos confundidos? ¿qué siempre cuando hay un reclamo, una manifestación de preocupación con el gobierno están todos confundidos?, ¡siempre la posta la tienen los que gobiernan y aquellos que defienden como granaderos cualquier cosa, cuando incluso nadie los ataca pero ante la duda blum!, en vez de decir si la verdad es una preocupación no, pensamos distinto, ¡no blum! chicana, bueno no importa digo cada uno quiere decir las cosas que dice y si está bien, para eso estamos acá. Después la escuché a la Concejal, Presidenta de la Comisión de Educación, realmente y de corazón la felicito, la vida siempre presenta un montón de circunstancias, muchas de ellas no deseadas y que se terminan transformando sin duda en obstáculos que algunos y algunas tienen la fuerza la posibilidad de atravesarlo porque tienen la vehemencia, tienen la convicción de seguir y de salir adelante y a veces tienen la posibilidad también, algunos otros no, algunos solamente con la decisión propia les alcanza y pueden y con la fuerza, pero muchos otros no; entonces esta cuestión que muchas veces se da de... del asistencialismo permanente y que se vuelve a caer en forma reiterada, esto de “no les den pescado, enséñenles a pescar”, ¡no muchachos, esto no se trata de caridad!, el Estado tiene un rol que cumplir en cada una de sus



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

instancias y no es el de tener caridad, se llama restitución de derecho, ¡restitución de derecho!, porque el Estado tiene que garantizar aquello que quizás una familia no puede. Entonces, hay mucha gente que podía estudiar aún laburando, porque por ahí salía a las cuatro, ahora el que hace horario cortado, ¿qué hace muchachos?, capaz que sale a las nueve de la noche de trabajar y, ¿qué no tiene derecho?, hay montón de casos, hay un montón de excepcionalidades, estamos diciendo que se están cortando las clases en algunas unidades académicas porque no pueden pagar la luz, porque no pueden pagar el gas, porque no le pueden pagar a los docentes, porque tienen que elegir qué clase de beca dan y les decía que esto que dice el diario de España, que tengo de varios diarios más, da un montón de datos, ¡no tengo ganas de pelear, no me interesa venir a pelear!, al menos hoy no tengo ganas de pelear porque digo ¿si es para ponernos a buscar los datos?, ¿de cuánto era, de cuanto pasó el doblar?, ¿por qué la plata en las universidades no alcanza?, podemos hablar un montón. Vuelvo decir este tema se está tratando en la mayoría de los municipios, no sólo de la provincia de Buenos Aires sino del resto del país también porque es un reclamo colectivo, o ¿qué son, todos peronistas, son todos del Frente para la Victoria los docentes, los estudiantes, los vecinos, los familiares que acompañan, los 30.000?, porque digo después para decir que el proyecto político del cual nosotros somos parte y representantes en este recinto viven diciendo que está muerto, que no hay nadie, que estamos agotados y sin embargo, cada manifestación que hay en realidad nos relaciona siempre como que... como dijo el Concejal hasta dentro de las universidades se utilizan, en pos de un proyecto político los recursos, bueno nosotros no estamos de acuerdo con eso, vuelvo a decir simplemente lo que queremos manifestar hoy es un apoyo a una comunidad educativa, que vuelvo a decir, no sólo ha generado en Benito Juárez a través de la universidad pública un montón de investigadores en el CONICET, no sólo que la República Argentina ha generado cinco premios Nobel desde la universidad pública, ninguno desde la privada, ¡ni uno!, tantas veces que se habla de la educación privada, ni uno, los cinco salieron de la universidad pública y bueno en respaldo a esta universidad argentina pública, gratuita y universal, nosotros manifestamos y les íbamos a pedir el acompañamiento en la preocupación, pero ya han adelantado que no, así que no hay ningún problema. Gracias señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. La verdad que nosotros cuando hablamos... a nosotros nos preocupa, primero nos preocupa el tema de que no haya clases en las universidades, claro que nos preocupa, nos preocupa por, sobre todo por los jóvenes los chicos que están, que quedan al medio y que se les hace muy difícil después recuperar ese tiempo perdido. Y ya que estamos hablando de cosas personales, yo también estudié en la universidad pública y tuve extensos paros en gobiernos peronistas, que me generaron montón de problemas como a todos los que éramos estudiantes en esa época, eso sabemos que lamentablemente es... y también tenemos que decir las cosas por su nombre ¿no?, los docentes no son empleados del Estado, los docentes son empleados de las universidades, cada universidad maneja su presupuesto como le parece o como lo puede hacer y ahí tiene que ver su Rector y su Consejo. Entonces acá claramente hay un tema de una disputa gremial y por eso es que nosotros dijimos: nos preocupa y vamos a acompañar el proyecto, pero no estamos de acuerdo en que hay una subejecución, ¡porque no hay



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

subejecución!, entonces tenemos que, o votar algo con, como pretendíamos con algún pequeño cambio o directamente no, así estamos en este recinto siempre. Y yo quiero hacer también una... una de las cosas que dijo el Concejal es que no sabemos comunicar lo que hacemos ¡y es probable que no hagamos bien la comunicación! y hablamos de las técnicas todo, yo un minutito más, le quiero decir la tecnología educativa del distrito de Benito Juárez; en el partido de Benito Juárez hay 11 primarias con aulas digitales móviles, con 13 carros y 410 netbooks; primarias con aulas digitales móviles recibidas en 2017 - 2018: hay cuatro escuelas, 120 netbooks, secundarias total con netbooks 9 escuelas, secundarias donde se entregaron en 2017- 2018 hay 148 netbooks, secundarias con aula digital móvil recibidas en 2018: 1 escuela con 30 netbooks y cinco kits; en las escuelas del futuro 2017 - 2018 hay cinco escuelas con 26 kits; del programa Asistiré 18, hay dos escuelas con 7 tablets; equipos en la maratón nacional programación y robótica hay dos equipos y hubo 26 capacitaciones, talleres y cursos y una Feria Distrital. Probablemente esto no se difunda, esto no esté en los medios, no se conozca y esta educación que se está buscando de calidad no tenga hoy el lugar que se merece y si, esta viralización de los problemas y de los conflictos gremiales, que claramente estamos en un momento de conflicto gremial. Así que, lamentablemente nos hubiese gustado acompañar el proyecto porque a nosotros también nos preocupa que los jóvenes estén hoy sin clase. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación. Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Si gracias Señora Presidente. Bueno la educación es un tema que abarca mucho, que genera opiniones pero, que como bien dijo algún Concejal y más la educación pública en la que hemos sido parte también en las universidades públicas, es un tema que nos importa, entonces hoy cuando leíamos este proyecto de comunicación, cuando escuchábamos lo que se fundamentaba, la fundamentación fue muy amplia, mirábamos el articulado y podemos estar de acuerdo con los considerandos, podemos estar... podemos agregar alguna otra opinión de qué educación pública queremos o la que fuimos parte, porque yo también fui a la Universidad del 86 al 92, en esa época también fue una etapa muy importante, se había recuperado la democracia, habían vuelto los docentes que habían sido cesanteados, otros no habían vuelto, libertad de cátedra, gobierno tripartito, lo que sabemos todos lo que es una universidad pública, lo que es la “autarquía” de la universidad pública, ¿por qué marco el término autarquía?, autarquía significa autosuficiente, autoabastecimiento, y la autarquía de las universidades hace que luego que se presupueste sus recursos, que se aprueben en el presupuesto nacional, tengan que administrar sus propios recursos y llevar también sus propias políticas educativas, por supuesto sus propias políticas salariales de contratación de docentes, alguien lo dijo acá, el docente es un trabajador de la universidad donde ejerce su función. Y entonces voy leíamos el proyecto, escuchábamos y nos abocamos a lo que vamos a votar, que es el articulado, el artículo uno más precisamente, entre todo buscamos información, habla de la profunda preocupación por el recorte presupuestario, la subejecución y la demora en las partidas asignadas. Hoy hablaba alguna Concejal de cuantas universidades nacionales hay, hay 55 y el Consejo Interuniversitario, que forman esas 55 universidades habían solicitado determinado monto, el gobierno nacional, aprobado por el Congreso en el presupuesto nacional le aprobó el 96%, es un presupuesto que les aprobó el



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

Congreso Nacional, es decir el 96% de lo que solicitaron para utilizarlos como recursos cada universidad pública, lo dijo el Concejal, y a veces es importante reiterarlo, Degreeef. Cuando se habla de subejecución y vuelvo a lo mismo el articulado, porque en los considerandos podemos coincidir hemos, podemos coincidir yo coincido, no creo que me conteste pero con la Concejal Corro coincido, coincido con él, coincido con todos en general lo que es la educación pública, lo que es la educación; pero hablar de subejecución, perdón... y decir que se ha subejecutado pero cuando al 30 de Junio, justo a mitad de año, justo a mitad de año el presupuesto que devengado era del 53%, falta la subejecución, no hay subejecución, ¿dónde está el recorte presupuestario?, si esto se votó para este presupuesto de este año, ¿adónde está el recorte presupuestario?, los docentes son trabajadores de las universidades y alguno va a decir hay universidades y universidades, si, hay algunas que son... pero tienen problemas otras que sí, será un problema del rector, del gobierno tripartito como decíamos antes hoy. Un presupuesto que es un 104% más de lo que estaba, de lo que... en los dos últimos años el presupuesto se incrementó en un 104% y no vamos a tocar un tema, yo no quiero debatir ,ahí un Concejal estuvo prudente, cuando la inflación es 95. Volvamos al articulado, volvamos a la preocupación, creo que la preocupación está mal enfocada, no hay subejecución en las partidas Señora Presidente, el tema es salarial, escuchaba el mensaje de un docente que decía que nunca había estado, o uno de los peores años como de trabajador docente con su reconocimiento salarial. En el año 2016, el aumento salarial fue del 34% este mismo gobierno, en el 2017 de un 23 más cláusula gatillo de 2.77 que se aplicó nuevamente hasta Marzo de este año y a su vez ha habido aumentos del 5% en Mayo, del 5.8 el 13 de Julio y ahora en Agosto otro 5%, es probable que sea insuficiente, es probable, ¿que no estén conforme, está bien!, puede ser que haya un problema salarial, hay un problema paritario; ahora ¿la subejecución donde está?, porque acá hay gente que sabe mucho más que yo de presupuesto y de ejecutado y devengado, ¿no hay subejecución!, por eso que lo que decía el Presidente del Bloque de Cambiemos que lo quisimos modificar a algún articulado, ¿cómo no nos va preocupar la educación pública?, discúlpeme porque me estoy quedando estoy sin voz, lo que sí, que el artículo no se condice con la realidad, el artículo uno del proyecto. Señora Presidente yo creo que se amplía, se profundiza este modelo, que es este modelo, que vamos a defender la educación pública, la universidad pública gratuita, pero además con todo lo que tiene la educación pública, concursos para los docentes, libertad de cátedra como decíamos hoy, gobierno, todo vamos a defender ¡eh! Y decirles también que este gobierno que tanto se lo critica en el sistema educativo, fue el único, hoy escuchaba que hay gente que no se podía trasladar, después de 40 años la Gobernadora Vidal, aplicó el boleto estudiantil en la provincia de Buenos Aires, hubo un muerto por eso, no creo que nadie se ría, ¡espero que nadie se ría! porque si no lo que decimos nosotros causa risa, lo que decimos nosotros causa risas, nosotros los hemos escuchado con mucho respeto y atención ahora generalizar en este tipo de proyectos. Me parece Señora Presidente que, vuelvo a lo mismo nos preocupa la educación, este gobierno se ocupa y en el fondo el artículo uno no es cierto, por eso es que no lo vamos a aprobar, el artículo uno está demostrado, entren a cualquier página del Ministerio y miren esto, están los datos, el presupuesto se votó, el 96% vuelvo a decir lo mismo que pidió el Consejo Interuniversitario, que engloba la 55 universidades ahora, algunas tienen problemas otras no tienen problemas, que se generalice la



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

protesta si, ¡es lógico! Pero volvamos a lo mismo, artículo uno no es recorte presupuestario, no hay subejecución y no hay demora en las partidas. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. ¿Algún otro Concejál va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejál Ledezma.-----

MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente. Para solicitar por su intermedio si el Concejál Juan Camio puede anexar la información que leyó sobre la entrega de Netbooks y kits en las escuelas al expediente así tenemos todos los concejales acceso a la misma información.

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Como no-----

MARTÍN LEDEZMA: gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Ponemos a votación el proyecto de comunicación. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto: siete votos. Los que estén por la negativa sírvanse marcar su voto, siete votos por la negativa. Mi voto doble, negativo. Continuamos con el expediente siguiente. Expediente Letra “X” N° 93/2018- Proyecto de Resolución- Bloque Cambiemos- Declaraciones del Intendente Municipal en referencia al “Caso de los cuadernos”.---

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Resolución.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Di Croce.-----

LEANDRO DI CROCE: Gracias Señora Presidente. Bueno, por ahí en algunos considerandos ya van quedando... del día que se armó este proyecto a la actualidad, van quedando desactualizados ¿no?, porque es tan dinámica esta causa ahí hablábamos, creo que en ese momento 12 detenidos, 14 empresarios arrepentidos creo, cero que ya es este número es mayor, en esta mega causa que está llevando adelante la justicia y que creo que es, estamos convencidos que es un punto de inflexión en la historia de la política argentina, donde la sociedad ya se venía expresando que hay que hacer un “nunca más” de la corrupción de los gobiernos que evidentemente, en muchos casos han llegado para enriquecer a algunos funcionarios y algunos empresarios y no para el bien común así que, creo que es un momento de, por un lado de pesar, de ver toda la cantidad obscena de dinero que se han llevado, que han enterrado, que han hecho desaparecer y por otro lado de esperanza y alegría en el sentido de decir, bueno hoy pareciera que esto va a cambiar, que ya la sociedad no lo va a aceptar y que se ya la justicia no puede mirar para el costado así que, creo que es un momento histórico y un momento bisagra en nuestra historia. Por eso este proyecto digamos, es para sentar una posición firme de este Concejo Deliberante que al apoyar este proyecto y votar afirmativamente este proyecto vamos a decir: nosotros estamos del lado de la transparencia, nosotros apoyamos a la justicia, caiga quien caiga y esté involucrado quien esté involucrado, nosotros queremos que se haga justicia, queremos también que aparezca el dinero que hoy le está faltando al país, a todos los argentinos y que recurrentemente en este Concejo estamos hablando de ajuste, de las cuentas públicas que no cierran, de inflación, de las Reservas que faltan y bueno en definitiva, todo, todo, todo nos lleva a esto, porque la verdad que si alguien no hubiera decidido que este dinero se vaya de las arcas del Estado hacia bolsillos de funcionarios, hoy no estaríamos así; eso la gente creo que lo siente, lo percibe ¿no?, por eso siempre decimos ¿es difícil la situación económica?, ¡sí, es muy difícil!, es muy difícil, pero yo creo que en gran parte este proceso también tiene eso de decir: lo que pasó no nos fue indiferente ¿no?, lo que pasó el saqueo sistematizado, alguna repercusión económica



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

iba a tener y la tuvo evidentemente ¿no?, todo este dinero que hoy falta en el Estado, por ejemplo si estuviera en las arcas del Banco Central como Reservas, que todo país necesita ¿no cierto?, reservas entre otras cosas para mantener el valor del peso, si ese dinero que se habla, que muchos dicen que es muchísimo mayor, se habla de 36.000 millones de dólares, ese dinero hoy en el Banco Central por ejemplo, nos hubiera evitado una corrida cambiaria, porque habríamos tenido las reservas necesarias para afrontar una corrida cambiaria y bueno ese dinero hoy no está, ese dinero hoy no está y aunque muchos no les guste, ese dinero se robó con la corrupción, se fue con la corrupción. Bueno en este, en este marco nosotros lo que decimos es que hay que dar señales claras desde este Cuerpo y también desde el Ejecutivo Municipal, desde la máxima autoridad porque vemos que han firmado, junto con otros intendentes kirchneristas que esperamos que se hagan cargo de lo que han firmado, un comunicado a pocas horas de que se dio este tema de los cuadernos, salen apurados a presentar una posición de defensa... de defensa de la ex Presidenta y de todos sus funcionarios, muchos de los funcionarios que ya están presos ¿no?, porque todos sabemos que De Vido por ejemplo que era, bueno alguien que recurrentemente tenía contactos con nuestro distrito, está preso ya hace bastante también, también, por algo que se dijo recién, porque fíjense cómo se concatena todo por la causa, esa causa que tiene que ver con subsidios a las universidades tecnológicas nacionales, las UTN famosas, donde se les daba dinero para qué ellas, las universidades, puedan hacer contrataciones y compras sin licitaciones previas, sin compulsas de precios y era también, fue también una mega estafa, motivo por el cual entre otras causas está preso De Vido, ya que las universidades no hacían ningún tipo de rendición de cuentas y se gastaron miles de millones también así de esa forma, así que todo tiene que ver con todo. Bueno como decía, en esta... en este comunicado del Intendente Marini junto con otros intendentes tiene la verdad, que algunos párrafos bastante fuertes, dicen que repudian el pedido de indagatoria de Cristina Kirchner en la causa de los cuadernos de las coimas y sostienen que estas causas judiciales son ridículas y delirantes, ¡ridículas y delirantes! ¿no? la causa que tiene en vilo a la sociedad argentina, hay que ser aventurero ¿no?, para decir que esta causa que ya tiene un alcance, un impacto mundial ¿no?, un impacto mundial, es ridícula y delirante y que violan de lleno los más sagrados principios institucionales y constitucionales vigentes en Argentina con el objetivo de ensuciar el principal espacio y a la principal dirigente de la oposición ¿no cierto?, hablando de Cristina Kirchner; y termina la nota diciendo que se le ponga fin a este disparate ¿no?, o sea están pidiéndole a la justicia, en este caso al Juez Bonadío, que se frene la investigación, que pare, que se le ponga fin a este disparate o sea, que no haya más investigación, que no se avance, entonces que, por ejemplo, todos los argentinos nos quedemos con esta sensación de acá que la corrupción es lo mismo, si alguien es corrupto o no es corrupto, porque la justicia no va a avanzar y aparte también, no sé si más importante que lo anterior, es que el dinero no va a aparecer más ¿no?, así que no avance la justicia y que todo ese dinero se termine, se termine perdiendo. Un poco también atado a esta actitud del Senado, que hablando de cajonear... si hablamos de cajonear ¿no?, se hablaba hace un rato de cajonear leyes, ordenanzas; dos años cajonearon la Ley de Extinción de Dominio, también, también para proteger a la corrupción, también para proteger a los bienes, a los bienes de los que hicieron actos de corrupción, entonces en ese sentido se cajoneó dos años una ley y después terminan sacando hoy,



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

por presión de la sociedad una ley que realmente no sirve para nada ¿no? porque en definitiva al igual que lo que vemos en la actitud de este comunicado de estos intendentes lo que se está buscando evidentemente es que la justicia no avance. Así que nosotros queremos decir, este Concejo Deliberante está a favor de la transparencia, a favor de que avance la justicia creo que esto hay que ser muy claro, hay que dar señales muy claras porque todos tenemos una responsabilidad institucional, cada uno en el lugar que le ocupa y creo que hoy todos están demandando que nosotros demos señales claras a favor del avance de la justicia. Creo que esto es primordial también teniendo en cuenta que las instituciones fuertes son en definitiva, lo que nos van a permitir en algún momento llegar a ser un país desarrollado ¿no?, que es lo que todos quisiéramos y que haya más trabajo, que la economía funcione bien, que haya inversiones, etc., etc., etc. De más está decir que esta causa que se la tildó desde el Ejecutivo de un disparate a los pocos días todos sabemos más o menos lo que pasó haciendo un resumen muy, muy rápido tenemos que decir que el gabinete de De Vido está en su totalidad preso, que se contó con lujo de detalles como era el cobro de las coimas que figuraban en estos cuadernos que estuvieron en manos de la justicia, para los que están preocupados que son fotocopias, primero estuvieron en manos de la justicia donde se constató la veracidad de todo esos documentos y después se los entregaron a su dueño, que no sólo eso sino que todos los que figuraban en los cuadernos fueron declarando como arrepentidos algunos, o como indagatoria, como declaración indagatoria otros, reconociendo todo lo que se decía en los cuadernos ¿no?, por eso acá no, es muy difícil haber dicho que esto es un disparate cuando después se termina confirmando todo, tenemos gente, ex funcionarios como Uberti, hablando de qué manera desde el Ministerio de Planificación recibían las coimas de los empresarios de la obra pública y las repartían en diferentes lugares, Abal Medina no cierto, no estamos hablando de un cuatro de copas, Abal Medina ex Jefe de Gabinete, reconociendo que recibía plata en negro de las coimas y que también tenían un circuito que coincide con lo que mencionan en los cuadernos, un señor Romero, que es un empresario muy conocido que, donde dice que tuvo que pagar 600.000 dólares para que desde el Ejecutivo le firmen un Decreto para el uso de la hidrovía hasta el año 2021, una concesión millonaria, Goycochea Director de Isolux, que era el encargado de llevar adelante esa mega estafa de lo que fue Río Turbio ¿no?, que también lo mencionamos hace un ratito, hace rato con los UTN. Barata que también confiesa cómo pasaban a cobrarle los 300.000 dólares trimestrales a otro empresario de la construcción, Carlos Warner ex titular de la Unión Industrial Argentina, que comenta que al inicio del gobierno de los Kirchner se plantea este movimiento de la obra pública con retornos, con coimas y que esto iba a funcionar siempre así, que cada empresario de la obra pública ya sabía de antemano que para presentarse a una licitación tenía que hacer este manejo del dinero en negro que retornaba al Estado, perdón al Estado no, a ex funcionarios del gobierno; bueno y así podríamos seguir con Zabaleta de Teching que también declaró, Sergio Velásquez el piloto que hacía los viajes al sur. Y bueno y López ¿no?, López que como todos sabemos, la mano derecha de De Vido que en su carácter hoy como arrepentido cuando todavía no había querido hacer declaraciones que los incriminaban, hoy realmente como se dice vulgarmente, ha prendido el ventilador y la verdad que hay mucha, mucha gente nerviosa por estas declaraciones de López como arrepentido, López era el que tiraba los bolsos por arriba del tapial hacia adentro del



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

Convento ¿no?, los 9 millones de dólares, ¿qué era?, un vuelto prácticamente ¿no?. Así que bueno este es más o menos el contexto el escándalo mundial que hay con esto, ya hoy alguien habló de defender lo indefendible ¿no?, yo digo si hay algo que es defender lo indefendible, es defender esto. En este contexto que ya es una cuestión mundial como fue el escándalo de Odebrecht, el Lavajato en Brasil, hoy en el mundo se habla de este caso argentino, de este manipuleo argentino que creemos que posiblemente, va a traer algunos problemas en la obra pública en los próximos meses, seguramente que así va a ser, pero también creemos que va a ser el inicio de una etapa nueva que, que creo que el país necesita empezar a andar. Así que, en este proyecto lo que decimos es “el Concejo Deliberante de Benito Juárez está a favor de la justicia, de la investigación de la causa de los cuadernos y toda esta mega causa de corrupción” y le pedimos al Intendente, que creo que apresurados han hecho estas declaraciones cuando recién arranca esta causa y salen a defender a la ex Presidenta, Cristina Kirchner, le pedimos humildemente que se rectifique y que dé señales claras, como máxima autoridad de nuestro distrito, también a favor de la transparencia porque la gente está necesitando, está necesitando que esto llegue a su fin, que llegue a buen puerto y que devuelvan el dinero que falta. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.-----

MATIAS IRIBECAMPOS: Gracias Señora Presidenta. Bueno en primer lugar, este proyecto lo único que busca es ensuciar la investidura del Intendente de la gestión municipal, una gestión que voy a defender porque fui parte durante seis años. Les molesta a los concejales de Cambiemos que tengamos una gestión municipal honesta donde en el último tiempo, por nombrar algunas cuestiones vinieron del Ministerio de Energía cuatro o cinco veces a inspeccionar o a corroborar, lo que se había comprado para la obra de media tensión de Cháves a Juárez, venían tratando de encontrar algún faltante de algo, a ver si faltaba una cinta aisladora aunque sea; pero se tuvieron que ir felicitando al Intendente y felicitando a la Cooperativa Eléctrica por tener todo en orden. También recuerdo una tarde noche, más noche que tarde, que se presentan a la Municipalidad, funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente por esa causa que anda ahí Bonadío citando a Intendentes para ver en que gastaron un dinero que venía del Ministerio de Medio Ambiente, bueno llegaron una tarde noche, sin aviso, que está perfecto, no me parece mal, los atendió el Intendente, le preguntaron a ver en qué había gastado ese dinero, el Intendente les mostró la documentación, los llevó hasta la Planta de Reciclaje para que vean que se había comprado una topadora con oruga. Otra de las situaciones que buscaban que el Intendente tenga algún faltante, que no pudieron conseguirlo. También miren si no hemos demostrado señales de honestidad que el año pasado, en Septiembre del año pasado, el Intendente firmó un convenio anticorrupción, con la Oficina de Anticorrupción de la Nación, para que la misma investigue, observe, analice toda la gestión municipal, ¿mire si tendríamos algo que esconder?, pero la verdad que, que en estos días a través de las redes sociales he notado que concejales, como dije anteriormente, buscan ensuciar la investidura del Intendente, ensuciar la gestión municipal y tienen poca memoria, ¡tienen poca memoria!, porque ustedes también fueron gobierno y recuerdo que en una fiesta de la frambuesa, supuestamente se había recaudado 1 millón de pesos y eso nunca ingresó



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

al Municipio, por lo tanto ¿dónde está ese millón de pesos?, o también recuerdo los faltantes de los muebles del Sol Argentino, ¿dónde están los muebles del Sol Argentino? también recuerdo cuando prometieron hormigón que ya tenían para colocarlo en el Barrio Molino, en el Barrio Zambón y no lo colocaron, ¿dónde está el hormigón?, estoy preguntando, preguntas que quizá también les interese a la comunidad saber, estoy preguntando. Aportantes truchos, donde dos concejales de Cambiemos figuran en esta causa, donde todavía los vecinos están esperando a ver si aportaron o no aportaron, donde en medios radiales eludieron la respuesta, donde en este recinto tampoco se expresaron al respecto, donde uno de los concejales aportó 9900 pesos y otra concejal aportó 10.150, ¿¡qué raro los montos no!?, a uno por lo visto le faltaba 100 pesos para redondear en 10.000 y a la otra le sobraba, pero basta de hacerse los honestos, porque para hacerse los honestos hay que estar bien limpio, ¡bien limpio!, leía en las redes sociales, subiendo fotitos que también me las subieron a mí en la campaña, tratándome de ladrón y si hay algo que tengo, que lo poco que tengo me lo gane laburando y con la ayuda de mis viejos, pero yo no sé si todos están limpios, porque recuerdo también que algunos estuvieron bastante escondidos de acá de Benito Juárez, pero como tengo códigos no voy a decir ni nombre ni apellido, cosa que los códigos ustedes los están perdiendo. Benito Juárez tiene que estar agradecido al ex Gobierno Nacional, porque gracias a ese gobierno tenemos 290 viviendas acá en Benito Juárez, viviendas que fueron indispensables y muy importantes para todas esas familias, también se construyó la Escuela de Educación Secundaria N° 3 nueva, Casa Juárez en Tandil para que jóvenes de nuestra ciudad puedan estudiar, se dieron más de 1000 jubilaciones, jubilaciones a personas que ustedes no le realizaban los aportes y que hoy ustedes mismos, este Gobierno Nacional quiere quitarles las jubilaciones, está pensando en quitarles las jubilaciones, también gracias a ese gobierno acá en Benito Juárez se hizo asfalto, se construyó nuevamente el Club de Tedin, se mejoró la avenida del centro, se reactivó la empresa Loma Negra, se trajo la televisión digital, que este gobierno nacional de Mauricio Macri hizo que no funcionará más, también se construyeron viviendas a través de Procrear, a través de un crédito de fácil acceso para muchos vecinos, más de 300 viviendas el cual soy uno de esas personas que se construyó su vivienda a través del Procrear, otras de las personas que también se la construyó, si mal no recuerdo es el Consejero Escolar, el Consejero Escolar de Cambiemos. Espero, señores concejales, que algún día presenten un proyecto defendiendo a los vecinos, porque hasta ahora no han presentado ni uno, rechazaron de los anti tarifazos, votaron en contra de los bancarios, votaron en contra de los farmacéuticos, votaron en contra de los discapacitados, votaron en contra de los empleados municipales y hoy votan a favor del envenenamiento. Nada más Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Algún otro Concejál va a hacer uso de la palabra? Bueno. Tiene la palabra el Concejál Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Bueno, la verdad que, uno escucha realmente aseveraciones que le cuesta creer ¿no?, porque si bien creo que todos los que estamos sentados aquí en este recinto, queremos que no haya corrupción, queremos que haya transparencia, queremos que la justicia sea independiente, cosa que ahora no la tenemos, queremos que los funcionarios públicos cumplan su función como corresponde y para lo que el pueblo los eligió. Pero, evidentemente aquí se quiere desviar el tema de discusión, mi compañero de bancada fue muy claro diciendo que se quiere



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

involucrar al Intendente Municipal porque firmó una nota y acá, en el artículo primero habla “investigación de corrupción del gobierno anterior del caso de los cuadernos”, realmente en ninguno de los párrafos o de las palabras de la nota que firmó el señor Intendente, que además de ser Kirchnerista como lo catalogan, es como decía Kirchner ¿no? nos dicen Kirchneristas para bajarnos el precio, pero es peronista, es peronista el Intendente. En ninguna parte y en ninguna palabra de este comunicado habla de cuadernos y se hace todo una escena, en monta todo un show, como el que está pasando ahora aquí en nuestro país lamentablemente, distraendo la atención de los ciudadanos argentinos de la grave crisis que estamos pasando, de las necesidades que están pasando muchos hermanos argentinos, de la pobreza, de los despidos, eso no rechazan; entonces uno no se puede quedar de brazos cruzados y callado cuando escucha este tipo de aseveraciones como por ejemplo habla de que, “estas declaraciones de la máxima autoridad local, deja a nuestro distrito en un lugar de complicidad con la corrupción del gobierno anterior que ni la sociedad ni este bloque de concejales está dispuesto a aceptar”, si a ustedes les parece, Señora Presidenta y a los concejales de su bloque, que esta administración municipal, este Intendente y sus funcionarios son cómplices de la corrupción del gobierno anterior, ¡denúncienlo!, como ya les he dicho más de una vez desde esta banca, yo y mis compañeros de bancada, ¡denúncienlo donde lo tienen que denunciar!, en la justicia, denuncien, vayan y denuncien, preséntense en la Fiscalía, preséntense en algún Juzgado y digan “el Intendente Marini es cómplice del gobierno corrupto que sea”, muy sencillo eso sí, ¡van a tener que ir con pruebas!, ¡van a tener que ir con pruebas! y no con fotocopias de fotocopias de fotocopias como en la causa esta que han armado ahora que la verdad, que coincido bastante que es ridículo, más si lo tiene al Juez Bonadío como protagonista, porque la verdad que lo tienen como un prócer a Bonadío, ahora yo no sé si muchas personas se acuerdan de quien es Bonadío, usted Señora Presidenta seguro que sí y algún Concejál acá seguro que también, servil a un gobierno. Hace un rato decían, paro a un gobierno peronista, yo la verdad Señora Presidenta, que Menem representó un gobierno peronista, entró por el peronismo al gobierno pero ¿saben qué? no representó prácticamente en nada al peronismo y yo soy autocrítico porque muchas veces acá se dice que la historia no se cuenta completa y yo he sido muchas veces crítico del gobierno de Menem por no representar los ideales del peronismo, muchas veces he sido crítico, cosa que a muchos concejales de la oposición les cuesta reconocer los desastres que hicieron gobiernos radicales y de la alianza cuando estuvieron en el gobierno, les cuesta a algunos, a mí no, gracias a Dios no. Uno se debe hacer cargo de la historia, como también definiendo, definiendo modelos de país que me han representado y que me siguen representando a pesar de que muchos, de que muchos quieren ver, quieren ver a los líderes políticos de ese gobierno que nos representan a muchos compañeros de los que estamos acá, tras las rejas ¿por qué?, porque tienen miedo del año que viene perder las elecciones, es muy sencillo, es muy clarito. Ahora, se ponen a sacar cuentas de qué haríamos con no sé cuántos dólares, si se recuperara la plata de una supuesta corrupción, ahora, por qué no agarran... seguramente algunos de ustedes debe tener alguna boleta guardada del año 2015, cuando fueron con la boleta pegada con el Presidente Macri que estaba procesado en esa época, que lo sobreseyeron el 28, 29 de Diciembre terminó sobreseído, asumió el 10 de Diciembre y el 29 lo sobreseyeron, casualidad, pero bueno, cuando ustedes fueron en la boleta con Macri bueno, estaba procesado Macri, ¿por



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

qué no se ponen a sacar la cuenta para atrás de todos los negocios que Macri hizo con el Estado, haber cuántas cosas se pueden haber hecho en nuestro país?, ¿cuántas cosas?, ¡porque la verdad que si hablamos de corrupción y de contrabando y de robo, el Presidente tienen la coronita puesta! ¡la coronita!, ya la última Sesión que celebramos en este Concejo Deliberante en donde se habló fuera del Orden del día, di algunos detalles, di algunos detalles de la estafa que llevó adelante el Presidente y su familia al Estado Nacional, a todos los ciudadanos argentinos, ¡di algunos detalles!, ahora algunos parece que se olvidan, parece que se olvidan y muestran, ponen como recién decía el compañero Iribecampos en Facebook, ponen fotitos, ponen fotos del Intendente con algunos secretarios y después hay algunos comentaristas que después voy a hacer mención algunos abajo hay algunos comentaristas, porque ponen este tipo de fotos para sembrar odio, porque no lo hacen para otra cosa, ¡para sembrar odio! y hay algunos comentaristas abajo que la verdad, que en vez de comentar deberían pagar los impuestos, porque hay uno que comentó, que quería ser mayor contribuyente y no pudo ser porque debía impuestos y comentan acá, comentan, comentan, ahora no pagan las tasas pero comentan en Facebook que tienen que sacar el busto de Kirchner, que el busto de Kirchner, que muchos quieren que lo saquen y que no lo vamos a sacar, fue aprobado por ordenanza por unanimidad de los concejales en este recinto de este Concejo Deliberante y lo pagaron los compañeros, los compañeros lo pagaron ¡así que ya le voy avisando que el busto de Kirchner, a este señor, que no lo vamos a sacar, lo que sí le recomiendo que pague las tasas, porque si no, no va a poder ser mayor contribuyente, que pague las tasas! Volviendo un poco al principio, Bonadío, el Juez estrella ahora, es la estrella, que viene persiguiendo a la Presidenta, a sus hijos, a los funcionarios, para recordar un poco, ¡es el de la servilleta de Corach, en la época de Menem!, bueno, en el año 2000 procesó al periodista Bonelli, que todos lo conocen está en TN, porque lo denunció a Alderete, funcionario del menemismo corrupto, este Juez Bonadío lo procesó, después Bonelli terminó absuelto, porque había denunciado una causa, había denunciado una causa que realmente era cierta, bueno lo procesó, como era servil este señor Bonadío, al gobierno de turno, lo procesó. En el año 2005 fue apartado de la causa de la AMIA por encubrimiento, en una de las causas más grave de la historia de la Argentina, este señor fue apartado por encubrimiento por tener cinco años el expediente dormido, bueno, ¡ése es el juez estrella que hoy quiere meter presa a Cristina, a los hijos, a la hija, a los funcionarios del Kirchnerismo!, ¡ese Juez, ese Juez que no debería ser Juez, hoy es en día, hoy es el paladín de la justicia en nuestro país, mire cómo está la justicia, mire cómo está la justicia! Tiene seis causas en su contra bueno, tuvo también problemas cuando se privatizó el astillero Tandanor que ahora está en conflicto también los trabajadores bueno, ¡ese es el Juez Bonadío! Ahora, volvamos al Presidente, al que ustedes fueron en la boleta pegada como candidatos a concejales y él de Presidente; en la época de la dictadura siete empresas tenía el grupo Macri, en el año 73, luego del proceso dictatorial, mágicamente 47 empresas entre las que están bueno, Sideco, Socma, Mac liba, año 82, ya lo dije el otro día, Cavallo estaba en el Banco Central estatizó las deudas de estas empresas, deudas privadas para que las paguemos todos los argentinos, todos, de empresas privadas del grupo Macri y que no eran también del grupo Macri, de otros empresarios más. Siguiendo un poco más adelante en la historia, la estafa de las cloacas con Rousselof 400 millones de dólares que terminó el Intendente destituido y preso, Macri siguió



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

caminando por las calles de la ciudad de Buenos Aires, después de una estafa millonaria, millonaria. La causa Sevel, contrabando, 45 millones de dólares el Presidente de los argentinos imputado por contrabando, contrabandista el señor, 45 millones de dólares, recién hablaban de bolsos, bueno, ¿de los bolsitos de López?, que la verdad, lógicamente que no voy a defenderlo a López, de los bolsitos de López, cinco bolsos, de esos 9 millones de dólares bueno, Macri, Macri defraudó al Estado Nacional en cinco veces los bolsitos de López, así que, mire si no tiene, Señora Presidenta, sino tenemos cosas para reclamarle al Presidente, ¡cinco veces lo bolsos de López es lo que, la estafa de Macri con el contrabando de autopartes de Sevel, cinco veces!, ¿sabe cuántas viviendas?, 1350 viviendas. No le estoy hablando de hace dos años atrás, le estoy hablando de hace 20 años atrás, 25 años atrás y a un dólar, el dólar de ahora el de 30, no el de hace dos años atrás de 9.50; que me acuerdo que decían que si estaba a 16 era porque hacían las cosas mal, bueno está a 31 no sé, saque usted las conclusiones cómo hicieron las cosas. Lo más grave, creo yo a mi criterio, el Correo Argentino, el gobierno de Menem le otorga la concesión del correo a la familia Macri, debían pagar un canon de 51.6 millones de pesos por semestre, bueno pagaron del 97 al 99, dos años pagaron, después no pagaron más, ¿qué pasó?, en el año 2003 Kirchner, luego de ser electo Presidente le quita la concesión, imagínese estuvo del 99 al 2003 sin pagar un centavo, redituándose de algo que era de todos los argentinos, usando el correo argentino, ¿cuál es la deuda que hoy en día mantiene el Presidente de todos los argentinos con el Estado Nacional, con todos nosotros?, 70.000 millones de pesos, ¿sabe cuántos bolsos de López son?, 290, 290 veces los bolsos de López, que recién el Concejal hablaba de lo que haríamos en el Banco Central bueno, no sé por ahí saca la cuenta rápido y vemos que hacemos con los 70.000 millones que debe el Presidente y con los 290 bolsos de López, ¿qué hacemos?, además, además en esa etapa dejó sin trabajo 10.900 argentinos en el correo, mire que gauchito el Presidente que tenemos, ¡ mire que gauchito! Entonces, hablan una parte de la historia, 214 causas Presidente Macri, procesado por distintas cuestiones bueno, ahora está suelto y claro si la justicia está al servicio del poder, si este señor Bonadío, que hasta hace algunos años era un Juez que lo apartaban por encubrir causas como la AMIA, hoy en día es el paladín de la justicia de nuestro país y ¡así estamos Señora Presidenta! La verdad, ¡que así estamos! Viniendo un poco más a la actualidad, a lo que está pasando con todo esto, porque mientras hablan de esta causa de los cuadernos que, la verdad que creo que es algo muy temprano para hacer un juicio de valor de que resultados vamos a tener y de qué puede ser cierto y qué no. Acá no se trata de defender a nadie, acá el problema es que hay una Justicia que no es independiente, acá hay una cuestión de que no se está cumpliendo el estado de derecho en nuestro país, de que hay gente presa sin ser juzgada, ¡ese es el problema!, el problema es que como ayer le dijo la ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner cuando votó su desafuero en el Senado de la Nación, a usted Señora Presidenta Gabriela Michetti, le encontraron un bolsos en su casa con plata que no pudo justificar de donde era y no le allanaron la casa, la Presidenta, muda; Presidenta de la Cámara, Vicepresidenta de la Nación, muda, 245.000 pesos le encontraron y 50.000 dólares y la empleada declaró que veía que entraban y salían con bolsos, bueno, nadie la allanó, no fue presa entonces ¿qué vamos a pensar de la justicia?, ¿Qué vamos a pensar? Ayer escuchaba la declaración de un abogado que es muy conocido, Cuneo Libarona, la deben haber escuchado todos, lo que declaró de su defendido, el



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

abogado de Toseli, que es un empresario que fue citado a declarar, se dijo que era inocente y que se sintió apretado, dijo: “tenés que arrepentirte, confesar algo e involucrar gente; si decís que sos inocente quedas preso”, en radio la Red lo dijo, a Novaresio, porque Toseli al igual que Corcho Rodríguez, negó haber ocupado en inmueble en la fecha de que este tal Centeno, no sé quién, lo involucró en el escrito, ¿no coinciden las fechas, ni los horarios, ni el día, ni el año que ocupó esos edificios, que ocupó esa oficina!, ahora el mismo abogado está diciendo por todos lados que este señor Toseli, va a tener que decir o va a tener que inventar algo para no ir preso, ¿usted sabe lo grave que es eso?, ¿es muy grave!, que una persona no pueda decir adelante de un Juez o de un fiscal, “soy inocente”, porque lo van a meter preso; porque no se le antoja decir una mentira y decir “sí, me dio un bolso aquel, me dio un bolso este ministro, me dio un bolso este empresario”, es un disparate lo que estamos viviendo, es un disparate Señora Presidenta. Pero bueno es la realidad que nos toca vivir, es la realidad que nos toca vivir a nuestro país y volviendo un poco a esta publicación del Facebook de un Concejal donde pone una foto que está el arquitecto De Vido, con el señor Ismael y el Intendente Municipal y el Secretario de Obras Públicas, Diego Rossetti como queriendo decir mira acá están Marini y sus funcionarios con De Vido que está preso. Recién mi compañero Concejal de bancada detalló todas las obras que nos dio el gobierno nacional y Julio De Vido al partido de Benito Juárez, las 280 viviendas, la Planta de Oxígeno, los jubilados, el Plan Más Cerca con los centros, cordón cuneta, el Club de Tedín, que cuando ustedes fueron gobierno lo tuvieron cuatro años quemado y no pusieron un ladrillo, el club San Martín de Tedín que se quemó en el año 2007 y se terminó de arreglar año 2012, 2013 si no me equivoco un poco más, el Plan Cunita, que este señor Bonadío ordenó quemar 60.000 cunas, la obra de reiluminación que después este gobierno de Macri la dio de baja, ni hablar de la obra de media tensión, que vinieron revolvieron todo tres, cuatro veces no faltaba un clavo, ¿no faltaba un clavo!, ahora, el resto de la plata no la mandaron más; un día usted anunció acá sentada en esa banca que habían girado 19 millones de pesos, fuimos nosotros a la radio al otro día a desmentir, al otro día a desmentir eso, llamó diciendo que faltamos a dar verdad, nunca entró un peso más, enviaron 40 millones de pesos y no mandaron un centavo más, está todo tirado, los palos, los cables, los transformadores. Vinieron para decir: falta un clavo, son todos chorros; no pudieron decir nada; con lo de medio ambiente lo mismo, vinieron una tarde noche, muy cierto lo que dijo el compañero Concejal, estaba todo ahí, también Bonadío atrás de la causa de medio ambiente; el Jardín de Barker que eran dos jardines, dos jardines eran, dos jardines, giró un anticipo en el 2015 después de que entra el gobierno de Cambiemos, una carta al Intendente, una nota: Intendente Marini tiene que elegir entre los dos jardines uno, ¿con cuál se queda?, me quedo con el de Barker dice el Intendente, porque en Juárez ya tengo jardín maternal, bueno no giraron más un centavo, todo lo que se ha hecho de ese jardín de Barker, se hizo con dinero municipal, porque no giraron un peso más después del anticipo; los reyes de la transparencia, los responsables, los que bregan por un país mejor, no giraron un peso para que los chicos de Barker tengan un jardín maternal. Qué más, las cooperativas Argentina Trabaja, que ahí están, las pararon, todo abandonado, las máquinas, la huerta, la gente por un lado, la Casa Juárez en Tandil, la televisión digital abierta, el portal del parque industrial y después un montón de políticas nacionales y provinciales que hicieron que el país creciera y que hicieron mejorar la calidad de vida de la



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”**

gente, las jubilaciones, el pago de la deuda, la estatización de las AFJP que era un robo, eso sí que era un robo a todos los argentinos, se terminó Atucha, se terminó Yaciretá, con los años que hacía que estaba esa obra, se tendieron circuitos interconectados, redes de gas a provincias que no tenían gas, esos son los que para muchos, se robaron todo. La verdad Señora Presidenta que es imposible que votemos este proyecto porque realmente se aleja de la realidad, está sacado de contexto, siguen queriendo distraer a la sociedad de todos los problemas que tenemos a diario ¿no?, porque, como el Concejal recién decía ¿no?, hablan de transparencia, acá hay dos concejales sentados que hace algunas sesiones atrás les pedimos, muéstrennos los comprobantes, díganle a quien le dieron la plata de la campaña, porque la verdad es que la Cámara Electoral desaprobó la rendición de cuentas de la campaña de Cambiemos, la desaprobó; ahora, ¿nadie dice nada?, inventaron esto de los cuadernos para tapar todo y los dos concejales de acá, si no muestran comprobantes y si no dicen... y si no dicen a quien le dieron la plata, terminan siendo aportantes truchos o terminan o fueron engañados por su propio partido, imagínese que está diciendo que el Frente para la Victoria, al Frente para la Victoria a la campaña aportaron dinero los empresarios, incluso el Presidente Macri que también lo llamaron a declarar pero casualmente fue uno de los pocos que quedó en libertad bueno, este señor el Presidente Macri, Calcaterra bueno, fue aportante, claro primo del Presidente, fue aportante de la campaña del Frente para la Victoria, curioso ¿no?, ahora más curioso es que sean aportantes de la campaña de Cambiemos, gente que cobra la Asignación Universal por hijo o un plan social, la verdad ¿dónde está la transparencia ahí?, ¿dónde está la transparencia?, ¿donde está la transparencia que dos concejales que están sentados acá no puedan demostrar cómo aportaron plata a una campaña?, no tienen un recibo, no saben a quién le dieron el dinero, ¿no saben a qué caja de un banco la depositaron? La verdad que para hablar de transparencia primero hay que empezar por casa Señora Presidenta. Como decía, quieren tapar un montón de cuestiones, astillero Río Santiago, fue algo que durante el gobierno de Néstor Kirchner se reactivó, donde trabajan 3500 personas, no trabajan ni 100 ni 200, ¡3500 trabajadores! lo están intentando vaciar es más el Presidente dijo que lo dinamitaría, el Presidente dijo que dinamitaría el astillero Río Santiago, que es la Industria Naval que está hecha, esta creada desde el año 1953 para construir barcos, para construir buques, bueno el Presidente la quiere dinamitar; el otro día fue terrible la represión a los trabajadores, balas de goma, palos, fueron a reclamar por sus derechos, porque van por su convenio colectivo de trabajo y después van por los puestos de trabajo; el astillero Tandanor, ya hubo 23 despidos, el responsable el señor Aguad, del Ministerio de Defensa, Tandanor fue estatizado en el año 2007 por Néstor Kirchner, había sido privatizado en la época de Menem. Bueno, hablamos hoy de las universidades, más de 50 universidades de paro, nadie dice nada, los maestros, seguimos, de paro con el 15%, la Gobernadora ninguneándolos cuando en campaña dijo que tenían que ganar 40.000 pesos, ahora les quiere pagar monedas, ahora supuestamente le ofrecieron 19 %. Rechazan las declaraciones del intendente, ¿qué es lo que dijo el Diputado Waldo Wall en televisión? ¿Escucharon que dijo que Baradel hacía paro porque había explotado una garrafa?, un Diputado Nacional de Cambiemos, en donde murieron dos personas, ¿por qué no rechazan y repudian eso?, ¡es lamentable, es lamentable!, Río tercero, 59 despidos, le hacían leer a los propios empleados cuáles eran sus compañeros que se quedaban y cuáles los que se iban, ni siquiera van a dar la



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

cara, ni siquiera van a dar la cara a la gente ¿y hablan de transparencia? En Villa María 42 despidos también, en fabricaciones militares, Fanazul acá en Azul, más de 200 despidos, en Adidas, en Esteban Echeverría cerraron la fábrica de Adidas, ¿a dónde están los consternados porque 600 familias en Esteban Echeverría no tienen más trabajo? y está en peligro una fábrica en Chivilcoy, porque lo único que han hecho es abrir las importaciones y entran pares de zapatillas y pares de zapatillas, pares de zapatillas, en el año 2017 entraron 34 millones de pares de zapatillas importados y se rasgan las vestiduras hablando de la industria nacional, de que hay que cuidar el empleo, toda una mentira una puesta en escena que quieren tapar, ustedes qué piensan. Ahí decían recién el mundo, el mundo está hablando, el mundo está hablando de que Argentina está en una situación económica realmente lamentable, con un nivel de endeudamiento que no sé cuándo vamos a salir, con funcionarios que nos endeudaron a más de 100 años, en 100.000 millones de dólares, ¿dónde están esos dólares?, ¿qué hicieron con esa plata?, ¡vamos a hablar en serio Señora Presidenta!, la verdad, la verdad que ya... uno por ahí se cansa de repetir algunas cuestiones, porque la verdad que siempre estamos hablando lo mismo, siempre estamos hablando lo mismo, continuamente desviando la atención para tapar el desastre que están haciendo al mando del gobierno y la verdad que eso no nos pone felices a nosotros, porque la verdad que hay hermanos argentinos que están sufriendo, hay niños, niñas, chicos, jóvenes, abuelos que le han recortado la jubilación, que le han sacado los medicamentos, que deben llegar a una edad en la que tienen que disfrutar de la vida y de su familia y están penando porque no les alcanza la plata para vivir. El otro día, también algunos caceroleros nostálgicos porque caceroleros nostálgicos son, criticando al gobierno anterior, saliendo a hablar del gobierno anterior, hace tres años que están gobernando y no han podido solucionar un problema, han agravado todos los problemas, ¿por qué no llevaron las boletas de gas el otro día, cuando se juntaron acá enfrente a la Iglesia, en Buenos Aires, hubieran llevado la boleta de gas?, ¿por qué no salen a hablar con la gente que no puede pagar el gas y la luz?, y los que no tienen gas no pueden comprar leña tampoco porque no les alcanza la plata, vivamos la realidad, veamos lo que le pasa al ciudadano de a pie, caminemos un poco; ¿cuando tocan timbre, no le preguntan a la gente cuando le vino de gas?, ¡o la gente los atiende chochos, o les dice que les vino 100 pesos de gas, a mí la verdad que no! Y a muchos de los que conozco no; el año pasado me vino 500 y ahora me vino 6.800 pesos y a muchos les vino ocho, a otros les vino nueve, la verdad que uno no entiende en que, la verdad, en qué país piensan que viven algunas personas yo no lo entiendo, sinceramente Señora Presidenta yo no lo entiendo, así que la verdad que, ya creo que quedó claro, nosotros no vamos a acompañar este proyecto porque realmente no coincidimos ni en los considerandos, ni en el articulado en donde se intenta poner al Intendente en un lugar realmente que no lo es. Así que para hablar de transparencia hay que empezar por casa, porque la verdad que Cambiemos, poco puede hablar de transparencia, la realidad es que nosotros aquí a nivel local podemos dar muestras de que realmente somos transparentes, nos han auditado gobierno de Cambiemos, jueces afines a Cambiemos y la verdad que no nos ha faltado un solo clavo, si no estaríamos lógicamente en TN, en los cuadernos. Así que, nada más Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias. Muchas gracias Señora Presidente. Bueno, habló un montón acá el compañero Peón, repasó un montón de temas y así, y aún, con todo lo que habló, la historia de uno de los integrantes de esta patria contratista, esta familia da mucha tela para cortar y bueno, ha escrito muchos capítulos la historia del Presidente de la Nación y eso que hizo un repaso grande, habló de Rousselof, habló del correo, de las cloacas, de las autopartes ¿no?, de cuando fue procesado por contrabando, sin embargo quedaron varias cosas por ejemplo, que no sé si por ahí la saben, por ahí no, por ahí las recuerdan, por ahí no, pero por ejemplo en el año 99 el auto del Presidente, más allá que digan y por supuesto el dijo que no, que era el chofer el que manejaba, atropelló y mató a Paula Elizabeth González de 14 años, ¿se acuerdan?, en el año 99 pero bueno, ¡fue él chofer! Cuando se decidió suspender el fútbol, por ejemplo, y poner cámaras en todos los estadios justo dio la casualidad que quien representaba a la empresa que tenía las cámaras que había que poner en todos los estadios, era una empresa del Presidente. ¿Se acuerdan de Iron Montain?, hace poquito aprobamos un proyecto acá, que nos acompañaron, debe ser de los poquitos que han acompañado la verdad, no lo digo como chicana, es una cuestión objetiva mirando para atrás de principio de año no han acompañado nada, nada, en el de los bomberos por suerte acompañaron, de hecho lo hicimos en conjunto. Iron Montain, murieron 8 o 10 bomberos no me acuerdo, 10 bomberos, un depósito de Barracas donde se guardaba información, nadie los reclamó ¿no?, nunca se supo qué pasó ahí, no se los nota muy preocupados tampoco. Ya de Panamá y todas esas cosas no lo vamos a estar hablando, ni tampoco de Gregorio Centurión, un amigo que se suicidó, un amigo del Presidente que era quien estaba con gran parte de las pautas que se manejaban, bueno la auto condonación de la deuda ya la dijo el Concejal Peón; la adjudicación del reactor RA 10 a su amigo del alma, lo mismo que el soterramiento del Sarmiento; son todas casualidades que se van dando, como la de duplicar el precio de los peajes, que bueno también por casualidad son de él, pero son quizá todos detalles. Pero este proyecto que ustedes han presentado habla de lo que pasa hoy con este tema de los cuadernos que, si es cierto mantiene en vilo a muchísima gente porque entre denunciantes, denuncias, arrepentidos, allanamientos, allanamientos que no son cumplidos con las garantías constitucionales, hace un ratito hablaban del respeto a las instituciones ¿no?, ayer el Senado de la Nación votó en forma unánime el allanamiento a la ex Presidenta y hoy unilateralmente el Juez pistolero, como se lo conoce, no, no le pongo yo el apodo, lo conocen por pistolero porque mató, ¿se acuerdan que mató?, el juez Bonadío ¿se acuerda Presidenta?, bueno, no dejó entrar al abogado de la ex Presidenta, entraron dos militantes de Cambiemos pero bueno, seguramente, que se yo porque habrán entrado, no le encontraron nada hasta ahora y, si le están buscando la plata yo no me voy a callar más, voy a cumplir con el deber de ciudadano decirles dónde está la plata para que no busquen de gusto, para que no gasten dinero sin sentido, si la plata que robó el gobierno anterior creo que la han puesto en distintos lugares para que no sea fácil de ser ubicada, vamos a decir nosotros dónde está, la escondió en hospitales, la escondió en escuelas, la plata está en las asignaciones universal por hijo, la plata está en las computadoras, la plata está acá a unas cuerdas en los créditos del Procrear, ahí está la plata, la plata está, como decía, no sólo en la asignación universal por hijo, sino en los distintos programas de cobertura que permitieron que aquellos que no tenían un trabajo digno, pudieran al menos tener la dignidad de un derecho restitutivo, no de la



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

migaja, no, de la dádiva, de la propina, que dice Carrio “la propina y la changa”, no, la restitución de derecho, la plata está en alguno de los electrodomésticos que con el Ahora 12, ¿se acuerda, se compraban?, bueno las casas están, aunque por ahí algunos decían que el laburante no tiene derecho, no tenía derecho a tener nada de eso, la plata está en la deuda externa que se pagó, en los subsidios para que la gente hoy no tenga que elegir si pagar el gas o poner un plato de comida, ahí está la plata Señora Presidente, en los centros de jubilados, en los bolsillos de la mayoría de la gente estaba la plata así que, si sirve como testimonio de arrepentido el que estoy aportando, el que estamos aportando acá colectivamente tómenlo. Hablan de transparencia y esto, vuelvo a decir, no es ningún tipo de chicana, son confirmaciones de la Cámara Electoral, la auditoría interna realizada por los peritos de la Cámara Nacional Electoral aconsejó a la justicia que no apruebe la rendición de cuentas de la campaña electoral de Cambiemos en los comicios del 2017, ¿por qué ustedes no hablan nada de esto?, denuncia por aportes truchos en la campaña electoral vuelve a ser un problema para el gobierno de María Eugenia Vidal dicen la mayoría de los medios, digo la mayoría porque no todos, ayer podíamos ver en esto que recién el Concejal Peón nombraba, lo que pasaba en La Plata con los astilleros, con los trabajadores de los astilleros, como decía “los manifestantes quieren tomar la Casa de gobierno”, el zócalo decía eso en la tele, ¿saben qué?, abajo había una fecha del 2001 y ustedes seguramente lo vieron, ¿por qué no cuentan eso?, ahora en un rato vamos a hablar de las vacunas, seguramente vieron el videíto cortito donde cuando le preguntan por el calendario de vacunación cortan la nota y un periodista dice “no lo que el Ministro va a decir ahora”, creo que se nota un montón, no sólo la protección que intentan hacer para tapan el lamentable desastre que están haciendo y decía que la Cámara Nacional Electoral vuelve a hablar de las maniobras irregulares, María Eugenia Vidal, la mejor en teoría, la que mejor imagen positiva tiene, la Presidente del partido en la provincia de Buenos Aires, situación similar a la que vive Miguel Del Sel un gobernador, un embajador zarpado, espectacular que contó que toda su tarea fue, jugar dos o tres partidos de fútbol, cantar con Rubén Blades pero que ahora está inhabilitado por qué no pudo comprobar de dónde sacó la plata para la campaña, está inhabilitado para ejercer cargos públicos, con la misma lógica, ustedes lo saben, me gustaría que lo expresen después, seguramente el Concejal que siempre se reserva para el final el gustito de hablar como el cuento de la buena pipa, ese que nos hacían cuando éramos chicos y repite y repite y repite, no explica pero repite y repite y repite, porque tiene la posibilidad de hacerlo y está muy bien, estaría bueno que nos expliquen haber cómo es esto para nosotros, para los que no entendemos, ¡yo no entiendo!, el Concejal Lorenzo no entiende qué pasa cuando una responsable política, de un partido político no puede explicar de dónde sacó sus fondos, cuando la ley dice que es responsable, por ende no podría participar en las elecciones. Ustedes han hablado mucho de justicia, yo no le digo justicia, hasta el cansancio hemos dicho acá que, así como la opinión pública no necesariamente es la opinión publicada y eso está muy claro, tampoco el Poder Judicial y la justicia son sinónimos en este país y en esto de los aportantes truchos, aparecen aportantes de planes de programas sociales, de programas sociales poniendo fortunas, aparecen funcionarios, los mismos Intendentes, legisladores, candidatos que dicen que no pusieron un peso, totalmente defraudados por esas promesas en las cuales les creyeron y que por eso decidieron integrar la fuerza política de Cambiemos y les robaron la identidad, provincias



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

donde Cambiemos figura con fichas de afiliaciones truchas, con documentos, con robo de identidad y con firmas truchas. De 5000 a 135.000 pesos los aportes que, que tienen hechos también por los empresarios, los empresarios ¡qué arrepentidos!, se llaman delincuentes, ¡delincuentes!, si hay funcionarios que recibieron coimas, son delincuentes, con claridad, ¡son delincuentes!, más cualquiera que haga negocios privados con fondos públicos, que se recontra pudran en la cárcel, si es lo que la ley dice, ahora, empresario arrepentido es el que está pagando muchachos, no es un arrepentido o porque es empresario es diferente, tiene un status distinto. Hablaba... como Ramiro habló un montón me fueron quedando algunas cosas y pensaba ¿no?, en esto de astilleros cuando mostraron que dicen que habría que prender fuego un astillero, que no sólo hace barcos hace muchas más cosas, ustedes lo saben pero bueno, cuando se mostró el programa de Lanata que es, es una especie de Bernardo Neustan de estos tiempos ¿no?, similar el rol que cumple y es similar la gente a la cual le habla, algo bastante, no sé si se escapa por abajo lo que le pasaba, ¿se acuerda?, a Neustan, no creo porque no sé si tiene. Pero cuando se menosprecia, cuando se menosprecia la inteligencia del pueblo argentino y de esos trabajadores, de esas familias que salieron a manifestarse y que estaban en la puerta del velatorio de chicha Mariani, una de las abuelas fundadoras de Abuelas de Plaza de Mayo, en algo que estaba totalmente orquestado y pensado con anterioridad, estaban pidiendo laburo, ¿ustedes vieron las fotos de la gente de fabricaciones militares?, la desesperación, la desesperación, quedarte sin laburo en este momento, en nombre del déficit, en nombre de todo lo que dicen que tienen que hacer para cumplir con una orden del Fondo Monetario Internacional, de ajustar, de ajustar y de ajustar, ¿De qué Patria hablan?, si resignamos Soberanía permanentemente porque, bueno claro hay algunos que están mucho más cómodos y pueden aguantar de otra manera, que le vienen siete lucas de gas, seis lucas de gas, bueno ahora se festeja que lo podemos pagar en cuotas bueno, muchos de nosotros tenemos la posibilidad de poder pagarlo, ¡muchísimos no, muchísimos no!, ¿cuántos pibes más van a los comedores acá en Juárez?, ustedes tienen la posibilidad de andar por otros lados también, suelen visitar quizá otras ciudades averigüen, como comen, no tiene ninguno una esposa, un esposo, un hijo, una hija, un primo docente, no le cuentan que los chicos van con hambre a la escuela, que comen con desesperación, porque capaz es la única comida del día, la que tienen para comer en la escuela y que esas genias que son las auxiliares educación hacen magia y con mucho amor cocinan para todos los pibes, comidas muy ricas. Se hablaba también de, del Juez Bonadío ¿no? y sobre quién es y que este gobierno quiere transparencia, ¿Carrio sigue estando en el gobierno de Cambiemos?, es una pregunta puntual Presidente, ¿sigue estando?, bien, la propia Carrio reconoce que Macri maneja la justicia, lamentablemente yo soy hincha de Boca, pero con Angelici y lo ha denunciado públicamente, ¿qué pasa no investigan?, cuando son hacia adentro, nada; siempre se dice quizá lo puedan aportar ahora o lo puedan desmentir, como siempre como tienen información mucha mejor que la nuestra, se dice que Angelici maneja los jueces y la justicia de Comodoro PY, nadie se escandaliza, ¿y la independencia de poderes y la justicia objetiva? ¿se acuerdan cuando decía si los jueces no están a la altura de lo que tienen que hacer en este momento vamos a cambiar los jueces? ¿y la independencia de poderes?, ¿lo escucharon, recuerdan esas declaraciones del Presidente?, hace poquito fueron. Claudio Bonadío, además de ser uno de los peores jueces de la historia, es el



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

segundo más denunciado en la historia de la Argentina, funcionario menemista de la servilleta de Corach, puesto como Juez por estar ahí, por ser amigo de..., el Juez de la servilleta cuando Cavallo denunció frente a los medios de Corach había escrito los nombres de los jueces que jugaban a favor del gobierno, ¿se acuerdan? tantas veces han hablado del fiscal Nisman, ¿se acuerdan, ustedes cuentan que lo había denunciado Nisman a Bonadío por conspiración y amenazas de muerte?, además aclaremos que también este Juez fue apartado de la causa que investigaba el encubrimiento y las pistas falsas por el atentado a la Mutual Judía, a la AMIA en fin, este impresentable de López, que vuelvo a decir hizo evidentemente, muy buenos negocios con fondos públicos y además andaba armado, una locura, ¿de golpe se volvió creíble ahora, ahora es un tipo de confiar, ahora hay que confiar en él?, como con los hermanos de Lanatta, como con Fariña. La designación del Juez Bonadío en esta causa se da porque el Fiscal Storneli, Presidente de la seguridad en Boca Junior, amigo de Macri y del operador judicial Angelici, que tenía la obligación de sortear la causa, se la entregó en la mano. Seis causas penales tiene Bonadío contra la ex Presidente, cinco, o sea, cinco fueron impulsadas por Bonadío disculpen. Eh... eh no... hablan de los PBI, yo vuelvo a decir, ¿dónde está la plata de los años que en teoría se la robaron, donde está, donde están los más de 100.000 millones de dólares que se perdieron ahora, dónde está la plata del endeudamiento, donde la han puesto?, porque no está en los subsidios al gas, a la luz, no está en los alimentos, no está en los combustibles, no está en el apoyo a las Pymes, no está en el salvataje de ninguna empresa, ¿se acuerdan en el rol que tenía el Ministerio de Trabajo?, no este de Triaca, el de Triaca que insulta, que negrea, que además triangula con algún gremio que seguramente e insisto con esto, el concejal le encanta mostrar ¿no?, porque las veces que lo ha nombrado a Balcedo como si fuera un sindicalista o un empresario que apoyaba el gobierno anterior cuando es el dueño o era, no lo sé, del diario Hoy de La Plata, de distribución gratuita que se ha cansado de poner tapas y tapas y tapas del gobierno anterior. Bueno la plata no está, no está, la gente no la tiene. La industria creo que está en el peor momento de los últimos 15 años, el dólar se va por las nubes y en esta opereta que ojalá si tiene visas de realidad, si el Poder Judicial hace justicia y determina que hay responsables, del primero al último, del mayor implicado al menor implicado se los haga pagar en esta causa de... no sé si decirle de los cuadernos o de las fotocopias, que dicho sea de paso ahora, no sé si sabían el gobierno italiano, como Teching está implicado, está pidiendo los cuadernos originales, ¿qué van a hacer, como, cómo van a hacer? En fin, la familia del Presidente Macri que ha sido icono de la corrupción histórica en la República Argentina, hoy parece que es una especie de Juan Car, ¿no?, parece Juan Car el de Red Solidaria, bueno me gustaría realmente como Concejal que alguna vez, alguna vez, alguna vez, todavía en estos dos años y medio que llevo como Concejal en este recinto no los escuché nunca, nunca reconocer absolutamente nada, ni siquiera malo digo eh, que no esté bien hecho por este gobierno; a veces algún Concejal intenta una lavadita de cara como para mostrar que es un autocrítico cuando en realidad lo que han hecho en este tiempo, donde no se han equivocado en nada, donde ha llevado adelante todas las medidas políticas que han querido porque vinieron a esto, a desguazar el Estado, a hacer negocios, nos gustaría a nosotros que ya que tantas veces han predicado la libertad de expresión que debería reinar en la República Argentina, no se pongan nerviosos, no se enojen cuando las expresiones de quienes no coinciden



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

con ustedes no les satisfacen y no intenten, como viene sucediendo en muchos días que nos tocan sesionar, terminar presentando, o como pasó en la última Sesión, agraviando para tapar una realidad que es incontrastable y que tiene que ver con la vida cotidiana de cada uno de los habitantes del suelo argentino. Así que, nosotros estamos orgullosos de las políticas públicas porque en esto que decíamos hoy, de seguir el camino y no los caminantes, lo que de nosotros defendemos es políticas públicas, a este gobierno lo que le gusta, es discutir personas porque de esa manera no discutan las políticas y nosotros lo que reivindicamos son las políticas públicas que llevaron adelante, que se llevaron adelante, que fueron inclusivas, que dieron derechos, que restituyeron derechos, que consiguieron otro montón y por supuesto ante el odio absoluto y generalizado que permanentemente demuestran nosotros vamos a contestar con más construcción, con más firmeza y con más reivindicación de las cosas buenas, las malas, bueno habrá que mejorarlas y aquellas que estuvieron mal hechas y que fueron por el lado malo que sean penadas por la ley, pero nada como dijo el Concejal Peón hoy temprano, nos va a hacer correr de la firmeza y la convicción política que tenemos quienes somos peronistas y estamos donde hay que estar y no en este gobierno que claramente si entrega la soberanía política, la independencia económica y la justicia social, de peronista no tiene nada, quizá tiene algún pergamino de alguien que en otro momento lo fue, pero que ahora con claridad no lo es más. Digo por algo también la Unión Cívica Radical hoy, un sector hasta incluso acá en Juárez se está despegando de esta alianza dos que es Cambiemos, porque el nivel de atropello y eso de estar con la ñata contra el vidrio mirando de afuera, como el perro que cuida la casa pero duerme afuera, evidentemente hace que no estén demasiado contentos, al menos una parte, otro montón si, por ahí se sienten contenidos, pero muchos otros no, así que por ahora, por ahora no, no puedo hablar dos veces. Muchas gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Di Croce.-----

LEANDRO DI CROCE: Si, gracias Señora Presidente. Bueno, algunos hablan de los perros que miran de afuera y yo hablaría de que se pusieron como gatos enjaulados, ¿no? La verdad, me llama la atención el nerviosismo, el nerviosismo de estos concejales, qué triste papel que están haciendo, qué triste papel, defendiendo como decía al principio lo indefendible, ¿no?, sin argumentos, teniendo que extenderse en la palabra para ver si pueden dilatar, la verdad muy triste, un papel muy triste, vimos hoy de estos concejales. Porque nada, nada peor que tener que hablar sin argumentos, ¿no?, porque uno que puede hacer, usar palabras sin sentido, frases sin articulación, causas que no existen más, que están del gobierno actual que están sobreseídos hace rato, que triste papel, que triste papel. La verdad que por ahí uno no pierde la capacidad de asombro y a veces sí, ¿no?, pero haber tenido que escuchar recién, ¡bah! los últimos concejales que hablaron del Frente para la Victoria, ya directamente salir a defenderlo a De Vido, salir a defenderlo a De Vido, habla de que y... por lo pronto están un poco perdidos ya, ya están un poco perdidos, tener que defenderlo a De Vido que está preso por corrupto y salir, tener que decir con De Vido teníamos obras, le faltó decir “ roba pero hace”, le faltó decir eso nada más. La verdad me da, me da pena como colegas tener que escucharlos defender lo indefendible de esa manera, ¿no?, que penoso, que penoso, la verdad que muy penoso, pero bueno cada uno se



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

inmola de la forma que mejor le gusta, que mal le gusta, ¿no?, así que ellos deciden aferrarse al Kirchnerismo, me parece valedero, cada uno puede pensar lo que quiera, tanto el Intendente como estos concejales que se inmolan con el Kirchnerismo ante la causa más escandalosa de corrupción de la historia de la democracia argentina. Una... creo yo, una etapa oscura que va a quedar en la retina de muchos argentinos y que haya concejales que no quieran que la justicia lo investigue, no, no, no, vamos a hablar de otra cosa, vamos a patear la pelota para el costado, que la plata no aparezca, dijeron recién ¿la plata donde está? y no sabemos dónde está, si, si sabemos, está en hospitales, está en escuelas, ¿no señores, no, no, no!, la plata de la coima no está ni en hospitales, no está en escuelas, no está en nada de eso, ¿no se equivoquen!, la plata de las coimas, era plata en negro que los empresarios de la obra pública le daba a los ex funcionarios como De Vido, que está preso, Baratta y un sin número de ex funcionarios, se la daban en bolsos y no iban a escuelas, ¿no se confundan!, no iban ni a escuelas, ni a nada por el estilo, iban a sus bolsillos, iban a sus arcas, así que es lamentable que nos quedemos hasta esta hora hablando de esto que nos estamos escuchando entre nosotros, si nos escuchamos y tener que asistir a un papel tan triste, ¿no?, de defender a corruptos y la verdad que es lo último que yo haría como político, no somos políticos tampoco pero, como un legislador tener que salir a defender gente que está presa por corrupción y decir que por lo menos esta gente hacía obras, que a Juárez nos trajeron obras, pero ¿qué, que estamos diciendo, que estamos, que falto que feliciten a un delincuente, porque trajo obras?, ¿una locura total!, han caído en la locura total. Y en vez de decir, “sí por ahí nos equivocamos, por ahí nos apresuramos a hacer esta declaración”, cierto, el Intendente, por la dinámica que tomó la causa que ya no se puede, no se puede parar, ¿no?, porque esto hasta un chico se da cuenta que esto es imparable y que la corrupción es flagrante, en vez de decir “bueno, por ahí nos apresuramos”, tener una salida un poco más decorosa, ¿no?, “si hay funcionarios corruptos, que paguen”, no sé alguna otra salida, nosotros no somos todos corruptos podrían haber dicho, no somos todos iguales, pero no, no, no, deciden defenderlo a De Vido, a Baratta, a no sé cuántos funcionarios esté preso y que... o mencionado en estas causas de corrupción. Y escuchamos un rato largo a estos concejales que se ponen como gatos enjaulados decía, nerviosos, muy nerviosos hablando de las causas del Presidente Macri que subió, que ganó la elección y estaba procesado en una causa de escuchas telefónicas de las cuales lo sobreyeron porque era inaudito y quieren, quieren poner todos a la misma altura, quieren claro, cuando se está sucio lo primero que se busca por ahí es querer embarrar a los del costado y no lo digo por ellos, lo digo por los funcionarios del gobierno nacional sobre todo, causas que son irrisorias y que están cerradas hace rato y las traen y contrabando, delirio, delirio total, total, capaz que es propio del horario, ¿no?, capaz que por ahí están, están un poco ya mareados o con sueño, digo por las cosas que han dicho, ¿no?, por el tenor de las cosas que han dicho, ¿puede llegar a ser!, en ese caso capaz que le daríamos la derecha de decir, mañana por ahí van a decir algo diferente, cuando se despejen un poquito. No, y después bueno, sin, sin total argumento hablar de fotos del Facebook, de comentarios del Facebook, si pagó las tasas no pagó las tasas, ¿no!, ¿pero qué, qué bárbaro, qué nivel de debate!, ¿no?, hemos llegado la verdad que, si hay algún patriota que nos está escuchando, yo digo, debe estar horrorizado ya con esto porque, causas inexistentes, en la gestión de Pedro Gamaleri, de la fiesta de la frambuesa, cosa que el Tribunal de Cuentas hace



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

rato dijo que estaba todo perfecto, o sea, ¡qué lamentable no, qué lamentable, qué lamentable!, pero bueno cuando no hay argumentos hay que buscar de tratar de descalificar y ver si podemos zafar de alguna manera. Como dije, por ahí no salimos del asombro, se habló también de una obra emblemática que es Yaciretá, ¿no?, la pusieron como que era un ejemplo, el titular de Yaciretá del Kirchnerismo lo están buscando, lo busca la justicia, está prófugo también por faltantes de millones de dólares, millones y la plata no está en escuelas, no está en los hospitales, ¡no, está en bolsos, está en bolsos, se la llevaron! Y después bueno, sobre el final, tener que escuchar que están orgullosos de todas las políticas que han llevado adelante, inclusive me imagino que de ésta, ¿no?, de las coimas, de los sobrepagos. Me faltó uno en el, en el enumerado que hice, Roggio, titular de Metrovías, también ingresó en el tema de subsidios, subsidios al transporte, ¿no? y declaró como le tenían que pagar un 5% de los subsidios que recibía, subsidios millonarios son los subsidios del transporte, son subsidios millonarios, ¿no?, 5% era el retorno por el subterráneo y el tren Urquiza entre el 2003 y el 2015 dice que pagó plata, obviamente en negro, coimas a funcionarios kirchneristas, 344 millones de dólares, me había faltado ese en la lista, pero esto, esto va a seguir, esto es imparable. Así que yo creo que no habría que estar tan nerviosos de parte de ellos porque van a... por ahí van a tener palabras que después se van a arrepentir o defender gente que en algún momento por ahí se van a arrepentir de haber defendido, ¿no?, ¿no sé por qué lo defienden tanto a De Vido!?, la verdad, realmente me causa asombro eso, ¿por qué lo defienden tanto a De Vido?, está preso De Vido, ¿se acuerdan no?, está preso. Bueno, nosotros más allá de todos estos disparates que hemos escuchado, volvemos a lo mismo, este sencillo proyecto era para decir, en virtud de esas declaraciones, que creo yo son desafortunadas del Intendente Marini, desde el Concejo Deliberante queremos dejar en claro que nosotros apoyamos el avance de la justicia en la mega causa de corrupción de los cuadernos y le pedimos al Intendente que dé señales claras a favor de la transparencia y a favor de que aparezca el dinero que falta por la corrupción, ¿no?, entonces solamente le sugerimos que se desdiga de esa adjetivación que hizo de que es una causa ridícula y que la justicia debe parar con esta farsa y cosas por el estilo, así que era invitarlo a decir, tengamos todos un mismo mensaje de transparencia, pero ahí parece que se sintieron acusados los concejales del Frente para la Victoria, se sintieron como que los acusábamos de corrupción por eso digo, salieron como, como gato enjaulado estaban, ¿no?, pero era mucho más sencillo el tema, la verdad que era mucho más sencillo, nosotros por supuesto vamos a, vamos a votar afirmativamente esto para dejar en claro cuál es la posición de este Concejo Deliberante, por lo menos de la mayoría de los integrantes de este Concejo Deliberante a favor de la transparencia en nuestro país. Gracias Señora Presidente.--

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación. Tiene la palabra el Concejal Ledezma.-----

MARTIN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente. Parece que el Concejal del homenaje trucho, el que, para vociferar en contra de alguien en la gestión anterior, terminó haciendo un homenaje trucho, integrante de su bloque, el bloque de los aportantes truchos, ¿no será un bloque trucho? Nos pide señales claras, el Concejal del homenaje trucho, pretende decirnos lo que tenemos que decir o lo que él quiere escuchar, no sé qué quiere que digamos. Estamos en este recinto que tiene que ser la expresión de la democracia del pueblo o el lugar en donde el pueblo se exprese



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

democráticamente, tenemos libertad de expresión, el Señor Intendente Municipal firmó una solicitada, una solicitada netamente política con un conjunto de intendentes en donde en ningún lugar de la solicitada figura la causa, o el famoso caso de los cuadernos como pretenden que votemos el artículo primero, mis compañeros de bloque han... han expresado con claridad todo lo que dice la solicitada y en ningún lugar de la solicitada dice lo que nos dicen que votemos en el artículo primero, ha quedado bien en claro, que este Intendente Municipal no necesita demostrar su honestidad, o su haber obrado bien, porque las obras del gobierno Kirchnerista están hechas en Juárez, está el colegio Nacional, están las casas, todo lo que relataron mis compañeros de bloque, están físicamente en Juárez y lo ultimo más importante que fue la doble terna con González Cháves, como dijeron mis compañeros, vinieron, la auditaron, no faltaba un clavo, no falta un rollo de cinta aisladora, por lo tanto creo, estoy seguro de que nuestro Intendente Municipal no necesita salir a demostrar de su honestidad, ya está más que demostrada, las obras están hechas en el caso de Juárez así que, por eso y para cerrar, nuestro bloque no va a acompañar este proyecto de resolución. Gracias señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. ¿Algún otro Concejal? Pongo a votación el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Los que estén por la negativa sírvanse marcar su voto. Siete votos por la afirmativa, siete por la negativa, tengo que desempatar, voto afirmativo. Queda aprobado el proyecto de resolución.-----

RESOLUCIÓN N° 802/2018

VISTO

LA GRAVE SITUACIÓN INSTITUCIONAL QUE ESTÁ VIVIENDO NUESTRO PAÍS EN CUANTO A QUE ESTÁN SALIENDO A LA LUZ CON DETALLES, TODA LA TRAMA DE CORRUPCIÓN SISTEMATIZADA QUE SE LLEVÓ ADELANTE DURANTE LOS GOBIERNOS DEL MATRIMONIO KIRCHNER;

QUE ESTAMOS ASISTIENDO TODOS LOS DÍAS A LAS DECLARACIONES DE EX FUNCIONARIOS Y EMPRESARIOS, EN LAS QUE RECONOCEN QUE SE COBRABAN COIMAS DE LOS SOBREPICIOS DE LA OBRA PÚBLICA;

QUE ESTE ESCÁNDALO CON IMPACTO MUNDIAL LLAMADO “EL CASO DE LOS CUADERNOS”, VIENE A CONFIRMAR TODAS LAS DENUNCIAS QUE SE LE HABÍAN HECHO AL ANTERIOR GOBIERNO, DURANTE MUCHOS AÑOS, Y QUE LOS MISMOS JUECES HOY DECLARAN QUE NO PODÍAN ACTUAR POR PRESIONES DEL GOBIERNO DE ESE ENTONCES;

CONSIDERANDO:

QUE EN NUESTRO DISTRITO, EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO NO SOLO NO HA CONDENADO TODO ESTE ESCÁNDALO DE CORRUPCIÓN QUE TIENE EN VILO A LA SOCIEDAD, SINO QUE POR EL CONTRARIO EL INTENDENTE LOCAL JUNTO CON OTROS INTENDENTES DEL FPV HA SIDO FIRMANTE DE UN DOCUMENTO PÚBLICO, A POCO DE CONOCERSE EL TEMA DE LOS CUADERNOS, EN LA QUE REPUDIAN EL LLAMADO A INDAGATORIA DE LA EX PRESIDENTE CRISTINA KIRCHNER POR PARTE DE LA JUSTICIA, CARATULANDO A LA CAUSA DE LOS CUADERNOS COMO “RIDÍCULA Y DELIRANTE”, QUE VIOLAN LOS PRINCIPIOS INSTITUCIONALES Y CONSTITUCIONALES VIGENTES EN LA ARGENTINA, Y QUE SOLO TIENE EL OBJETIVO DE ENSUCIAR EL PRINCIPAL ESPACIO Y LA PRINCIPAL DIRIGENTE DE LA OPOSICIÓN, PIDIENDO EN OTRO PÁRRAFO QUE SE PONGA FIN A ESTE DISPARATE;



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

QUE DICHO COMUNICADO ESTÁ FIRMADO POR LOS INTENDENTES KIRCHNERISTAS DE LAS LOCALIDADES DE LAPRIDA, BENITO JUÁREZ, SAN ANTONIO DE ARECO, TAPALQUÉ, 25 DE MAYO Y ADOLFO GONZALES CHAVES;

QUE A POCAS HORAS DE EMITIR ESTE COMUNICADO EMPEZARON LAS DECLARACIONES DE LOS ARREPENTIDOS EN LAS QUE TANTO EX FUNCIONARIOS COMO EMPRESARIOS CONFIRMABAN GRAN PARTE DE LO QUE FIGURABA EN LOS CUADERNOS, Y QUE JUNTO CON TODA LA INFORMACIÓN CON QUE CONTABA LA JUSTICIA, DERIVO EN 12 DETENIDOS, 14 EMPRESARIOS ARREPENTIDOS, Y UNA CAUSA QUE SE ACELERA CONSTANTEMENTE ANTE LA ABUNDANTE CANTIDAD DE PRUEBAS QUE SE VAN CONOCIENDO DÍA A DÍA;

QUE ESTAS DECLARACIONES DE LA MÁXIMA AUTORIDAD LOCAL, DEJA A NUESTRO DISTRITO EN UN LUGAR DE COMPLICIDAD CON LA CORRUPCIÓN DEL GOBIERNO ANTERIOR QUE NI LA SOCIEDAD NI ESTE BLOQUE DE CONCEJALES ESTÁ DISPUESTO A ACEPTAR;

QUE EL RECHAZO A LA CORRUPCIÓN SISTEMATIZADA, ES PRIMORDIAL PARA EMPEZAR A TENER INSTITUCIONES FUERTES, MÁS AÚN, EN LA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA QUE ESTAMOS VIVIENDO, EN GRAN PARTE POR ESA OBSCENA CANTIDAD DE DINERO QUE HOY LE FALTA AL ESTADO PORQUE ALGUIEN DECIDIÓ ROBARLA;

QUE LA PRESENTE FUE APROBADA POR MAYORIA, OCHO (8) VOTOS POR LA AFIRMATIVA, DEL BLOQUE CAMBIEMOS (ART.119º REG. INTERNO HCD; DESEMPATE SRA. PRESIDENTE H.C.D.) Y SIETE (7) VOTOS POR LA NEGATIVA DEL BLOQUE DEL FRENTE PARA LA VICTORIA.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: EL H.C.D DE BENITO JUÁREZ MANIFIESTA SU TOTAL RECHAZO POR LAS DECLARACIONES DEL INTENDENTE MUNICIPAL EN LAS QUE RELATIVIZA Y CARATULA DE RIDÍCULA Y DELIRANTE LA MEGA INVESTIGACIÓN DE LA CORRUPCIÓN DEL GOBIERNO ANTERIOR DENOMINADO “EL CASO DE LOS CUADERNOS”.-

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR AL SR. INTENDENTE TENGA A BIEN DAR SEÑALES CLARAS EN FAVOR DEL AVANCE DE LA JUSTICIA SOBRE EL ESCLARECIMIENTO DE ESTA MEGA CAUSA, RECTIFICÁNDOSE DE LAS DECLARACIONES HECHAS.-

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos al punto 17. Expediente Letra “X” N° 94/2018- Proyecto de Comunicación- Bloque Frente para la Victoria-PJ-Vacunas contra el meningococo en hospital “Eva Perón”.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Comunicación.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Si gracias Señora Presidenta. Bueno este tema, cuando tratamos un tema de salud en la última Sesión Ordinaria, yo lo manifesté que en el hospital local estaba faltando la vacuna del meningococo. La realidad es que en esa Sesión dijimos que de persistir el problema



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

íbamos a presentar un proyecto de comunicación, en primer lugar, solicitando al Ministerio de Salud y al Ministro nos informe cuál es el motivo por la cual no se está recibiendo esta importante vacuna y en segundo término que procedan al envío de la manera más rápida a nuestro hospital, de esta vacuna que el nombre comercial es Menveo, pero que es la vacuna para la meningitis que todos sabemos, la comunidad sabe que una enfermedad como la meningitis puede tener consecuencias fatales o dejar secuelas irreversibles y más en bebés. La realidad es que la vacuna se da a los tres meses, a los cinco meses, a los 15 meses y a los 11 años, hace un ratito cuando estábamos conversando, un Concejal de su bloque me comentaba fuera de micrófono que supuestamente mañana iban a enviar a Azul las vacunas y la semana que viene iban a estar acá; bueno la realidad es que no sé, yo también sentí un comentario similar pero la verdad es que hace 50 días que el Hospital Eva Perón de Benito Juárez y todos los Centros de Salud de nuestra comunidad no tienen la vacuna o sea, pasó un período entero de que un niño de tres meses y uno de cinco no recibieron ninguna de las dos dosis, ¡eso es gravísimo, eso es muy grave!, por eso hoy decíamos, cuando hablamos de cuadernos hablamos de caceroleros nostálgico, vamos a hablar realmente de los problemas que tenemos porque, ¿quién se hace cargo si hoy o mañana o pasado tenemos un problema de un brote de meningitis en nuestra ciudad? y tengo entendido que el problema no es solamente en la ciudad de Benito Juárez, el problema de la distribución de esta vacuna viene desde el año pasado y este año se agudizó y de hecho hoy en el diario Clarín, que precisamente es amigo del gobierno, tituló “En Santa Fe meningitis. Suspenden la vacuna de chicos de 11 años”, o sea que ya una dosis que está en el Calendario vacunatorio nacional, la sacaron o sea, recortamos en educación, recortamos en salud, la verdad que uno no para de asombrarse con estas cuestiones y decía claramente que se estaría suspendiendo la dosis de los 11 años y si hoy, el Concejal Lorenzo también lo escuchó, le estaban haciendo una nota al Jefe de Gabinete Marcos Peña preguntándole, creo que por la causa de los cuadernos y en un momento un periodista le pone un micrófono y le pregunta, ¿qué era de cierto de que se iban a eliminar o que había faltantes de vacunas para la meningitis en el país?, el Jefe de Gabinete atinó a decir que como que él no tenía conocimiento, en ese preciso momento la cámara se cortó y el que contestó la pregunta del periodista, fue otro periodista de TN, Lobos diciendo que seguramente el Jefe de Gabinete iba a decir “ que no, que no había faltantes y que no había ningún tipo de problemas”, la verdad que un bochorno que cualquiera lo puede ver, está en Internet el video circulando, la verdad ¡un papelón!, ¡un papelón!, porque nosotros lo podemos certificar. Y no es que de acá no se hicieron gestiones; nosotros sabemos que la responsable del área de vacunación que es Marcela Borchini y la Secretaria de salud y la gente del hospital, han hecho todas las gestiones y los reclamos pertinentes para que la vacuna llegue, el problema es que el Ministerio de Salud no las distribuye, todo muy lindo, el Presidente dice que le va a bajar las retenciones a la soja todo muy lindo, ahora, ¿para las vacunas no hay plata?, para la prevención en salud de nuestros chicos no hay plata. Una vacuna que además hay que decir vale 400 o 500 pesos, una dosis de esa vacuna vale, anda en los 3000 pesos o sea que no la puede comprar cualquier persona y más en la situación que estamos hoy entonces, no podemos dejar al azar, al azar la vida, porque acá en esto primero está en juego la vida de niñas, niños y bebés porque el gobierno no tiene fondos para mandar una vacuna a un hospital público, la verdad, que



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

esto ya es el colmo de lo que nos puede llegar a pasar porque, por ahí puede llegar a suceder que se retrase una partida pero esto ya viene de hace rato y viene del año pasado, por eso Señora Presidenta que nosotros presentamos este proyecto de comunicación, ojalá la vacuna venga la semana que viene pero, el Ministro se tiene que enterar que en Benito Juárez no hubo esta vacuna por casi dos meses y que si se nos enferman uno o dos o los bebés que sean, ¿quién se iba a hacer cargo?, eso queríamos dejar bien en claro por eso presentamos este proyecto de comunicación y pedimos que nos acompañen con el voto afirmativo. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. Tiene la palabra la Concejal Baccarini.-----

ANALÍA BACCARINI: Gracias Señora Presidente. Nosotros no vamos a negar la falta de este stock de vacuna meningocócica en nuestro distrito; también sabemos de la importancia que tiene esta vacuna para la población pediátrica. La ex Presidenta, Cristina Fernández anunció la incorporación de esta vacuna en el calendario nacional, que iba a ser a partir del 1 Junio del 2011 y recién este gobierno de turno es la que incorporó al calendario nacional de vacunación, así que es muy importante. Como se mencionó se le aplica gratuitamente y es obligatoria para los bebés de 3, 5 y 15 meses con un refuerzo a los 11 años; cuando nos enteramos de esto ya que el Concejal lo había explicado en la Sesión anterior, nos comunicamos con Región Sanitaria, específicamente con la doctora María Elena Hidalgo, quien es la referente de inmunización de la región, ella nos comentó que si que estaba en falta desde principios de Junio de este año por una cuestión de logística, no es porque no haya dinero como para comprarla sino que esta vacuna es importada y había habido algunos errores en la logística. Así que bueno nos, ojalá que sea así como nos confirmó telefónicamente que el día Viernes 24 o sea hoy, en el transcurso del día estaría llegando la vacuna a Región Sanitaria para el día Lunes ya estar distribuyéndola en los distritos que componen la región, así que posiblemente pueda estar en Juárez. Por supuesto que vamos a acompañar este pedido de informes desde este bloque. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Gracias Señora Presidente. Muy cortito, simplemente ya que evidentemente, acababa de decir la Presidenta de la Comisión de salud que esto en realidad va a depender de la zona sanitaria, ojalá que tenga otra responsabilidad, que tenga otra rapidez, que tenga otra celeridad y que tenga otra operatividad que la que ha demostrado en otros temas que hemos estado tratando en comisión, porque más allá de tener la información y el diálogo permanente, lo concreto es que en situaciones puntuales, hasta ahora, no han dado las respuestas que al menos este Cuerpo ha estado esperando en cuanto a zona sanitaria, ¿no? y por último, el calendario de vacunación de la República Argentina, también me gustaría preguntarle para que me conteste ahora o si no en una reunión de comisión, no tengo inconveniente, la concejal de la comisión, presidenta de la Comisión de salud, cuánto creció el calendario de vacunas, ¿no?, durante los años del gobierno anterior, ¿cuántas había antes y asumir y a cuantas se llevaron y cuánto costaban esas vacunas que el Estado, como derecho, como organismo restituyente de derechos le daba a cada uno de los niños de la República Argentina?, nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra la Concejal Baccarini.-----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

ANALÍA BACCARINI: Gracias Señora Presidente. El calendario de vacunación creció en tres vacunas, de la cual la meningocócica es la más cara que tenemos y Argentina dentro de Sudamérica es uno de los países que mejor calendario de vacunación tiene. Eso es todo, gracias.--

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Ponemos a votación el proyecto de comunicación. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Artículo 1º: aprobado, artículo 2º: aprobado, artículo 3º: aprobado, artículo 4º: de forma. Queda aprobado.-----

BENITO JUÁREZ, 24 DE AGOSTO DE 2018.-

PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE FRENTE PARA LA VICTORIA PJ – VACUNAS CONTRA EL MENINGOCOCO EN HOSPITAL EVA PERÓN.-

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 23/2018.-

VISTO

-LA IMPORTANCIA QUE TIENE EN, LA SALUD DE LA POBLACIÓN LA APLICACIÓN DEL CALENDARIO NACIONAL DE VACUNACIÓN Y,

CONSIDERANDO:

-QUE LA VACUNA DEL MENINGOCOCO SE LA DEBEN APLICAR DE MANERA GRATUITA Y OBLIGATORIA EN LOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD PÚBLICOS A BEBÉS, NIÑOS Y NIÑAS DE 3, 5,15 MESES Y 11 AÑOS SIN RECETA MÉDICA.

-QUE EL MENINGOCOCO ES UNA BACTERIA QUE PROVOCA ENFERMEDADES GRAVES COMO MENINGITIS (INFLAMACIÓN DE LA MEMBRANA QUE CUBRE EL CEREBRO) Y SEPSIS (INFECCIÓN GENERALIZADA).

-QUE PUEDEN TENER CONSECUENCIAS FATALES O DEJAR SECUELAS IRREVERSIBLES COMO AMPUTACIONES, LA PÉRDIDA DE AUDICIÓN U OTRA DISCAPACIDAD.

-QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 1 AÑO CONSTITUYEN EL GRUPO MÁS VULNERABLE MIENTRAS QUE LOS ADOLESCENTES PUEDEN SER PORTADORES DEL GERMEN Y TRANSMITÍRSELO A LOS MÁS PEQUEÑOS.

-QUE EN EL HOSPITAL MUNICIPAL "EVA PERÓN" DE BENITO JUÁREZ, HACE APROXIMADAMENTE 50 DÍAS QUE NO HAY NO SE RECIBE DOSIS DE LA VACUNA CONTRA EL MENINGOCOCO CON EL RIESGO QUE ESO CONLLEVA PARA LA SALUD DE NUESTROS BEBÉS, NIÑOS Y NIÑAS.

-QUE ES RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO SALUD DE LA NACIÓN LA ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE ESTA IMPORTANTE VACUNA.

-QUE LA MISMA TIENE UN COSTO CERCANO A LOS \$3000 (TRES MIL PESOS) LO QUE GENERA QUE MUCHAS FAMILIAS NO PUEDAN ACCEDER A LA COMPRA DE LA DOSIS.

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR AL MINISTRO DE SALUD DE LA NACIÓN DR. ADOLFO RUBINSTEIN INFORME CUÁLES SON LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL HOSPITAL



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

" EVA PERÓN " DE BENITO JUÁREZ NO ESTÁ RECIBIENDO LAS VACUNAS CONTRA EL MENINGOCOCO, DESDE APROXIMADAMENTE, FINES DE MES DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR AL MINISTRO DE SALUD DE LA NACIÓN DR. ADOLFO RUBINSTEIN EL ENVÍO DE LAS VACUNAS CONTRA EL MENINGOCOCO A NUESTRO HOSPITAL "EVA PERÓN".

ARTÍCULO 3º: ENVÍESE COPIA DE LA MISMA AL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN Y A SU RESPONSABLE DR. ADOLFO RUBINSTEIN, AL RESPONSABLE DE LA REGIÓN SANITARIA IX DR. CARLOS CLAVERO.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Hemos incorporado en el, fuera del Orden del día, el Expediente que es el premio al empresario micro emprendedor. No sé si todos tienen el proyecto de ordenanza como para que tengan los concejales. Así ponemos a consideración este expediente. Bueno si el Cuerpo está de acuerdo. ¿No sé si algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Si, breve Señora Presidenta. Primero para pedir el tratamiento sobre tablas, porque lo necesita porque es un proyecto de ordenanza y segundo para comentar solamente que se ha continuado con el mismo mecanismo que viene haciéndolo este Concejo Deliberante cada vez que se tiene que otorgar el premio “empresario micro emprendedor”, se ha citado a la Cámara Empresaria, al responsable del área de Producción señor Luis Mori y la Agencia de Desarrollo Señor Mariano Labriola, estuvo el señor Sanz, la señora Fernández en representación de la Cámara Empresaria; en esta ocasión aunque fueron, se cursó invitación bueno no concurrió nadie de la Asociación de Productores, estuvimos concejales, compartimos por ahí las opiniones que teníamos cada uno y elegimos a estos cinco integrantes de microempresario emprendedor para premiar, los cuales van a ser beneficiados al año 2019 con la eximición de las tasas y también elegimos ocho reconocimientos y menciones a la trayectoria, los cuales también se les va a estar entregando diploma con un cuadrado muy... muy lindo, no recibiendo la mención a la trayectoria porque no lo contempla la ordenanza, la eximición de las tasas pero si, ese reconocimiento que los erige como lo que dice el artículo segundo de su trayectoria ¿no? Así que bueno solamente para, para que quede en Acta cómo fue que se trabajó este año en la entrega de este premio. Gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Primero pongo a consideración el tratamiento sobre tablas. Los que estén por afirmativa. Aprobado. ¿Quiere hablar Sr. Concejal? Tiene la palabra el concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Quería decir que nuestro bloque también va a acompañar este proyecto de ordenanza para realizar las entregas de premios, como dijo el Concejal Presidente del otro bloque, así que sin más, vamos a proceder seguramente a la votación. Muchas gracias.-----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Damos lectura primero y posteriormente leemos, votamos.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Pongo a votación el proyecto de ordenanza en general: aprobado por unanimidad. Artículo 1º: aprobado, artículo 2º: aprobado, artículo 3º: aprobado, artículo 4º: aprobado. Queda aprobado este proyecto de ordenanza. Según lo acordado vamos a pasar a un cuarto intermedio para el Jueves 30, a las 19 horas, donde nos quedan pendientes el punto 7 del orden del día, el punto 9, el punto 10, el punto 12, el punto 13 y lo incorporado fuera del orden del día el Expediente “S” N° 32/2018- Adquisición de pala cargadora. Siendo las 3 horas, 10 minutos, del día 24 de Agosto pasamos a cuarto intermedio.----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Siendo las 19 horas, 40 minutos del día 30 de Agosto de 2018 y con todos los concejales presentes, vamos a continuar con el orden del día de la Sesión Ordinaria del 23 de Agosto de 2018. Expedientes ingresados por los distintos bloques, el punto 7. Expediente Letra “X” N° 84/2018- Proyecto de Comunicación- Bloque Cambiemos- Estado de obra “Construcción de canalización y entubamiento de desagüe pluvial a cielo abierto de Barker”.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Comunicación.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Degreef.-----

CARLOS DEGREEF: Gracias Señora Presidenta. Este pedido de informe, como bien sabemos, estaba para la Sesión anterior y mostrábamos la inquietud porque veíamos el colapso de la tapa del Canal que había sido tratado de tapar, no cierto, con tierra y ahí se había roto. Y vemos que... marcamos, tenemos registros fotográficos de las deficiencias que a nuestro entender en apariencias se notan en cuanto a la, como se pone en los considerandos, la desprolijidad de las paredes del Canal que están totalmente torcidas, no tienen una línea recta, vemos que por ejemplo, en algunos sectores entran caños por debajo de ese Canal de desagües pluviales que serían caños que no entendemos, porque si es un desagüe pluvial aparecerían caños como si fueran domiciliarios. Y acá otra cuestión que nosotros solicitamos pero que después lo pude corroborar, esta obra fue totalmente abonada allá por el mes de Junio y esto de la rotura que se ve claramente ahora era en el mes de Agosto, quiere decir que dos meses después, una obra que se abonó totalmente no está terminada y mal terminada por las roturas que evidencian la foto que acompañe o acompañamos en el proyecto de... en el pedido de informes. Esto con el tema de la demora es otro de los temas, una obra que tendría que haber estado terminada para el mes de Marzo de acuerdo al Acta de obra y al Acta de inicio de obra que daba cinco meses para, o 150 días corridos para, para su finalización, vemos que hasta el momento y creo que no sé hasta el día de hoy, pero hasta la semana pasada estaba sin terminar, con el agravante, como decía, de que ya se había abonado totalmente la obra. Y esto ya es reiterado el tema de los plazos que no se cumplen en casi ninguna obra pública, lamentablemente estuvimos hablando, no hace mucho del tema del cementerio, anteriormente estuvimos hablando del tema de la bicisenda, llama la atención la demora en la construcción de estas obras, por eso bueno, en eso se basa nuestro pedido de informe y nos interesaría mucho saber, cuál fue el informe del inspector de obra sobre el tema del desarrollo de la obra que es realmente la responsable, porque esta obra va a quedar



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

enterrada y hay que ver si está hecha con las condiciones de calidad que exige una obra tan importante porque no podemos obviar que esta obra es el desagote digamos, de una gran parte de la localidad de Barker que si llegara a tener un colapso sería tremendo ante gran cantidad de lluvias, quedaría totalmente colapsado el desagüe; por eso es muy importante tener la posibilidad de tener este informe a la brevedad, para poder saber si realmente hubo un informe del inspector de la obra. Bueno, es eso básicamente, esperamos la respuesta de este pedido de informes a la mayor brevedad, vimos también que esta semana, el lunes creo que fue a la noche se estuvo trabajando sobre el canal con personal municipal y equipo municipal poniéndole la cubierta a ese... a esa rotura, no está mencionado en el proyecto de comunicación en el pedido informes, también sería interesante saber, por qué la municipalidad tuvo que actuar en este caso siento que hay una empresa responsable que seguramente, tendría alguna garantía como para entregar la obra en condiciones. Nada más que eso Señora Presidenta gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.----

MATIAS IRIBECAMPOS: Bueno gracias Señora Presidenta. Bueno una obra muy importante para los localidad de Villa Cacique, una obra pedida por los vecinos al Intendente. Una obra que fue licitada en el 2017 por un monto de 2.234.000 pesos aproximadamente, que en Octubre del 2017 arranca la obra, como manifestaba el Concejal se hicieron dos pedidos de prórroga por las grandes precipitaciones que hubo en la zona y en Junio se realiza el acta de recepción, de recepción provisoria un acta que cuando es provisoria, tenés después 90 días hasta la definitiva para evaluar el funcionamiento de la obra. Es verdad que a medida que avanzaba la obra se observaban que las paredes laterales no tenían un trazado recto, fue una obra muy compleja donde el canal constantemente se llenaba de agua por las napas, por lo tanto es muy difícil mantener el apuntalamiento del encofrado. También, como manifestaba el Concejal, hay dos caños domiciliarios que se conectan a este Canal porque bueno, había dos vecinos que manifestaban de que sus patios realmente se les estaba inundando, se les inundaba entonces es una manera de también darle una solución al vecino. Pero en la obra no hay mala voluntad de ninguna parte. El Sábado 18 de Agosto, el Director de Infraestructura se dirige a la obra porque le manifiestan de que parte de la losa, aproximadamente 10 metros se había desmoronado y aproximadamente 25 metros, se habían fisurado, bueno, el Director de Infraestructura en seguida se comunica con la empresa que estuvo haciendo este Canal y le manifiestan que en la semana próxima iban a venir a la ciudad de Benito Juárez a reunirse con los responsables del área de infraestructura. El día martes 21 la empresa manda una nota dirigida al Municipio de Benito Juárez, donde manifiestan que se responsabilizan de los acontecimientos y que van a llevar adelante la reconstrucción de la losa caída con hormigón y reforzar con una, también, estructura de hormigón el sector de las fisuras; más allá de esta nota que manda la empresa al Municipio, el Municipio también manda una carta documento a la empresa solicitando, intimando que procedan a la reparación inmediata. El día viernes mantienen una reunión, el Secretario de Infraestructura, el Director de Infraestructura también el Señor Intendente con los ingenieros de la empresa, donde firman un acta por deficiencia de la obra y se comprometen a la reconstrucción de la misma, a arreglar la parte caída como dije anteriormente y también las fisuras; bueno donde también manifiestan los centímetros de espesor que va a tener, el tipo de hormigón, el tipo de



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

productos químicos también usados en la mezcla. Pero más allá de eso el día sábado, el sábado 25 de Agosto, la empresa envía una nota al Municipio de Benito Juárez manifestando que han tomado la decisión de reconstruir la losa superior en la totalidad del Canal, por lo tanto la empresa ya empezó a trabajar en el lugar; ahí decían que eran con equipos municipales, no, el equipo municipal lo que ha hecho es retirar la tierra que ya habían tirado sobre la losa superior, ya están trabajando en el Canal y esta reconstrucción se va a hacer cargo los gastos la empresa ¿no?, esto no va a demandar ni un centavo más al Municipio. Nada más señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Entonces, no sé si me escucha. Vamos a poner a votación este proyecto de comunicación. Ah, tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Bueno si la verdad que esta obra ya la habíamos hablado acá en el recinto, yo en su momento había dicho que era “la viborita” porque... por la forma que tenía dicho Canal, donde claramente sin ser un ingeniero en construcciones, uno se daba cuenta de que la obra tenía deficiencias, de que tenía problemas, en una obra en la que todos sabemos que sale la misma plata hacerla bien que hacerla mal. Bueno, se llegó hasta estas instancias que la obra se terminó y se rompió la losa y ahora aparentemente la empresa se va a hacer cargo de la reparación, solamente yo creo, dos cosas cuando escuchaba al Concejal, una esperemos que realmente nos conteste el Ejecutivo, esto. Diría que mejor que no nos diga que el atraso fue por las lluvias porque hemos tenido la peor sequía en los últimos 50 años en el período que duró la obra y básicamente que esperemos que no tengamos hoy en día, mientras está sucediendo todo esto una lluvia importante porque, porque podría ser muy complicada para todos los vecinos de Villa Cacique. Así que esto que uno lo fue diciendo en algunas sesiones, bueno era como la historia después consumada de lo que iba a suceder y esperemos que rápidamente esta obra sirva y haga la función que tiene que hacer, que es evacuar el tema de agua en Villa Cacique. Nada más señora Presidente. Muchas gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Entonces ponemos a votación este proyecto de comunicación. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Artículo 1º: aprobado por unanimidad. Queda aprobado este proyecto de comunicación.-----

BENITO JUÁREZ, 31 DE AGOSTO DE 2018.-

PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CAMBIEMOS. ESTADO DE OBRA “CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN Y ENTUBAMIENTO DE DESAGÜE PLUVIAL A CIELO ABIERTO DE BARKER”.-

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 25/2018.-

VISTO

-LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN Y ENTUBAMIENTO DE DESAGÜES PLUVIAL A CIELO ABIERTO DE BARKER” EN EL CANAL UBICADO EN DIAGONAL 25 DE MAYO Y CALLE 2 DE ABRIL DE LA LOCALIDAD DE VILLA CACIQUE.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

-QUE LA MENCIONADA OBRA FUE FINANCIADA CON FONDOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A TRAVÉS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DEL AÑO 2017, SIENDO EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, EL RESPONSABLE “DE LA INSPECCIÓN DEL PROYECTO Y CERTIFICACIÓN DE LOS MISMOS”, DEBIENDO PRESENTAR EL CERTIFICADO CON LA DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA DEL AVANCE DE OBRA, DEBIDAMENTE REFRENDADO POR EL INSPECTOR DE LA OBRA, EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS Y POR EL INTENDENTE

-QUE LA OBRA FUE LICITADA PÚBLICAMENTE BAJO EL N° 36/2017 EN EL MES DE JULIO DEL AÑO 2017, Y ADJUDICADA A LA FIRMA ESTÁNDARES VIAL S.R.L. EN LA SUMA DE \$ 2.234.767.-

-QUE EN EL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO 2017 SE FIRMA EL CONTRATO DE “MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN Y ENTUBAMIENTO DEL CANAL DE DESAGÜE PLUVIAL A CIELO ABIERTO EN BARKER” ENTRE EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ Y LA FIRMA ADJUDICATARIA.-

-QUE EN EL MENCIONADO CONTRATO EN SU ART.3° , ENTRE OTRAS COSAS DICE : “EL COMITENTE SE COMPROMETE A ABONARLO MEDIANTE CERTIFICACIONES QUINCENALES , SEGÚN AVANCE DE OBRA” Y EN SU ART.º 4 “ DICE :” EL PRESENTE CONTRATO TIENE UNA VIGENCIA DE CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CORRIDOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DE OBRA FIJÁNDOSE COMO FECHA LÍMITE PARA TAL INICIO, DIEZ (10) DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.-

-QUE VISUALMENTE SE OBSERVA COMO MÍNIMO UNA CONSTRUCCIÓN MUY DESPROLJA NO RESPETANDO LAS PAREDES LATERALES UNA LÍNEA DE TRAZADO RECTO, LA SUPERFICIE QUE CUBRE EL CANAL CON DEFICIENCIAS MARCADAS, CONEXIONES DE CAÑOS APARENTEMENTE DOMICILIARIOS.-

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EL SIGUIENTE INFORME:

- a) SI EL INSPECTOR DE OBRA INFORMO SOBRE LAS DEFICIENCIAS MENCIONADAS EN LOS CONSIDERANDOS.-
- b) CUÁL ES EL AVANCE DE OBRA CERTIFICADO POR EL MUNICIPIO Y MONTO DE DINERO ABONADO A LA FECHA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA.
- c) CUÁL ES LA FECHA ESTIMADA PARA LA FINALIZACIÓN DE LA OBRA, CONSIDERANDO QUE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR CONTRATO PARA LA FINALIZACIÓN DEL MISMO (MARZO 2018) ESTÁN TOTALMENTE VENCIDOS.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos al punto 9. Expediente Letra “X” N° 86/2018. Proyecto de Comunicación- Bloque Cambiemos- Informe sobre servicio de gas natural en guardería municipal de Barker- Villa Cacique.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Comunicación.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Bilbao.-----

MARÍA PAZ BILBAO: Gracias Señora Presidente. Bueno este proyecto de comunicación había quedado pendiente de la Sesión anterior, como bien dicen los considerandos la empresa distribuidora de gas Camuzzi, inhabilitó el medidor de la institución de la que estamos hablando, de la guardería municipal, que funciona también el anexo de Escuela 501, por pérdida de gas en



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

un flexible en el medidor que bueno por supuesto es algo que, qué nos preocupa mucho a todos. En su momento yo estuve conversando con la señora Delegada Norma Fernández que agradezco la predisposición porque me brindó determinada información sobre los trabajos que se venían realizando, que se habían realizado el año pasado también y sabemos que algunas cuestiones corresponden directamente consultarlas con el Departamento Ejecutivo por eso decidimos crear esta solicitud de informes a pesar de haber conversado en su momento con la señora Fernández. Según nos informó también la delegada, este edificio pertenece a la Dirección General de Escuelas y bueno lo que queremos es conocer tal como dice en el articulado cuál es el convenio que existe tanto en el uso compartido del medidor de la guardería con el anexo y por otro lado también conocer cuál es el convenio, si es que existe, del uso edilicio del lugar, cómo se maneja el tema de las reparaciones y bueno, diferentes cuestiones que están plasmadas en este pedido de informe. También consulte con el Consejo Escolar quienes me manifestaron que ellos en ningún momento habían mandado a un gasista a trabajar a estas instituciones. Así que bueno, hemos estado hablando en otro momento lamentando las víctimas de Moreno por cuestiones de esta índole y estamos con situaciones similares acá a la vuelta, a 45 kilómetros, entonces nos parecía fundamental generar este espacio para poder informarnos y poder llevar también tranquilidad a las familias que llevan a sus hijos todos los días, tanto a la guardería como al anexo que también funciona un Plan Fines ahí, es un lugar muy concurrido. Así que bueno, esperemos que nos contesten a la brevedad este informe. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra la Concejal Corro.-----

DANIELA CORRO: Gracias Señora Presidente. Bueno no, para adelantar nuestro acompañamiento, lógicamente también nos interesa y nos ocupa que este tipo de cosas no sucedan, en el sentido de estar seguros, ¿no?, de las condiciones de infraestructura donde trabajan tanto los docentes como van los chicos. También en mi caso hablé con la delegada municipal y también hice mis llamados a Consejo pero solamente para ponerme al tanto de la situación para esta Sesión, es como dice la Concejal que se sintió... una de las docentes sintió olor a gas y bueno hizo la correspondiente y pertinente denuncia y Camuzzi ante una cuestión semejante lo usual, lo operativo es por prevención retirar el medidor, es lo que corresponde. Así que bueno, el resto de las cuestiones las responderá, como corresponde, el Departamento Ejecutivo, nosotros vamos a acompañar en este tipo de proyectos por supuesto compartimos nuestro interés. Sabemos que el tema es así, como bien sabe la señora Bilbao tanto la dependencia 500 no depende del municipio es compartido diríamos el espacio, la guardería municipal es lo que está atrás y en ambos lugares está el mismo inconveniente así que, como bien dijo, circula mucha cantidad de gente y bueno por suerte con la medida preventiva no sucedió nada. El resto de los temas que van a contestar en el pedido de informes pero vamos a acompañar y era lo único que queríamos comentar.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. ¿Algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Ponemos a votación este proyecto de comunicación. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Artículo 1º: aprobado, artículo 2º: aprobado, artículo 3º: aprobado, artículo 4º: aprobado, artículo 5º: aprobado, artículo 6º: aprobado, artículo 7º: de forma. Queda aprobado este proyecto de comunicación.-----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

BENITO JUÁREZ, 31 DE AGOSTO DE 2018.-

PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CAMBIEMOS. INFORME SOBRE SERVICIO DE GAS NATURAL EN GUARDERÍA MUNICIPAL DE BARKER – VILLA CACIQUE.-

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 24/2018.-

VISTO

-QUE ES PRIMORDIAL DESDE EL ESTADO MUNICIPAL CONTROLAR LA SEGURIDAD DE TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU ESFERA, Y MÁS AÚN CUANDO SE TRATA DE UN ESPACIO DONDE CONCURREN NIÑOS COMO ES EL CASO DE LA GUARDERÍA MUNICIPAL.

CONSIDERANDO:

-QUE EN EL CASO DE LA GUARDERÍA MUNICIPAL DE BARKER/VILLA CACIQUE EN DONDE HABRÍA ESTADO FUNCIONANDO EL SERVICIO DE GAS NATURAL CON EL MISMO MEDIDOR DEL ANEXO N° 541. QUE LA EMPRESA CAMUZZI INHABILITÓ EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO POR PÉRDIDAS EN EL MENCIONADO MEDIDOR Y DESCONECTÓ EL SERVICIO A LA GUARDERÍA MUNICIPAL.

-QUE DESCONOCEMOS LA EXISTENCIA DE UN CONVENIO CON LA PROVINCIA PARA QUE LA GUARDERÍA PUEDA UTILIZAR EL MISMO MEDIDOR.

-QUE EN EL MISMO SENTIDO ES PREOCUPANTE QUE LA GUARDERÍA HAYA ESTADO UTILIZANDO EL SERVICIO SIN LA PERTINENTE AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA.

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO NOS INFORME LA FORMALIDAD POR LA CUAL SE ACCEDE AL SERVICIO DE GAS NATURAL, POR PARTE DE LA GUARDERÍA MUNICIPAL DE BARKER/VILLA CACIQUE.

ARTÍCULO 2°: SOLICITAR SE NOS INFORME QUIEN FUE EL PROFESIONAL GASISTA MATRICULADO QUE REALIZÓ LA CONEXIÓN DE LA GUARDERÍA MUNICIPAL CON EL MEDIDOR DEL ANEXO N° 541.

ARTÍCULO 3°: SOLICITAR ASIMISMO, SE NOS INFORME SI SE ESTUVO UTILIZANDO EL SERVICIO SIN LA HABILITACIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN EN DICHA GUARDERÍA POR PARTE DE LA EMPRESA CAMUZZI.

ARTÍCULO 4°: DE EXISTIR CONVENIO DE USO DEL MEDIDOR DEL ANEXO N° 541 SOLICITAR QUE SE ELEVE COPIA.

ARTÍCULO 5°: DE EXISTIR CONVENIO DEL USO EDILICIO ENTRE DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN Y MUNICIPIO, SE ELEVE COPIA A ESTE CUERPO

ARTÍCULO 6°: SOLICITAMOS SE DE INFORMES SOBRE LAS OBRAS QUE SE ESTÉN REALIZANDO O SE HAYAN REALIZADO RECIENTEMENTE AL RESPECTO.

ARTÍCULO 7°: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Ahora pasamos al punto 10. Expediente Letra “X” N° 87/2018- Proyecto de Comunicación- Bloque Frente para la Victoria-PJ- Desacuerdo y rechazo por la eliminación del fondo federal solidario.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Comunicación.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Gracias Señora Presidente. Bueno, este es un proyecto que tiene que ver con una preocupación colectiva, 35.000 millones de pesos que las provincias de la República Argentina van a dejar de percibir, entre este mes y Diciembre del 2019, por la eliminación de lo que es conocido como el fondo sojero, Fondo Federal Solidario. Por supuesto como suele ocurrir la provincia de Buenos Aires va a ser la más perjudicada, con Córdoba y Santa Fe, como provincias que también la acompañan en cuanto a ser las provincias de la República Argentina que más dinero pierden y este Decreto de Necesidad y Urgencia del Presidente de la Nación, elimina este fondo sojero como se lo conoce, pero no elimina los fondos. Los fondos quedan, la plata está y quedan en manos del gobierno, quedan en manos del Jefe de Gabinete, del Ministro Dujovne que son los que van a utilizar y van a disponer a pura decisión arbitraria de esos fondos que cada provincia y que cada uno de los 2000 municipios de la República Argentina tenían. Vuelvo a repetir, el fondo se elimina pero no se eliminan los fondos, la plata no se elimina. Una vez más en una clara unidad unitaria, en una clara decisión unitaria y por razones que están expuestas en los considerandos, razones que tienen que ver con cumplir con las exigencias que ha puesto el Fondo Monetario Internacional en la República Argentina, esas razones son las que llevan al gobierno nacional a centralizar sus políticas, a decidir por las provincias y a la provincia de Buenos Aires en la voz y en la decisión política de su Gobernadora, a seguir recortando las autonomías municipales queriendo ser la Intendente de los 135 municipios. Hace un tiempito discutíamos en este recinto si era bueno o malo para la República Argentina, teniendo en cuenta cuál ha sido el desarrollo de la historia de la llegada del Fondo Monetario Internacional a la Argentina, me acuerdo que este mismo Bloque de Cambiemos festejaba o celebraba como auspicioso que nuestro país, que la República Argentina sea considerado país emergente; hoy luego de ese festejo están presentando papeles pidiéndole perdón al Fondo Monetario Internacional por no poder cumplir con los pagos de las deudas acordadas; por no poder cumplir con los compromisos, en definitiva hemos estado regalando y cediendo soberanía política, independencia económica hasta límites inimaginables. Ya del endeudamiento hemos hablado hasta el cansancio pero con esta decisión del fondo sojero se vuelve a recortar el dinero que llega a los municipios y son distintos legisladores ya los que han presentado en ambas cámaras, en Diputados y en Senadores proyectos que tienen que ver con la necesidad de dar marcha atrás de que se revea esta decisión política, proyecto que en cuanto al Decreto que ha determinado por necesidad y urgencia, quiero reiterar eso, el Presidente de la Nación tiene 10 días desde que se llevó adelante para entrar al Congreso, 10 días para que una comisión bicameral lo pueda tratar con despacho de comisión y aún con mayoría simple ese Decreto de necesidad y urgencia pueda ser derogado y esta decisión política del gobierno nacional, insisto de seguir recortando a mitad de año los fondos que llegan a las municipalidades generó preocupación no solamente por el dinero que se deja de percibir en los municipios y en las provincias, sino también porque se



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

toman en un momento donde todo está a la mitad, donde el dinero ya forma parte de un presupuesto con fondos que se destinaban a cumplir determinadas metas, a llevar adelante determinadas obras y esto por supuesto obliga a que haya que re evaluar absolutamente todo lo que se está haciendo y este proyecto que además iba a ser tratado la semana pasada, pongámonos a pensar la importancia que tiene cada semana que pasa en la República Argentina donde la economía lamentablemente para algunos, lamentablemente se derrumba, donde los costos de estas obras que van a quedar o paralizadas o con la necesidad de buscar plata desde otro lado para continuarla cada día se encarecen más. De un momento a otro han decidido quitar los fondos, de un momento a otro también; por supuesto los tribunales se van a llenar de amparos judiciales porque ni intendentes ni gobernadores se van a quedar quietos, se van a quedar quietos con esta decisión y acá tenemos abogados en el recinto, me gustaría preguntarle también insisto sin ningún tipo de chicana, ¿cuál es la necesidad, en un contexto donde el Parlamento está funcionando, de llevar adelante un Decreto de necesidad y urgencia como el que toma el gobierno nacional para eliminar este fondo?, porque según han dicho varios legistas, no... los argumentos que se han esgrimido para tomarlo no son válidos e incluso hasta esta decisión podría estar reñida de algún aspecto de nulidad pero bueno, yo abogado no soy, soy Concejal voy a escuchar a los que saben para que puedan explicarme esto; porque insisto, el Poder Legislativo no está en receso. Lo que pasa que para tomar esta decisión el Fondo Monetario exige que se lleven adelante estas recetas y esto se llama ajuste, no tiene otro nombre. Y es muy complejo entender cómo se les recorta a las provincias, como se recorta a los municipios y por otro parte ir escuchando que también el gobierno nacional, provincial permanentemente pregunta o dice que quiere saber, ¿dónde está la plata? y en el medio de estas condonaciones de deudas, como nos acabamos de enterar a Pérez Compang de 70 millones de dólares, en el medio del ministro Caputo, ministro no, es Presidente del Banco Central si no me equivoco que vende las LEBAC, vendió las LEBAC hace una semana, que visionario ¿no? y compró dólares, tuvo suerte le fue muy bien otra vez, hombres de negocios; pero en el medio también parte del dinero público, ¡del dinero público!, va destinado, no mucho, es cierto. Por ejemplo una señora que se llama María Luján Brinzoni, si quieren les cuento quien es, es una astróloga ¿sí?, es una astróloga contratada por el gobierno que va a brindar un programa de evaluaciones psicométricas en modalidad virtual, a distancia, 30 evaluaciones psicométricas virtuales y además les va a dar a los funcionarios, a estos 30 funcionarios, un taller de sensibilización, bueno por lo menos en esto está bueno, van reconociendo que necesitan talleres de sensibilización porque evidentemente es una materia pendiente de cara a las políticas públicas que vienen implementando ¿no? Y mientras hospitales, mientras la salud, mientras los colegios, mientras las universidades hoy están en una multitudinaria marcha en Capital Federal, esta vez imposible de ser invisibilizada, más de 350.000 personas bajo la lluvia están reclamando por la educación pública, por las universidades, por las mismas universidades que acá en este recinto, hace apenas una semana, se dijo que no había ni ajuste, ni retraso en los pagos, ni subejecución, bueno hay 350.000 personas marchando en este momento, 350.000 personas dentro de la cual la mayoría de ellas tuvieron la desgracia de caer en la escuela pública y que según el Bloque de Cambiemos están confundidas porque nada quizá de lo que está pasando, de lo que reclaman tiene que ver con una realidad sino solamente



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

con un conflicto docente. Bueno, como decía y en el medio nos encontramos con astrólogos que ante la falta de programas políticos tienen que buscar en vaya a saber en qué las recetas para cambiar esta economía y hoy también lo escuchábamos al Presidente a la mañana y nos preguntamos ¿a quién le habla, a quien le habla?, parece que estamos en una misa permanente, nos habla de esperanza nos habla de un montón de cosas; si nosotros quisiéramos ir a misa nos vamos a la Iglesia que está acá al lado pero, lo que necesita un gobierno que lleva delante y administra un país es tomar decisiones políticas, es dejar esta matriz de timba financiera y pasar a un modelo productivo que ponga a la Argentina a trabajar. Entonces cuando vemos que a mitad de camino, a mitad de año se toman estas decisiones como el recorte de este fondo sojero que es dinero insisto, con el cual contaban no sólo las provincias sino cada uno de los municipios y teniendo en cuenta la debacle económica que está la República Argentina, nos preguntamos ¿qué es lo que se va a hacer?, porque después probablemente van a venir los pedidos de informes acerca de los retrasos, acerca del porqué de la no finalización de las obras y lo concreto está en que las respuestas las debe dar el gobierno nacional y el gobierno provincial respetando las autonomías municipales y dejando de meterse, dejando funcionar, dejando legislar y dejando llevar adelante las políticas públicas a quien como legítimamente el gobierno ganó las elecciones acá también. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Degreef.-----

CARLOS DEGREEF: Gracias Señora Presidenta. No soy abogado pero sí le voy a decir al Concejal preopinante que la eliminación por Decreto de necesidad y urgencia fue precisamente porque este fondo, también fue por Decreto en su momento estipulado por la Presidenta de aquel momento. Esto fue un Decreto que en su momento las Cámaras pidieron que se enviara para su tratamiento y no se envió, quedó así es un Decreto de necesidad y urgencia también de aquel momento. Yendo al fondo de la cuestión y diciendo desde ya que vamos a acompañar este proyecto porque creemos que es necesario que se mantenga al menos por este año porque está dentro del presupuesto, quiero hacer también, aclarar un poco y fundamentar que este proyecto si bien para este año, según dijo el Secretario de Hacienda, vamos a dejar de percibir aproximadamente 5 millones, de acuerdo a lo que está presupuestado ¿no?, tiene que ver con que los municipios de la provincia de Buenos Aires y las provincias en general, pero sobre todo la provincia de Buenos Aires recuperó para sus arcas casi... no la totalidad de 15% pero ya creo que va el 12% de esos fondos que, allá por el año 92, el gobierno justicialista de aquel momento le obligó a las provincias a aportar para mantener el sistema de jubilaciones estatales cuando se formaron las AFJP, ese 15% todas las provincias aportaron de su coparticipación, disminuyendo su coparticipación y afectando a los municipios de las provincias de esos lugares donde se descontaba. Ahora cuando se presentan Córdoba, San Luis y Santa Fe reclamando la devolución, porque allá en el año 2009, 2008 el gobierno anula las AFJP, toma los recursos que estaban ahorrados y los depósitos de los empleadores otra vez al sistema y no devolvió este 15%. Este 15% era una suma súper importante, podemos decir en la provincia de Buenos Aires el 15%, si uno lo analiza desde el año 2003 creo que fue que empezaron a aportar hasta el año 2015, son 12 años de aportes ininterrumpidos del 15%, es casi un presupuesto de la provincia entero que se



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

perdió en esa temporalidad, que también se perdieron para los municipios. En el año 1015 la Suprema Corte dio, le dio la razón a las provincias que reclamaban por la devolución de este 15% y declaró la inconstitucionalidad del dinero que se había quedado, no solamente tenía que devolver la plata que le correspondía más lo que habían dejado de percibir desde el año 2009 a la fecha y la Presidenta Cristina Fernández, dispuso a través también de un Decreto el cese de las deducciones en aquel momento ya cuando se iba ¿no cierto?, al final del 2015. Esta medida fue anulada también por Decreto por el Presidente Macri porque desfinanciaba totalmente el sistema del Anses y de las arcas nacionales porque de golpe y porrazo se veía con que se perdía todo eso, bueno después hubo negociaciones, se llegó a un acuerdo y se está devolviendo, de un 3% en el año 2016, que fueron un 12 porque 3 en bonos y 3 en efectivo, 2017 tres, 2018, 2019; esto significó para el Municipio de Juárez desde el año 2016, 2017 y proyectando el 2018, 170% de aumento en la coparticipación a esto seguramente también hay que agregarle un 10% que se detraía del impuesto a las ganancias para aquel famoso fondo del conurbano, que a partir del año 2017 o 2016, 2017 ingresó también al fondo total de masa coparticipable. Esto incide en Benito Juárez en un 170% y si uno hace relación con los gastos del municipio de Juárez y sobre todo lo tome en el gasto sueldos que es, digamos el gasto que lleva más de la mitad del presupuesto, los sueldos aumentaron en estos tres años el 110%, ahora hay otro aumento para este mes de Septiembre, proyectado a fin de 2018, es decir que el dinero que ha recibido el municipio de Juárez es superior, podemos decir a los 60, 70 millones de pesos más de lo que venía recibiendo por eso ese 180% que digo, 170 % más. Por otro lado también decía el Concejal preopinante con respecto a que el fondo no se elimina sino que se lo queda el gobierno nacional para manejarlo por medio del Ministerio del Interior o no sé, sí es cierto que si esto se llegara a producir el dinero lo va a manejar el gobierno nacional pero esto también ocurrió con el gobierno anterior, hasta el 2009 manejó a discrecionalidad este dinero del fondo, de los fondos que correspondían a la soja hasta que el campo en un momento se puso de pie y salió a rechazar un aumento de retenciones y bueno se llegó una negociación en el cual el gobierno nacional accedió a ceder este 30% a las provincias. Y por otro lado quiero decir también que observando el ejecutado municipal vemos que hasta el año, hasta el mes de Junio que es lo que tengo visto, se han ejecutado 657.000 pesos una cosa así, de los 6 millones y medio que se han recibido, quiere decir que seguramente tendrá obras presupuestadas el Intendente pero que no las ha gastado en los primeros seis meses del año, así que creemos que este fondo para el Municipio de Juárez, si bien es importante el Intendente por lo visto no lo está necesitando hasta la fecha. Vamos a acompañar como dije este proyecto de resolución y bueno adelantamos el voto afirmativo. Gracias Señora.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Si gracias Señora Presidenta. Bueno este es un tema bueno que se ha venido conversando en estos últimos días luego de este Decreto del Poder Ejecutivo Nacional en donde se les ha quitado a las provincias y a los municipios este fondo solidario provincial ¿no?, algo que se viene percibiendo ya desde hace ocho años y fondo con el cual se han hecho muchísimas obras aquí en Benito Juárez y lógicamente en la provincia de Buenos Aires y en el país porque como todos nosotros sabemos, este fondo era exclusivamente para realizar obras de infraestructura. Si



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

nos ponemos a analizar lo presupuestado para este año superaba los 11 millones de pesos, eran casi 11 millones y medio de pesos, se recibieron 6.300.000 y lógicamente van a quedar pendientes 5 millones de pesos que por este Decreto del Presidente no lo vamos a percibir, que lógicamente está presupuestado en este presupuesto 2018, que era para intervenciones urbanas y también para extensiones de redes de servicios básicos. Recién el Concejal hacía una alusión a un fondo que se recuperó por parte de la provincia, que fue un fallo bueno y demás, que no me voy a poner a discutir realmente eso de los números, pero todos sabemos que durante este año el municipio de Benito Juárez ha tenido no sólo un recorte, ha tenido muchos recortes. Sumado a este recorte del fondo solidario que son 5 millones de pesos tenemos que sumar los 14 millones de pesos del fondo educativo, que serían 19 millones de pesos sumados más el fondo de infraestructura que este año la Gobernadora lo eliminó, que deberíamos estar hablando de un monto cercano a los 50 millones de pesos o sea que este año el municipio de Benito Juárez, de la provincia de Buenos Aires del fondo de infraestructura municipal que este año no se implementó, fondo educativo y el fondo solidario deja de percibir casi 70 millones de pesos, que en un presupuesto como el nuestro realmente tiene una incidencia muy grande y no solamente económica Señora Presidenta, porque nosotros del fondo solidario provincial estamos hablando de obras de infraestructura y eso es mano de obra y es trabajo y son obras que se van a tener que dejar de lado porque no contamos con los fondos, también es cierto que si bien la provincia recuperó cierta cantidad de dinero, por otro lado también, también se comprometió a no recibir ayudas externas del gobierno nacional, por lo tanto en lo que es las arcas de la provincia quedó prácticamente en la misma situación que estaba antes, no recibió ayuda externa del Poder Ejecutivo Nacional y recuperó por otro lado lo que recién mencionaba el Concejal. También es cierto que se ha contraído una deuda de 450.000 millones de pesos en estos años en la provincia de Buenos Aires y que el año que viene y que el año que viene se van a afrontar, se van a tener que afrontar 80.000 millones para pagar deuda ósea lo que vamos a pasar a percibir que antes no se percibía directamente no va a alcanzar ni siquiera para cubrir la deuda en lo que es la provincia de Buenos Aires, así que creo que la provincia queda en una situación complicada también con esto porque resigna, resigna el 70% de lo restante que no baja a los municipios, todos sabemos que se reparte el 30% del fondo solidario de la Nación a la provincia y la provincia reparte el 30 a los municipios, el otro 70 se lo queda la provincia; bueno esto representa como recién manifestaba mi compañero de bancada Lorenzo, 1000 millones de pesos de acá a fin de año, estamos hablando de si lo llevamos a cuerdas de asfalto, 1100 cuerdas de asfalto que no se van a hacer en la provincia de Buenos Aires. En el año 2019 con el dólar calculado al precio que estaba hoy a las 10 de la mañana, 34 pesos estamos hablando de, el año que viene 26.500 millones de pesos que no van a percibir las provincias, estamos hablando de 26.000 viviendas, estamos hablando de 200.000 puestos de trabajo Señora Presidenta, o sea esto no es solamente el costo que, no es solamente el recurso económico que no va a recibir ni la provincia ni los municipios, son puestos de trabajo que se pierden, son puestos de trabajo que se pierden y sumado a la grave crisis económica que estamos atravesando, que no estoy diciendo ninguna novedad todos sabemos lo que está pasando, lo que viene pasando hace dos años y lo que pasó en esta última semana, esto solamente es echarle nafta al fuego, es echarle, literalmente, nafta al fuego Señora



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

Presidenta; pero bueno son decisiones unilaterales, porque es un Decreto, que ha tomado el Presidente de la Nación y que vuelvo a reiterar va a perjudicar seriamente, seriamente a todas las provincias y la realidad que esto va a repercutir en pérdidas de puestos de trabajo, esto es más que claro. Pero antes de terminar mi alocución quería también hacer un pequeño resumen de las obras que se han hecho con este fondo solidario provincial que se instauró allá por el año 2009. En el año 2009 se hizo una obra en el Ente Descentralizado, se hizo la Sala de Hemodiálisis, hizo la ampliación del sector de Diagnóstico por Imagen, la ampliación de la Sala de Primeros Auxilios y obra de cordón cuneta en el 2009. En el año 2010 se trabajó en la Sala de Primeros Auxilios de El Luchador, se trabajó en una Sala de Primeros Auxilios acá de nuestra ciudad cabecera, en la reconstrucción del barrio, del SUM del Barrio General Paz, la electrificación rural de Bunge una obra muy importante se hizo con el fondo solidario, obras de iluminación, más obras en el Ente Descentralizado, se siguió con la construcción de la Sala de Hemodiálisis y obras de cordón cuneta. En el año 2011, se trabajó en la Sala de Primeros Auxilios de Tedín Uriburu, en la Sala de Primeros Auxilios de López, en la ampliación de Sala de Primeros Auxilios aquí en ciudad cabecera, Hogar de Ancianos de Barker, Salón de Usos Múltiples en SUM, seguramente debe ser el SUM del Barrio Parque Muñoz que se construyó en el año 2011, viviendas municipales, las que todos decimos las casitas de la soja que se hicieron en el Barrio Villa Riel, cuatro viviendas, ampliación de infraestructura sanitaria llamémosle obras de gas, de cloacas o de agua, la construcción de un Hospedaje Temporal la que es hoy Oncología, obras de iluminación, se siguió trabajando en la refacción del SUM del Barrio General Paz, se continuó con la finalización de la electrificación de Coronel Rodolfo Bunge, se hizo pavimento en barrios y se invirtió en la Dirección de Salud, donde hoy funciona la Secretaría de Salud. En el año 2012, se trabajó en refacción de edificios públicos, mantenimiento de espacios públicos, se continuó con las viviendas sociales, se continuó con la ampliación de infraestructura sanitaria, pavimentación, electrificación rural, se utilizó dinero en Desarrollo Social recordemos que ese año fue el hecho desgraciado del tornado que tuvimos, se utilizó dinero también de este fondo para poder ayudar a vecinos que sufrieron graves problemas, la obra de la Ayudantía Fiscal y eso en el 2012. Año 2013, también refacción de edificios públicos, mantenimiento de espacios públicos, se continuo con viviendas municipales, pavimentación urbana y también se invirtió dinero en lo que fue la refacción de toda la Avenida Libertad de nuestro centro comercial. En el año 2014, se hizo pavimentación urbana, todo ese año fueron obras consensuadas con la Junta de Comisiones Vecinales en su mayoría muchas obras de cordón cuneta. En el 2015 se hizo obras de cloacas, se hizo la Avenida Salenave, se pavimento, se hizo la rambla y se iluminó, se hicieron cordones, las Ramblas se empezaron a construir en el perímetro de las cuatro avenidas, pavimentación urbana en Benito Juárez y Villa Cacique ya sea de asfalto negro o de hormigón. En el 2016 lo mismo, se concluyó con la Avenida Salenave, se hicieron obras de iluminación, obras de cordones, pavimentación urbana y se utilizó también dinero de acá para la obra que hoy está parada porque el gobierno nacional no envía más dinero, de la obra de media tensión Juárez- Cháves también se utilizó dinero para comprar materiales. En el 2017, se hicieron ramblas urbanas, obras de cordones, pavimentación urbana y también se destinó dinero para la línea de media tensión y en este 2018 estaba presupuestado para lo que es todo lo que es ramblas, que hoy se está haciendo



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

ramblas e iluminación, si bien recién el Concejal manifestada que no sea ejecutado todavía lo que estaba presupuestado para eso pero bueno, todavía no se terminó la obra, están en plena ejecución, faltan iluminar la rotonda y también había una partida destinada a extensión de redes de servicios básicos que, creo que eso es muy importante porque había un proyecto, hay un proyecto en comisión que ha presentado quien les habla, que ha presentado nuestro bloque para poder trabajar en lo que es la conexión domiciliaria de redes cloacales, que bueno ya lo habíamos tratado en comisión y estábamos averiguando si se podía utilizar este fondo, nosotros creíamos que si pero bueno, se habían destinado partidas por 5 millones de pesos para eso y lamentablemente esto se va a complicar ahora porque de ahora, de aquí hasta fin de año esto se ha cortado y vamos a ver qué es lo que podemos hacer pero por el momento realmente, si no contamos con el recurso económico va a ser muy difícil poder llevar adelante ese proyecto, la verdad, que lo lamentamos y vuelvo a reiterar Señora Presidenta; si bien el perjuicio por ahí es económico pero creo que también debemos ver lo que es el aspecto laboral, la mano de obra que genera la obra pública y realmente esto es netamente un recorte, un recorte a la obra pública, por lo tanto es pérdida de puestos de trabajo, por eso es que, **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Redondee por favor. **RAMIRO PEÓN:** es que nosotros Señora Presidenta hemos presentado este proyecto, en reunión de Labor Parlamentaria nos han propuesto hacer un cambio, suprimir dos palabras del artículo primero, no tenemos ningún problema, creemos que no cambia el espíritu del proyecto, si bueno, por lo que manifestó el Concejal preopinante nos van a acompañar en esta solicitud que le hacemos al Poder Ejecutivo Nacional ¿no?, que reflexione y que piense que la distribución de estos recursos es generar trabajo y es mejorar la calidad de vida de la gente con obras de cloacas, con obras de gas, obras de agua, obras de pavimento, obras de cordón cuneta, eso es mejorar la vida de los vecinos y de todos los argentinos. Nada más.-----
HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Di Croce.-----

LEANDRO DI CROCE: Si gracias Señora Presidente. Bueno como se adelantó nosotros vamos a acompañar este proyecto porque básicamente por supuesto somos aparte de concejales, somos vecinos de Benito Juárez y siempre vamos a querer que el presupuesto con que cuente nuestro municipio sea el mayor posible ¿no?, entonces obviamente desde ese lugar nosotros vamos a apoyar estas cuestiones que tienen que ver con pedir que se mantenga un fondo como el fondo sojero, que como se dijo se implementó hace unos años en virtud de una situación en conflicto con el campo. Lo que sí por supuesto vamos a marcar algunas disidencias con lo que se expuso en la fundamentación porque creemos que a veces las verdades a medias no sirven, las verdades hay que completarlas, hay que decirlas en toda su extensión porque queremos dejar en claro que esta suspensión del fondo sojero por la difícil situación económica de más está decir que está atravesando el país, es circunstancial pero nada de eso a Juárez le va a influir en lo más mínimo en cuanto al ejecución de obra ni nada por el estilo. Creo que lo que primero hay que decir es que de los 6 millones y pico largo creo que van ingresando este año 2018 por el fondo sojero, fíjese que sólo se ha ejecutado un 10%, un 10% se ha ejecutado solamente de lo que ingresó, 600 y pico mil pesos y estamos ya en Septiembre prácticamente y se ha ejecutado un 10%, entonces plantear de que se van a desfinanciar alguna obra siendo que es de lo que ingresó prácticamente a



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

Septiembre se utilizó solamente el 10%, es decir creo que es estar diciendo las cosas a medias ¿no?, entonces esto me parece muy importante decirlo y otra cosa que hay que decir es que más allá de lo que estaba presupuestado que era algo así como 11 millones, hay que saber que como decía hace un rato el Concejal Camio, hemos sufrido una de las peores sequías de los últimos 50 años, de los últimos 50 años y la producción de soja ha caído alrededor de un 40%, por ende la recaudación por retenciones ha caído también y lo que puede llegar a entrar este año por los dividendos, bueno tan disminuidos de la venta y la exportación de la soja serían de algo más de 1 millón y algo de pesos, es decir que este año no es una cifra importante porque realmente no hubo producción ¿no? Y todos sabemos, más allá de lo que es el fondo sojero, los problemas que le trajo al país este faltante de divisas que desgraciadamente no ingresó por la sequía ¿no?, las pérdidas millonarias que ha tenido el país. Así que nosotros queremos esto dejar bien en claro porque si no parecería como que esto complicaría financieramente al municipio y no es así. Y otro enfoque que lo hizo muy bien el Concejal Degreef, es decir también tenemos que contar la otra parte, no solamente lo del fondo sojero y la poca ejecución que tuvo este año; sino que hay que decir cómo se fue modificando el presupuesto del municipio de Juárez, como todos los otros municipios de la provincia de Buenos Aires con la llegada del nuevo gobierno a partir de Diciembre del 2015 y este es un dato estadístico real que como bien se dijo en base a esa recuperación del famoso 15% de coparticipación que habían perdido las provincias, en este caso la provincia de Buenos Aires, cuando se hace el sistema de AFJP, no cierto el sistema de reparto de jubilaciones, que se resignan a las provincias todos estos fondos coparticipables, esta gran estafa que fue una vez que se vuelven a estatizar los fondos provisionales no se les devuelve, como debiera haberse devuelto a todas las provincias estos fondos que eran fondos propios de las provincias, que lo tenían hasta ese año hasta el año, bueno no recuerdo bien el año, pero eran fondos con que contaban las provincias para coparticipar a sus municipios y en este caso por supuesto a nosotros todos esos años nos perjudicó ¿no?, un estafa millonaria a las provincias y en especial a la nuestra, que con la llegada del nuevo gobierno y las gestiones de Vidal todo este gran esfuerzo que se ha hecho desde el gobierno nacional se ha devuelto un fondo que es millonario para la provincia de Buenos Aires y que Juárez, por supuesto también lo ha recuperado uno va recuperando como se dijo gradualmente y estamos ya en un 12%; esto hace que analizando los presupuestos, analizando mejor dicho la coparticipación de nuestro distrito tenemos que en los últimos tres años la coparticipación ha subido un 170%, esto para pasarlo a valores relativos que son los que le interesan en una comparación porque por supuesto cuando hay inflación no se pueden comparar valores absolutos, o sea 170% no es real, el valor real es descontando lo que fue la inflación que tenemos más o menos, número más números menos un 90% de inflación acumulada en estos últimos tres ejercicios, así que descontando eso más o menos tenemos una, ahí sí un aumento en términos relativos del 80% en la coparticipación, 80% en tres años, esto da algo más del 25% de suba en el poder adquisitivo o el ingreso relativo de la coparticipación en Benito Juárez, éste es el número, 25, más del 25% anual que ha tenido de beneficios nuestro ingreso por coparticipación desde la provincia de Buenos Aires, entonces me parece para los valores que estamos hablando este 25% anual o este 170% acumulado, estamos hablando de 210 millones de pesos más con respecto a la coparticipación 2015; así que yo creo



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

que estos son los números realmente que hay que analizar, entonces hay que decir las cosas en toda su extensión, ¿cuál fue el beneficio real del partido de Benito Juárez y que creemos que en comparación el fondo de la soja que este año sería algo así como 7 millones u 8 millones no sería comparable con la situación de la coparticipación de Benito Juárez, así que tomando estas diferencias que hacemos en el análisis que son producto de lo que se desprende de los números, producto de la estadística y de lo que dicen los presupuestos y los ejecutados, no es un invento, creo que hay que hacer una lectura correcta y más allá de eso por supuesto después nosotros vamos a pedir y a sugerir que en lo posible, amén de la situación que todos conocemos estos fondos se puedan devolver lo antes posible ¿no?, una vez que la situación se normalice; así que nosotros con este cambio que se dijo en el artículo primero donde hay términos que no, por supuesto no coincidimos para nada vamos a apoyar este pedido. Gracias señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien ¿Algún otro concejal a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidente. Bueno nuevamente el Concejal nos habla de la verdad, yo en mi caso voy a hablar de la verdad relativa que es la que suelo tratar de manejar porque ¿la verdad quien la tiene?, más allá de algunos y la puedan adjudicar es bastante más amplia y creo que “la verdad” se construye de la totalidad ¿no?, de la diversidad de las verdades, más allá que alguno crea que la tiene en el bolsillo. Bueno después de aprender a hacer esta lectura casi como clase pública, como las que estaban dando alguna, las 57 universidades que estaban en la calle dando clases por la falta de presupuesto, me quedo con algunas cosas que han dicho los concejales, tiene razón uno de los concejales cuando dijo que las dos medidas se hicieron por Decreto, la creación del fondo de la soja y este Decreto de necesidad y urgencia con el cual se da por tierra este Decreto, con una pequeña diferencia ¿no?, que esta bueno que se vea, cuando un Decreto es para redistribuir el dinero para darle plata a todas las provincias, para darle dinero a 2000 municipios, para federalizar los fondos del país y la otra es para ajustar ¿no?, clarito, esa es una gran diferencia en cuanto a la utilidad que cualquier Poder Ejecutivo tiene a la hora de implementar un Decreto. Después la proporcionalidad en cuanto a los fondos de la provincia con los municipios siempre ha sido la misma, 70 a 30, siempre ha sido así más allá que los montos van cambiando y creo que si tenemos que analizar cuáles son los montos y porque van cambiando los montos de acuerdo al nivel inflacionario que tenemos, de acuerdo al valor del dólar, de acuerdo a como van cambiando minuto a minuto, la economía argentina es como el rating, va cambiando minuto a minuto ¿no?, en una especie de prime time económico, la verdad que así se van regulando las cosas y hablaba y llama la atención porque cuando escuchábamos recién de hablar de la verdad, de cómo el gobierno incluso de la provincia de Buenos Aires haciendo caso a una sensibilidad que al menos nosotros no la vemos, hoy escuchaba un dirigente que estaba en un comedor en Monte Grande, un dirigente de Cambiemos y había llevado dos bolsas de caramelos y una de chupetines, porque decía que tenían que estar al lado de la gente escuchando los problemas que hay y llevando soluciones, que esa era la idea del gobierno y me hacía acordar a “Esperando la carroza”, las tres empanadas de Luis Brandoni ¿se acuerda Señora Presidente?, bueno tenían tres empanadas, bueno estos tenían tres, dos bolsas de caramelos y una de chupetines, lo que sí, nobleza obliga el dirigente prometió volver el año que



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

viene con más golosinas. Y por último decían recién que parte de esta restricción que se lleva adelante tiene que ver con una de las peores sequías de los últimos 50 años, en esto también quiero ser totalmente claro con lo que han dicho los concejales, estoy totalmente de acuerdo porque la gente nunca casi estuvo tan seca como ahora. Nada más señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. ¿Algún otro Concejel va a hacer uso de la palabra? Ah, tiene la palabra el Concejel Ledezma.-----

MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente. Y si por ahí de la verdad, verdad relativa hay una única verdad que es la realidad y la realidad la ven los vecinos cuando abren la puerta de la heladera que está vacía, esa es la realidad. La realidad es que este gobierno nacional no hace más que hacer recortes, recortes que impactan sobre los que menos tienen, en definitiva sobre los municipios, como en este caso del recorte del fondo, de la baja del fondo federal solidario, el fondo sojero. Como decía el compañero Peón y no lo voy a reiterar, en el caso del municipio de Benito Juárez son unos 50 millones menos de pesos que va a recibir este año. Que nos digan que este municipio subejecuta, los reyes de la subejecución de partidas en salud y educación; y bueno sí, las obras están en marcha los fondos están ingresados y están los pagos, algún pago pendiente habrá. Realmente esta baja del fondo sojero causa un gran impacto en la comunidad como lo decían mis compañeros de bloque, un gran impacto especialmente en lo que dedica este municipio a infraestructura, los fondos para infraestructuras, en todos los municipios del interior de nuestro país al menos de las provincias que han adquirido a este fondo solidario Federal, creo que son dos las provincias que no adhirieron, en todos estos municipios causa un gran impacto esto sumado a los ajustes desmedidos, a las problemáticas sociales crecientes, a los aumentos tarifarios insostenibles, llevan a enfrentar, a que los municipios tengan que enfrentar esos excesos presupuestarios en lo que es la inversión de áreas como salud y desarrollo social esa demanda creciente por deficiencias, cosa que deja de cubrir el gobierno nacional y la provincia, obras sociales como PAMI , IOMA, todo eso recae en un aumento de los presupuestos de los municipios, como decía el compañero Peón esto recae en que, menos obras de infraestructura, menos mano de obra, menos trabajo, menos posibilidad de distribución de algún mango en los trabajadores en nuestras comunidades. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejel Degreef. Ya habló Concejel Degreef. Está bien. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Concejel Camio José.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Bueno se me va a enfriar el té ahora, escuchado, la verdad que uno puede estar de acuerdo o no, son consideraciones políticas, hay algunas consideraciones que las podríamos definir como técnicas o económicas y la decisión que ha tomado este bloque de acompañar este proyecto es porque coincidimos con algo que desde hace un tiempo, desde hace muchos años cuando nació este fondo sojero; un fondo sojero que se nutre de lo que son las retenciones precisamente de la soja, las retenciones que el Estado Nacional le aplica el sector productivo, específico vuelvo a decir, de lo que es la producción de la soja y esto nació allá por el 2009, tiene el Decreto pero las retenciones de este país, tenemos una historia de retenciones, pero fue un reclamo que se inició allá por 2008 cuando estas retenciones habían llegado a una expresión del 35% es decir, el Estado se, vamos a tratar de utilizar términos que no,



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

que sean lo más políticamente correctos es decir por medio de estas resoluciones o estos decretos recortaba lo que el productor recibía y eso fue, entre otras cosas que no sé si vienen al caso el origen del fondo sojero, popularmente llamado de esa manera yo y alguien preguntaba el tema de los decretos, creo que estuvo muy bien contestado, este Decreto o mejor dicho el fondo sojero nació por Decreto y yo tengo la fecha acá es de Marzo, del 26 de Marzo del año 2009, por lo tanto bien pudo haber pasado por el Congreso ya que las Sesiones Ordinarias del Congreso empiezan el 1º de Marzo; a no perdón, es el Decreto N° 206 del 19 de Marzo, igual podría haber tranquilamente sido tratado en el Congreso Nacional porque había, estaba funcionalmente o había la normalidad que tiene el Congreso en funciones para tratarlo; se trató como lo dijo el Concejal Degreef, como decreto de necesidad y urgencia y así quedó, por lo tanto la eliminación y después tendremos la opinión que podremos darle políticamente la eliminación tiene la legalidad que corresponde. Ahora bien, ¿por qué estamos nosotros también apoyando esto?, porque es un reclamo que tienen los municipios este centralismo que es, que había llevado en su momento a que retenciones quedaran solamente en el Estado Nacional se empezó a pedir para que fuera a las provincias y a municipios. Ahora escuchaba recién, es cierto creo que hay dos provincias que no están adheridos como también los municipios de la provincia de Buenos Aires, hay algunos o muchos que reciben este fondo sin producir ni sembrar una maceta de soja y a veces están, no digo que deba ser la única, debe haber muchas, pero tiene ciertos rasgos de injusticia porque la producción se traslada al Estado central y después por adhesión a las leyes que se firman, a los pactos fiscales son más quizás los Estados provinciales o municipales los que se benefician de algo que no producen y estos tienen el fondo sojero también y esto fue un pedido del interior, del interior de la provincia de Buenos Aires como también del interior de otras provincias que, no sé si seremos, me van a corregir, los que más producimos soja, creo que no, pero hay cierta producción de soja en esta zona por lo tanto aportamos a ese fondo sojero, por lo tanto el reclamo es válido y el reclamo también es válido ahora. Así que nosotros tenemos esto de acompañar, lo que yo no me quiero olvidar y se tocó de una manera quizás con lo que uno por ahí hubiese querido tratarlo, lo voy a decir y sin ser el dueño de la verdad que este año Argentina pierde más de 8000 millones de dólares por la producción de soja, una cosecha que se preveía de arriba de 55 millones de toneladas a algo de 57, no pasó los 34 millones de toneladas de soja, pero además estamos hablando de macroeconomía cuando la verdad yo casi sería un imprudente seguir hablando de lo mismo, yo tengo que hablar también de lo que a veces vivimos del municipio de Juárez y hablamos del municipio de Juárez pero podríamos hablar del vecino de Juárez que se dedica a la producción de soja que por ahí nos olvidamos, porque el productor de soja y socio en las ganancias y en las pérdidas; las pérdidas por lo general no las comparte con nadie, no las comparte con nadie a las pérdidas y hoy tenemos vecinos, amigos quizás alguno tenga algún familiar que tenga que empezar, en poco tiempo empieza la preparación de la siembra de soja y no tenga para empezar, ¿por qué?, porque ha pasado esto y yo no me quiero olvidar del productor, del pequeño y mediano productor tiene que trabajar en Juárez, que produce en Juárez, que brinda un servicio y que nuevamente ha sido socio único a la pérdida, es cierto que los municipios van a perder, ahora yo no me quería olvidar Señora Presidente de aquellos que conocemos todos, de los que los vemos a diario y que por este problema climático hoy por hoy



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

no sabemos si va a poder seguir o continuar en este sistema. Como decíamos Señora Presidente, vamos a acompañar este proyecto porque vuelvo a decir lo mismo, cuando nació este proyecto fue un reclamo de todo el interior, fue un reclamo de todo el interior, del interior que directa o indirectamente tiene que ver con la producción de soja yo no escucho y tampoco me acuerdo no tuvimos acompañamiento de las provincias que no producen, de los municipios que no producen o que producen otros bienes que hoy si están recibiendo y están reclamando, está bien es un fondo general, es un fondo que nos incluye a todos pero, en aquella época del interior estuvo tratando en su momento y se logró porque a veces lamentablemente por la fuerza, cuando tendría que primar el diálogo se obtuvo lo que se obtuvo y hoy por distintas circunstancias vemos que se va a perder. Pero vuelvo a lo mismo y lo voy a reiterar las veces que sea, fue un reclamo de la gente del interior para que se co-participara la producción de la soja. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, gracias señor. Tiene la palabra la Concejal Corro.-----

DANIELA CORRO: Gracias Señora Presidenta. Bueno breve porque todos han hablado bastante sobre el tema. Considero que hay algunos puntos que por ahí se remarcan, que hay algunos puntos que por ahí se fueron remarcando que a mi criterio dejan fuera del centro lo que realmente nos importa que es este recorte en el presupuesto municipal digo ¿por qué, qué es lo que realmente nos importa?, porque estaba presupuestado y como bien sabemos es muy difícil poder ejecutar un plan de gobierno si a mitad de camino nos van a cambiar las reglas de juego, eso es muy difícil para cualquier municipio, no solamente para este municipio por eso consideramos que esta medida debe reverse por lo que implica, algunos compañeros acá de bloque han remarcado la implicancia económica, la implicancia que tiene en el sector del trabajo y bueno eso es lo que nos importa, eso no quiere decir que no compartamos también la misma preocupación por el sector del campo como lo dijo el ingeniero Camio, perdón, el doctor Camio lo dijo, hay dos Camio, el doctor Camio, no, no, por supuesto que también eso, esa preocupación la compartimos como de cualquier sector, como también el sector comercial que han tenido que soportar un aumento desmedido de tarifas y esas pérdidas también las absorben ellos solos no la comparten con nadie. Así que bueno en este juego de quien comparte las pérdidas, están perdiendo todos, así que no vamos a poner a un sector sobre otro, si consideramos que no es una medida lógica justamente indico porque a mitad de camino cambiar las reglas de juego y en un contexto tan cambiante y remarco lo de cambiante porque cuando se argumentó algunas posturas acá, se tomaron un montón de valores de cuanto llegó, cuanto no, cuánto subió, cuanto bajó pero nadie habló de la inflación y de inflación a este municipio le ha pegado y fuerte porque imagino que no seguiremos hablando de pequeñas cifras, cuando sabemos que principalmente en el último tiempo lamentablemente para todos ha adquirido cifras más que importantes y que repercuten en el municipio y en el día a día de cada vecino de Juárez. Así que bueno yo en particular, no me voy a poner a discutir con nadie ni nada por el estilo, pero considero que desde mi postura en la reversión de esta medida tiene que ver con eso, con marcar políticas claras que creo que nos está faltando no solamente a este nivel sino a nivel nacional a nivel provincial, la economía no es un juego, no es algo que se sube que se baja, la cambio esta semana, lo pongo la otra por qué buenos



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

los resultados están a la vista; las crisis hay que reconocerlas y la crisis económica está, así que bueno como todo creo que debemos dejarnos manotazos de ahogado y los emparches económicos y empezar a tener políticas claras y sostenibles que pueden hacer que salgamos de este pozo que lamentablemente ninguno queremos vivir, ningún sector, porque esto nos termina perjudicando todos y bueno, básicamente eso era lo que desde mi banca quería manifestar, tampoco nos vamos a poner a discutir o por lo menos a mí no me interesa discutir si se hizo por Decreto, se sacó por Decreto; aquel Decreto fue para sacar un porcentaje que se podía distribuir entre un montón y este es para recortar a los municipios así que es un concepto muy diferente y la verdad que habíamos acordado tener una Sesión lo más ágil posible, así que no vamos a entrar en discusiones que nos llevarían horas. Desde mi punto de vista insisto, considero que lo que necesitamos acá son políticas claras, un mercado un poquito más estable y esperamos que desde el gobierno puedan rever esta medida para empezar de a poquito a tener la estabilidad que todos los argentinos necesitamos. Gracias señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, gracias Concejal. Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Hemos hablado casi todos y bueno en un proyecto en el que estamos en definitiva todos de acuerdo ¿no?, un tema que nos resulta importante para los municipios, todos nosotros queremos que el municipio de Juárez tenga recursos, tenga obras y también tenemos que reconocer y saber lo que nos está pasando en Argentina, que es lo que nos ha pasado que hablamos con algo por lo cual lo que estaba presupuestado no se puede cumplir, como lo hablaba el Concejal Di Croce los números que tenía presupuestado el municipio antes de la sequía y lo que terminó pasando y por eso hoy es muy poco lo que falta entrar de ese fondo, pero no solamente él que sufre acá es la municipalidad, yo les quiero decir que el partido de Benito Juárez en esta contingencia climática que tuvo en el verano perdió algo así como dos presupuestos municipales y eso es un número impresionante, es un número que es en general el primer engranaje que mueve a un montón de otros engranajes que hacen la economía de todos los días y que tiene que ver, que se representa y que se ve en la plata que no está en la calle, más allá de la economía y de la situación que no desconocemos que no está en su mejor momento, pero claramente tenemos que poner todos los números sobre la mesa, reconocer el año que tenemos y lo que ha sucedido en nuestro partido y con todos nuestros vecinos, con los que producen, con los que comercializan, con los que dan servicios y claramente que nosotros, que lo dijimos del primer momento vamos a acompañar este proyecto porque queremos que Juárez tenga el mejor presupuesto y tenga la mayor cantidad de obras posibles. Muchas gracias Señora Presidente.--

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, gracias señor Concejal. Ponemos a votación el proyecto de comunicación. Bueno, lo iba a hacer en particular pero, lo leemos ahora. En el artículo uno lo que se iban a suprimir eran palabras, “profundo y rechazo” o sea quedaría: “El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez manifiesta su desacuerdo con la decisión del Poder Ejecutivo Nacional, el cual mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 757/2018 publicado en el Boletín Oficial, elimina el Fondo Federal Solidario”. Muy bien. Entonces ponemos a consideración el proyecto de comunicación en general, aprobado. Artículo uno con las



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

modificaciones que planteamos, aprobado. Artículo dos: aprobado. Artículo tres: aprobado.
Queda aprobado el proyecto de comunicación.-----

BENITO JUÁREZ, 31 DE AGOSTO DE 2018.-

PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DEL FRENTE PARA LA VICTORIA. DESACUERDO Y RECHAZO POR LA ELIMINACIÓN DEL FONDO FEDERAL SOLIDARIO.-

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 26/2018.-

VISTO

QUE EN EL MARCO DE UN NUEVO AJUSTE DE 12.500 MILLONES DE PESOS PARA LO QUE RESTA DE 2018, EL GOBIERNO NACIONAL ANUNCIÓ MEDIDAS QUE IMPACTARÁN DE LLENO EN LOS 135 MUNICIPIOS BONAERENSES.

CONSIDERANDO

-QUE UNA DE ESAS MEDIDAS ES LA ELIMINACIÓN POR UN DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA, DEL DENOMINADO “FONDO SOJERO” QUE DISTRIBUYÓ 1.300 MILLONES DE PESOS EN 2017 EN LA PROVINCIA Y QUE PREVEÍA DISTRIBUIR UNOS 2.000 MILLONES DE PESOS EN 2018.

-QUE EN EL MEDIO DE UN PANORAMA DE RECESIÓN ECONÓMICA, TARIFAZOS Y AUMENTOS DESMEDIDOS, EL GOBIERNO DE CAMBIEMOS DECIDEN, UNA VEZ MÁS, RECORTAR LAS AUTONOMÍAS MUNICIPALES, ESTA VEZ ANULANDO EL FONDO FEDERAL SOLIDARIO QUE REPARTE A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS EL 30% DE LA RECAUDACIÓN DE LOS DERECHOS DE EXPORTACIÓN A LA SOJA.

-QUE EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, LA DECISIÓN DE MAURICIO MACRI Y NICOLÁS DUJOVNE SIGNIFICA QUE LOS DISTRITOS BONAERENSES DEJARÁN DE PERCIBIR UNOS MIL MILLONES DE PESOS DE AQUÍ A DICIEMBRE.

-QUE ESTA DECISIÓN TOMADA EN FORMA UNILATERAL SE AGRAVA, PORQUE LOS MONTOS APERCIBIR POR LOS MUNICIPIOS, YA SE ENCONTRABAN EN LOS PRESUPUESTOS PROYECTADOS PARA EL PRESENTE AÑO.

-QUE EL FALTANTE DE FONDOS EN LOS MUNICIPIOS LLEVARÁ A QUE CADA DISTRITO TENGA QUE REALIZAR AJUSTES FORZADOS, READECUACIÓN DE PARTIDAS O NO PUEDA CUMPLIMENTAR METAS PROPUESTAS.

-QUE TODAS LAS PROVINCIAS DEL PAÍS Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES ADHIRIERON, EN 2009 AL FONDO FEDERAL SOLIDARIO, CREADO POR LA ENTONCES PRESIDENTA CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN N° 65 DIFUNDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN EL BOLETÍN OFICIAL.

-QUE LOS MONTOS A REPARTIR ENTRE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS, ESTABA DESTINADO A LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, SANITARIAS, EDUCATIVAS, HOSPITALARIAS, DE VIVIENDA O VIAL, EN ÁMBITOS URBANOS O RURALES.

-QUE LA DECISIÓN DEL GOBIERNO APUNTA A PROFUNDIZAR LA ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN DE DÉFICIT FISCAL EN UN MOMENTO DE INESTABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA, CON EL DÓLAR EN UNA SUBA IMPARABLE, VENTA MASIVA DE LOS BONOS ARGENTINOS Y EL RIESGO PAÍS EN SU MÁXIMA DESDE QUE MAURICIO MACRI ES PRESIDENTE.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

-QUE ESTAS MEDIDAS SE SUMAN A LAS ANUNCIADAS POR EL BANCO CENTRAL QUE APUNTAN A REDUCIR LOS MEGAVENCIMIENTOS DE LEBAC, Y MIENTRAS EL DÓLAR SUPERA SUS MÁXIMOS HISTÓRICOS.

-QUE ESTA DECISIÓN ES UNA MUESTRA MÁS DEL RENUNCIAMIENTO POLÍTICO Y SOBERANO DEL GOBIERNO ANTE EL FMI, QUE SE ENCUENTRA EN EL PAÍS AUDITANDO LAS CUENTAS NACIONALES.

-QUE OTRAS DE LAS MEDIDAS ANUNCIADAS, SON SUSPENDER POR 6 MESES LA BAJA DE LAS RETENCIONES PARA ACEITES Y HARINAS DE SOJA Y REDUCIR EN UN 66% EL MONTO TOTAL PAGADO EN CONCEPTO DE REINTEGROS A LA EXPORTACIÓN, DE ACUERDO CON UN ESQUEMA DIFERENCIADO POR PRODUCTO.-

-QUE EL MINISTERIO DE HACIENDA JUSTIFICÓ SU DECISIÓN AFIRMANDO QUE LA REFORMA TRIBUTARÍA Y EL PACTO FISCAL, QUE REDUCEN LOS IMPUESTOS AL CHEQUE Y A LOS INGRESOS BRUTOS, GENERAN EL ESPACIO PARA QUE DICHOS REINTEGROS PUEDAN SER REDUCIDOS", Y QUE EL AHORRO FISCAL (COPARTICIPABLE ENTRE NACIÓN Y PROVINCIAS) DE ESTA MEDIDA ES DE 5 MIL MILLONES DE PESOS EN 2018 Y 29 MIL MILLONES DE PESOS EN 2019.

-QUE A 2 AÑOS Y MEDIO DE GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA DE MAURICIO MACRI, EL PAÍS SE ENCUENTRA INMERSO EN UN CONTEXTO DE RETROCESOS HISTÓRICOS.

ARTÍCULO 1º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ MANIFIESTA SU DESACUERDO CON LA DECISIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL, EL CUAL MEDIANTE EL DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA N° 757/2018 PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL, ELIMINA EL FONDO FEDERAL SOLIDARIO.

ARTÍCULO 2. EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SR. MAURICIO MACRI QUE EVALÚE REVEER LA DECISIÓN DE ELIMINAR EL FONDO FEDERAL SOLIDARIO CONOCIDO COMO “FONDO SOJERO”, POR EL CUAL LAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS DEJARÁN DE RECIBIR HASTA U\$S 1.000 MILLONES EN FONDOS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. .

ARTÍCULO 3. ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE, A TODOS LOS HCD DE LA SEXTA SECCIÓN ELECTORAL, A LAS CÁMARAS DE SENADORES Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y DE LA NACIÓN ARGENTINA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos al Expediente, al Orden del día N° 12. Expediente Letra “X” N° 89/2018- Proyecto de Resolución- Bloque Frente para la Victoria-PJ- Rever la baja de monotributo social agropecuario, los despidos del Ministerio de Agroindustria y la Secretaría de agricultura familiar.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Resolución.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidente. Primero quiero hacer una corrección sobre el articulado ya que el señor De Angelis es Presidente de la Comisión de agricultura ganadería pesca de la Cámara de Senadores, no de la Cámara de Diputados, artículo dos. ¿Bien? Bueno, hablamos un poquito de agricultura familiar, un modelo productivo que como decían hace un ratito también, los demás concejales tiene mucha importancia, no sólo con el partido no sólo en la provincia de Buenos Aires sino en toda la Argentina, el 70% de las familias



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

que viven en el campo están relacionadas con eso ya hay más de 250.000 establecimientos productivos que nuclean el trabajo de miles de personas ¿no cierto?, esta semana, como podemos ver incluso hoy a la tarde en distintos noticieros los trabajadores del Ministerio de Agroindustria de agricultura familiar están recibiendo telegramas de despidos por cientos, sumándose a los que hubo en Mayo con la consiguiente preocupación que significa, no sólo para los trabajadores y sus familias, perder el trabajo sino para aquellos que se dedican y que viven en el campo, que viven de la agricultura familiar en cuanto a la pérdida de los equipos técnicos, a la pérdida de ese servicio que se le brinda a los pequeños productores que son, sin lugar a dudas, soporte y pilar fundamental del desarrollo que llevan adelante y el crecimiento de esa familia ¿no cierto? y este recorte que se está llevando adelante de varios programas del ministerio sin duda condicionan mucho el trabajo de estas familias. Ante esta realidad, donde las familias van a tener una menor cooperación técnica y donde por supuestamente van a quedar más desguarnecidos es que nosotros presentamos este proyecto. Estamos ante una situación compleja donde hay bastante desruralización, donde hay una agricultura sin agricultores que se está llevando adelante y esto de los despidos que son dentro del Ministerio de Agroindustria también tiene a trabajadores del INTA, también han tenido hace poco a trabajadores de Senasa sufriendo estas mismas consecuencias. Incluso se han presentado en la Cámara de Diputados de la Nación proyectos para declarar la emergencia laboral de la Secretaría de Agroindustria, de agricultura familiar coordinación y desarrollo territorial de la Nación que es la que tiene como función fundamental garantizar el trabajo y asegurar las condiciones laborales para los trabajadores rurales que están en ese organismo. Este proyecto como bien decía, que pide la emergencia laboral hasta el 31 Diciembre del 2019 solicita que se prohíba el hecho de despedir a los trabajadores sin ninguna causa como está sucediendo o que se los suspenda y que en el caso que se lleven adelante estos despidos sean declarados nulos y además por supuesto, pide que se reincorporen aquellos trabajadores que han sido despedidos sin ningún motivo y que se han anoticiado como está sucediendo ahora, en una vigilia que no se sabe a quién le toca y a quien no mediante telegramas. En cuanto a la baja del monotributo social, es algo que se viene charlando bastante, que las organizaciones que nuclean a los productores familiares son las que han rechazado esta decisión del Poder Ejecutivo, porque este monotributo es el que regulariza, permite regularizar las condiciones de trabajo de estos emprendedores, es quien les regula el derecho a la salud con obras sociales, que le permite tener aporte jubilatorios además de que les permite facturar. Y bueno y aparte porque históricamente lo que ha permitido este se regularice que se formalice un sector que históricamente ha estado dentro de la informalidad y por eso además que si este sector que tiene semejante relevancia dentro del sistema productivo de alimentos de la República Argentina es necesario que esté y si bien es un problema que es histórico; ayer miraba justamente un documental que se llama “Cáscara rota” que es terrible, que muestra la informalidad a la cual muchos trabajadores agropecuarios son sometidos, donde quizás se le paga al hombre y tanto su esposa como sus hijos tienen que ver... tienen que ser también parte de un trabajo con unas exigencias brutales, esta posibilidad del monotributo es una herramienta para el sector porque le permite acceder a determinados derechos, que con su pérdida no los van a poder a sostener. La agricultura familiar es un sector que provee alrededor del 60 o el 70% de los alimentos que se



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

consumen en la mesa de toda la familia argentina y según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura conocida como FAO, es un actor fundamental para combatir la malnutrición rural ¿no? y la pobreza rural. Por eso cuando escuchamos palabras como la del funcionario, Secretario de Agricultura Familiar Coordinación y Desarrollo Territorial de la Nación, el señor Santiago Jardí, diciendo que el monotributo social agropecuario es absolutamente ineficiente y que las familias no se inscriben bueno, lo que queremos es que si las herramientas no están brindadas de la mejor manera o quienes tienen que llevar adelante no las implementan como corresponden no es culpa de quienes tienen que ser beneficiarios de esos derechos y mucho menos de que los pierdan. Así que por este desconocimiento que se tiene sobre la tarea que realizan estas familias, sobre esas necesidades que tienen de regularizar el trabajo, son más de 100.000 personas las que pierden el derecho a la salud, es que nosotros le solicitamos en este proyecto sencillo al señor De Angelis que convoque de manera urgente a que se traten todos estos proyectos, son más de 20 veces los proyectos que están ingresados por los distintos bloques para que esto se revea y es lo que esperamos que suceda. Por ahora nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra el Concejal José Camio.----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Un tema importante, es un tema que vamos a acompañar estuvimos informándonos, tuvimos también más tiempo para informarnos sobre el monotributo social agropecuario. Estamos de acuerdo que no se elimine, cumple una función social importante, lo hemos hablado en el Bloque, hubo tiempo para un nuevo re empadronamiento, escuche... es cierto lo que también se dijo que en algunos lugares tenía cierta porcentaje de ineficacia porque no había el control suficiente. Pero bueno, es una herramienta que el Estado, si la pone la tiene que controlar por supuesto y es una pérdida de un derecho de los trabajadores o monotributistas rurales, porque no dejan de ser emprendedores y tener cierta independencia, para llamarlo de alguna manera económica y con un pequeño aporte le sumaban el aporte jubilatorio y poder facturar y también ayuda de salud. Esto se va a reconvertir al monotributo social, el general, pero si va... de alguna manera va a perder algunos beneficios o derechos que ya tenía esta comunidad para llamarlo de alguna manera, que es lo que es la producción familiar en la Argentina. No lo traje acá, pero había leído que entre Rauch, Tandil y Benito Juárez había 70 productores, o familias que realizan la producción muy pequeña o pequeña, que antes estaban en la informalidad y que con el monotributo social agropecuario habían sido incorporadas a la parte formal de la comercialización y de los seguros sociales. Hay que... también en este tema de control hay que decir que se había abierto un nuevo registro que venció hasta el 10 agosto y lamentablemente lo que pasa en la Argentina, por ejemplo, en Formosa aparecieron 350 taxistas que de monotributo... de producción familiar tenían poco, eso no opta para que se elimine el beneficio. En cuanto a lo que es, lo que está pasando con algunos trabajadores del sector de la Secretaría o del Ministerio de Agroindustria, es cierto, estamos en conocimiento de esto también tenemos un conocimiento que nunca se explicó por qué ha habido un crecimiento exponencial que ha tenido el Ministerio de Agricultura en los últimos años cuando se multiplicó por siete la cantidad de trabajadores del Ministerio y lo podemos haber visto en alguna dependencia oficial también en nuestro partido, es decir que hasta 300% se ha aumentado la planta funcional de algunas dependencias que dependen del Ministerio de



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

Agricultura y yo me pregunto, si las funciones de esos organismos han aumentado la misma proporcionalidad. Pero bueno, no deja de ser una preocupación, sabemos que aquel que recibe... que tiene el trabajo, que recibe un salario mensualmente y que depende de él por lo general porque difícil quizá tener otro ingreso, esté pasando por un momento o una situación de cierta angustia en el tema de los posibles despidos. Hay preguntas que quedan interrogantes ¿cómo creció tanto los ministerios?, ¿cómo crecieron tanto estos organismos nacionales si no ha habido un correlato en sus funciones? Pero bueno Señora Presidente íbamos a votar, no íbamos a votar el artículo creo que es el dos, ¿el dos es?, el artículo dos, pero bueno con la modificación incorporada por el autor del proyecto, lo vamos a acompañar también, nada más señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene el Concejal Lorenzo, la palabra.-----

GUSTAVO LORENZO: Gracias Señora Presidente. Bueno, en referencia un poquito a lo que hablaba el Concejal recién, según el Ministerio de Agroindustria solamente 45% de los productores actualizaron los datos para continuar o no con el programa, con lo cual eso lo que quiere decir es que a partir de fin de año, el 55% de los que no lo hicieron va a ser deudor en la AFIP en teoría o sea, de los 100.934 monotributistas sociales agropecuarios que se encuentran inscriptos, solamente 23.934 van a seguir percibiendo, percibiendo ese monotributo hasta fin de año, de hecho el Ministerio de Agroindustria presentó un comunicado donde dice que 77.000 en números redondos, así 77.000 con números exactos van a seguir con la modalidad de continuar con el monotributo social pero no con el agropecuario y por supuesto, lo que reafirman todos los trabajadores y aquellas referencias en las cuales nosotros podemos basar también nuestras exposiciones es que ese número es un invento absoluto, porque van a ser muy pocos los agricultores que puedan pagar su obra social de ahí en adelante. Así que este derecho es la única herramienta que tienen los agricultores para poder formalizar su trabajo, es lo que nosotros estamos reclamando, en 2017 el Ministerio de Agroindustria paralizó la inscripción a este monotributo, en julio de este año, en julio de 2018 un reglamento de agroindustria nuevo determinó el cese de este monotributo social agropecuario porque para poder mantenerlo era necesario actualizar los datos hasta el 10 agosto como decía el Concejal, pero la Secretaría en medio de una ola de despidos, la misma que está hoy que no son posibles y que no son tampoco posibles las preocupaciones, son reales los despidos y las preocupaciones que se estiman que a los 600 que ya existen que puedan llevar adelante en estos días 600 despidos más, estamos hablando de 1200 trabajadores menos, estamos hablando de 1200 familias menos que van a tener ingresos en sus casas y es imposible no acordarse de que más allá que es necesario que se investigue y que se sepa por qué la planta creció también a una simple mirada, a un simple análisis uno puede ver que con claridad hay dos modelos productivos también, uno el que habla de la desruralización, de una agricultura sin agricultores y este que encuentra en una decisión política un achicamiento en forma permanente y por otro lado el ajuste que recae sobre los trabajadores y sus familias no encuentra su correlación con los 70 millones de dólares que hablábamos hace un rato que se les perdona a una empresa del señor Pérez Compang, como es Molinos Río de la Plata, pero bueno lo claro es que estas organizaciones de agricultores, de



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

pequeños agricultores no fueron informados en la totalidad, como bien decía también el Concejal, no en todos lados tienen las mismas herramientas comunicacionales y el gobierno quien es el que administra los bienes del Estado y las herramientas políticas es quien tiene la responsabilidad de haber informado y no lo hizo. Esta decisión es una decisión que está tomada a las apuradas y que como decíamos si bien la agricultura familiar, los pequeños agricultores son los que proveen más de la mitad de los alimentos que llegan a la mesa de cada uno de nosotros, también es el sector que menos recursos económicos tiene, porque la precariedad de sus trabajos es la más grande. Así que sin mucho más para agregar simplemente marcar nuevamente la doble solidaridad con los trabajadores que están siendo despedidos que no son idóneos tampoco sino que trabajadores que se han formado, son sociólogos, son ingenieros agrónomos, técnicos agropecuarios, antropólogos, trabajadores sociales y que principalmente no sólo ellos y sus familias sino también, insisto con esto, en la puja existente entre distintos modelos productivos hay un montón de agricultores familiares que se van a quedar sin el asesoramiento técnico y profesional necesario para que sus pequeñas economías del modo de llevar adelante y de poner el pan arriba de la mesa, encuentren el tiempo la sustentabilidad necesaria. Nada más gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias señor Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. En particular artículo primero: aprobado, artículo segundo: con las modificaciones planteadas, aprobado, artículo tercero: aprobado. Queda aprobado el proyecto de resolución.-----

RESOLUCIÓN N° 803/2018

VISTO

-QUE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA FAMILIAR ES UNA SUBSECRETARÍA QUE FORMA PARTE DEL ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA DE LA NACIÓN Y ES EL PRINCIPAL ORGANISMO DE EXTENSIÓN RURAL DEDICADO AL SECTOR, CAMPESINO - INDÍGENA, EN EL PAÍS, CONTANDO CON DELEGACIONES EN 23 PROVINCIAS DIVIDIDAS EN 5 REGIONES: REGIÓN CENTRO; NOA; NEA; PATAGONIA Y CUYO.

-QUE SON CIENTOS LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y DE LA AGRICULTURA FAMILIAR QUE RECHAZARON LA DECISIÓN DEL MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA DE LA NACIÓN DE DAR DE BAJA EL MONOTRIBUTO SOCIAL AGROPECUARIO.

CONSIDERANDO:

-QUE DESDE EL 2009 ESTE BENEFICIO SOCIAL FORTALECIÓ AL MENCIONADO SECTOR PRODUCTIVO, YA QUE ES UNA HERRAMIENTA QUE, HASTA HOY, TENÍA "COSTO CERO" PARA LOS AGRICULTORES FAMILIARES INSCRIPTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR (RENAF).

-QUE EL MENCIONADO MONOTRIBUTO PERMITE MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS, VENDER EN FORMA DIRECTA Y SIN INTERMEDIARIOS, Y VENDER EN LUGARES QUE ANTES NO PODÍAN HACERLO POR NO TENER FACTURA.

-QUE SON MILES LOS PRODUCTORES INSCRIPTOS Y MILES LAS FAMILIAS QUE PIERDEN EL DERECHO DE REGULARIZAR SU TRABAJO. QUE TAMBIÉN SON MILES LAS PERSONAS QUE PIERDEN SUS APORTES JUBILATORIOS Y QUE QUEDAN SIN OBRA SOCIAL, AUNQUE ESTE ÚLTIMO TIEMPO MUCHOS NO PUDIERON ACCEDER A LAS MISMAS YA QUE ÉSTAS, NO ESTABAN PRESTANDO LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

-QUE EL IMPACTO QUE ESTA MEDIDA TENDRÁ EN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES ES NEGATIVO, YA QUE PASARÁN DE LA FORMALIDAD A LA INFORMALIDAD DEL 2019 DONDE PRODUCIRÁN EN NEGRO.

-QUE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS ES CLAVE PARA COMBATIR LA MALNUTRICIÓN Y LA POBREZA RURAL. QUE EN LAS DISTINTAS REGIONES SE PRODUCEN VERDURAS, ÑUTAS, CARNE, MIEL, PESCA ARTESANAL Y ARTESANÍAS, ENTRE OTROS.

-QUE DESDE DICIEMBRE DE 2015, EL MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA ESTÁ REALIZANDO RECORTES EN EL SECTOR DE LA AGRICULTURA FAMILIAR, CAMPESINA E INDÍGENA. QUE LOS AGRICULTORES FAMILIARES INSCRIPTOS EN EL MONOTRIBUTO SOCIAL AGROPECUARIO TENÍAN HASTA EL 31 DICIEMBRE 2017 UNA ALÍCUOTA DEL 0% EN EL PAGO DEL IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS PROVINCIALES.

-QUE ESTA PREOCUPACIÓN HA SIDO MANIFESTADA A DISTINTOS LEGISLADORES PARA QUE VEAN LA SITUACIÓN DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES, Y PRESENTEN PROYECTOS PARA QUE SE VUELVA A TENER EL MONOTRIBUTO SOCIAL AGROPECUARIO.

-QUE EL RECORTE DE DERECHOS TIENE SU CORRELATO EN LO ECONÓMICO, YA QUE EN UN PAÍS DONDE SE DERROCHAN DÓLARES DE A MILES DE MILLONES PARA CONTENER, ATRAER Y SOSTENER LOS NEGOCIOS FINANCIEROS DE LOS GRANDES CAPITALES ESPECULATIVOS MUNDIALES, DONDE VEMOS FUNCIONARIOS QUE, A PESAR DE TENER RANGOS IMPORTANTÍSIMOS EN LO MÁS ALTO DEL PODER EJECUTIVO, SIGUEN, CUANTO MENOS, DEJANDO DUDAS DE LA RELACIONES ECONÓMICAS QUE LOS UNE A ESTOS CAPITALES ESPECULATIVOS, A FONDOS DE INVERSIÓN POCO CLAROS, EN SUS MANEJOS EN LA MACROECONOMÍA, A PARAÍSO FISCALES CON CUENTAS OFFSHORE QUE EN CUALQUIER OTRA SOCIEDAD DEL MUNDO SON ENTENDIDAS COMO MECANISMOS PARA EVADIR IMPUESTOS DE DINEROS DE DUDOSA PROCEDENCIA POR CIFRAS ASTRONÓMICAS.

-QUE EL GOBIERNO LLEVA ADELANTE UNA POLÍTICA ECONÓMICA QUE NO MIRA HACIA EL CAMINO DE FOMENTAR LA PRODUCCIÓN LOCAL, COMO ASÍ TAMPOCO A LA AYUDA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES.

-QUE EL “ARGUMENTO” SOBRE LA NECESIDAD DE DISMINUIR LO QUE EL GOBIERNO NACIONAL CONSIDERA GASTO PÚBLICO Y LA NECESIDAD DE UNA MAYOR RECAUDACIÓN POR PARTE DEL ESTADO, ES CATEGÓRICAMENTE FALSO, DADO QUE NO SOLO EL RECORTE DE DERECHOS NO ES UNA DISMINUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, SINO QUE ADEMÁS EMPUJA A LA INFORMALIDAD A MILES DE TITULARES DEL MONOTRIBUTO SOCIAL AGROPECUARIO.

-QUE MEDIDAS REGRESIVAS COMO ESTA, TRAEN COMO CONSECUENCIA MÁS DESRURALIZACIÓN, MÁS AGRICULTURA SIN AGRICULTORES, MÁS EXCLUSIÓN DEL SISTEMA FORMAL Y MAYOR MIGRACIÓN DE LOS JÓVENES HACIA LOS CENTROS URBANOS EN BUSCA DE TRABAJO. QUE DICHAS MEDIDAS NO HACEN OTRA COSA QUE ATENTAR CONTRA LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA PRODUCCIÓN DE NUESTRO PAÍS, QUE ADEMÁS SON QUIENES PRODUCEN EL 80% DE LOS ALIMENTOS QUE LLEGAN A LA MESA DE LAS FAMILIAS ARGENTINAS.

-QUE A TODO LO ANTES MENCIONADO SE SUMAN LOS MÁS DE 500 DESPIDOS QUE DURANTE EL 2018 SE LLEVARON ADELANTE ENTRE SENASA Y EL MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA. QUE EN EL CONJUNTO DE LOS TRABAJADORES EXISTE EL TEMOR A



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

NUEVOS DESPIDOS, QUE EN EL MARCO RECESIVO ACTUAL NO HACE OTRA COSA QUE SUMAR PREOCUPACIÓN A LOS MENCIONADOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ MANIFIESTA SU PROFUNDA PREOCUPACIÓN ANTE LA DECISIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL DE DAR DE BAJA EL MONOTRIBUTO SOCIAL AGROPECUARIO Y LE SOLICITA EVALÚE LA POSIBILIDAD DE REVER TAL MEDIDA.

ARTÍCULO 2º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN ARGENTINA, SR. ALFREDO DE ÁNGELIS, QUE SE CONVOQUE EN FORMA URGENTE A DEBATIR TODOS LOS PROYECTOS DE LEY, COMUNICACIÓN Y RESOLUCIÓN VINCULADOS AL MONOTRIBUTO SOCIAL AGROPECUARIO Y A LAS MODIFICACIONES EN EL ESQUEMA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR.

ARTÍCULO 3º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ SOLICITA AL SR. MINISTRO DE AGROINDUSTRIA LUIS MIGUEL ETCHEVERE EVALÚE EL CESE DE LOS DESPIDOS Y LA REINCORPORACIÓN A LOS TRABAJADORES CORRESPONDIENTES AL MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA Y LA SUB SECRETARÍA DE AGRICULTURA FAMILIAR.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Vamos a tratar ahora el punto N° 13. Expediente Letra “X” N° 90/2018- Proyecto de Comunicación- Agrupación Nunca Menos- Bloque Frente para la Victoria-PJ- Adhesión al día 20 de Agosto como “Día del activismo por la diversidad sexual”.----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Comunicación.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidente. La Sesión pasada ¿no?, o sea en la primer parte de esta Sesión íbamos a tratar este proyecto, por las cuestiones por todos conocidas y por los tiempos que se alargaron, la hemos tratado hoy y si bien nos queda un poquito atrás, nunca va a quedar atrás reconocer a las personas que fueron de alguna manera los padres de grandes cambios culturales. La Sesión anterior, hace dos sesiones atrás aprobamos una ordenanza que la sencilla pero creo que muy importante, una ordenanza que tenía que ver con una ley clave para mejorar la calidad de vida de un colectivo que históricamente ha sido postergado, que históricamente ha sufrido un montón de consecuencias de una sociedad que no ha sabido estar a la altura de esas circunstancias y por eso la importancia que le brindamos a esa sencilla pero importante ordenanza que tenía que ver con el cupo laboral trans y ese día hablábamos de discriminación positiva ¿por qué?, porque la discriminación positiva se piensa en lo colectivo, por ejemplo, en este Cuerpo para beneficiar directamente a determinado sector minoritario, colectivo que de otra forma sería muy difícil que pueda acceder a aquello que la mayoría de nosotros podemos pero, por constancia, por decisión política de aquellos que han tenido la responsabilidad de ir tomando decisiones se ha producido en el tiempo un cambio cultural muy



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

importante, un cambio cultural y decisiones políticas que nos han permitido incorporar nuevos derechos y adquirir nuevas libertades ¿no cierto? y es lo que corresponde, eso es lo justo porque como siempre decimos nadie puede realizarse en una comunidad que no se realiza y si aspiramos a vivir en una sociedad que sea cada vez más justa, que sea más igualitaria, que sea cada día más inclusiva no podemos pensar que debe haber pensamientos únicos que se tengan que imponer por sobre los demás si no por el contrario, la diversidad tiene que ser aprendida por todos nosotros para poder promoverla, aceptarla y festejarla como corresponde. Pero esto que estamos hablando hoy y si bien es algo muy positivo también es el sinónimo, si miramos hacia atrás, de una lucha histórica y dolorosa de aquellos que arrancaron, de miles de anónimos que sufrieron la discriminación permanente, la exclusión de los distintos ámbitos de laburo como decía de la discriminación absoluta, la mirada de costado, la falta de trabajo y el reduccionismo histórico de tener que hacer lo que sea para poder poner un plato de comida arriba de la mesa. Yeste proyecto, este recordatorio que habla de Carlos Jáuregui y de su hermano, dos hombres que hicieron camino, que marcaron huellas dentro de la comunidad homosexual Argentina, que fueron los que se animaron a poner arriba de la mesa en ir a discutir a los tribunales, en dar por tierra la derogación de los edictos policiales que era terrible lo que sucedía en esos tiempos, sin lugar a dudas el reconocimiento a estos dos hombres que tenían que ser muy hombres ¿no?, en su momento en una sociedad que no los aceptaba para poder decir que eran gay, entonces sin ellos sin los miles de anónimos que los acompañaron y que sufrieron y que quedaron en el camino, muchas de las conquistas y los derechos reconocidos en forma posterior no se hubieran logrado. El acceso a los medicamentos gratuitos por el HIV, hoy por suerte una enfermedad que si bien se llevó miles de vidas en todo el mundo, es una enfermedad que permite con los controles y la medicación adecuada poder convivir, donde el revés en las grandes ciudades de personas que conviven con HIV, donde ya ni siquiera deja ser una cuestión de exclusión, sino que por el contrario como corresponde, están integrados todos como vecinos que somos. El reconocimiento de la libertad y la asociación de todas estas organizaciones como se les llama el LGBTI. La aprobación del artículo 11 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires ¿no?, donde reconoce el derecho a ser diferente y a la no discriminación por la orientación sexual. La aprobación de la Ley 1004 de la unión civil y también las leyes posteriores en el tiempo como la ley de matrimonio igualitario y la ley de identidad de género. Estoy absolutamente convencido que sin todos estos luchadores esto no se podría haber llevado adelante. Son los que crearon la Fundación Huésped, histórica fundación en la República Argentina, así que hoy estamos acá en este Concejo Deliberante haciendo un pequeño homenaje a la libertad de elegir quién se es, porque hoy parece ser mucho más fácil decir pero hace muy poquitos días nos enteramos también de un pequeño, de un nene de nueve años, que en una escuela, por comentar a sus amiguitos que era gay, que era homosexual y al recibir todas las cargadas, decidió suicidarse, 9 años ¿no?, entonces aquellos que somos padres tenemos una responsabilidad muy grande en reconocer un poco nuestra historia y en trabajar para entender que la libertad y la decisión de querer ser lo que una quiera y lo que uno sienta principalmente para poder conformar una sociedad colectiva y justa que abrace y no que excluya es un trabajo cotidiano que nos tenemos que dar y por eso este reconocimiento y el tratamiento en este recinto. Nada más.-----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias señor Concejal ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación este proyecto de comunicación. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado. Queda aprobado este proyecto de comunicación.-----

BENITO JUÁREZ, 31 DE AGOSTO DE 2018.-

PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL SUBBLOQUE DE LA AGRUPACIÓN NUNCA MENOS- BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ. ADHESIÓN AL DÍA 20 DE AGOSTO COMO “DÍA DEL ACTIVISMO POR LA DIVERSIDAD SEXUAL”.-

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 27/2018.-

VISTO

QUE CADA 20 DE AGOSTO SE CONMEMORA EL “DÍA DEL ACTIVISMO POR LA DIVERSIDAD SEXUAL” EN COINCIDENCIA CON LA FECHA DEL FALLECIMIENTO DE CARLOS JÁUREGUI, QUIEN FALLECIERA EL 20 DE AGOSTO DE 1996.

Y CONSIDERANDO

-QUE CARLOS JÁUREGUI NACIÓ EN LA PLATA, EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1957, Y FALLECIÓ EN BUENOS AIRES, 20 DE AGOSTO DE 1996; FUE UN ACTIVISTA LGBT ARGENTINO, PRIMER PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD HOMOSEXUAL ARGENTINA (CHA) ENTRE 1984 Y 1987.

-QUE FUE UNO DE LOS FUNDANTES DE LA HISTORIA DE LA MILITANCIA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ARGENTINA, EN UNA ÉPOCA QUE EXIGÍA NO SÓLO CONVICCIONES, SINO VALENTÍA, GENEROSIDAD Y ENTREGA.

-QUE ENTRE LAS MUCHAS CONQUISTAS SOCIALES, JÁUREGUI PUBLICÓ EL LIBRO PIONERO HOMOSEXUALIDAD EN ARGENTINA Y FUE UNO DE LOS ORGANIZADORES DE LA PRIMERA MARCHA DEL ORGULLO EN BUENOS AIRES.

-QUE EL INADI CONSIDERA IMPORTANTE CELEBRAR EL ACTIVISMO DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN RECONOCIMIENTO A LA LUCHA DE LA POBLACIÓN LGTBI Y EL ROL FUNDAMENTAL DE CARLOS JÁUREGUI Y LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD DONDE SE PUEDA VIVIR CON LIBERTAD LA ORIENTACIÓN SEXUAL, LA IDENTIDAD Y LA EXPRESIÓN DE GÉNERO.

-QUE SUPO UTILIZAR LA VISIBILIDAD EN LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN COMO HERRAMIENTA DE MILITANCIA A FAVOR DE LA REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MINORÍAS, EJEMPLO DE ELLO FUE LA TAPA DE SIETÉ DÍAS, MÍTICA REVISTA DE LOS 80’S, DONDE POR PRIMERA VEZ EN EL AÑO 1984, UNA PAREJA DE HOMOSEXUALES ABRAZADOS SALÍA EN TAPA.

-QUE JÁUREGUI FUE UNO DE LOS QUE INICIÓ EL PROCESO DE LA CONQUISTA DE LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD LGBTI COMO LA DEROGACIÓN DE LOS EDICTOS POLICIALES.

-QUE SU MILITANCIA POLÍTICA IMPULSÓ LAS CONQUISTAS POSTERIORES: EL RECONOCIMIENTO DE PENSIONES PARA PAREJAS DEL MISMO SEXO, EL ACCESO



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

GRATUITO Y UNIVERSAL A MEDICAMENTOS PARA LAS PERSONAS QUE VIVEN CON VIH-SIDA, EL RECONOCIMIENTO DE LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y LA OBTENCIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA PARA LAS ORGANIZACIONES LGBTI, LA DEROGACIÓN DE LOS EDICTOS POLICIALES QUE CRIMINALIZAN A NUESTRA COMUNIDAD, LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES QUE RECONOCE EL DERECHO A SER DIFERENTE Y LA NO DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL, LA APROBACIÓN DE LA LEY 1004 DE UNIÓN CIVIL EN LA CIUDAD, Y TAMBIÉN LA LEY DE MATRIMONIO IGUALITARIO Y LA LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO.

-QUE JÁUREGUI BASÓ GRAN PARTE DE SU ACTIVISMO EN LA BÚSQUEDA DE VISIBILIDAD MEDIÁTICA Y LA POLÍTICA DE “DARSE A CONOCER”, POR LO CUAL ESCRIBIÓ EN DIARIOS, PARTICIPÓ EN PROGRAMAS DE TELEVISIÓN Y PUBLICÓ EL LIBRO HOMOSEXUALIDAD EN ARGENTINA.

-QUE FUE ADEMÁS PROFESOR DE HISTORIA, ESPECIALIZADO EN HISTORIA MEDIEVAL.

-QUE JUNTO A SU HERMANO ROBERTO TRABAJARON ARDUAMENTE EN LA FUNDACIÓN HUÉSPED, ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO CREADA EN 1989 CON EL FIN DE LUCHAR CONTRA EL VIH, PONIENDO ÉNFASIS EN LA NECESIDAD DE CREAR UN ENTORNO SOCIAL APROPIADO PARA QUE LA ENFERMEDAD PUEDA SER SOBRELLEVADA.

-QUE EL TRABAJO DE LOS HERMANOS JÁUREGUI CON POBLACIONES SOCIO-ECONÓMICAMENTE VULNERABLES FUE EL PILAR DE SU TRABAJO TERRITORIAL.

-QUE CIENTOS DE PROYECTOS EN DECENAS DE MUNICIPIOS DEL CONURBANO BONAERENSE, LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y OTRAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DEL PAÍS ABORDARON EL VIH EN EL MARCO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y OTRAS PROBLEMÁTICAS DE LAS POBLACIONES VULNERABLES.

-QUE NO ES POSIBLE PENSAR EL VIH AISLADO DEL EMBARAZO ADOLESCENTE, LA VIOLENCIA DE GÉNERO, LA FALTA DE ACCESO AL CUIDADO DE LA SALUD DE LOS JÓVENES, LA FALTA DE CONTROLES DE VIH A LAS MUJERES EMBARAZADAS, ENTRE OTRAS REALIDADES QUE AUN HOY REQUIEREN DE NUESTROS ESFUERZOS COLECTIVOS

-QUE TRAS SU FALLECIMIENTO, ENFERMO DE SIDA, ENFERMEDAD DE LA CUÁL HABÍAN SIDO VÍCTIMAS TAMBIÉN SU HERMANO ROBERTO JÁUREGUI Y SU PAREJA PABLO AZCONA, UNA PLAZA EN EL BARRIO PORTEÑO DE CONSTITUCIÓN SE NOMBRÓ EN SU MEMORIA Y EL 20 DE AGOSTO, DÍA DE SU MUERTE, HA SIDO ESTABLECIDO EN ARGENTINA COMO “DÍA DEL ACTIVISMO POR LA DIVERSIDAD SEXUAL”.

-QUE EN SU NOMBRE Y DESDE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HACEMOS NUESTRO RECONOCIMIENTO A TODAS LAS PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO, A CADA ACTIVISTA QUE SUEÑA Y CONSTRUYE UN PAÍS DIFERENTE, QUE PROMUEVE UNA SOCIEDAD SIN DISCRIMINACIONES, EN POS DE UN MUNDO INCLUSIVO QUE CELEBRA LA DIVERSIDAD.

ARTÍCULO 1º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ DECLARA SU ADHESIÓN AL DÍA 20 DE AGOSTO COMO “DÍA DEL ACTIVISMO POR LA DIVERSIDAD SEXUAL” EN COINCIDENCIA CON LA FECHA DEL FALLECIMIENTO DE CARLOS JÁUREGUI, QUIEN FALLECIERA EL 20 DE AGOSTO DE 1996, EN RECONOCIMIENTO A LA LUCHA DE LA POBLACIÓN LGTBI Y SU ROL FUNDAMENTAL JUNTO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD DONDE SE PUEDA VIVIR CON LIBERTAD LA ORIENTACIÓN SEXUAL, LA IDENTIDAD Y LA EXPRESIÓN DE GÉNERO.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Vamos a pasar al expediente que se incorporó en la Sesión. Expediente Letra “S” N° 32/2018- Adquisición de pala cargadora.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Para solicitar el tratamiento sobre tablas Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Si. ¿El Cuerpo está de acuerdo? Aprobado. Tiene la palabra.-----

RAMIRO PEÓN: Bueno muy bien. Bueno ha sido leído muy claramente por Secretaría este proyecto de ordenanza, precisamente para autorizar al Departamento Ejecutivo a adjudicar a la firma Escandinavia del Plata la adquisición de una pala cargadora. Este tema de la pala cargadora ya se ha hablado acá en este recinto es un tema que viene desde el año pasado, en donde bueno se aprobó en la ordenanza preparatoria para el municipio poder percibir un crédito del Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires, el día 25 de mayo del 2017 en donde se aprobó por unanimidad en este Concejo Deliberante la ordenanza preparatoria para la adquisición de un tanque para riego, dos camiones, un martillo hidráulico, una barredora, un mini tractor y una pala cargadora. El total era 8.200.000 pesos y el crédito era del 75% es de... del programa de desarrollo municipal, era de 6.150.000 pesos el crédito, la realidad es que era un crédito blando en donde el municipio semestralmente solamente iba a pagar intereses a bueno, a una tasa muy accesible y el capital no iba a pagar luego de cuatro años. La realidad es que el expediente con el informe del Ministerio de Economía y del Tribunal de Cuentas volvió al Municipio en noviembre del año pasado, principio de diciembre, en noviembre ingresó al tribunal de cuentas, perdón ingresó al tribunal de cuentas con el informe favorable ¿no?, todos sabemos que cuando el municipio requiere tomar un crédito y endeudarse tiene que autorizarlo el Ministerio de Economía por una cuestión netamente presupuestaria, se tienen que elevar informes y demás. La realidad es que vino todo bien y esto se termina autorizando por asamblea de mayores contribuyentes y concejales el día 11 de enero del 2018, la realidad es que, bueno ese crédito nunca llegó, nosotros lo asociamos a que el municipio no percibió este crédito por no haber firmado el pacto fiscal, lo vemos como una decisión de la Gobernadora de no otorgarnos, creemos nosotros injusta, porque el Ministerio de Economía ya había autorizado el crédito y fue aprobado por unanimidad de todos los concejales de Cambiemos y del Frente para la Victoria y de los mayores contribuyentes, realmente lo consideramos muy injusto, muy injusto. En una oportunidad que estuvo el Presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires aquí Manuel Mosca, particularmente le hice referencia a este tema ¿no?, porque verdaderamente nos estamos perdiendo una oportunidad realmente muy importante, estábamos hablando de dos camiones que era uno para acá hay otro para Barker, un martillo hidráulico, un tanque para riego, un mini tractor y esta pala. También hay que decir una cosa, que el presupuesto en esa época de la pala era de 1.500.000 pesos, esa pala tiene un costo de aproximadamente 86.300 dólares, sabemos que es lo que ha pasado con el dólar desde aquel 25 de mayo hasta la fecha, estábamos



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

hablando de un dólar a 16,35 el día 25 mayo o 24, 24 de mayo 16,35 estábamos hablando de 1.411.000 pesos, el día 11 enero cuando se aprobó la ordenanza con asamblea de mayores contribuyentes un dólar de 19 pesos, 1.643.000 ya nos fuimos y el día 10, el día 10 de agosto que fue cuando se abrieron los sobres de la licitación estábamos con un dólar aproximadamente de 28,50 o sea que estábamos casi en 2 millones y medio de pesos, que es lo que era el presupuesto oficial para la compra de esta pala y hoy tenemos un dólar de casi 40 pesos con prácticamente 1 millón de pesos más extras que estaría valiendo hoy esta pala. Verdaderamente, sinceramente le digo Señora Presidente, esto lo charlábamos en Labor Parlamentaria, uno no sabe qué es lo que va a pasar, porque si bien el contrato, el pliego habla de mantenimiento de oferta de un mes, creo que esto que ha pasado en esta última semana en el país es anormal, no es normal que hace una semana atrás tuviéramos un dólar a 30 pesos y hoy estamos hablando de un dólar de 40 pesos, no es normal, así que bueno, esperemos que... que bueno que el municipio no se vea perjudicado en esto. Yendo puntualmente a la licitación hay que decir que es una licitación pública de todas maneras se hicieron invitaciones, se invitó a la firma Igarreta máquinas, a la firma Del Giorgio Santiago que es de aquí de Benito Juárez, a la firma Navarro Escandinavia del Plata que fue la que ganó la licitación, Finin Argentina SA, Patricio Palmero y a su vez se presentaron dos empresas más, porque vuelvo a reiterar esto es licitación pública así que se puede presentar cualquier firma del territorio de la República Argentina, se presentó Tracción Sur y Corvial también. La realidad es que hubo varias ofertas porque hubo algunas firmas que presentaron dos o tres propuestas, dos o tres alternativas. La realidad que figura claramente cómo observación aquí en el acta de apertura que fue el 10 de agosto, hace poquito, en donde el oferente que fue finalmente el adjudicatario, el que hoy nosotros vamos a autorizar al Departamento Ejecutivo a autorizarle la compra, a realizar la compra, manifestó o puntualizó que había en las firmas, excepto Del Giorgio que había un problema con la documentación, no respetaban algunas condiciones técnicas del pliego, uno era el sistema de tracción hidrostático y el otro el bloqueo diferencial algo que fue tomado en cuenta por la Dirección de Compras y después hay un informe muy claro, creo que el expediente en eso está muy clarito y muy detallado, hay un informe del Director de Servicios, el señor Pedro Báez, en donde aclara bien cómo funcionan los mecanismos y por qué es que se está pidiendo eso, así que bueno se tomó en cuenta la observación de esta firma y bueno se le ha otorgado la adjudicación por 2.480.000 pesos, está dentro del presupuesto oficial, estamos hablando de 2 millones y medio de pesos, la marca de la maquinaria es una marca de primera línea estamos hablando de marca Volvo, por eso es que en el expediente los concejales habrán visto que hay diferencias con otras propuestas que se hicieron pero es claramente, se ve claramente en la calidad del producto, son otras marcas que todos sabemos que por ahí tienen problemas, sabemos que tanto Volvo, como Comacsu o como Caterpillar son marcas de primera línea que se utilizan generalmente este tipo de servicios. Así que nosotros vamos a acompañar este proyecto de ordenanza porque creemos que lógicamente, el Municipio está necesitando esta maquinaria, va a estar puesta al servicio de los vecinos para recolectar la basura y para demás tareas que se realizan en el ejido urbano así que nosotros vamos a dar nuestro voto afirmativo, esperando vuelvo reiterar que este bueno, problema que ha habido, esta devaluación, mega devaluación que ha habido del dólar en esta última semana y principalmente



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

en el día de hoy no afecte esto, por eso que también hemos decidido tratarlo lo antes posible al expediente para que no pase más tiempo así que bueno, solicitar el acompañamiento de todos los concejales de este bloque para que se pueda autorizar la compra de esta pala cargadora para el Municipio de Benito Juárez. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Si, la verdad que este expediente ingresó fuera de término en la Sesión anterior, hubo algunas cositas que les pedimos que se corrigieran que no estaban bien pero claramente este bloque siempre tiene la actitud de acompañar y de apoyar cuando hay que generar cosas que tienen que ver con... bueno, como en este caso la decisión de comprar una máquina y que si nos atendíamos a reglamento iba a pasar a la otra Sesión donde ya se iba a perder el plazo que había puesto la empresa que ganó la adjudicación, el plazo que podía mantener la oferta, así que por eso es que decidimos tratarlo en esta Sesión que es un cuarto intermedio, pero que fue a una semana de la Sesión anterior. Donde vamos a acompañar este proyecto y bueno entendemos que este monto de la pala de 2.400.000 pesos va a ser mantenido porque es lo que figuraba en el pliego que tenía 30 días hasta el 11 de septiembre. Así que sin más Señora Presidente, nosotros vamos a dar nuestro voto afirmativo.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien ¿Algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Ponemos a votación este proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: de forma. Queda aprobado este proyecto de ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5321/2018

VISTO:

-LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “S” N° 32/2018 Y EL DECRETO MUNICIPAL N° 993/2018, SE LLAMÓ A LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) PALA CARGADORA, DESTINADA AL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES;

-QUE EL JEFE DE COMPRAS A FOJAS 274 Y 275 INFORMA QUE SE HAN PRESENTADO 7 OFERENTES, A SABER: 1.- TRACCIÓN SUR S.A.; 2.- ESCANDINAVIA DEL PLATA; 3.- DEL GIORGIO SANTIAGO; GRÚA SAN BLAS; 5.- ABATI S.A.; 6 BISCAYNE S.A.; CORVIAL S.A., CON DIFERENTES ALTERNATIVAS SEGÚN ACTA DE APERTURA OBRANTE A FOJAS 284, DONDE TAMBIÉN CONSTAN OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES.

-QUE EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE FOJAS 276 A 281 REALIZA INFORMA TÉCNICO INFORMANDO LA CONVENIENCIA DE ELEGIR EL PRODUCTO COTIZADO POR EL OFERENTE N° 2 “ESCANDINAVIA DEL PLATA “

-QUE EL JEFE DE COMPRAS ESTÁ DE ACUERDO CON LO SUGERIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS, ASIMISMO INFORMA QUE EL CITADO OFERENTE ES EL ÚNICO QUE CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS DE BASES Y CONDICIONES;

-QUE A FOJAS 283 Y 284 OBRAN DESPACHOS FAVORABLES DE LA CONTADORA MUNICIPAL INTERINA Y EL JEFE DE GABINETE A CARGO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, SOBRE LA CONVENIENCIA DE ADJUDICAR A LA FIRMA ESCANDINAVIA DEL PLATA CUIT. 30-7092464, LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) PALA CARGADORA POR UN MONTO DE PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 2.480.953.00);



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”

-QUE SE ELVA EL PRESENTE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 155 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN MENCIONADA,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

ORDENA

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBESE LO ACTUADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/2018.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A ADJUDICAR A LA FIRMA ESCANDINAVIA DEL PLATA CUIT. 30-7092464, LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) PALA CARGADORA POR UN MONTO DE PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 2.480.953.00) DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “S” N° 32/2018.-

ARTÍCULO 3° EL GASTO DEBERÁ IMPUTARSE A LA: JURISDICCIÓN: 1110104000: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS; - CATEGORÍA PROGRAMÁTICA: 43.02.00 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS – RECOLECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 110 – DE LIBRE DISPONIBILIDAD

ARTÍCULO 4°.- COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: No habiendo más temas que tratar... Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. No, no vamos a pedir algún homenaje nada, no sino que desde Presidencia si no lo recordamos en la banca el día lunes, ¿lo hace usted Señora Presidente?

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: No, no. **JOSÉ CAMIO:** el día lunes se celebra, mejor dicho es el día 2 septiembre, el día de la industria y desde este Concejo como se viene haciendo de hace 15 años, del 2003 se va a reconocer a vecinos del partido de Benito Juárez, se les va a otorgar distinciones y este evento va a ser en la Cámara empresarial, el lunes 3 a las 19 horas, desde acá hacemos las invitaciones extensivas por supuesto a ellos, a las familias y a la comunidad en general. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: muy bien, gracias señor concejal-----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

7º ARRIAMIENTO PABELLON NACIONAL: : BACCARINI ANALIA, CAMIO JUAN,
PEÓN RAMIRO.-

8º HORA DE FINALIZACION: 22:00 HS. DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2018.-